

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**



**TESIS DOCTORAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS  
COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA.**

**Caso específico: municipios de San Francisco  
Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino,  
Suchitepéquez**

---

**Autora: Alba Ruth Maldonado de León**

**Director de Tesis: Dr. Julio César Díaz Argueta**

---

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2013**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**



**TESIS DOCTORAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS  
COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA.**

**Caso específico: municipios de San Francisco  
Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino,  
Suchitepéquez**

**Autora**

**MSc. Alba Ruth Maldonado de León**

**Director de Tesis**

**Dr. Julio César Díaz Argueta**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2013**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA**



**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Rector**

**M. Sc. Alba Rodríguez de González  
Vicerrectora Académica/Secretaria General**

**M. A. César Augusto Custodio Cobar  
Vicerrector Administrativo**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**M. Sc. Alfred Kaltschmitt Luján  
Decano**

**Dr. Carlos Interiano  
Director Programa de Doctorado**

## DICTAMEN DE COMITÉ DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: Alba Ruth Maldonado de León

Título de la tesis: "PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez"

El Comité de Tesis,

### Considerando:

**Primero:** Que ha leído el informe de tesis, donde consta que la estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

**Segundo:** Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

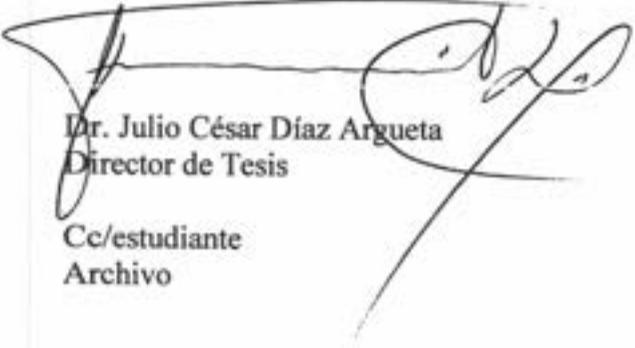
**Tercero:** Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

### Por tanto,

En su calidad de Comité de Tesis, emite DICTAMEN FAVORABLE para que continúe con los trámites de rigor.

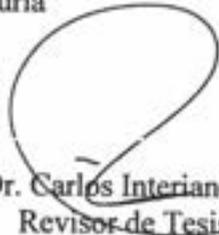
Guatemala, 5 de febrero del 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"



Dr. Julio César Díaz Argueta  
Director de Tesis

Cc/estudiante  
Archivo



Dr. Carlos Interiano  
Revisor de Tesis



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

*"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"*

## APROBACIÓN DE REVISOR DE TESIS

### El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social

Virtud que la estudiante Alba Ruth Maldonado de León ha finalizado su informe de tesis doctoral, de acuerdo al dictamen favorable emitido por su asesor, doctor Julio César Díaz Argueta,

### ACUERDA:

Nombrar al doctor Carlos Interiano como REVISOR de dicho trabajo, debiendo emitir dictamen conjunto con el Dr. Julio César Díaz después de su lectura.

Guatemala, 14 de noviembre de 2012

*"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"*

  
Vo.Bo. Dr. Carlos Interiano  
Director del Programa

Cc/estudiante  
Dr. Julio César Díaz  
Archivo



**DICTAMEN DEL DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL**

Nombre del Estudiante: Alba Ruth Maldonado de León

Título de la tesis: "PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.",

El Director de Tesis,

**Considerando:**

**Primero:** Que ha leído el informe de tesis, donde consta que la estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

**Segundo:** Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

**Tercero:** Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

**Por tanto,**

En su calidad de Director de Tesis, emite DICTAMEN FAVORABLE para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 12 de noviembre del 2012.

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"



Doctor Julio César Díaz Argueta  
Director de Tesis

Cc/estudiante  
Archivo



**APROBACIÓN DE TEMA Y DIRECTOR DE TESIS**

**Licenciada**

**Alba Ruth Maldonado de León**

**Presente**

Distinguida Licenciada Maldonado:

En relación a su solicitud de aprobación de tema de Disertación Doctoral cuyo título es "PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.", me permito informarle que dicho tema ha sido aprobado.

Asimismo se le aprueba su solicitud para que el doctor Julio César Díaz dirija su trabajo de investigación, en cuanto a los aspectos metodológicos del mismo.

En virtud de lo anterior emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 13 de marzo de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Vo.Bo. Dr. ~~Carlos~~ Interiano  
Director del Programa

Cc/

Dr. Julio César Díaz.

Archivo



**DICTAMEN DE DIRECTOR DE DOCTORADO  
EN INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Nombre del Estudiante: Alba Ruth Maldonado de León

Título de la tesis: "PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez"

El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social,

**Considerando:**

Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis y Comité de Tesis, respectivamente, donde se hace constar que el estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en este documento.

**Por tanto,**

Extiende el presente Dictamen que faculta la interesada para que realice los pagos de rigor y demás trámites administrativos previos a fijar la fecha para realizar la Defensa de su Tesis.

Nombra como miembros del Tribunal de Graduación a los profesionales siguientes:

Doctor Julio César Díaz Argueta (Director)

Doctor Carlos Interiano (Revisor)

Doctor Sergio Barrios (Vocal)

Guatemala, 8 de Febrero de 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Dr. Carlos Interiano  
Director Programa de Doctorado

Cc/estudiante  
Archivo



## ORDEN DE IMPRESIÓN DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Alba Ruth Maldonado de León**

Título de la tesis: **"PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA"**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

### **Considerando:**

Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis, Comité de Tesis y del Director del Programa de Doctorado en Investigación Social, respectivamente, donde hacen constar que la estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en el informe de investigación.

### **Por tanto,**

Autoriza la impresión de dicho documento en el formato y características que están establecidas para este nivel académico.

Guatemala, 11 de Febrero de 2013

*"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"*

Alfred Kaltschmitt, M.Sc  
Decano

Cc/estudiante  
Archivo

**Nota: “únicamente la autora es responsable de las doctrinas sustentadas y del contenido del presente trabajo de tesis.”**

## **Dedicatoria**

**A José Alfredo, Luis Alberto, Ana Lucía y Julia Andrea, quienes sabiendo que esta aventura formativa les limitaba tiempo siempre me acompañaron con la firmeza que les caracteriza. A Julio por su amor y apoyo incondicional, sin el cual no hubiese sido posible la culminación de este proceso formativo. A Anapaula por convertirse en un rayito de luz en mi vida. A mi madre Floralia de León por la enseñanza de lucha constante. A mi hermano y hermanas José Alfredo, Judith, Martita y muy especialmente a Magaly por el apoyo invaluable brindado en mi vida. A mis sobrinas y sobrinos, particularmente a Sindy, Carla, Armando y especialmente a William Eduardo por su incansable búsqueda de conocimiento en la rama del Derecho.**

## **Agradecimientos**

**A los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez por ser los espacios municipales que permitieron la realización de este trabajo.**

**Es importante agradecer a quienes directamente brindaron apoyo en este estudio.**

**Un especial agradecimiento a los colegas Karin Alejandrina Imeri, Rodolfo Mitchel Cifuentes y Rita Elena Rodríguez e Inga. Ana Lucía Cifuentes de Maldonado. Así también a Carlos, Cristian, a las personas que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Alcaldes Municipales, Pastores Evangélicos, Sacerdote Católico y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.**

**Un eterno agradecimiento al Dr. Julio César Díaz Argueta por la asesoría y conocimientos brindados en el proceso formativo y en la elaboración de éste estudio. Así también al Dr. Carlos Interiano por los valiosos aportes en la revisión del trabajo.**

**Un profundo agradecimiento a todos y todas quienes hicieron posible la realización de este trabajo, teniendo la firme esperanza que la organización comunitaria pueda desarrollarse sustentada en relaciones de igualdad de género.**

## ÍNDICE GENERAL

Índice de contenidos	i
Índice de cuadros	xiv
Índice de recuadros	xvi
Índice de gráficas	xvi
Índice de abreviaturas	xvi

### Índice de contenidos

#### PARTE I. INTRODUCCIÓN

<b>CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>2</b>
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	8
1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	30
1.3 JUSTIFICACIÓN	31
1.4 DELIIMITACIÓN	39
1.5 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	41
1.6 OBJETIVOS	44
1.6.1 Generales	44
1.6.2 Específicos	45
1.7 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	46
1.7.1 Generadoras	46
1.7.2 Específicas	47
1.8 HIPÓTESIS DE TRABAJO	48

<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>METODOLOGÍA Y FUENTES</b>	<b>51</b>
2.1	ASPECTOS METODOLÓGICOS	52
2.1.1	Tipo de investigación	53
2.1.2	Enfoques de investigación utilizados	54
2.2	MÉTODOS EMPLEADOS	59
2.2.1	Métodos cuantitativos	60
2.2.2.1	Hipotético-deductivo	61
2.2.2	Métodos cualitativos	62
2.2.2.1	Etnográfico	64
2.2.2.2	Bibliográfico y documental	66
2.3	TÉCNICAS UTILIZADAS	67
2.3.1	Técnicas aplicadas con el enfoque cuantitativo	68
2.3.1.1	Entrevista estructurada	70
2.3.2	Técnicas aplicadas con el enfoque cualitativo	73
2.3.2.1	Investigación bibliográfica y documental	74
2.3.2.2	Entrevista semiestructurada	76
2.3.2.3	Observación participante	79
2.4	INSTRUMENTOS EMPLEADOS	81
2.4.1	Instrumentos Cuantitativos	81
2.4.1.1	Cuestionario	83
2.4.2	Instrumentos cualitativos	85
2.4.2.1	Ficha bibliográfica	86
2.4.2.2	Ficha de trabajo	87
2.4.2.3	Guía semiestructurada	89
2.4.2.4	Guía de observación	93

2.5 LAS VARIABLES EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	93
2.6 CATEGORÍAS Y PREGUNTAS GENERADORAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	101
2.7 MEDICIÓN DE LAS VARIABLES EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	110
2.8 CODIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	111
2.9 CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS	112
2.10 LOS SUJETOS Y SUJETAS DE LA INVESTIGACIÓN	113
2.11 FUENTES DE INFORMACIÓN	114
2.11.1 Fuentes de información cuantitativa	115
2.11.1.1 Fuentes primarias	115
2.11.1.2 Fuentes secundarias	117
2.11.2 Fuentes de información cualitativa	119
2.11.2.1 Fuentes primarias	120
2.12 TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA	122
2.13 LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN	124
2.13.1 Consideraciones éticas en la investigación	125
2.13.1.1 Consideraciones éticas en la investigación Realizada	129
2.14 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO: La triangulación una oportunidad Para un conocimiento más amplio	131

## **PARTE II. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

<b>CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO</b>	134
3.1 EL PROBLEMA Y SU EVOLUCIÓN	134
3.2 ESTADO DEL ARTE	137

3.2.1 CONFERENCIAS MUNDIALES CONVOCADAS POR NACIONES UNIDAS PARA LA PROCURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER	141
3.2.2 INVESTIGACIONES Y APORTES DE AUTORES Y AUTORAS RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO	145
3.2.3 NORMATIVA JURÍDICA GUATEMALTECA QUE POSIBILITA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DE DESARROLLO	155
3.2.4 INVESTIGACIONES Y DIAGNÓSTICOS NACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LO PÚBLICO Y EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	158
3.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO: la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuestión de leyes o de cultura	164

### **PARTE III. MARCO TEÓRICO**

<b>CAPÍTULO 4. CONCEPTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	167
4.1 LA MUJER EN GUATEMALA	168
4.1.1 La mujer en la historia	168
4.1.2 La mujer ciudadana	173
4.2 LA PARTICIPACIÓN	177
4.2.1 Surgimiento	177
4.2.2 Definición	181
4.3 TIPOS DE PARTICIPACIÓN	182
4.3.1 Social	182
4.3.2 Política	183
4.3.3 Ciudadana	187

4.3.4 Comunitaria	190
4.4 LA MUJER Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLITICA, CIUDADANA Y COMUNITARIA	193
4.4.1 La participación social de la mujer	193
4.4.2 La participación política de la mujer	195
4.4.3 La participación ciudadana de la mujer	198
4.4.4 La participación comunitaria de la mujer	201
4.5 LOS ESTEREOTIPOS: Características a tomar en cuenta en la participación	
De la mujer en las organizaciones comunitarias	204
4.5.1 La exclusión	204
4.5.2 Invisibilización	205
4.5.3 Marginación	208
4.5.4 Cultura patriarcal	209
<b>CAPÍTULO 5.    CONCEPTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>213</b>
5.1 DEFINICIÓN	213
5.2 LOS PROBLEMAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	217
5.3 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	220
5.4 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: un espacio histórico y cultural para hombres	224
<b>CAPÍTULO 6.    LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>226</b>
6.1 EQUIDAD	227
6.1.1 Conceptualización	227
6.2 GÉNERO	228
6.2.1 Conceptualización	228
6.3 EQUIDAD DE GÉNERO	229

6.3.1 Definición	229
6.4 LA EQUIDAD DE GÉNERO: Un derecho pendiente de resolver para la mujer	231
6.4.1 En la educación	231
6.4.2 En la salud	234
6.4.3 En el trabajo remunerado	236
6.4.4 En el derecho a la tierra y a la herencia	238
6.4.5 En la organización comunitaria	239

## **PARTE IV. MARCO CONTEXTUAL**

<b>CAPÍTULO 7. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO</b>	243
7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA	243
7.1.1 Características económicas	243
7.1.2 Características sociales y políticas	254
7.1.2.1 De 1871 a 1944	254
7.1.2.2 De 1944 a 1954	259
7.1.2.3 De 1954 a 1985	262
7.1.2.4 De 1985 a la actualidad	266
<b>CAPÍTULO 8. LA MUJER GUATEMALTECA: SUS CARACTERÍSTICAS, RETOS Y DESAFÍOS</b>	270
8.1 MUJER, SALUD Y EDUCACIÓN	271
8.1.1 Condiciones de salud de la mujer	271
8.1.2 Condiciones educativas de la mujer	276
8.2 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL TRABAJO DOMÉSTICO: APORTES A LA ECONOMÍA FAMILIAR	290
8.3 MUJER, EMPLEO Y ECONOMÍA	296

8.4 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	306
8.5 PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	331
8.6 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO	335
<b>CAPÍTULO 9.                    LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER</b>	<b>336</b>
9.1 LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	336
9.1.1 Antecedentes	336
9.1.2 Origen	339
9.1.3 Regulación	340
9.1.4 Definición	340
9.1.5 Funciones	342
9.1.6 Integración	343
9.1.7 Consejos Comunitarios de Desarrollo en municipios densamente poblados	346
9.1.8 Problemas que afrontan los Consejos Comunitarios de Desarrollo	347
9.2 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	350
9.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO	355
<b>CAPÍTULO 10.    DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ</b>	<b>357</b>
10.1 LOCALIZACIÓN	357
10.2 CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS	358
10.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	359
10.4 DATOS DEMOGRÁFICOS	359
10.5 CARACTERÍSTICAS SOCIALES	360

10.6	CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	362
10.7	CARACTERÍSTICAS CULTURALES	363
10.8	CARÁCTERÍSTICAS POLÍTICAS	363
10.9	CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE	369
<b>CAPÍTULO 11.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN</b>	<b>370</b>
11.1	LOCALIZACIÓN	370
11.2	DATOS DEMOGRÁFICOS	371
11.3	CARACTERÍSTICAS	371
11.3.1	HISTÓRICAS	371
11.3.2	ECONÓMICAS	372
11.3.3	EDUCATIVAS	374
11.3.4	SOCIALES	375
11.3.5	CULTURALES	376
11.3.6	POLÍTICAS	377
11.4	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO	402
11.5	CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE	403
<b>CAPÍTULO 12.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ZUNILITO</b>	<b>404</b>
12.1	LOCALIZACIÓN	404
12.2	DATOS DEMOGRÁFICOS	405
12.3	CARACTERÍSTICAS	405
12.3.1	HISTÓRICAS	405
12.3.2	ECONÓMICAS	406
12.3.3	SOCIALES	407

12.3.4 CULTURALES	407
12.3.5 POLÍTICAS	408
12.4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO	417
12.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE	418
<b>CAPÍTULO 13. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL</b>	<b>419</b>
13.1 LOCALIZACIÓN	419
13.2 DATOS DEMOGRÁFICOS	420
13.3 CARACTERÍSTICAS	420
13.3.1 HISTÓRICAS	420
13.3.2 ECONÓMICAS	421
13.3.3 CULTURALES	421
13.3.4 EDUCATIVAS	422
13.3.5 POLÍTICAS	422
13.4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO	435
13.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE	436
<b>CAPÍTULO 14. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO</b>	<b>437</b>
14.1 LOCALIZACIÓN	437
14.2 DATOS DEMOGRÁFICOS	438
14.3 CARACTERÍSTICAS	439
14.3.1 HISTÓRICAS	439
14.3.2 ECONÓMICAS	439
14.3.3 SOCIALES	440
14.3.4 EDUCATIVAS	440

14.3.5 CULTURALES	441
14.3.6 POLÍTICAS	441
14.4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO	450
14.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE	451

## **PARTE V. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

<b>CAPÍTULO 15. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: análisis cuantitativo</b>	<b>454</b>
15.1 INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	455
15.1.1 Datos Generales	455
15.1.1.1 Sexo y edad	455
15.1.1.2 Sexo, etnia, religión y estado civil	459
15.1.1.3 Sexo y escolaridad	462
15.1.1.4 Tiempo de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación	464
15.2 PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN	468
15.3 NORMAS CULTURALES QUE SE PRACTICAN AL MOMENTO DE INTEGRAR EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN	470
15.4 PROPUESTAS PRESENTADAS POR MUJERES EN LAS SESIONES CONVOCADAS	474
15.5 ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS PLANTEADAS POR LAS MUJERES EN LAS SESIONES CONVOCADAS	477
15.6 NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS SESIONES CONVOCADAS	480
15.7 ROLES QUE DESEMPEÑA LA MUJER DURANTE EL DESARROLLO DE LAS	

SESIONES	484
15.8 ESTRATEGIAS QUE SE IMPULSAN PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN	487
15.9 PREDOMINIO DEL PENSAMIENTO DEL HOMBRE EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN	492
15.10 PREDOMINIO DEL LIDERAZGO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN	495
<b>CAPÍTULO 16. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: análisis cualitativo</b>	500
16.1 INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: del nombramiento a la elección en la asamblea comunitaria	501
16.2 EQUIDAD DE GÉNERO: comunidades más justas	503
16.3 REACCIONES DE HOMBRES Y MUJERES CUANDO SE PROPONE UNA MUJER: Temor, vergüenza o capacidades demostradas	506
16.4 CONVOCATORIA Y HORARIO DE SESIONES: cuestión de quien preside	509
16.5 PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES: cuestión de los hombres	511
16.6 ACTITUDES Y ROLES DURANTE LAS SESIONES: secuelas de la falta de valoración en las propuestas planteadas	513
16.7 EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN: influencia del contexto	515
16.8 APOYO DEL ESPOSO Y FAMILIA: cuestión de género	517
16.9 PROBLEMAS AFRONTADAS POR SER INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: en lo personal y en la vida familiar	520
16.10 EJERCICIO DE LIDERAZGO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: una extensión de la cultura sexuada en el hogar	523

16.11	LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER: un canal de ayuda y para Una buena organización femenina	525
16.12	FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ÓRGANOS DE COORDINACIÓN: machismo y disponibilidad de tiempo	528
16.13	LA CAPACITACIÓN: estrategias implementadas para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación	531

## **PARTE VI. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **CAPÍTULO 17. REFLEXIONES FINALES 535**

REFLEXIONES FINALES	535
---------------------	-----

### **CAPÍTULO 18. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO 538**

18.1	FACTORES DETERMINANTES EN LA PARTICIPACIÓN LIMITADA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	538
18.1.1	Cultura sexuada	538
18.1.2	Desigualdad en el trabajo doméstico: sobrecarga de trabajo para La mujer	539
18.1.3	Inequidad: del hogar a la comunidad	541
18.1.4	Discriminación	542
18.2	PROPUESTA: FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN POR MEDIO DE CUOTAS	544
18.2.1	Justificación	544
18.2.2	Objetivos	545

18.2.2.1	General	545
18.2.2.2	Específicos	546
18.2.3	Estrategias y acciones	546
18.2.3.1	Estrategias	547
18.2.3.2	Acciones	548
18.3	Marco Lógico del Proyecto: Formación Ciudadana para la integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas	550

## **PARTE VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

<b>CAPÍTULO 19.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	556
19.1	CONCLUSIONES	556
<b>CAPÍTULO 20.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	560
20.1	RECOMENDACIONES	560

## **PARTE VIII. REFERENCIAS Y ANEXOS**

REFERENCIAS	563
REFERENCIAS WEB	575
ANEXOS	580
Anexo 1 Cuestionario dirigido a integrantes hombres y mujeres de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	581
Anexo 2 Guía de entrevista semiestructurada dirigida a mujeres que asisten de manera permanente a las sesiones convocadas por los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	594
Anexo 3 Guía de entrevista semiestructurada dirigida a mujeres que fueron electas para integrar el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, pero que ya no asisten	599

Anexo 4 Guía de entrevista semiestructurada dirigida a Sacerdotes Católicos y Pastores Evangélicos	604
Anexo 5 Guía de entrevista semiestructurada dirigida a Alcaldes Municipales	608
Anexo 6 Guía de entrevista semiestructurada dirigida a Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer	613

## ÍNDICE DE CUADROS

1	Enfoque cuantitativo y cualitativo: diferencias	56
2	Operacionalización de variables	96
3	Categorías, teorización, Mujeres que asisten a las sesiones, Mujeres electas que ya no asisten a las sesiones, Alcalde Municipal, Sacerdote Católico, Pastor Evangélico y Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer	102
4	Nivel y descriptores para la medición de los indicadores por variable	111
5	Matriz de concentración de información de fuentes bibliográficas y documentales consultadas sobre el estado del arte	140
6	Población total por niveles de pobreza según área geográfica	245
7	Población total por niveles de pobreza según género y etnia	248
8	Mercado laboral de la población guatemalteca que va de 10 años a más edad, según género, etnia y área geográfica	252
9	Inscripción inicial y final del nivel primario por sexo y área geográfica	278
10	Inscripción y Promoción estudiantil en el año de 2009 en los municipios de San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San Gabriel y Zunilito del departamento de Suchitepéquez	281
11	Promoción estudiantil según Ciclo Básico y de Diversificado por sexo y área geográfica	285
12	Hijos nacidos vivos por mujer, según área geográfica	294
13	Características del mercado laboral en Guatemala, en población de 10 años a más edad, según sexo y área geográfica	299
14	Congreso de la República de Guatemala: Diputaciones por género del periodo de 1985 a 2016	309
15	Mujeres diputadas electas al Congreso de la República de Guatemala para el periodo de 2008 a 2012	314
16	Diputadas electas al Congreso de la República de Guatemala para el periodo 2012-2016	316
17	Diputadas electas al Parlamento Centroamericano el 11 de septiembre de 2011	319

18	Mujeres que han sido electas Presidentas de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial de Guatemala en el periodo de 1839 a 2011	321
19	Fiscales Generales de la Nación y Jefes del Ministerio Público del periodo de 1994 a la actualidad	323
20	Postulantes a la Presidencia y Vicepresidencia de la República de Guatemala, según partido político	327
21	Mujeres electas como Alcaldesas para el periodo 2012-2016	330
22	Postulantes a la Alcaldía Municipal en el departamento de Suchitepéquez en el proceso electoral de 2011: por género, según municipio	367
23	San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez: Candidatos/as a Corporación Municipal, según sexo en Alcaldía y Síndicos/as Concejales/as	379
24	Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Francisco Zapotitlán, según comunidad y género	400
25	Zunilito, Suchitepéquez: candidatos/as a Corporación Municipal, según sexo en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as	409
26	Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Zunilito, según comunidad y género	416
27	San Gabriel Suchitepéquez: Candidatos/as a Corporación Municipal, según género en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as	423
28	Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Gabriel, según comunidad y género	433
29	San Bernardino Suchitepéquez: Candidatos/as a Corporación Municipal, según género en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as	443
30	Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Bernardino, según comunidad y género	449
31	Aceptación de propuestas planteadas por las mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	478
32	San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez: Roles que desempeñan las mujeres durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	485
33	Estrategias que impulsan para promover la equidad de género en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	489
34	Predominio del liderazgo en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	496

## INDICE DE RECUADROS

1	Uno de los grandes problemas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	349
2	Retos de una mujer	435

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

1	Integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo según edad por sexo	457
2	Integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo según etnia, religión y estado civil por sexo	460
3	San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez: Integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo según escolaridad por sexo	463
4	Tiempo de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación del COCODE	466
5	Procedimientos aplicados para elecciones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	469
6	Normas culturales que se practican al momento de integrar el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	472
7	Presentación de propuestas por mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	475
8	Nivel de participación de las mujeres en las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	482
9	Predominio del pensamiento del hombre en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	493

## INDICE DE ABREVIATURAS

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado de la abreviatura</b>
ADICLA	Asociación para el Desarrollo Cuenca del lago de Atitlán
AM	Alcalde Municipal
ANACAFE	Asociación Nacional de Caficultores
ARENA	Alianza Reconciliadora Nacional
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANRURAL	Banco de Crédito Rural
CASA	Partido Políticos Centro de Acción Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala

CID	Coordinadora Interinstitucional Departamental
CIM	Coordinadora Interinstitucional Municipal
CIN	Coordinadora Interinstitucional Nacional
CREO	Partido Compromiso, Renovación y Orden
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CTA	Coordinación Técnico Administrativa
CUNSUROC	Centro Universitario del Sur Occidente
CLD	Consejos Locales de Desarrollo
CLADEM	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas
CONRED	Comité Nacional de Reducción de Desastres
CNR	Comisión Nacional de Reconciliación Nacional
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ECA	Empresa Campesina Asociativa
EG	Encuentro por Guatemala
ENCOVI 2006	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida realizada en Guatemala en el año 2006
EOMM	Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer
ET.AL.	Y otros
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FUNDAZUCAR	Fundación
FDNG	Frente Democrática Nueva Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional

FRG	Frente Republicano Guatemalteco
FRIDE	Fundación para las Relaciones Internacionales y del dialogo Exterior
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GANAN	Gran Alianza Nacionalista
IDHUSAC	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
IPG	Índice de Potenciación de Género
IRG	Índice Relativo a Género
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
LIDER	Partido Político Libertad Democrática Renovada
MA	Madres Angustiadas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAPOC	Mujer que asiste permanentemente a las sesiones del Órgano de Coordinación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEQNAS	Mujer electa que ya no asiste a las sesiones del Órgano de Coordinación
MI COPE	Cooperativa Unión Popular
MINEDUC	Ministerio Nacional de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MOJOMAYAS	Movimiento de Jóvenes Mayas de Guatemala

OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
LOV-UD	La Organización Verde y Unión Democrática
PAE	Programa de Ajuste Estructural
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PEA	Población Económicamente Activa
PE	Pastor Evangélico
PP	Partido Patriota
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RENAP	Registro Nacional de Personas
SC	Sacerdote Católico
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SNP	Sin número de página
SERJUS	Servicios Jurídicos y Sociales
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNE	Unión Nacional de la Esperanza
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

# **PARTE I. INTRODUCCIÓN**

---

**❖ INTRODUCCIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN**

**❖ PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

**❖ METODOLOGÍA Y FUENTES**

# **CAPÍTULO 1**

## **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio ofrece los resultados de la investigación realizada sobre la Participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala y como caso específico se estudió los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez.

Los objetivos de la misma que son presentados en el numeral 1.2 del presente trabajo, persiguieron describir los niveles de participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y descubrir las razones que limitan la participación de la mujer en estos espacios.

Para desarrollar la investigación se estudiaron a las personas que integran los Órganos de Coordinación, alcaldes municipales, sacerdote católico, pastores evangélicos, mujeres que integran los Órganos de Coordinación que asisten a las sesiones convocadas por dichas instancias y, mujeres que integraron los mismos pero que ya no asisten a las sesiones que se convocan.

El proceso investigativo partió del surgimiento de la idea de investigación; sin embargo el paso de ésta al planteamiento del problema no fue de manera automática, sino que se requirió de una mayor inversión de tiempo, derivado de la saturación de información, tal y como lo plantea Hernández, Fernández & Baptista (2007) Significa que, el hecho de contar con la idea de investigación no constituye de automático contar con el planteamiento del problema.

Para la estructuración de la idea de investigación se partió del ejercicio consistente en conocer lo existente sobre el tema de interés; es decir la construcción de los antecedentes que implicó la visita a bibliotecas de centros educativos e institucionales con la finalidad de consultar fuentes tanto físicas escritas en forma documental como escritas en forma electrónica. Es importante mencionar que la herramienta del internet resultó de gran ayuda a través del uso de los motores de búsqueda.

La construcción de los antecedentes, permitió a la sustentante profundizar en el tema de investigación, lográndose contar con una lectura distinta del mismo; en virtud que no solo se obtuvieron otros elementos que facilitaron definirlo sino que también considerar la metodología.

En la presente investigación la idea inicial de la sustentante se fue modificando en la medida que se llevó a cabo la revisión bibliográfica; proceso que condujo a plantear el problema en forma más concreta y concisa, posibilitando formular los objetivos, las preguntas de investigación que para el presente caso fueron elaboradas generadoras y específicas; la justificación y la viabilidad del estudio.

Pretender realizar una investigación sin la elaboración de los antecedentes o estado del arte, resulta un grave error, ya que de no haberlo hecho en la presente investigación muy probablemente se hubiese caído en el error de pretender investigar problemas bastante discutidos.

Este hecho colocó a la sustentante en condiciones de poder construir el bosquejo, índice o esquema preliminar del marco teórico sobre la base de los ejes temáticos siguientes: mujer, participación, organización comunitaria y equidad de género. Con los ejes identificados se procedió a seleccionar la bibliografía y su construcción.

Derivado de este proceso, se logra que la presente investigación parta de un marco teórico pertinente y consistente que no solo orientó el cómo llevarla a cabo sino que también la formulación de hipótesis.

Cabe señalar que desde el planteamiento del problema se postuló que la participación limitada de la mujer en estas instancias guarda relación con el género, concebido como toda una construcción cultural que es aprendida y socializada desde el espacio más privado de la sociedad como lo es la familia; es decir el género visto desde la perspectiva cultural que implica ese conjunto de actitudes, valores, creencias y normas compartidas por la familia y la comunidad; y, que como consecuencia conducen al establecimiento de límites en el comportamiento y conducta de las personas.

También se consideró que existen otras razones que a simple vista no se lograban visualizar, debido a la engañosa realidad que no siempre permite develar a simple vista lo que a su interior se desarrolla.

Por estas razones, se consideró la necesaria utilización de la metodología cuantitativa y cualitativa, a fin de poder contar con la oportunidad de medir las variables del estudio, pero también poder entender los significados, prácticas, costumbres, valores, reglas, normas y actitudes existentes respecto a la participación de la mujer en la organización comunitaria, que no por ser el espacio más próximo para la misma debido a su vinculación directa a la cotidianidad de la vida familiar, resulta fácil su acceso.

A partir de las modificaciones a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la organización comunitaria descansa en la figura denominada Consejos Comunitarios de Desarrollo, que resulta ser el nivel comunitario dentro del sistema nacional. Siendo el ente en el que recae la

responsabilidad de poder identificar y priorizar planes, programas y proyectos que vayan en beneficio de la comunidad en general; es decir, resultan la instancia que sobre la base de la participación de su población promueven acciones que vayan en beneficio de la misma.

Esta Ley, que contiene el Sistema Nacional de Consejos cuenta dentro de los principios fundamentales con el de equidad, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva tanto del hombre y la mujer; sin embargo si bien es cierto que se encuentra regulada también lo es que específicamente en el nivel comunitario esta no se ha logrado. La equidad se considera en la vida de las mujeres un principio valioso y un avance significativo en el tema de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.

Este tema ha sido estudiado en el país desde diferentes perspectivas; sin embargo el presente estudio se perfiló con la finalidad de poder contrastar datos diversos a través del uso de métodos, técnicas e instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos con el afán de poder no solo contar con la explicación general del problema sino que también poder entender y comprender como las prácticas, normas culturales, valores y actitudes tanto familiares como comunitarias inciden en la relaciones sociales que sustentan la vida familiar y comunitaria.

En este orden de ideas es importante mencionar como las actitudes y creencias desde lo individual van determinando las relaciones colectivas familiares y comunitarias, de tal manera que resultan ser el elemento que establece límites en la conducta y comportamiento de las personas, pero también cohesionan y legitiman no solo la reproducción sino que también la persistencia de la cultura, que en el caso de la mujer la sigue colocando en

desventaja debido que la cultura que prevalece es eminentemente tradicionalista.

Esta cultura se centra en la asignación de roles asociados a la vida familiar que gira en torno al cuidado y protección de la familia, siendo los valores y las actitudes determinantes en los sentimientos y pensamientos que van tejiendo la vida social en las comunidades, donde las relaciones siguen siendo aún personales.

Dada a la naturaleza del tema y la intención de la investigación, el uso de la metodología cuantitativa y cualitativa permitieron contar con dos lecturas del problema planteado, las cuales posibilitaron contar con un conocimiento más amplio del que se habría obtenido si se hubiera utilizado solamente una metodología individual.

Derivado de ello tanto los resultados cuantitativos como cualitativos permitieron confirmar y ser el sustento en conjunto en el arribo a las conclusiones; es decir, en el caso particular el uso de ambas metodologías condujeron a complementar para confirmar datos e información sobre el estudio realizado.

Tal y como se indicó, las conclusiones sustentadas en los hallazgos producidos por ambas metodologías, constituyeron el fundamento para la formulación de una propuesta mediatizadora en el tema estudiado, sin considerarla la solución sino más bien un conjunto de posibilidades tejidas para su desarrollo.

# **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El capítulo que se presenta ofrece el contenido del planteamiento del problema que "...significa reducirlo a sus aspectos y relaciones fundamentales a fin de poder iniciar su estudio intensivo," (Rojas, 1985; 47) sin concebir la reducción como una simplificación sino que entenderla a partir de la necesaria precisión del problema en términos concretos.

En la investigación realizada, este proceso si bien es cierto condujo a la sustentante a una encrucijada también lo es que después proporcionó los elementos necesarios para concretar el problema de investigación, lo que confirma que el proceso investigativo no es lineal sino que es cíclico.

El planteamiento que se ofrece se encuentra conformado por la formulación del problema que consiste en dar a conocer como se manifiesta el mismo en el contexto, la definición del problema, la justificación, la delimitación, del mismo; la viabilidad de la investigación, los objetivos planteados tanto generales como específicos.

Además se comparten las preguntas de investigación tanto generadoras como específicas, la definición o síntesis del problema; y por ser el planteamiento la génesis de las hipótesis se aprovecha para presentarlas. Cabe señalar que este capítulo dispone el planteamiento del problema en su conjunto, que constituye el sustento fundamental que ofrece los elementos necesarios que orientaron el desarrollo de la investigación y, como consecuencia fueron la clave que permitieron entender y explicar los resultados que arrojó el estudio.

## **1.1 FORMULACION DEL PROBLEMA**

En Guatemala, el modelo político se sustenta en la igualdad que tienen las personas en materia de derechos y obligaciones; es decir un modelo sustentado en los principios democráticos de la libertad e igualdad. Entendida la libertad, como la "...ausencia de compulsión en aquellos campos que han sido delimitados como necesarios para la existencia del individuo." (Peraza, 2005: 1)

El principio de libertad se encuentra contenido en los derechos civiles y políticos, que son conocidos como derechos de primera generación, que guardan relación con el derecho que cada persona tiene de ser respetada como tal; de expresarse en un contexto de tolerancia, donde la intelectualidad, constituida por las ideas puedan ser discutidas, con el ánimo de influenciar o ser influenciadas; y de poderse afiliarse a organización u asociación que así lo decida con base a intereses, necesidades y expectativas.

En países como Guatemala la libertad, estuvo ausente durante treinta y seis años, que hicieron del país un escenario de violencia, caracterizado por una constante represión, violación a los derechos humanos, exilios y desplazamientos masivos a países vecinos; y, como consecuencia un tejido social totalmente destruido.

De igual manera ha sucedido con el principio de la igualdad con el que "...no se busca afirmar un trato idéntico a todos los sujetos, sino que se busca excluir las diferencias arbitrarias o irrazonables...;" (Peraza, 2005: 3) es decir, el trato sustentado en una integralidad basada en oportunidades

de desarrollo; que permita ser el medio que posibilite la libertad, que conlleve a una democracia.

Un tema que en la sociedad guatemalteca no podrá concretarse en tanto su sistema político se caracterice, "...por su rigidez, fragilidad e inestabilidad..."(Saravia, 2009: 3) evidenciada en la concentración del poder económico como político en sectores minoritarios y el poder de decisión, que limitan a que el Estado impulse modificaciones sustantivas en las normas que regulan el aparato institucional encargado de promover y desarrollar políticas públicas, sustentadas en una participación organizada, genuina y activa de la sociedad, tal y como se establece en los Acuerdos de Paz.

Queda claro que con la firma de los mismos, que constituyó la salida encontrada (por los acérrimos enemigos políticos del pasado; es decir por los grupos de la izquierda y derecha), para poner fin a un conjunto de prácticas autoritarias, en cuanto a los procesos eleccionarios de gobiernos, a la constante violación de los derechos de primera generación; es decir con el derecho de emitir de manera libre el pensamiento individual y colectivo, con el derecho de organización; también es claro que

...en la actualidad, si bien persisten déficits en la aplicación de la democracia electoral y muchas deudas pendientes en la expansión de la democracia como sistema de gobierno, el desafío, la impronta de la reforma, está relacionada ya no con la seguridad política de los ciudadanos, sino con la seguridad social. (Sojo, 2007: 176)

Es decir, reformas que vayan encaminadas a la protección de los derechos humanos, que no es más que el disfrute de beneficios sociales, tales como: servicios básicos, oportunidades de empleo, un régimen de seguridad social que garantice una atención digna, acceso a bienes primarios, a educación, capacitación; a través de una distribución eminentemente equitativa, pero fundamentalmente sobre la base de una participación de la sociedad.

La participación, es un concepto que fue introducido en Guatemala a través del Programa de Desarrollo de la Comunidad, el cual guarda relación con la llegada de las teorías del desarrollo de la comunidad que se dirigían a contrarrestar las ideas revolucionarias de la población ubicada en áreas rurales, consideradas como vulnerables en la colaboración y apoyo a la insurgencia, una "...política de Kennedy para América Latina. (La Alianza para el Progreso)" (Gálvez, 2002: 11)

El Programa Alianza para el Progreso llegó al país en la década de los 60's con el cual se pretendía "...llevar desarrollo a los indígenas, pobres de áreas rurales a través de obras de infraestructura, como también proyectos de tipo artesanal, y huertos familiares..." (Maldonado, 2009: 3) sin embargo la esencia de éstos programas e instituciones, tales como: Caminos Rurales, Dirección General de Servicios Pecuarios, Dirección de Servicios Agrícolas, Desarrollo de la Comunidad y Obras Públicas, no radicaba en favorecer las condiciones de vida de la población a la cual se dirigían las acciones, sino que básicamente evitar la proliferación de ideas revolucionarias.

Estos programas canalizados a través de distintas instituciones permitieron llevar servicios a la población meta; la cual fue involucrada por medio de la recepción de recursos dirigidos a proyectos de mejora comunitaria, productiva como familiar, sin tomar parte en las decisiones del tipo de proyecto a seleccionar.

Lo anterior conduce a pensar que la participación recreada durante este periodo es la denominada "...participación por incentivos materiales..." ([www.flacsoandes.org/.../":56](http://www.flacsoandes.org/.../), recuperado el 25/12/2011) es decir la participación de la población involucrada por la recepción de recursos; y, a cambio de ello participan con mano de obra; situación que indudablemente

está lejos de ser una participación activa y consiente que promueva cambios en el sistema, debido a que participan en la ejecución de las acciones mas no en su diseño.

Posteriormente a este periodo, el concepto de participación nuevamente aparece en el contexto nacional; precisamente desde la Constitución Política de la República, que cobró vigencia en enero de 1986, la cual posibilitó, según Von Hoegen la aprobación de "La ley Preliminar de Regionalización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, Ley de Alfabetización y Proyecto de Ley Nacional de Educación." (1990: 49)

Estas normas indudablemente constituyeron lo más cercano en materia de participación de la sociedad en dicho periodo, pero fundamentalmente la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la que claramente posibilitaba a través de los cinco niveles de organización la participación de la población de manera organizada, como lo indica el mismo autor,

...en el proceso de identificación y priorización de problemas comunitarios, selección de programas y proyectos para resolverlos, consecución de recursos para la ejecución de las soluciones y, finalmente, ejecución de las acciones que resuelvan los problemas comunitarios. (1990: 49)

Con esta normativa la concepción de participación que se proponía es la que se identifica como "Participación Interactiva, en la cual la gente participa en el análisis conjunto, que luego induce a planes de acción y a la formación de organizaciones locales nuevas o al fortalecimiento de las ya existentes. ([www.flacsoandes.org/.../1:57](http://www.flacsoandes.org/.../1:57)), Recuperado el 12/12/2011))

Con esta Ley, no solo se intentaba motivar sino que hacer operativa la participación de la población con la finalidad de generar un desarrollo desde lo local; sin embargo, sectores ubicados en la derecha guatemalteca pronto

se hicieron presentes para frenar este proceso, que obviamente lesionaba los intereses de los mismos.

Las protestas se realizaron a través de la presentación de dos recursos de inconstitucionalidad planteados por "el Ingeniero industrial Jorge Serrano Elías, y, por Carlos Alfonso González Quezada, Ana María del Carmen González Sáenz y Fermín Gómez." (Von Hoegen, 1990: 61) ante la Corte de Constitucionalidad.

Dichos recursos justificaban entre otros argumentos lo relacionado a que la misma Constitución Política de la República en ningún momento asigna al Consejo Nacional la promoción para la organización y participación de la población, como también la pérdida de la autonomía municipal.

Como consecuencia de ello la instancia correspondiente resolvió que "...solamente es inconstitucional la forma de establecimiento o creación de los Consejos Locales de Desarrollo prevista en la Ley..." (Von Hoegen, 1990: 64) con dicha resolución se le veda el derecho de participación a la población guatemalteca, pero fundamentalmente a la población ubicada en el área rural, donde la figura organizativa que los representaba era precisamente el Consejo Local de Desarrollo.

Estas normas, indudablemente eran producto de la Reforma del Estado guatemalteco en base a procesos de descentralización del poder; entendiendo la participación como la acción realizada por actores sociales con capacidades de acompañar el desarrollo de los proyectos gubernamentales, ejerciendo un contrapeso que permitiera una presión social significativa, misma que no fue posible hacerla operativa, debido al corto tiempo que estuvo "...vigente el marco jurídico que respaldaba la organización del nivel comunitario." (Von Hoegen, 1991: 33)

Cabe destacar que estos esfuerzos de democratización del Estado guatemalteco, se promovieron en un escenario de guerra; es decir durante el conflicto interno, el cual finalizó con la firma del Acuerdo de Paz firme y Duradera, llevado a cabo el 29 de diciembre de 1996, que marcaron un nuevo momento histórico y una agenda de nación para el país; es decir un instrumento de garantía de respeto a los derechos humanos, desde la perspectiva del respeto a las diferencias y a la inclusión.

Por años, sectores de la sociedad guatemalteca interesados en ignorar lo preceptuado en los Acuerdos de Paz, indicaron que los mismos no constituían compromisos reales del Estado guatemalteco, justificando que por haber sido únicamente suscritos entre la insurgencia, conformada por varias agrupaciones guerrilleras y el gobierno mismo, no podían contar con tal calidad; ante ello y la exigencia en el cumplimiento de los mismos por organizaciones sociales, "El Congreso de la República, mediante el Decreto 52-2005, vigente a partir del 7 de septiembre de dicho año, les reconoció tal carácter." (Saravia, 2009: 4)

Lo anterior formalizó la posición de los Acuerdos de Paz, mismos que no se han cumplido, debido a que el Estado no logra posibilitar una democracia participativa; es decir, establecer "...un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas." (Peraza, 2005: 6)

Significa entonces que hablar de democracia participativa, es ejercer el derecho de la ciudadanía de poderse informar, consultar, realizar controles y participar en la toma de decisiones de aquellos asuntos que tienen que ver con lo colectivo.

Este concepto de Democracia Participativa se encuentra contenido en el artículo número seis de la Carta Democrática Interamericana, el cual indica que

...la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efecto ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001: 4)

Con este postulado, los Estados que forman parte del hemisferio, entre ellos el guatemalteco, asumen la misma y el compromiso de fortalecer la protección de los derechos humanos para la promoción y fortalecimiento de la democracia en el país.

En este contexto, resurge en Guatemala el concepto de participación bajo la perspectiva de participación ciudadana, lo cual se reconoce en los Acuerdos de Paz, que indican

...que la renovación institucional del Estado debe cimentarse en un desarrollo socioeconómico participativo (Acuerdo de Paz Firme y Duradera) y que el sistema de consejos de desarrollo tiene un papel fundamental para asegurar la participación ciudadana. (Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria). (Saravia, 2009: 4)

Para el logro de lo anterior el Estado guatemalteco crea la Ley General de Descentralización con el Decreto Número 14-2002; y, modifica la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a través del Decreto Número 11-2002 y el Código Municipal mediante el Decreto Número 12-2002; con la finalidad que estas normas constituyan instrumentos que viabilicen la participación ciudadana que permita planificar de manera democrática el desarrollo, siendo así como el concepto de participación ciudadana es promovido en dichas leyes.

En la Ley General de Descentralización se define la participación ciudadana en el artículo 17, como "...el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización." Con este artículo se promueve la participación ciudadana desde la organización comunitaria con la finalidad de hacer posible la descentralización.

De igual manera el artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que se refiere a la naturaleza, regula que

...el sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de la unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Presidencia de la República. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recopilación de Leyes, 2002: 30)

Lo anterior evidencia que con la modificación a esta norma se persigue viabilizar la organización comunitaria, que quedó vedada a partir de la inconstitucionalidad de los Consejos Locales de Desarrollo.

El Código Municipal, también incorpora lo relacionado a la participación ciudadana, a partir que los Concejos Municipales deberán facilitar "...la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local." (Presidencia de la República. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recopilación de Leyes, 2002: 103) Es decir el Estado guatemalteco, a través de estas leyes dota a la población de instrumentos legales que posibiliten la participación ciudadana.

A partir de estas leyes, el concepto de participación ciudadana cobra vigencia nuevamente en Guatemala, entendida como la intervención de la

población en actividades públicas, con el fin de hacer valer sus intereses sociales, pero también como una estrategia de garantía y defensa de los intereses colectivos; es decir una participación ciudadana que permita democratizar la planificación del desarrollo a fin de crear una sociedad más justa.

Bajo esta perspectiva, el Estado guatemalteco se promueve bajo un enfoque de Estado democrático-participativo; sin embargo es sabido que no se ha logrado operativizar en virtud que no se ha hecho efectivo el proceso de descentralización que realmente permita que el poder sea redistribuido en los distintos niveles que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo; lo cual resulta una dolencia que no permite caminar hacia una institucionalidad democrática, que no puede ser concebida como un

...enunciado abstracto ni prototipo formal. Es producto de arreglos eficaces que garantizan en lo fundamental que la sociedad y el Estado convivan sin desconocer los conflictos, los desacuerdos y las tensiones que son propios de la pluralidad política y cultural. Desde la óptica de la vida pública, denota las capacidades que permiten ordenar, regular y desarrollar a la sociedad, tomando en cuenta la diversidad de intereses y la competencia de valores. (Uvalle, 2001: 19)

Lo anterior conduce a pensar que debe procurarse que el sector institucional establecido realmente constituya el medio que permita acciones colectivas que abran el diálogo social; y, a partir de allí promover el consenso que posibilite la búsqueda de soluciones a la problemática, evitando que se transformen en conflictos que desencadenen en actos violentos que atenten con la democracia; sin embargo en el caso de Guatemala, persiste un debilitamiento del Estado que cada vez ponen en peligro el incipiente sistema democrático.

La institucionalidad democrática no se otorga ni se concreta con decretos ni leyes, sino que exige de procesos formativos; es decir de procesos de formación ciudadana, que posibiliten a la población observar actitudes, pero

particularmente compromisos que desarrollen diálogos y discusiones sustentadas en valores como el respeto, la tolerancia y solidaridad; de tal manera, que pueda ejercitarse una cultura de paz.

En Guatemala se cuenta con la normativa; sin embargo no se promueven procesos de formación ciudadana, los cuales deben ser propiciados desde los gobiernos municipales iniciando con la educación primaria hasta los grupos organizados ya existentes como comunidades en general, entendiendo que la ciudadanía, como lo plantea Mack (2005) consultando a Kymlicka y Norman no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad política.

De tal manera que la construcción de ciudadanía se torna urgente y necesaria, por cuanto constituye un vínculo que integra a la sociedad a través del acceso a los derechos sociales, que significan el ingrediente para el desarrollo de la misma; por medio de esa gama de relaciones sociales que se van estableciendo entre la participación y su relación con el Estado mismo.

Es por ello que se hace necesario que la ciudadanía se construya desde una perspectiva de género, que permita evidenciar el acceso desigual y diferenciado que tienen los hombres y las mujeres en materia de derechos básicos, lo cual queda demostrado al revisar como "...las políticas sociales manifiestan inequidad en tanto reconocen más al hombre que a la mujer, sin fomentar claramente la igualdad y la diferencia." (Díaz, 2008: 48)

Esto guarda relación con la cultura patriarcal que ha prevalecido en las sociedades; es decir donde se "valoriza lo masculino en detrimento de lo

femenino en todos los ámbitos de la vida. (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala: 5. Cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo\_los\_derechos\_hum. Recuperado el 15/4/2012)

Lo anterior explica por qué las mujeres no son consideradas ciudadanas de igual manera que los hombres, situación que ha generado un trato desigual y excluyente en materia de derechos fundamentales, tal es el caso que en Guatemala, es hasta con la Constitución Política de la República de 1945, donde "...las mujeres cobraron vida pública y reconocimiento ciudadano a través del derecho al voto, aunque este beneficiaba solo a las mujeres alfabetizadas. Veinte años después, este derecho es dado a todas las mujeres." (Saravia, 2009: 10)

Queda claro que la exclusión de las mujeres en materia de ciudadanía, es histórica, como consecuencia de la segregación sexual del trabajo, que las ha ubicado como las encargadas de la reproducción y del trabajo doméstico en el hogar.

Al relegarse la mujer a los quehaceres del hogar, el hombre constituye la figura provisorio de recursos para el sostenimiento del hogar, lo que asiste el derecho al hombre de ser la figura que posibilita la inclusión de la mujer como pareja a servicios que otorga la seguridad social, en el caso de Guatemala, a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, situación que permite explicar la "...ciudadanía de segunda clase de las mujeres..." (Batthyány, 2004: 45) es decir que las mujeres acceden a ciertos derechos a través de su relación formal de pareja con el hombre, situación que condiciona el acceso a los mismos.

Lo anterior es afirmado por Wallace, quien indica

...que las mujeres no son ciudadanas en el mismo sentido que los hombres, que estos obtienen beneficios y servicios en nombre de la familia de forma que en muchos casos las mujeres acceden a los derechos de ciudadanía a través de sus consortes. (<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/>, recuperado el 15/2/2012)

Significa que el acceso a derechos fundamentales guarda relación con las características sociopolíticas y económicas de los países; y con los modelos implementados por los Estados; sin embargo no todos los Estados presentan como preocupación fundamental la formación de procesos de construcción de ciudadanía, lo cual es necesario para el fortalecimiento de la democracia, debido a que constituye uno de los pilares de la Carta Democrática Interamericana; tal y como lo regula el Artículo número 9, que establece

...la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana. (2011: 4)

Dicho instrumento -Carta Democrática Interamericana-, aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001, insta a que los Estados parte de la misma, promuevan procesos incluyentes que impulsen la igualdad, la libertad y la justicia; principios que pueden ser alcanzados a través de la participación ciudadana, la que según Reverón Escobar, consultando a Cunill, es "...una estrategia para activar y reactivar las relaciones entre El Estado y la sociedad civil con el objetivo de profundizar la democracia." (2010: 119)

Un tema que para el caso de Guatemala es reciente; y, más aun en el caso de las mujeres guatemaltecas, para quienes la ciudadanía es un tema de reciente construcción, el cual deviene de varios procesos, entre ellos: la Constitución Política de la República de Guatemala del año de 1985, las

secuelas de la guerra interna, Cuarta Conferencia Mundial celebrada en Beijing y la firma de los Acuerdos de Paz.

En cuanto a la Constitución, constituye el avance más significativo; en virtud que por vez primera son visibilizadas, tal y como se evidencia en el artículo cuarto, el cual establece que

...en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí..." (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985: 10)

que significa el establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Las secuelas de la guerra interna, constituyen una violación a los derechos humanos; en virtud que dejaron altos índices de detenciones ilegales, desaparecimientos forzosos; viudas, huérfanos y población desplazada entre otros, situación que hizo caer al país en una crisis de violencia política.

Estos hechos motivaron a que Vinicio Cerezo Arévalo, en su discurso de toma de posesión ofreciera ejercer un gobierno que creara las bases necesarias para terminar con los constantes hechos de violación a los derechos humanos; situación que hizo que las mujeres unieran esfuerzos para alzar la voz en demanda al reaparecimiento de sus familiares.

Estas manifestaciones se desarrollan aun en un contexto de guerra interna; es decir a mitad de la década de los ochenta, período en el que queda claro que "...las reivindicaciones que unían a las mujeres eran generales, como los derechos humanos y la paz y el espacio de intervención era aún interno, de auto referencia y búsqueda de identidad." (Gálvez, 2000: 110)

Esta coyuntura, posibilitó la organización de grupos, tales como: el "Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– en 1984 y la Coordinadora Nacional de Viudas –CONAVIGUA– en 1985." (Saravia, 2009: 9) Agrupaciones que han hecho incidencias significativas en la construcción de un Estado más democrático, sobre la base del compromiso en el cumplimiento de las garantías que establece la Constitución Política de la República, las Leyes establecidas y los Acuerdos de Paz.

Otro proceso significativo para la mujer guatemalteca, lo constituye particularmente la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada "...en septiembre de 1995, en la ciudad de Beijing..." (Sagastume, 2004: 12); que significa el punto de partida en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres; es decir la igualdad entre géneros.

Lo trascendental de esta conferencia radica en trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, estableciendo que toda la estructura de la sociedad, como también las relaciones entre hombres y mujeres al interior de la misma debía ser evaluada; lo que hace de la misma la más exitosa.

Este avance marca en la historia de la mujer guatemalteca, la coyuntura para incursionar en el ámbito de lo público; como también para impulsar acciones dirigidas a propiciar la modificación de leyes y el aparato institucional desde una perspectiva de género.

Dicha coyuntura y las incidencias realizadas dio como resultado el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Mujer, creada en 1981, la creación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, en el año de 1995; es decir la década de los noventa, se caracteriza por una incidencia de corte feminista; lo que hace que surjan

organizaciones que se dirigen a la promoción de los derechos de la mujer, a la salud reproductiva, acceso al crédito, entre otros temas.

En esta coyuntura también surgen y se desarrollan organizaciones que velan por los derechos de las etnias indígenas.

El análisis realizado hasta el momento sobre el proceso de construcción de ciudadanía de las mujeres; evidencia como la acción colectiva de este sector ha transcurrido en un camino con matices de violencia política, enfoque de género, hasta el actual que guarda relación con la intencionalidad de incidir en las políticas públicas, que devienen de la firma de los Acuerdos de Paz.

Dentro de éstos, específicamente el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder civil y Función del Ejército en la Sociedad Democrática, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento armado.

Dichos acuerdos constituyen el marco que posibilita la oportunidad para el desarrollo de la mujer, particularmente en el ámbito de lo local, a través de la creación de la Ley de Descentralización y las modificaciones a las Leyes de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Código Municipal; entendiendo que en este ámbito es "...donde se desempeña el sector más desfavorecido de la población femenina..." (Saravia, 2009: 17) razón por la cual la comunidad y sus vínculos tradicionales, siguen constituyendo el camino para que las mujeres puedan ejercer sus derechos, como también puedan participar en la toma de decisiones.

Lo anterior confirma que no existe duda que la organización comunitaria signifique para la mujer un espacio favorable e importante para participar en la toma de decisiones; es decir, un espacio para el ejercicio de ciudadanía.

En el caso de Guatemala, la organización comunitaria ha sufrido modificaciones que la han debilitado históricamente; tal es el caso de la vida comunitaria que va de "...1550 a 1930, donde funcionaron las cajas de comunidad..." (Von Hoegen, 1991: 19) las que eran responsables de administrar los recursos locales dirigidos a la infraestructura de la comunidad.

Estas fueron desapareciendo a partir del despojo de su fuente de ingreso constituido por la tenencia de tierras de carácter comunal, las que les generaban los recursos para su funcionamiento, esto debido a las ideas liberales que gobernaron al país hasta 1944.

Posteriormente fue desarrollada la forma organizativa bajo la denominación de Comités pro mejoramiento de las comunidades, integrados generalmente por hombres, dirigidos a la atención de las necesidades más inmediatas; sin embargo, en el año de 1987, la organización comunitaria, toma un nuevo giro en el país, ya que es aprobada "La ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 del Congreso de la República." (Presidencia de la República. Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recopilación de Leyes, 2002: 29)

Esta coyuntura es considerada como la reconstrucción de la organización comunitaria en Guatemala. Con la misma se respaldaba a las comunidades, llámese aldeas, caseríos o barrios, el derecho de organizarse en Consejos Locales de Desarrollo, los cuales tuvieron vigencia siete meses, periodo comprendido del "...9 de octubre 1987 a 31 de mayo 1988..." (Von Hoegen,

1991: 33) en virtud que fueron declarados inconstitucionales por la Corte de Constitucional en fecha 31 de mayo de 1988.

Es de suma importancia indicar que durante los siete meses de vigencia la población "...estableció no menos de 850 consejos locales de desarrollo y estaba tramitando no menos de 689..." (Von Hoegen, 1991: 33) estas cifras evidencian la aceptación de los mismos en las comunidades.

De 1988 al 2002, algunas comunidades se organizan en Comités pro mejoramiento y algunas mantuvieron la forma de Consejos Locales de Desarrollo; sin embargo su funcionamiento fue bastante débil, particularmente por la violencia política que se vivía en el país, producto de la guerra interna.

En el año de 2002, con la aprobación de la denominada Trilogía de Leyes, nombre con el que se conocen las reformas a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, del Código Municipal; y, creación de la Ley de Descentralización, se abre la posibilidad no solo para el ejercicio de la participación ciudadana de las comunidades; sino particularmente para las mujeres, quienes son visibilizadas al interior de las mismas, adicionando el desarrollo del concepto de género.

En el caso de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que regula la integración del sistema de Consejos de Desarrollo en cinco niveles, siendo estos:

... el nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo, El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo, El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (Presidencia de la República. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recopilación de Leyes, 2002: 31)

Resulta ser el instrumento que ofrece la oportunidad para la participación de la mujer en los distintos niveles, pero particularmente en las comunidades a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Es importante mencionar que la sola existencia de leyes y de instancias que promuevan los derechos de la mujer, como el

Foro Nacional de la Mujer (Acuerdo Gubernativo No. 105-98), Defensoría de la Mujer Indígena (Acuerdo Gubernativo No. 525-99), Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Acuerdo Gubernativo No. 929-99), Secretaría Presidencial de la Mujer (Acuerdo Gubernativo 200-2000), Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra la Mujer –CONAPREVI- (Acuerdo Gubernativo 831-2000), la Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural en el Ministerio de Agricultura (Acuerdo Ministerial No. 1525-2000). (IDHUSAC, 2006: 110)

No quiere decir que la ciudadanía se ejerza; en virtud que ésta únicamente se logrará cuando pueda vivirse "...la ley y los derechos formales en la práctica cotidiana..." (IDHUSAC, 2006: 52) solo así se podrá indicar que existe realmente la ciudadanía.

Lo anterior resulta complejo cuando "...la sociedad y el Estado guatemalteco se caracterizan por ser excluyentes, racistas, clasistas, patriarcales..." (IDHUSAC, 2006: 110) es decir una sociedad y Estado donde la mayoría de la población se encuentra excluida de sus derechos, pero no de sus obligaciones, donde la pertenencia a una etnia, se adiciona para la exclusión.

Lo antes expuesto deviene de una cultura de explotación y dominio; y, en este contexto la mujer es la más desfavorecida, porque aunado a lo anterior su condición de fémina, le coloca en subestimación respecto al hombre, a quien se le valora por su condición masculina y se le otorga culturalmente el poder en las relaciones entre hombres y mujeres.

Estas relaciones se constituyen en la cotidianidad de la vida de las mujeres, situación que se manifiesta en la organización comunitaria; es decir en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los cuales quienes ocupan los cargos, toman la palabra y deciden lo relacionado a la comunidad, son los hombres; en tanto que las mujeres asisten como espectadoras o como representantes de los esposos o maridos; no obstante de constituirse los COCODES, en canales de posibilidades de participación para hombres y mujeres, continúan siendo un espacio privilegiado para hombres.

Los pocos casos donde la mujer participa "...generalmente lo hace en solitario..." (IDHUSAC, 2006: 163) porque las mismas mujeres no logran romper el imaginario social y cultural que se tiene respecto a la misma, la cual es vinculada específicamente a lo doméstico.

Este fenómeno viene en detrimento no solo del desarrollo de la mujer sino del desarrollo comunitario; en virtud que no se le permite a la mujer que desarrolle sus potencialidades como persona, sino que también no se aprovecha toda una experiencia acumulada y saberes cotidianos desde la priorización de necesidades hasta el desarrollo de acciones para su atención.

Significa que la mujer no cuenta con los espacios para manifestar sus demandas, puntos de vista, necesidades, aspiraciones; como consecuencia de ello imposible hablar de equidad en la participación y organización comunitaria, cuando la mujer se encuentra excluida de la misma, lo que resulta contar con COCODES inequitativos, debido al corte masculino en su integración.

Este tema, que se refiere a la participación de la mujer en el espacio de lo público se ha venido discutiendo a nivel mundial, latinoamericano y

nacional, desarrollándose distintos eventos en cada contexto, con la finalidad de discutir la situación de la mujer en el tema de derechos humanos en los distintos ámbitos.

En el caso guatemalteco, se han llevado a cabo foros, encuentros, seminarios, congresos, conferencias; acciones impulsadas por las organizaciones que velan por los derechos de la mujer, y, no obstante a estas acciones y a la existencia de Leyes que promueven su participación, la mujer sigue registrando una escasa participación en las organizaciones sociales, pero particularmente en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, considerados como los espacios más inmediatos para la incursión de la mujer en el ámbito de lo público.

Ante toda esta dinámica expuesta, se propuso como tema de investigación de tesis doctoral, lo relacionado a la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, tomando en cuenta que en todos estos municipios predomina la población femenina, tal es el caso de

...San Francisco Zapotitlán, donde se registra una población de 8,116 mujeres y 7,912 hombres; Zunilito que cuenta con 2,661 mujeres y 2,616 hombres; San Gabriel que presenta 2,028 mujeres y 1,938 hombres; San Bernardino que registra 5,556 mujeres y 5,127 hombres... (Censos Nacionales XI de población VI de habitación 2002, 2003: 70)

caracterizándose los municipios de Zunilito, San Gabriel y San Bernardino por contar mayoritariamente con población indígena, no así el municipio de San Francisco Zapotitlán.

Además sus comunidades se encuentran organizadas en COCODES, las municipalidades cuentan con Dirección Municipal de Planificación –DMP-

desde hace varios años, (anteriormente denominada Oficina Municipal de Planificación, siendo una de las reformas al Código Municipal, según Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala).

En el caso de Zunilito y San Bernardino cuentan con Oficina Municipal de la Mujer –OMM- desde hace algunos años; sin embargo en los municipios de San Gabriel y San Francisco Zapotitlán, estas instancias fueron creadas hasta en el año de 2011.

Además, al interior de la mayoría de las comunidades las mujeres cuentan con escolaridad que alcanza del primero al tercer grado del nivel primario; en algunas de estas comunidades existen mujeres con estudios correspondientes al ciclo de diversificado, y aunque muy pocas, existen mujeres con estudios universitarios.

A pesar de ello la participación de la mujer sigue siendo limitada en el mejor de los casos y en el peor de estos carece de su participación en los Órganos de Coordinación de los COCODES, situación que constituye parte de la motivación personal en el estudio; sin embargo con su realización se espera descubrir las razones por las cuales la mujer registra una limitada participación en estos espacios de participación comunitaria.

El descubrimiento de las razones, los factores o mecanismos que puedan estar incidiendo negativamente en la participación de la mujer en estas instancias; posibilitará contar con elementos que permitan formular una propuesta piloto dirigida a los cuatro municipios que constituyen la muestra, con la finalidad de atender dicha problemática.

Al no ser atendida la misma, limita hablar de equidad y desarrollo; significa entonces que la participación de la mujer, es uno de los indicadores de la inclusión, vista ésta como las posibilidades de participar efectivamente en lo

económico, social, cultural, político como en lo institucional; es decir el acceso a integrarse a la sociedad, que implica el disfrute de los derechos humanos.

Dicha propuesta representará una fortaleza en primer lugar para los municipios en estudio, posteriormente para el departamento y para el país en general. Esta podrá constituirse en un eje de gobernabilidad que permita la cooperación e interacción al interior de las comunidades, lo cual significa que gobernabilidad no se refiere únicamente a la existencia de leyes y normas, sino que tal y como lo indica Centeno, "...se refiere a un conjunto de condiciones del sistema político que juegan de mediación entre la sociedad y el estado." (2008: 334)

Es por ello que dentro de estas condiciones la participación de la ciudadanía resulta ser la balanza entre las demandas presentadas por esta y la capacidad de respuesta que pueda tener el Estado; en este caso los gobiernos municipales que resultan ser la instancia inmediata de negociación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo cual no exime la gestión ante otras instancias.

Se espera que podrá contribuir al desarrollo humano, a partir de entender lo humano como dignidad humana; es decir la valoración de seres humanos con derechos iguales que lleva implícito el derecho al acceso a todas las oportunidades que devienen del desarrollo desde la perspectiva de lo local; visto cómo

...un núcleo organizador que orientado a la búsqueda de mejores garantías para la vida humana, involucra elementos tan importantes como: el equilibrio entre capital humano, político y económico; la equidad, la sostenibilidad y el establecimiento de un importante excedente de capital social, fundamental para la puesta en marcha de diferentes iniciativas de desarrollo, basado en otras dimensiones claves (por potenciar) la solidaridad, la equidad y la capacidad organizativa de las comunidades/localidades. (Centeno, 2008: 339)

El desarrollo local desde la perspectiva integradora exige además cambios en las relaciones sociales y en las institucionales, en donde la ciudadanía es visibilizada como seres humanos; significa entonces que la propuesta podrá potenciar y desarrollar estrategias y acciones encaminadas a mejorar la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Significa que la propuesta planteada podrá contribuir a mejorar las condiciones de vida de la mujer y de la comunidad, debido que en el área rural la mujer es considerada como el ser destinado a la procreación de hijos e hijas, a su consecuente cuidado y protección, lo cual se extiende a familiares y no familiares, enfermos o en edad adulta; como también la responsable de los quehaceres del hogar.

Esta multiplicidad de roles la ha desprovisto de derechos fundamentales como el hecho de decidir cuántos hijos quiere procrear, cuando los quiere procrear, a un tiempo destinado al descanso, al trabajo remunerado como también a la participación en la organización comunitaria; es decir, podrá incidirse para modificar el prejuicio que persiste en la sociedad en general pero particularmente en la rural.

## **1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

La definición del problema "...constituye una exposición clara, precisa y breve del problema que se desea solucionar." (Chávez, 1998: 43) Significa indicar en forma concreta lo que se quiere investigar con estrecha vinculación al marco teórico; es decir concretarlo en términos precisos.

En la presente investigación se parte de la consideración que no obstante que las denominadas leyes de la participación social (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización y el Código Municipal), promueven la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, no todas están participando.

Derivado de ello se efectuó el estudio dirigido a la búsqueda de respuestas y significados a que permitan conocer los niveles de participación de la mujer al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y las razones de la limitada participación de la misma en dichas instancias.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

El tema de la participación de la mujer en el espacio de lo público, se ha estudiado ampliamente a nivel mundial, latinoamericano como en Guatemala; país en donde se han realizado estudios que recogen la experiencia de la vinculación de la mujer en organizaciones de diferente naturaleza, tal es el caso de las que resultan de la guerra interna que vivió el país.

Entre estas se encuentra La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA-, instancia organizacional que surge con la finalidad de hacer frente a la violencia y el esclarecimiento del paradero de los esposos o compañeros de hogar, detenidos durante el conflicto armado; siendo así que lucha desde hace más de dos décadas en favor de la democracia y los derechos humanos.

“Actualmente agrupa a un aproximado de doce mil mujeres socias, cinco mil jóvenes y señoritas socias de MOJOMAYAS y más de un centenar de comunidades mayas.” (CONAVIGUA, 2009: 13)

Esta organización ha desarrollado acciones de capacitación dirigida a las socias y a las mujeres en general; además ha participado en manifestaciones públicas reivindicativas en favor de la mujer como en apoyo a movimientos dirigidos al respeto de los derechos humanos, como de la dignidad de la población guatemalteca.

Otra organización que cabe mencionar es la de Madres Angustiadas –MA- que surge

...el 10 de mayo de 1995 (Madres Angustiadas), ante el registro de altos índices de secuestros de hombres y mujeres suscitados durante el conflicto armado; hechos que motivaron a un grupo de mujeres conformar la organización; y, luchar desde allí por el apareamiento de familiares desaparecidos; y, en este orden también se cita al Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- que surge en 1984, siendo sus fundadoras “Isabel Choxom, Nineth Montenegro y Rosario Godoy, quienes se conocieron en los hospitales, morgues capitalinos, donde buscaban a sus esposos desaparecidos. (La Cuerda No. 135, 2010: 8)

Esta agrupación se dedicó a la lucha constante por el esclarecimiento de personas desaparecidas; es decir, tanto esta organización como la CONAVIGUA, constituyen instancias que velan por el respeto a los derechos humanos, saliendo a la palestra durante la época del conflicto armado; y, aun con la Firma de la Paz, continúan su lucha haciendo incidencia política en los distintos espacios.

Aparte de estas organizaciones existen otras que luchan por el ejercicio de los derechos humanos en sus tres generaciones en la búsqueda de la libertad, igualdad, equidad. Sagastume plantea que

...los derechos humanos de primera generación son aquellos en los que el Estado no tiene la obligación de participar, por ejemplo: tiene la obligación de proteger el derecho a la vida, no de violarlo; los derechos de segunda generación son aquellos derechos en que puede exigirse al Estado su cumplimiento, y constituyen el derecho de acreedor; los derechos de la tercera generación se refieren a buscar formas de la vida humana comunitaria... la solidaridad es el ingrediente fundamental de los derechos de la tercera generación. (2004: 102)

Lo antes indicado por el autor conduce a pensar que la evolución de los derechos humanos significa la búsqueda de la protección de los mismos desde una perspectiva integradora; en virtud que se incluyen otras necesidades e intereses que han venido siendo invisibilizadas; pero que a partir de este proceso evolutivo se manifiestan; haciendo pública la protección de la vida humana en donde lo colectivo prevalece sobre lo individual.

En este orden de ideas resulta ser entonces pertinente abordar lo relacionado a la participación de la población en la organización comunitaria, que históricamente ha sido ocupada por el hombre debido a normas culturales; es decir al conjunto de procedimientos, estrategias y mecanismos institucionalizados o no que se desarrollan bajo el ropaje de estereotipos e imaginarios sociales que comunican y legitiman la sobrevaloración del hombre.

Dicha situación pone en desventaja a la mujer; tal es el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, que presentan debilidades desde su integración; en virtud que no se toma en cuenta la equidad de género como principio rector de todo el Sistema Nacional de Consejos.

"Cabe señalar que a nivel de las instituciones del Estado no existen estadísticas, informes o análisis de cómo están funcionando los COCODES a nivel nacional..." (IDHUSAC, 2006: 49) es decir, no se cuenta con información a nivel nacional que ofrezca certeza para contar con la lectura

adecuada de la participación de la mujer en estas instancias, las cuales se consideran las más próximas para la participación femenina.

Significa que hay subregistro de información debido a que no se visibiliza la participación de la mujer; por lo tanto las mismas instituciones que sistematizan datos de organización y participación no registran equidad, lo que puede constituirse en una norma cultural institucionalizada.

Dentro de los estudios que se cuentan sobre la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se tiene el diagnóstico hecho por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -IDHUSAC- (2006) realizado en once departamentos.

Este estudio reflejó que la participación de la mujer en esta instancia sigue siendo escasa, tal es el caso del municipio de Chimaltenango "...en el cual de 50 consejos comunitarios, solo 27 de ellos (54%) tienen presencia de mujeres (de una a dos). De 428 miembros de COCODES solo el 19.1 % (82) son mujeres." (IDHUSAC, 2006: 58)

Estos datos permiten evidenciar que la mujer continua teniendo una limitada participación en el nivel comunitario, problema que para Clotilde Cu tiene que ver con el

...machismo de nuestra sociedad que es algo que pesa fuertemente y que obstaculiza el desarrollo libre de la mujer. Por ejemplo, en los COCODES se le da participación a la mujer, pero es totalmente limitada. La mujer está ahí pero no se le toma en cuenta para la toma de decisiones... (IDHUSAC, 2006: 61)

es decir en el caso donde participan mujeres, esta puede estar vinculada al hecho de llenar requisitos que no significa una participación real; situación que continua siendo una problemática pendiente de atender.

Un estudio reciente sobre la participación de la mujer en el nivel local, realizado por Marroquín y de León refleja que:

...en Huehuetenango de 1,547 COCODES con 9,741 integrantes 794 son mujeres y 8,947 son hombres; en Petén de 543 COCODES, que tienen 4,357 integrantes, 623 son mujeres y 3,734 son hombres; en Quetzaltenango de 3112 COCODES que tienen 2,837 integrantes, 445 son mujeres y 2,392 son hombres; en Chimaltenango de 292 COCODES con 2,373 integrantes, 157 son mujeres y 2,216 son hombres; en Alta Verapaz de 1,731 COCODES con 13,542 integrantes, 1,301 son mujeres y 12,241 son hombres; en Sololá de 236 COCODES que tienen 1,909 integrantes, 290 son mujeres y 1,619 son hombres. (2011: 71)

Estos datos reflejan que si bien es cierto la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural legitiman la equidad de género, también lo es que no se garantiza que esta sea operativa; es decir la escasa participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo sigue siendo uno de los problemas que limitan el desarrollo local; en virtud que en tanto no exista equidad no puede hablarse de desarrollo.

Por lo antes expuesto, se consideró de importancia la realización de la investigación por cuanto se revelan cuáles son los procedimientos que se están implementando para la integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuáles son las normas culturales al momento de su integración, si se toma en cuenta la equidad de género, las reacciones de la población al momento de proponer la participación de mujeres en estos espacios, el nivel de participación de la mujer en las sesiones celebradas.

Este estudio proporciona elementos valiosos sobre la participación de la mujer en el nivel comunitario.

La información que se presenta en la investigación permite identificar las causas que limitan la participación de la mujer en los cuatro municipios investigados, lo cual constituyó la base para la formulación de una

propuesta que podrá extenderse a otros municipios con características similares.

La actuación documentada de las mujeres a través de las diferentes técnicas de investigación empleadas y la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos describen aspectos generales y particulares sobre la percepción de hombres y mujeres en relación a la participación en la organización comunitaria.

Los hallazgos revelados conducen a reflexionar sobre una actuación sustentada en el ejercicio de los derechos humanos; es decir una participación digna que posibilite el posicionamiento de la mujer tomando en cuenta sus conocimientos y experiencias acumuladas como ser humano.

Esta aspiración y la participación de la autora de esta tesis en organizaciones gremiales, culturales, de interés, de presión como también en procesos de capacitación comunitaria realizados en el contexto del departamento de Suchitepéquez, provocó la necesidad de averiguar por qué las mujeres a pesar de contar con leyes que posibilitan su participación en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, no se logra mayor participación de las mismas que les permita tomar decisiones en beneficio de ellas, la familia y la comunidad en general.

Lo anterior y la posibilidad de conocer lo que las mujeres deben enfrentar para participar en estos espacios, fueron los motivos esenciales que movieron a la autora para seleccionar dicho tema como investigación de tesis doctoral, sin perder de vista la oportunidad de poder contribuir proponiendo posibles alternativas de atención a dicha problemática.

Es importante mencionar que de no haberse realizado esta investigación, lo más probable es la persistencia de la percepción en cuanto que es la mujer

quien no quiere participar; sin embargo a la luz de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos se devela que existe toda una práctica derivada del modelo de crianza de superioridad del hombre respecto a la mujer, el cual se mueve del hogar hacia la comunidad.

Cabe señalar que la investigación realizada proporcionó los elementos necesarios para establecer que el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo de los municipios investigados, son las instancias más inmediatas en la promoción del desarrollo municipal estrategias y acciones que promuevan de manera efectiva la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

En cuanto a la motivación profesional, esta devino del interés de experimentar la utilización de la metodología cuantitativa y cualitativa, evidenciando que estas pueden complementarse a partir que las debilidades que pueda presentar se logren minimizar con las fortalezas de la otra.

Si bien es cierto la metodología cuantitativa no posibilita el acercamiento que provoca la cualitativa, también lo es que en la presente investigación sí permitió establecer cuántas mujeres están participando en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuáles son las características de edad, etnia, religión, estado, escolaridad, entre otras variables; es decir en lo profesional fue una experiencia que permitió romper el paradigma positivista en el cual se contaba con cierto nivel de formación.

En términos generales uno de los alcances de la investigación realizada lo constituye el hecho de haber contado con la experiencia de poder combinar la metodología cuantitativa y cualitativa, ya que su uso posibilitó no solo contar con un conocimiento más amplio y completo sobre el problema

investigado; sino que, también los resultados obtenidos se confirmaron mutuamente y fundamentaron las conclusiones.

Otro alcance resulta el hecho de proporcionar una propuesta dirigida a la atención de dicha problemática sustentada en conclusiones que develan la dinámica de la misma y que la puesta en marcha posibilitará mejorar la participación de la mujer en dichas instancias.

Dentro de las limitaciones presentadas, se cuenta el hecho de no haber logrado la entrevista con el alcalde municipal del periodo comprendido de 2008 al 2012 de San Bernardino Suchitepéquez, como también haber programado la recogida de datos tanto cuantitativos como cualitativos (administración de instrumentos de investigación) durante el mes de septiembre de 2011, debido que coincidió con el proceso electoral realizado a nivel nacional.

Este proceso se vio afectado; en virtud que algunas agrupaciones de las comunidades llegaron a pensar que la recolección de datos que realizaban los profesionales del Trabajo Social, contratados para la administración del cuestionario dirigido a las personas integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo laboraba para determinado partido político. Este hecho obligó a que la sustentante suspendiera la recolección de datos con la finalidad de evitar falsas percepciones y conflictos futuros.

Por las razones expuestas, el tema de investigación propuesto fue definido de la manera siguiente: La participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez.

## **1.4 DELIMITACIÓN**

La presente investigación, se desarrolló bajo el enfoque de Hernández, Fernández & Baptista realizando la combinación de la metodología cuantitativa y cualitativa.

La delimitación en investigación consiste el proceso de concretar el tiempo, el espacio geográfico y las unidades de análisis a investigar, con la finalidad de evitar extralimitarse que conduce a perderse en el proceso de investigación.

En cuanto al tiempo se determinó investigar los Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes hasta el mes de julio de dos mil once; no obstante de haber contado con el conocimiento de la existencia de otros procesos organizativos no fueron considerados con la finalidad de contar con datos concretos.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo investigados fueron los existentes en San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, todos del departamento de Suchitepéquez. Es importante mencionar que la propuesta inicial únicamente consideraba al municipio de San Francisco Zapotitlán, debido a la cercanía del mismo y su vinculación por la condición de vecindad de la sustentante; sin embargo el hecho de haber ampliado la delimitación a tres municipios más fue la mejor decisión metodológica tomada; en virtud que ello evitó la existencia de prejuicios en la misma.

La ampliación a tres municipios más obligó identificar los criterios a tomar en cuenta en la selección de los mismos, siendo finalmente los siguientes: a) municipios con existencia mayoritaria de población femenina y b)

disponibilidad de los Alcaldes Municipales de participar en la investigación, por ser considerados los mismos

...los *gatekeepers* o controladores de ingreso a un lugar [quienes] son individuos que a veces tienen un papel oficial en el contexto y otras veces no, pero de cualquier manera pueden autorizar la entrada al ambiente o al menos facilitarla. También ayudan al investigador a localizar participantes y lo asisten en la identificación de lugares. (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 535)

Los *gatekeepers* también conocidos como porteros, constituyen las personas que facilitan la inmersión a los contextos; y, tomando en cuenta la coyuntura en la cual se recolectaría la investigación que concordaba con el periodo de elecciones, el criterio fue bastante pertinente.

Al contar con los criterios establecidos se llevó a cabo la revisión documental del informe que contiene los datos del XI Censo Nacional de Población y el VI de Habitación realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE– en el año 2002, tomando en cuenta que constituye el documento y referente oficial del país en cuanto al total de población nacional.

De este proceso fueron excluidos los municipios de Patulul y Santa Bárbara por contar con población mayoritaria de hombres.

Posteriormente se realizó visita a los Alcaldes Municipales, encontrándose con las siguientes limitantes:

1. La mayoría de los jefes ediles no fue posible localizarlos, algunos por compromisos de campaña política debido a proceso de reelección y otros por compromisos derivados del puesto.
2. Quienes fueron localizados, algunos al escuchar la propuesta manifestaron carecer con disponibilidad, siendo únicamente los

Alcaldes Municipales de Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, quienes manifestaron disponibilidad en participar en la investigación.

Al momento de establecer dicha disponibilidad, se compartió las generalidades de la investigación con los alcaldes de dichos municipios a quienes se les dio a conocer las unidades de análisis, el objetivo y el tiempo aproximado de recolección de información; tal y como lo recomienda Hernández, Fernández & Baptista (2007) es recomendable elaborar un guión que permita compartir el propósito central; es decir se realizaron acuerdos y compromisos.

Es importante indicar que como resultado de dichos acuerdos se adquirió el compromiso de facilitar la capacitación sobre las leyes de la participación social a los miembros de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Zunilito. Se desarrolló al finalizar el proceso de recolección de información, durante dos sesiones, teniendo como sede el salón municipal.

En esta investigación fue importante delimitar las unidades de análisis; es decir en quienes recaería la investigación, que pueden ser tal y como lo indica Hernández, Fernández & Baptista, (2007) personas, organizaciones, periódicos, comunidades, instituciones, eventos, sucesos; en el caso de la presente investigación las unidades de análisis investigadas fueron las siguientes: municipios, organizaciones y personas.

## **1.5 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La viabilidad en términos generales consiste en el hecho de determinar si es posible, pero en el caso de la viabilidad de la investigación esta se refiere a

lo anterior pero en términos de la disponibilidad de recursos para poderla llevar a cabo; es decir, establecer si en realidad se cuentan con los recursos para realizarla; ya que de lo contrario resultaría ser inviable. En la viabilidad también se consideró la teórica y la empírica.

En este caso es importante mencionar que durante el proceso formativo en el Programa de Doctorado, específicamente en el Seminario de Metodología de la Investigación Científica I, facilitado por el Dr. Julio César Díaz Argueta, se llevó a cabo el ejercicio de factibilidad de la investigación.

Esta fue una de las actividades evaluadas y a partir del mismo se estableció la disponibilidad de recursos por parte de la sustentante para su realización; es decir la existencia de recursos financieros, humanos como materiales para llevarla a cabo, como también la existencia de fuentes bibliográficas y documentales sobre el tema a investigar y la disponibilidad de los alcaldes municipales, pastores evangélicos, sacerdote católico, en participar como sujetos a investigar.

En cuanto a los gastos financieros para el desarrollo de la presente investigación, que implicó entre otras actividades la contratación de los profesionales que se encargaron de la recolección de la información de campo, fueron sufragados por la sustentante, lo cual contribuyó a concluir este momento que fue uno de los que más recurso financiero requirió.

La mayor inversión financiera se hizo en este proceso, debido al número de comunidades organizadas en COCODES que fueron investigadas por municipio; algunas con ubicación inmediata al casco urbano y otras no, lo cual implicó pago de transporte exclusivo para las visitas a las mismas con la finalidad de recoger los datos.

En lo concerniente a la viabilidad teórica; es decir la disponibilidad de fuentes bibliográficas y documentales respecto al tema, también fue considerada como factible; en virtud que la pre consulta hecha tanto física escrita documental como física escrita electrónica determinó la existencia de un buen número de fuentes pertinentes, lo cual fue confirmado al momento de la realización del estado del arte o antecedentes del tema.

Cabe señalar que también fue necesaria la compra de libros y leyes, particularmente en los casos donde se requirió disponer de mayor tiempo de dichas fuentes.

La viabilidad empírica, consistió en el proceso de determinar la disponibilidad de los sujetos a investigar en poder participar como tales en el proceso investigativo.

Durante el ejercicio realizado que se cita supra, se llevó a cabo el acercamiento con cada uno de los alcaldes municipales, pastores evangélicos de los municipios implicados y sacerdote católico, a quienes se les compartió el guión inicial de la investigación; y, como resultado de dicho proceso se llevó a cabo la negociación con base a acuerdos y compromisos, siendo uno de los fundamentales comunicar al alcalde municipal el periodo de la recolección de datos.

Este acuerdo se realizó con la finalidad de informar a las personas integrantes de los Órganos de Coordinación de cada comunidad a efecto de evitar falsas percepciones.

Es importante mencionar que cada alcalde municipal proporcionó a cada uno de las dos personas contratadas como investigadores de una nota de presentación con el logo de la municipalidad correspondiente, situación que al momento de la recogida de los datos y dado a la coyuntura política que

vivió el país en septiembre de 2011, causó que ciertas agrupaciones comunitarias pensarán que la investigación perseguía fines políticos partidistas, particularmente en los municipios donde el alcalde municipal en turno se encontraba en proceso de reelección para dicho cargo.

## **1.6 OBJETIVOS**

Los objetivos en términos generales resultan ser los propósitos que se persiguen alcanzar a través de la realización de un hecho o acto de manera intencionado dirigida. Para Hernández, Fernández & Baptista, "...tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio." (2007: 47)

Tal y como lo plantean los autores citados efectivamente guían el estudio, ya que su formulación permite orientar la búsqueda de lo propuesto; sin embargo también es importante mencionar que dependiendo de la naturaleza de los estudios estos pueden ser modificados, como resultado de la dinámica de los contextos.

En la presente investigación se formularon objetivos generales y específicos, los cuales se presentan a continuación.

### **1.6.1 Generales**

1.6.1.1 Describir los niveles de participación de la mujer al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.1.2 Identificar las razones de la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## **1.6.2 Específicos**

1.6.2.1 Caracterizar a las personas que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.2 Identificar los procedimientos aplicados en la elección del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.3 Identificar las normas culturales que se practican al momento de integrar el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.4 Establecer si las mujeres plantean propuestas en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.5 Descubrir si son aceptadas las propuestas planteadas por las mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.6 Describir los roles que desempeña la mujer durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.7 Identificar las estrategias que se impulsan para promover la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.8 Establecer si el pensamiento de los hombres predomina en las sesiones que celebra el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.6.2.9 Descubrir quiénes ejercen el liderazgo al interior del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## **1.7 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

De los objetivos planteados, los cuales constituyen "...las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo..." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 47) se desprendieron las preguntas de investigación que orientaron en todo momento la búsqueda de respuestas pretendidas con el estudio. En la investigación realizada fueron formuladas preguntas generadoras y específicas, las cuales se presentan a continuación:

### **1.7.1 Generadoras**

1.7.1.1 ¿Cuáles son los niveles de participación de la mujer al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.1.2 ¿Cuáles son las razones de la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

## **1.7.2 Específicas**

1.7.2.1 ¿Cuáles son las características de edad, etnia, religión, estado civil, escolaridad y tiempo de ocupar el cargo de las personas que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.2 ¿Cuáles son los procedimientos en la elección del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.3 ¿Cuáles son las normas culturales que se practican al momento de integrar el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.4 ¿Cuentan las mujeres con los mismos espacios de participación que los hombres al momento de plantear propuestas en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.5 ¿Cuáles son las reacciones de quienes integran el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo ante las propuestas hechas por las mujeres?

1.7.2.6 ¿Cómo se desarrolla la participación de las mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.7 ¿Cuáles son los roles que desempeña la mujer durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.8 ¿Qué estrategias se impulsan para promover la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.9 ¿Existe prevalencia del pensamiento del hombre en las sesiones que realiza el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

1.7.2.10 ¿Qué sexo ejerce el liderazgo al interior del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

## **1.8 HIPÓTESIS DE TRABAJO**

Las hipótesis constituyen supuestos a verificar; es decir son suposiciones a verificar o comprobar a través del proceso de investigación. Se formulan como proposiciones explicativas de manera provisional; y, su relación con las preguntas de investigación radica en que constituyen respuestas provisionales a estas.

Hernández, Fernández & Baptista, las definen como: "Explicaciones tentativas del fenómeno investigado que se formulan como proposiciones." (2007: 122) Con base a la definición de los autores, se deduce que el hecho que se formulen hipótesis no constituye que el investigador o investigadora cuente con la certeza de su comprobación.

Las hipótesis surgen del planteamiento del problema, el cual tiene como insumo la revisión de literatura inicial, ampliada y profunda. La revisión inicial de literatura consiste en el primer acercamiento al problema, que permite al investigador o investigadora familiarizarse con el mismo provocando plantearlo.

Al contar con este momento procede realizar la revisión de literatura ampliada y profunda que implica una sumersión comprometida y responsable que derive en la formulación de hipótesis, momento del proceso que obliga regresar al punto de partida; es decir al planteamiento del problema.

En la investigación realizada se formularon inicialmente diez hipótesis derivadas de las preguntas específicas planteadas; sin embargo al considerar que el nivel teórico de la investigación no se limitaba a lo descriptivo sino que trascendía desde la metodología cuantitativa al nivel explicativo predictivo se replantearon las mismas, por lo que se elaboraron tres hipótesis de relación causal, permitiendo una mayor comprensión de las relación establecida entre las variables contenidas en cada una.

La formulación de las hipótesis se llevó a cabo con la finalidad de poder explicar de manera tentativa el problema estudiado consistente en la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los COCODES desde la posición de las personas que los integran, mujeres que los integran y que asisten a las sesiones de dicho órgano, de mujeres que ya no asisten a las sesiones, alcaldes municipales, sacerdote católico, pastores evangélicos y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Las hipótesis de investigación planteadas, se encuentran formuladas de la siguiente manera:

1.8.1 La participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es limitada y evidencia el otorgamiento sociocultural de poder al hombre, lo cual sesga al predominio patriarcal en los procedimientos de elección internos.

1.8.2 La falta de equidad de género en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo incide en la falta de presentación y aceptación de las propuestas planteadas por mujeres, quienes al no encontrar el espacio adecuado de participación limitan su asistencia y participación.

1.8.3 La limitada participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitario de Desarrollo se debe a que pasa desapercibida por los miembros varones, quienes no impulsan estrategias para lograr la equidad de género, lo que incide en el predominio de la posición, pensamiento y liderazgo patriarcal.

## **CAPÍTULO 2**

### **METODOLOGÍA Y FUENTES**

En el presente capítulo se ofrece los aspectos metodológicos de la investigación realizada, consistentes en el tipo de investigación desarrollada como el paradigma utilizado. Posteriormente se da a conocer los métodos empleados tanto cuantitativos como cualitativos.

Con relación a las técnicas cuantitativas se incluyó la entrevista estructurada y dentro de las cualitativas se utilizó la revisión bibliográfica y documental como también la entrevista semiestructurada y la observación participante.

Respecto a los instrumentos cuantitativos utilizados se tiene el cuestionario y dentro de los cualitativos fueron realizadas fichas bibliográficas y de trabajo, guías semiestructuradas y de observación. También se dan a conocer las variables cuantitativas y las categorías de análisis y su consecuente medición.

Se comparten las unidades de análisis, los sujetos y sujetas de investigación como también las fuentes de información tanto cuantitativas como cualitativas; como también la triangulación metodológica.

Finalmente se ofrece lo relacionado a la ética en la investigación y para ello se parte de las consideraciones éticas en la investigación desde una perspectiva general y posteriormente se dan a conocer las consideraciones éticas que se tomaron en cuenta en la investigación realizada.

## **2.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Cuando se habla de aspectos metodológicos en una investigación se refiere al conjunto de métodos, técnicas, instrumentos, variables, indicadores, unidades de análisis a estudiar, sujetos y sujetas a investigar como también las fuentes; es decir el conjunto de procedimientos a emplear con la finalidad de poder ejecutar la planificación de la investigación prevista.

En este caso se presenta la metodología empleada en el desarrollo de la presente investigación, en la cual tanto la investigación cuantitativa como cualitativa en forma combinada permitieron conocer cómo se desarrolla la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el departamento de Suchitepéquez, estudiando específicamente cuatro municipios: San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino.

La investigación cuantitativa permitió obtener datos desde las personas que integran cada Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en relación a cómo se integran y la dinámica de la participación femenina al interior de estas instancias.

La investigación cualitativa posibilitó entender y comprender como las normas culturales prevalecientes en las comunidades pero particularmente a nivel familiar están determinando que la mujer siga observando una limitada participación en estos espacios, quedando claro que no por ser lo más cercano para la ciudadanía, resultan ser lo más accesible para las mujeres.

Para poder desarrollar cada metodología se hizo uso de técnicas e instrumentos propios de cada investigación, las cuales en su conjunto permitieron contar con una lectura más completa de la realidad investigada.

### **2.1.1 Tipo de investigación**

En la metodología de la investigación existen estudios que se realizan bajo el enfoque diacrónico o sincrónico. En relación a los estudios diacrónicos, según Palma (1992), son aquellos que estudian problemas que ocurren en tiempos o momentos distintos, un ejemplo de este tipo de investigaciones es la Patria del Criollo del autor Severo Martínez Peláez, quien para poderla realizar necesitó consultar fuentes de esa época; es decir este tipo de estudios recogen información de hechos y acontecimientos ya sucedidos.

En el caso de los estudios sincrónicos, consultando siempre a Palma (1992) estos se refieren a investigaciones de acontecimientos que están ocurriendo al mismo tiempo; es decir se están desarrollando en el momento.

Un ejemplo de estos estudios lo constituye la investigación realizada por la sustentante como trabajo de tesis de maestría en el año de 2002, titulada "Causas que limitan la comunicación interpersonal intra-aula docente-estudiante realizado en la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Con base a lo anterior se determina que el tipo de investigación realizado en el presente estudio fue el sincrónico; en virtud que se observó el problema de la limitada participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los cuatro municipios seleccionados en su desarrollo; es decir como ocurría.

El diseño utilizado para ello fue de carácter transeccional o transversal definido por Hernández, Fernández & Baptista como aquellas "...investigaciones que recopilan datos en un solo momento." (2007: 208)

Este tipo de diseño recoge o recolecta en única vez y en un solo momento la información y los datos; lo cual obedece a que persigue describir las variables y estudiar la incidencia y la relación entre estas.

En la presente investigación se puso en práctica dicho diseño con la modalidad de correlacional-causal; en virtud que la investigación fue planificada para recoger datos en forma única, es decir solamente una vez fue administrado el cuestionario a cada una de las personas integrantes de los Órganos de Coordinación de los COCODES investigados, con la finalidad de poder analizar la relación causa-efecto de las variables contenidas en las hipótesis, esto dentro de la metodología cuantitativa.

### **2.1.2 Enfoques de investigación utilizados**

Tal y como se indica supra, una de las motivaciones profesionales fue el hecho de poder combinar la metodología cuantitativa como cualitativa, es decir poder hacer uso de los procedimientos que ofrecen ambos enfoques, con la única finalidad de poder desarrollar la posibilidad de aprovechar de cada uno sus fortalezas. De esa cuenta es que la presente investigación hizo uso de procedimientos de corte cuantitativo como cualitativo.

El enfoque cuantitativo tiene su origen con "Augusto Comte y Emile Durkheim..." (Hernández Fernández & Baptista, 2007: 4) quienes plantearon que los fenómenos de carácter social podían ser medibles; es decir cuantificables, de donde deriva que la metodología cuantitativa haga uso de métodos, técnicas e instrumentos que persiguen medir variables con

la finalidad de poder generalizar y predecir los fenómenos. Se realiza en forma impersonal y el apriorismo en el método es una de las características fundamentales.

El enfoque cualitativo "...tiene su origen en otro pionero de las ciencias sociales: Max Weber." (Hernández Fernández & Baptista, 2007: 4) Es Weber, quien además de considerar que la realidad puede ser medida y comparada, también debe ser entendida; es decir, poder comprender las acciones humanas en los ambientes naturales donde se desarrollan a efecto de considerarse los significados de las prácticas cotidianas.

El concepto entender es introducido por Weber, lo cual hace tener una lectura distinta; en virtud que no se trata solo de medir y comparar sino que también de entender lo que otras personas quieren decir a través de sus voces, actitudes, gestos, costumbres, etc.

La metodología cualitativa derivada de este enfoque, exige contextos naturales, donde el método, las técnicas como instrumentos no son rígidos y la comprensión juega un papel importante debido que se persigue entender los significados de las prácticas, normas, gestos, palabras, actitudes; y, a partir de allí poder construir nuevos conocimientos desde las voces de las personas.

Ambos enfoques se diferencian, lo cual les hace particular y conduce que algunos autores y autoras los consideren irreconciliables y sin posibilidad de poderse combinar; sin embargo existen autores y autoras que promueven su combinación con la única finalidad de poder lograr conocimientos de manera complementaria.

Las diferencias entre estos enfoques se presentan a continuación:

Cuadro No. 1

## Enfoque cuantitativo y cualitativo: diferencias

Enfoque cuantitativo	Enfoque cualitativo
Describe y explica causas	Comprende el significado de los sucesos
Recoge datos para comprobar hipótesis	Las hipótesis se generan conforme se recolectan datos
Usa la medición numérica y el análisis estadístico: mide y cuantifica	Recoge datos sin medición numérica
Parte de una realidad única	La realidades son relativas
Es objetiva	Es subjetiva
La teoría es generada a partir de estudios previos	La teoría se genera a partir de la interpretación de los datos
Es estructurada, preconcebida	Es flexible, abierta
Generaliza	Particulariza
Preocupación por la revisión de literatura o bibliográfica	Es importante la literatura pero no constituye preocupación fundamental
Se establecen distancias en el proceso de recolección de datos	Se establece relaciones de confianza y en la medida de lo posible empáticas
Los instrumentos recolectores son estandarizados	Los instrumentos recolectores son flexibles, abiertos

Fuente: Elaboración propia en base a ejercicio desarrollado en el Seminario de Metodología de Investigación Científica I dirigido por el Dr. Julio César Díaz Argueta.

La metodología del enfoque cuantitativo orientó a la sustentante desde el momento del planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis, como en la elaboración del instrumento recolector de información de campo y su consecuente análisis.

Sus postulados, condujeron a la elaboración de un cuestionario diseñado con el escalamiento Likert y probado que posibilitó la medición de las variables contenidas en las hipótesis. Su diseño facilitó la tabulación y elaboración de cuadros y gráficos estadísticos con cruce de dos y tres variables, con los cuales se arribó a conclusiones sustentadas en porcentajes.

Los datos numéricos derivados del análisis cuantitativo, ofrecieron elementos que posibilitaron la generalización del conocimiento; ya que a partir de los mismos, puede indicarse que la mujer efectivamente tiene una presencia limitada en la organización comunitaria, debido que al ser comparados con la presencia de hombres en estos espacios se evidencia la diferencia porcentual entre uno y otro género.

A partir de ello, es que el estudio permitió comprobar que en los municipios estudiados la organización comunitaria continúa masculinizada; lo que va en detrimento del desarrollo comunitario ya que la problemática que sigue siendo la razón de la gestión comunitaria es la que se experimenta en la cotidianidad de los hogares, en los cuales quienes la soslayan son las mujeres.

Significa que, en tanto la mujer no tenga presencia en la organización comunitaria y participe en la toma de decisiones, muchas de las necesidades y problemas que serán analizadas y priorizadas; sin embargo estos conocimientos no se hubieran logrado sin el uso de la metodología

cuantitativa.

Los datos cuantitativos y su respectivo análisis, se ofrecen a través de cuadros estadísticos y gráficos de barras, facilitando con ello una mejor comprensión del nuevo conocimiento para su explicación correspondiente.

Con el enfoque cualitativo se logró descubrir y entender las razones por las cuales la mujer sigue siendo relegada a lo doméstico; sin embargo para ello se requirió nuevamente revisar literatura sobre investigación cualitativa, con la finalidad de poder fortalecer su utilización.

Derivado de ello se formularon instrumentos no estandarizados, sino semiestructurados que dieron la libertad a la entrevistadora de incorporar temas que sin estar incluidos en las guías fueron ampliando y profundizando en las entrevistas realizadas a las mujeres que siguen asistiendo a las sesiones del Órgano de Coordinación de los COCODES, como aquellas que ya no asisten, así también a los alcaldes municipales, sacerdote católico y pastores evangélicos.

La libertad que genera la investigación cualitativa durante el proceso de recolección de datos, un mejor entendimiento de los datos expresados por las voces de los sujetos y sujetas de investigación.

Las entrevistas fueron desarrolladas en los hogares y en las instituciones para la cual laboran las personas que aceptaron participar en la investigación.

En el caso de mujeres que siguen participando en las sesiones que convoca el Órgano de Coordinación de los COCODES, se logró entrevistar a once, de ellas 3 son de San Francisco Zapotitlán, 3 de Zunilito, 3 son de

San Gabriel, 2 de San Bernardino.

En cuanto a mujeres que ya no participan en dichas sesiones, fue posible entrevistar a ocho. De ellas 2 son de San Francisco Zapotitlán, 2 de Zunilito, 2 de San Gabriel y 2 son de San Bernardino.

Es importante mencionar la disponibilidad de participación de los pastores evangélicos, lográndose entrevistar a ocho. En el caso de sacerdotes católicos, únicamente se contó con la aceptación de uno de ellos; al igual de los alcaldes municipales, quienes únicamente fueron entrevistados tres; en virtud que uno de los mismos ya no fue posible entrevistar por la misma coyuntura política de septiembre de 2011.

Este enfoque no solo permitió reconstruir la realidad a través de la comprensión; sino que también permitió salir de la camisa de fuerza que significan los instrumentos cuantitativos, en donde él o la investigadora se atan de manos en cuanto a poder profundizar en otros aspectos de la vida humana, al momento de su administración. La preocupación de los números o estadísticas estuvo ausente, lo central fue la búsqueda de lo que significa o no la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los COCODES.

## **2.2 MÉTODOS EMPLEADOS**

El método, entendido como "...la lógica de investigación que legitima y estructura un conjunto de decisiones y actividades planificadas con objeto de establecer enunciados verdaderos sobre la realidad social..." (Bericat, 1998: 19) se constituye en la parte medular en toda investigación y su selección depende entre otros criterios, de la naturaleza del problema a investigar.

En la investigación el método se construye con base a las características de los hechos, acontecimientos o sucesos a estudiar, en su acepción más general debe considerarse como el camino o procedimiento que permite alcanzar las metas trazadas.

### **2.2.1 Métodos cuantitativos**

Estos métodos son aquellos procedimientos que se dirigen a la medición, a la presentación de datos estadísticos, a la comprobación de hipótesis mediante el uso matemático y estadístico, "El método cuantitativo [consiste en] contar, pesar y medir..." (Beltrán, 1994: 35) ya que lo que busca es la generalización del conocimiento.

Estos métodos se proponen descubrir las causas de los fenómenos naturales y sociales, con el objeto de describirlos y explicarlos para poder realizar predicciones, siendo la precisión fundamental para la confiabilidad entre los datos e información analizada con la realidad. Se caracterizan porque tienen carácter explicativo y sintético y la medición numérica es aplicada de manera indiscriminada al estudio de los fenómenos que se investigan.

En el presente caso se utilizó como método cuantitativo el hipotético-deductivo.

## 2.2.1.1 Hipotético-deductivo

Este método

...trata de establecer la verdad o falsedad de las hipótesis...a partir de la falsedad o verdad de las consecuencias observacionales, unos enunciados que se refieren a objetos y propiedades observables, que se obtienen deduciéndolos de las hipótesis y cuya verdad o falsedad estamos en condiciones de establecer directamente. (Lorenzana: 5, en [www.clorenzano.com.ar/metodo/hipoteticosimple](http://www.clorenzano.com.ar/metodo/hipoteticosimple). Recuperado el 27/12/2011)

Significa que una vez se comprueben las hipótesis formuladas, se está en condiciones de predecir lo que pueda suceder y partir de allí se generaliza; es decir si las conclusiones arribadas son verdaderas es porque los supuestos pre establecidos lo son.

En este método "...no hay contacto con los datos y el análisis se realiza sin una relación personal con lo investigado." (Universidad Bicentenario de Aragua, 2006: 57)

El análisis que se realiza es parcializado a partir del estudio de un determinado número de variables previamente establecidas y operacionalizadas, proporcionando resultados confiables y objetivos; en virtud que puede replicarse y generalizarse. Tiene sus ventajas y su utilización debe verse como una fortaleza en la combinación de métodos cualitativos.

Tomando en cuenta que el problema de estudio es un fenómeno que se observa a nivel nacional y que el mismo método no exige la interacción entre sujeto-sujeta de investigación e investigador, se consideró la utilización del mismo, ya que para la recolección de los datos cuantitativos

no se requería que la sustentante lo llevara a cabo; además, su selección se hizo con la finalidad de poder explicar cuáles son las causas que están limitando la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; y, a partir de allí se logró predecir el fenómeno a desarrollarse si no se atiende dicha problemática.

En la presente investigación, este método permitió recoger datos de las personas integrantes de los Órganos de Coordinación de los COCODES de cuatro municipios en un tiempo relativamente corto y analizados a través de cuadros y gráficos estadísticos con los cuales se procedió a identificar los hallazgos como materia prima de discusión.

Cabe señalar que estos hallazgos constituyeron la base para la construcción de la propuesta formulada; en virtud que dentro de la metodología cualitativa las propuestas no caben debido que ésta no persigue generalizar como la metodología cuantitativa.

Una valiosa lección aprendida en el uso de este método, resulta haber valorado la fortaleza del mismo como una entrada para poder trascender a comprender significados; en este caso concreto, de prácticas, actitudes, valores y costumbres.

### **2.2.2 Métodos cualitativos**

Dada a las características y naturaleza de los problemas o fenómenos de estudio la ciencia adopta métodos distintos con la finalidad de buscar nuevos conocimientos que permitan entender de mejor manera la realidad.

Estos métodos buscan "...comprender el lado subjetivo de la vida social y la manera como las personas se ven a sí mismas... y el significado... que le

dan al entorno o realidad percibida." (Universidad Bicentennial de Aragua, 2006: 55)

Estos métodos no buscan la medición o cuantificación como los métodos cuantitativos, sino que se acerca a poder comprender la vida humana inmersa en la sociedad y a poder descubrir los significados que tienen para las personas los hechos, sucesos o acontecimientos, jugando en los mismos un papel importante el lenguaje; en virtud que no solo resulta ser un medio para investigar lo que sucede en la sociedad sino que también resulta ser el objeto de estudio.

De ello deriva que se interesan en el estudio de procesos sociales, privilegiando lo interpretativo; en virtud que busca cuál significado tienen para las personas tal o cual hecho y como estos significados se vinculan con su vida comportamiento.

El lenguaje en la conversación busca que las personas investigadas proporcionen los significados de las experiencias en los distintos órdenes de su vida, lo cual permite que vayan emergiendo necesidades, intereses, conflictos o reflexiones. Las palabras, las emociones, las actitudes, las sonrisas tienen un significado; es decir estos métodos generan datos en forma descriptiva.

La Inducción como método es

...el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales... tiene la ventaja de impulsar al investigador [a] a ponerse en contacto directo con las cosas, y puede aplicarse cuando se estudia un conjunto de personas relativamente pequeño porque se puede estudiar a todos [as] y cada uno [una] de ellos [ellas]. (Universidad Bicentennial de Aragua, 2006: 57)

Este método parte que los fenómenos que se desarrollan en la sociedad no pueden reducirse únicamente a lo numérico y a lo estadístico, sino que

trasciende a la captura de lo individual que conduzca a comprender lo particular.

Dentro de los métodos cualitativos utilizados en la presente investigación se encuentra el etnográfico y el bibliográfico y documental, los cuales son explicados en el siguiente apartado.

### **2.2.2.1 Etnográfico**

Es un método que estudia hechos o fenómenos de la vida social, busca el significado desde la posición de las personas investigadas, "...es un estudio exhaustivo de los eventos que ocurren en la vida de un grupo, tales como sus estructuras sociales, sus interrelaciones funcionales, sus conductas, las interpretaciones y significados que tienen acerca de la cultura a la cual pertenecen." (Universidad Bicentenario de Aragua, 2006: 59)

La etnografía describe y analiza creencias, ideas, costumbres, prácticas, significados, valores de personas, grupos sociales, organizaciones y comunidades.

"El propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 697)

Es importante señalar que la etnografía lo que busca es el significado que cada persona, grupo social o comunidad le otorga a hechos, prácticas, costumbres desde su propia concepción, lo cual no debe confundirse con la etnología que busca el significado oculto de los fenómenos.

En la presente investigación, tomando en cuenta que en la sociedad en general como en el departamento de Suchitepéquez, la población se

diferencia por ubicación geográfica, edad, sexo, género, etnia, religión, cultura, idioma, escolaridad, situación económica, laboral, entre otras; características que influyen en el comportamiento de las personas y tienen manifestaciones concretas en la realidad se utilizó el método etnográfico, con la finalidad de entender el fenómeno de la limitada participación que tiene la mujer en el Órgano de Coordinación de los COCODES.

La utilización de este método en el presente estudio persiguió fundamentalmente llegar a la esencia de las prácticas, actitudes y costumbres, que prevalecen respecto a la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Su aplicación fue a través de la técnica de la entrevista en profundidad y el uso de guías semiestructuradas. Su uso se derivó de la intencionalidad del estudio; es decir de poder no solo explicar sino que también entender las razones por las cuales la mujer tiene presencia limitada en estos espacios.

Su uso permitió la oportunidad de poder describir y comprender esos significados para poder entender el hecho que no obstante de la existencia de leyes en favor de las mujeres, estas siguen en un letargo que las sigue colocando en desventaja.

Permitió que la investigadora interactuara con los y las sujetas que aceptaron participar en la investigación, estableciendo relaciones de confianza. Su éxito devino de la experiencia que tiene la misma en el trabajo comunitario dado su profesión; sin embargo lograrlo no es fácil debido a la desconfianza que existe en la población en cuanto a seguir proporcionando información y datos y nunca contar con resultados que contribuyan al desarrollo de las comunidades.

El método etnográfico exige técnicas e instrumentos flexibles y fue precisamente a través de la entrevista semiestructurada que se logró que las mujeres que asisten o no a las reuniones del Órgano de Coordinación de los COCODES, realizaran procesos de reflexión sobre las prácticas desarrolladas al interior de las mismas, lo cual condujo a poder identificar significados sobre la participación limitada que sigue observando ésta en dichos espacios de organización comunitaria.

Lo cual permitió establecer que ello guarda relación con modelos de crianza masculinizados que se movilizan de lo privado a lo público.

Lo antes descrito constituye solo un ejemplo de las bondades metodológicas de la etnografía, ya que su uso también contribuyó a poder descifrar y entender.

#### **2.2.2.2 Bibliográfico y documental**

Este método permite realizar el acopio preliminar de información; es decir el primer acercamiento con la literatura que tiene que ver con el tema, problema o fenómeno que se pretende estudiar. Su utilidad es fundamental porque acerca al investigador o investigadora a todas aquellas fuentes tanto bibliográficas como documentales que tiene que ver con el asunto que se investiga.

En el planteamiento del problema y como consecuencia en la formulación de hipótesis juegan un papel importante por cuanto su existencia permite que este se revise constantemente y se replantee al igual que las hipótesis.

Es un método formidable que provee de técnicas e instrumentos que posibilitan la construcción de marcos teóricos y contextuales. Hablar de

marco teórico, significa explicar en forma teórica el problema de estudio a través del uso de conceptos y categorías y el marco contextual significa explicar cómo se desarrolla dicho fenómeno en determinados contextos.

En la presente investigación fue de gran utilidad; en virtud que permitió orientar el proceso de construcción de marcos teóricos y contextuales. Se utilizó para la construcción del marco teórico que permitió explicar desde este punto el problema de estudio; y, para la caracterización de la sociedad guatemalteca, el departamento de Suchitepéquez y los municipios estudiados, en los aspectos históricos, demográficos, educativos, políticos y culturales, entre otros.

### **2.3 TÉCNICAS UTILIZADAS**

Hablar de técnicas implica referirse a los procedimientos específicos de actuación que guardan relación con los distintos momentos del proceso de investigación, que sin lugar a dudas exigen ciertas reglas o normas para poder desarrollarlas y su realización llevan consigo un objetivo específico; es decir se espera que con su aplicación se alcancen los propósitos o los resultados.

Ander-Egg, concibe la técnica como "...un conjunto de acciones (actos técnicos) realizados conforme a reglas empíricas que se utilizan para hacer algo o para obtener un resultado determinado." (1995: 285) Palma, agrega que la técnica "... es una forma cuidadosa, consciente y deliberada de resolver un problema particular o satisfacer una necesidad particular..." (1992: 94) sin embargo ambos coinciden que existen distintas clases de técnicas.

Con base a lo anterior, se entiende que en investigación existen técnicas que persiguen la medición y cuantificación del conocimiento con la finalidad de poder contar con los elementos que permita la generalización del mismo, como también existen aquellas que buscan entender hechos, sucesos, acontecimientos que se desarrollan en contextos naturales con la finalidad de poder comprenderlos desde la percepción o explicación de la cultura de las personas, grupos o comunidades; o, también con la finalidad de descubrir los significados ocultos de los mismos.

Existe una diversidad de técnicas que tienen que ver con la vida humana y su relación con la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; es decir, existe cada técnica para un cometido específico; sin embargo en el caso de este trabajo estas guardan relación con el proceso de investigación y dada a la naturaleza del estudio realizado se utilizaron técnicas aplicadas con el enfoque cuantitativo y técnicas aplicadas con el enfoque cualitativo.

### **2.3.1 Técnicas aplicadas con el enfoque cuantitativo**

Las técnicas cuantitativas constituyen el conjunto de procedimientos de actuación basadas en la estructuración ya que buscan la medición de variables previamente operacionalizadas. Buscan representar los fenómenos sociales a través del uso de números y datos estadísticos, para ello utilizan tablas estadísticas para demostrar la comprobación o refutación de las hipótesis formuladas.

Su recolección es casi impersonal y no desarrollan interacción con los sujetos o sujetas de investigación, debido a que persiguen la captura de datos e información y establecer su frecuencia para poder sacar

conclusiones que les permitan generalizar y predecir efectos en lo fenómenos estudiados.

Buscan la confiabilidad y validez como criterios que garanticen el grado de cientificidad de los datos e información que se presenta, pretenden medir variables, con la finalidad de generalizar los resultados. Entre estas se encuentran: censos, entrevistas estructuradas y encuestas por muestreo entre otras, siendo la característica fundamental su fácil codificación, tabulación y análisis, ya que "...la finalidad es lograr precisión en los resultados..." (Universidad Bicentenario de Aragua, 2006: 55) a efecto de construir modelos o patrones que generalicen el conocimiento y como consecuencia llegar a la comprobación de teorías.

Es importante indicar que el procesamiento de datos puede llevarse a cabo en forma manual o computarizada. En el caso de la primera "...esta consiste en registrar los datos y procesarlos por medio de papel y lápiz; son almacenados en hojas, archivos o cartapacios, para ser tabulados y editados manualmente." (Chávez, 1998: 61) Su uso deriva de datos pequeños que no requieren mayor inversión de tiempo y operaciones sencillas.

En los casos en donde "...los volúmenes de información son elevados y los procesos son complejos, se justifica el uso de un sistema electrónico o sea la computadora..." (Chávez, 1998: 61) debido que su uso posibilita economía en tiempo y en dinero, existiendo programas de análisis, tales como: el SPSS "...desarrollado en la Universidad de Chicago [siendo] uno de los más difundidos y el SAS (Sistema de Análisis Estadístico) diseñado por la Universidad de Carolina del Norte." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 410)

Cabe señalar que estos paquetes constituyen valioso apoyo en la investigación cuantitativa; sin embargo su uso exige que el investigador o investigadora diseñe cómo espera los cuadros estadísticos para su posterior análisis.

Para ello se cuenta con programas computarizados sin embargo el sistema tradicional manual aún sigue vigente.

### **2.3.1.1 Entrevista estructurada**

La entrevista es uno de los procedimientos de actuación más usado en la investigación; constituye una conversación con un propósito determinado, que se concreta en la obtención de datos. Independientemente de su modalidad el común denominador de la entrevista radica en el hecho que una persona solicita o requiere información y la otra la proporciona sujetos que se definen como investigador/a e informante.

En el caso de la entrevista estructurada, es aquella que consiste en un interrogatorio estandarizado, en donde las preguntas se encuentran formuladas de igual forma, contando con respuestas previamente establecidas. Para su desarrollo requiere contar con un instrumento previamente elaborado y probado. Es una técnica que conduce a la medición de variables.

La entrevista estructurada cuenta con las siguientes características:

1. Se administra el mismo instrumento al universo o muestra seleccionada para el estudio.

2. Quien entrevista pregunta y el entrevistado o sujetos-sujetas de investigación responden.
3. La administración del instrumento se realiza en forma individual, de tal manera que el entrevistado o entrevistada, responda de manera particular y sin el apoyo de otra persona.
4. No se requiere datos adicionales a los requeridos en el instrumento, aunque en la mayoría aparece espacio para observaciones; sin embargo estas no alteran el listado de preguntas contenidas en el mismo.
5. Las preguntas que prevalecen son de tipo cerrada; es decir presentan posibles respuestas, en su mayoría codificadas para mayor facilidad en el proceso de tabulación.
6. El entrevistador no privilegia la espontaneidad de las personas entrevistadas.
7. Las respuestas son fáciles de tabular, facilita comparar respuestas ofrecidas por diferentes entrevistados o entrevistadas a una misma pregunta.
8. Se desarrolla en un ambiente, considerado este como el espacio que permite al entrevistado o entrevistada responder lo que se requiere.

En la investigación realizada se hizo uso de la entrevista personal; en virtud que no se contó con información previa sobre la escolaridad de los sujetos y sujetas de investigación, por lo que se decidió contratar a dos profesionales del Trabajo Social en el nivel técnico para la administración del cuestionario.

Con base a las recomendaciones que hacen León y Montero al ser consultados por Hernández, Fernández & Baptista (2007), quienes en su experiencia prefieren que los entrevistadores o entrevistadoras sean profesionales jóvenes de ambos géneros, que hayan cursado asignaturas sobre investigación, que presenten facilidad de palabra y de socializar; pero ante todo cuenten con seguridad y sean personas extrovertidas, fueron contratados la trabajadora social Karin Alejandrina Imeri y el trabajador social Rodolfo Mitchel Cifuentes, quienes además son estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en la ciudad de Mazatenango.

La contratación se derivó de la familiarización que cuentan los mismos en procesos de recolección de datos e información, debido que durante el proceso formativo cuentan con contenidos que los forma en este momento del proceso de investigación y desarrollan practicas estudiantiles donde juegan el rol de investigador o investigadora, entrevistador o entrevistadora. Es importante mencionar que dicha contratación constituyó una fortaleza para la sustentante, dando inicio la participación de ambos en la prueba piloto del cuestionario.

La selección y la consecuente contratación de los dos trabajadores sociales, constituyó una fortaleza para la sustentante; quienes además de ser trabajadores sociales fueron estudiantes de la responsable de la investigación; en virtud que la misma es profesora titular del Centro Universitario donde ellos se forman. La participación de la entrevistadora y entrevistador dio inicio en la prueba piloto del cuestionario.

El hecho que el personal a contratar para la recolección de datos e información cuente con experiencia, resulta ser un alivio inmenso para la

persona responsable de la investigación porque no solo exige ese proceso fuerte de capacitación que pasa por la facilidad de palabra e interacción social, sino que garantizan buenos resultados.

Esta técnica fue utilizada al momento de administrar el cuestionario (previamente diseñado y probado) a hombres y mujeres que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios investigados.

Para la administración del cuestionario fue necesaria la presentación de la entrevistadora y entrevistador ante el personal de la Dirección Municipal de Planificación y Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer; en virtud que estas instancias son las que establecen relación con los Órganos de Coordinación de los COCODES. Posteriormente se negoció con los Presidentes y Presidentas de dichos Órganos la recolección de la información, quienes fueron valioso apoyo en este proceso.

Dicha recolección se llevó a cabo en la sesión más inmediata convocada por los mismos.

### **2.3.2 Técnicas aplicadas con el enfoque cualitativo**

Las técnicas cualitativas no buscan la generalización, ni la medición de variables mucho menos realizar análisis estadísticos como resulta ser en las técnicas cuantitativas; sino que buscan datos de personas, grupos sociales o comunidades en contextos naturales, presentados en forma natural, con sus propias expresiones y en la cotidianidad de la vida; como resultado de ello la "...recolección de datos ocurre en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 583)

Como lo indican los autores citados supra, el desarrollo de las técnicas cualitativas deben ser en los contextos cotidianos donde se desarrollan los sucesos o acontecimientos que se requiere estudiar y para ello se necesita que el investigador se constituya en el instrumento más valioso del proceso de investigación; en virtud que no solo es quien analiza a través del uso de diversos mecanismos sino que también es el medio de obtención de datos.

Resulta increíble la fortaleza que resulta para la investigación cualitativa, el hecho que sea el mismo investigador quien se convierta en instrumento; ya que de otra manera no podría ocurrir una captura tan completa de los datos para su posterior comprensión.

Dentro de las técnicas utilizadas en la investigación cualitativas se encuentran las siguientes: observación cualitativa, entrevista en profundidad abierta, semiestructurada o estructurada, grupos de discusión o grupos focales y revisión bibliográfica y documental, entre otras.

En la investigación realizada se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, entrevista semiestructurada y de la observación participante.

### **2.3.2.1 Investigación bibliográfica y documental**

Esta técnica consiste en seleccionar y priorizar las fuentes tanto bibliográficas como documentales a consultar durante el proceso de investigación, tanto aquellas que tienen que ver con el problema o asunto que se investiga sino que también las que se sitúan en la metodología o metodologías de investigación que orientan el estudio.

Estas técnicas "...centran su principal función en todos aquellos procedimientos que conllevan el uso óptimo y racional de los recursos

documentales disponibles en las fuentes de información." (Ortiz & García, 2003: 100)

En la actualidad y con el avance de la tecnología, esta técnica asume otras características y una de estas es el conocimiento y habilidad en el manejo del computador y los programas virtuales, que ponen a la disponibilidad del usuario una diversidad de herramientas que facilitan no solo una búsqueda sino que también un almacenamiento adecuado.

Esta técnica fue utilizada desde el Seminario de Metodología de la Investigación Científica I, cuando se asignó la tarea de la selección del tema de investigación, que implicó el proceso de acopio preliminar de información en fuentes físicas escritas y virtuales. Siendo el primer momento la visita a bibliotecas.

Este momento posibilitó contar con una lista bastante completa de fuentes, las cuales fueron clasificadas en bibliográficas y en documentales; en el caso de las físicas escritas las prioritarias fueron compradas, otras fueron facilitadas en bibliotecas, por amistades y compañeros.

Después de contar con la clasificación se procedió a revisarlas para la depuración y consecuente priorización, en este momento se invirtió considerable tiempo; sin embargo facilitó no solo fichar el material sino que también saber con certeza la localización de las fuentes.

En la investigación bibliográfica y documental fue vital la técnica del subrayado; en virtud que posibilitó la elaboración de fichas de trabajo, que fueron la base para la construcción del marco teórico y contextual. Fueron consultadas aparte de las fuentes indicadas supra, documentos propios de la Dirección Departamental de Planificación, de la Oficina Municipal de la

Mujer y en algunos casos donde fue posible se consultaron libros de actas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Es un proceso cansado y en ciertos momentos agotador, pero dependiendo del grado de profundidad y el compromiso ético con la investigación, resulta ser gratificante al final del camino, ya que facilita una gran parte del trabajo de investigación.

### **2.3.2.2 Entrevista semiestructurada**

Esta técnica busca una comunicación decidida, en un ambiente de confianza que posibilita el intercambio de información más o menos íntima, en donde el lenguaje, lo gestual, las actitudes y comportamientos, constituyen los datos que el investigador o la investigadora analizará para poder entender y comprender el significado de cada uno y a partir de allí generar conocimientos que reflejen una realidad más completa que las que ofrece la entrevista cuantitativa.

La entrevista semiestructurada "...se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador [o entrevistadora] tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 597)

Significa que si bien es cierto se cuenta con un instrumento que contiene las preguntas para las personas a entrevistar, también lo es que quien entrevista cuenta con la libertad de poder incluir otras preguntas dirigidas a profundizar y aclarar las anteriores; es decir puede ser considerada flexible desde esta perspectiva.

En la investigación realizada se hizo uso de esta técnica a través de la utilización de cinco guías semiestructuradas, las cuales fueron mediadas a los sujetos y sujetas siguientes:

1. Mujeres integrantes que cuentan entre uno y dos años de constituirse en integrantes del Órgano de Coordinación y que asisten permanentemente a las sesiones convocadas por dicha instancia organizativa.
2. Mujeres que fueron electas para integrar el Órgano de Coordinación de los COCODES, pero que ya no asisten a las sesiones convocadas por dicha instancia.
3. Sacerdote católico asignado a la parroquia de cada municipio y pastores evangélicos o pastoras evangélicas de iglesias que funcionan en los municipios.
4. Alcalde Municipal electo de cada uno de los municipios estudiados.
5. Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, con un mínimo de seis meses de contratación en el puesto. de los municipios estudiados.

Su desarrollo implicó hacer negociaciones previas con los sujetos y sujetas de investigación. Algunos aceptaron ser grabados y grabadas, otros y otras no lo aceptaron debido a la información y datos que proporcionaban; es decir no en todas las entrevistas se utilizó la grabadora como dispositivo mecánico auxiliar en esta técnica.

En los casos en donde fue utilizada grabadora, como por ejemplo: mujeres que asisten de manera permanente a las sesiones de los Órganos de

Coordinación, pastores evangélicos, sacerdote católico se procedió a la transcripción inmediata de la entrevista, lo cual facilitó recuperar actitudes particulares, tales como: gestos, silencios y temores.

En las entrevistas donde no fue utilizada la grabadora, tal es el caso de uno de los alcaldes municipales y mujeres que ya no asisten a sesiones de los Órganos de Coordinación, se procedió a sistematizar los resultados de la entrevista de manera inmediata con la finalidad de no descuidar ningún detalle de la misma; en los casos que se utilizó grabadora el proceso fue menos estresante por cuanto su transcripción se hizo el siguiente día de haberla realizado.

El hecho de no contar con el consentimiento de las personas en el uso de grabadora implicó mayor esfuerzo en el registro de la información y datos que proporcionaban las mismas, como también el hecho de no mantener la mirada hacia ellas. Este grado de responsabilidad fue necesario, ya que evitó crear sesgos en los resultados de las entrevistas.

Un componente determinante en el desarrollo de entrevistas en profundidad lo constituye la confianza lograda en los sujetos y sujetas de investigación, lo que Hernández, Fernández & Baptista (2007), denominan *rapport*, que significa generar un clima de confianza y de relaciones empáticas entre la persona que entrevista y quien es entrevistado o entrevistada.

En la experiencia obtenida, se requirió investigar previamente temas que ocupaban o requerían la atención de la población a investigar, lo cual fue utilizado con la finalidad de poder interactuar con la mayor cercanía y poder abordar los temas de investigación con mayor profundidad.

En el caso de las entrevistas realizadas a mujeres, se aprovechó la coyuntura de la celebración de las fiestas patrias, siendo éste un tema que

facilitó la apertura con las mismas. Las entrevistas practicadas a los hombres fueron desarrolladas en los lugares donde lleva a cabo las sesiones el Órgano de Coordinación, que en su mayoría lo constituyó la vivienda de la persona que lo preside. El lugar y el horario fueron previamente consensuados.

### **2.3.2.3 Observación participante**

Esta técnica requiere que el proceso de obtención de datos e información se realice en los ambientes naturales, también requiere que el investigador o investigadora cuente con formación para su desarrollo. Hernández, Fernández & Baptista (2007) clasifican el nivel de participación de quien investiga en cuatro roles:

1. Participante completo, que consiste cuando el investigador o investigadora, juega un papel de inmersión completa con el grupo, es quien genera la interacción; es decir interviene como miembro del mismo.
2. Participante observador, en este nivel quien investiga participa como miembro del grupo pero también observa; es decir participa en el grupo y a la vez observa; aquí se privilegia la participación.
3. Observador participante, se privilegia el hecho de observar; sin embargo también desarrolla ciertas participaciones en el grupo, la interacción no es intensiva.
4. Observador completo, en este nivel, quien investiga no desarrolla ningún tipo de participación e interacción con el grupo; en virtud que

el papel se centra en observar lo que sucede en el grupo; es decir existe una nula participación.

En la presente investigación se hizo uso de esta técnica en el nivel de observación participante, con la finalidad de observar el desarrollo de las reuniones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en donde la investigadora se dedicó a registrar el desarrollo de las reuniones; sin embargo intervino con la finalidad de consultar de la inasistencia de las mujeres miembros del Órgano de Coordinación, del hecho que las mujeres no participaban, en algunos casos los mismos integrantes solicitaron el apoyo en cuanto a explicación de ciertos temas.

El desarrollo de esta técnica implicó contar con el apoyo de ciertos porteros y porteras; dentro de los porteros se encuentran las personas que Coordinan la Dirección Municipal de Planificación y alcaldes municipales y, en cuanto a porteras se refiere se contó con las Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Para poder desarrollarla se llevó a cabo negociaciones previas con los y las porteras de los escenarios, las cuales consistieron en la exigencia de la mínima intervención, con la finalidad que la presencia de la investigadora no obstruyera la realización de las reuniones, como también el hecho de no ser grabadas las mismas; acuerdos que fueron respetados.

Cabe resaltar que no se contó con apertura masiva para realizar esta observación, debido a la desconfianza que existe en las organizaciones comunitarias derivado del cansancio que existe en cuanto a que únicamente son fuente de investigación pero no de beneficios.

## **2.4 INSTRUMENTOS EMPLEADOS**

Los instrumentos en investigación consisten en medios o recursos que permiten registrar información y datos cuantitativos como cualitativos, constituyen una de las herramientas fundamentales en la realización de estudios o investigaciones, sin los cuales no es posible contar la fuente que produce conocimiento.

La investigación es uno de los medios que produce conocimiento, como también lo es la sistematización de experiencias, que tal y como lo indica Oscar Jara, no es más que decir por qué pasó lo que pasó, que implica recuperar cada experiencia a través de los instrumentos utilizados en el registro de la información.

En la presente investigación se utilizó instrumentos cuantitativos y cualitativos, derivado de la combinación de las metodologías.

### **2.4.1 Instrumentos cuantitativos**

En la investigación cuantitativa se elaboran instrumentos que se dirigen al registro de datos que permiten medir variables previamente establecidas; como consecuencia constituyen

...un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente... En toda investigación cuantitativa aplicamos un instrumento para medir las variables contenidas en las hipótesis. (y cuando no hay hipótesis simplemente para medir las variables de interés) (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 276)

En este tipo de investigaciones el instrumento se diseña para registrar datos que representan valores que son visibles a través de conceptos abstractos, buscando con ello la correspondencia entre la realidad; es decir, el mundo concreto con lo conceptual que tiene que ver con lo teórico.

Todo instrumento cuantitativo debe contar con ciertos criterios, siendo estos: la validez, la confiabilidad y la objetividad.

Para Hernández, Fernández & Baptista "...la validez...se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir." (2007: 277) Este criterio no es tan simple como parece; en virtud que el investigador o investigadora debe realizar análisis profundos respecto a la variable que pretende medir, con la finalidad que las preguntas que se proponen conduzcan a su medición.

La confiabilidad de "...un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 277) Significa que un instrumento es confiable si su aplicación al mismo sujeto o sujeta o a distintos sujetos o sujetas, produce los mismos resultados.

La objetividad en un instrumento de medición "...se refiere al grado en que éste es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador o investigadores que lo administran, califican o interpretan." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 287)

Por ser un estudio relacionado al género femenino y con la finalidad de evitar sesgos por la pertenencia a un género determinado, se consideró contratar a un trabajador social y una trabajadora social, a quienes se les requirió no inducir ni influir en las respuestas de las personas entrevistadas;

sino más bien constituirse en el instrumento mismo para la recolección de la información y datos.

Tal consideración se evidenció en forma implícita durante las conversaciones con los porteros y porteras de los escenarios, ya que en más de una ocasión dejaron entre dicho que los hombres se sienten mejor siendo entrevistados por hombres.

#### **2.4.1.1 Cuestionario**

Este instrumento, como lo indican Hernández, Fernández & Baptista, (2007) consiste en un conjunto de preguntas o ítems mediante las cuales se mide una o más variables, se caracteriza porque permite recolectar información en tiempos relativamente cortos.

Su uso es frecuente por sus ventajas no solo porque requiere de menor esfuerzo en su recolección, es fácil de llenar, no permite la distracción de la persona que se entrevista, sino que también facilita su clasificación como su análisis.

En la presente investigación fue formulado con base a las hipótesis planteadas; sin embargo su diseño requirió mayor tiempo de lo que se esperaba debido a las variables a medir.

Cabe señalar que para diseñar el instrumento, se llevaron a cabo entrevistas abiertas con una muestra de veinte personas integrantes de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo, (cinco personas de cada municipio seleccionados con base a mayor experiencia en participación en dicha organización y a la disponibilidad de colaboración).

Como resultado de las mismas se procedió a categorizar cada variable, posibilitando finalmente su construcción.

Se diseñó con preguntas cerradas utilizando el escalamiento Likert, que consiste en un "...conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 341) El instrumento diseñado fue pre codificado y se utilizaron cinco afirmaciones que constituyen los descriptores.

Fue probado en una muestra de veinticinco personas integrantes de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios estudiados, sin distinción de género y, sus resultados revelaron que su diseño posibilitaba claridad y comprensión de preguntas, siendo la media en cuestión de tiempo, de treinta minutos. Para la evaluación se desarrolló una reunión con los profesionales contratados y como resultado de la misma se determinó que el cuestionario diseñado realmente midió las variables contenidas en las hipótesis.

En resumen el modelo seguido en la recolección definitiva de datos fue el siguiente:

1. Conformación de paquetes conteniendo los instrumentos por municipio.
2. Presentación de cada entrevistador y entrevistadora en las Direcciones Municipales de Planificación y Oficinas Municipales de la Mujer.
3. Localización de los sujetos y sujetas de investigación con base a listados proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación.

4. Negociación realizada con el Presidente o Presidenta del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, respecto al aprovechamiento de espacio de la sesión más inmediata de dicha instancia.
5. Establecimiento de fechas de visita a cada Órgano de Coordinación para administrar el cuestionario a cada sujeto o sujeta.
6. Administración del cuestionario a cada sujeto o sujeta participante en la fecha establecida.
7. Una vez administrados los instrumentos se procedió a revisarlos con la finalidad de establecer que la información requerida estuviera completa, posteriormente se organizaron por municipio.
8. Se procedió a la tabulación y análisis de los instrumentos.
9. Para cada una de las variables se realizó análisis estadístico de carácter descriptivo contenido en cuadros y gráficos estadísticos.

## **2.4.2 Instrumentos cualitativos**

Los instrumentos son tan fundamentales en la metodología cuantitativa como en la cualitativa, la diferencia radica en la finalidad que persiguen según su intencionalidad, en el caso de los cualitativos, los datos que se recogen "...son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 583)

Significa que son instrumentos que no persiguen medir sino analizar los datos e información para poder entender y comprender el significado de cada uno; y, a partir de allí poder crear o reconstruir conocimiento.

Dentro de estos instrumentos se encuentran las guías o guiones, cuestionarios, fichas de observación, los cuales requieren ser operativizados a través de técnicas, tales como: entrevista en profundidad, observación participante o grupos focales; ya que dependiendo del enfoque metodológico que se seleccione así serán los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar en los procesos de investigación.

En la presente investigación se utilizaron fichas y guías, cada una con la finalidad de alcanzar determinados objetivos del estudio.

#### **2.4.2.1 Ficha bibliográfica**

Este instrumento se utiliza tanto en la investigación cuantitativa como en la cualitativa, ya que constituye una de las bases para la revisión bibliográfica y documental. Constituyen las tarjetas en las cuales se registran los datos del autor o autora que se consulta directamente o como referencia.

Para su elaboración existen varios formatos y formas de presentar la información; sin embargo la diseñada en esta experiencia incluyó el nombre o nombres de los autores o autoras de las fuentes consultadas, considerando hasta tres; título de la fuente y subtítulos según el caso, año de publicación, editorial, número de edición, traductor o traductora si así fuera el caso, número de reimpresión, país de publicación. En el caso de revistas y periódicos, se consideró el número de publicación, volumen y fecha de publicación.

En la investigación realizada se hizo uso de las hemerográficas, que son las fichas en las cuales se registraron datos de revistas y periódicos; y las de libros, compilaciones, diccionarios, tesis, ensayos, leyes. Su utilidad radicó en el hecho que al momento de elaborar las bibliografías y por determinada razón no se contaba con la fuente, esto no impidió su elaboración, debido que en las fichas bibliográficas se cuenta con todos los datos de las fuentes consultadas.

Es importante que se ordenen alfabéticamente ya que ello contribuye a su fácil localización.

#### **2.4.2.2 Ficha de trabajo**

Resultan ser uno de los instrumentos fundamentales para la construcción de marcos teóricos y contextuales. Consisten en tarjetas en las que se registran las ideas del autor o autora que se consulta. Su gran utilidad radica en el hecho que aun y ya no disponiendo de las fuentes, en este caso físicas escritas, se dispone de las ideas. Dentro de los tipos que se realizan se encuentran:

1. Ficha de cita textual: estas se denominan así, en virtud que sirven para registrar ideas textuales del autor o autora que se consulta; es decir ideas tal y como aparecen en la fuente y aun con errores. Su elaboración responde a que las ideas consultadas son tan completas y complejas que no presentan posibilidad de parafrasearlas o resumirlas, ya que de hacerlo se corre el riesgo de cambiar la esencia del contenido.
2. Ficha de paráfrasis: su nombre deviene de decir lo mismo utilizando palabras, frases y expresiones distintas, sin que estas cambien la

esencia del contenido. Su utilidad radica en poder ampliar el conocimiento respecto a determinado concepto o categoría, tomando como base las ideas del autor o autora de las mismas; sin embargo para su elaboración se requiere demasiado cuidado para no distorsionar el conocimiento.

3. Ficha de resumen: se denominan así porque en estas se registran ideas del autor o autora de manera condensada y para ello la técnica del subrayado es una herramienta necesaria. Su utilidad radica en poder utilizar dichas ideas sin caer en citar grandes párrafos, sino que las ideas necesarias.
4. Ficha combinada, se denomina así porque en ella se combinan dos o más tipos de fichas. Su importancia radica en poder hacer análisis de las ideas registradas, ya sean estas textuales, parafraseadas o resumidas.

En la presente investigación se hizo uso de los cuatro tipos de fichas; sin embargo la ficha combinada fue bastante utilizada en virtud que facilitó realizar los análisis correspondientes como aportes a las ideas consultadas. Se elaboraron tanto en papel como en el computador. Las elaboradas en papel fueron hechas fundamentalmente en muy pocos casos. La mayoría fueron elaboradas de manera computarizada, para ello se creó una carpeta específica. Estas últimas facilitaron el traslado de la información al esquema o bosquejo del marco teórico y contextual previamente elaborado.

### **2.4.2.3 Guía semiestructurada**

Este tipo de instrumento es el que presenta los aspectos a investigar o preguntas que deben abordarse; sin embargo el entrevistador o entrevistadora cuenta con la libertad de "...incorporar nuevos [nuevas preguntas] que surjan durante la sesión e incluso alterar parte del orden en que se tratan los tópicos." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 610)

Es decir de allí deviene el nombre de semiestructurada, ya que abre el espacio a quien entrevista para modificarla en el momento, ya sea en el orden de realizar las preguntas como de incorporar otras que se deriven de la conversación o que posibiliten ampliar y profundizar la recogida de datos.

En la presente investigación fueron diseñadas cinco y en cada una se desarrollaron dinámicas distintas, las que se comparten a continuación.

1. En el caso de mujeres integrantes que asisten permanentemente a las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación y Mujeres que fueron electas para integrarlo, pero que ya no asisten a las sesiones convocadas por dicha instancia, el procedimiento implementado es el siguiente:
  - Durante la administración del cuestionario a los y las integrantes del Órgano de Coordinación, se logró identificar a mujeres con estas características.
  - Se elaboró un listado con los nombres de las mujeres identificadas.

- Con el listado se procedió a contactarlas; sin embargo no todas aceptaron participar en la investigación, quienes sí lo hicieron manifestaron que se realizaran en su vivienda debido a los compromisos familiares; algunas aceptaron ser grabadas otras no, situación que fue respetada por la investigadora. Las entrevistas se llevaron a cabo en su mayoría en horas de la tarde.
  - Dentro de los casos imprevistos, se registró el hecho que al momento de visitar a tres mujeres que ya habían aceptado ser entrevistadas, manifestaron que ya no lo harían; en virtud que deseaban evitarse problemas en el hogar, situación que fue respetada.
2. En cuanto al Sacerdote Católico y Pastores Evangélicos, el procedimiento utilizado fue el siguiente:
- Respecto a Sacerdotes Católicos únicamente fue entrevistado uno debido a las razones expuestas supra. Fue contactado en la parroquia correspondiente, quien aceptó ser entrevistado y derivado de ello se negoció que fuera realizada la entrevista en su parroquia y con base a su agenda, ya que además de la parroquia sede atiende otra parroquia de un municipio vecino.
  - Con relación a Pastores Evangélicos, se procedió a visitar a la Junta de Pastores existente en cada municipio con la finalidad de poder contar con el apoyo en la investigación. De esa visita se obtuvo el nombre de las personas; con la lista de nombres se procedió a localizarlos y compartirles el objetivo de la investigación. Fueron seleccionados nueve pastores, siendo el

criterio de inclusión la disponibilidad manifestada. Todas las entrevistas fueron concedidas el día de la visita, siendo grabadas con permiso de los mismos.

3. Respecto a los Alcaldes Municipales se procedió de la manera siguiente:

- Al momento de visitarlos para compartir el objetivo de la investigación se aprovechó para la negociación de la entrevista de los mismos como sujetos de estudio; no obstante de haber aceptado los cuatro jefes ediles, uno de ellos resultó difícil localizarlo por lo que no fue posible entrevistarlo.
- En el caso de los entrevistados dos aceptaron ser grabados y uno no. Las entrevistas fueron realizadas en las instalaciones de las municipalidades, siendo desarrolladas en un clima de confianza y colaboración.

4. Con relación a las Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, las entrevistas se desarrollaron de la siguiente manera:

- El lugar, fecha y hora para realizar la entrevista fue negociada con cada Encargada de las Oficinas, habiendo aceptado las cuatro ser grabadas.
- El desarrollo de las mismas se llevó a cabo en un clima de confianza, derivado de la certeza de la autorización por parte del Alcalde Municipal.

Es importante mencionar que al concluir con el proceso de recolección de datos, se llevó a cabo el siguiente proceso:

- Las entrevistas fueron clasificadas según sujeto o sujeta de investigación.
- Al ser clasificadas se procedió a transcribirlas, proceso inmediato a la recolección de datos. Una decisión importante ya que permitió recuperar mentalmente lo acontecido; debido que en investigación cualitativa, un gesto, una sonrisa, tienen un significado.
- Se realizó una lectura general de las transcripciones, con la finalidad de establecer familiarización holista con los datos.
- Se procedió a identificar y listar categorías y sub categorías, proceso que se realizó en forma manual utilizando para ello lapicero de color distinto.
- Una vez hecho este proceso se fueron agrupando y relacionando categorías según color de lapicero. En este proceso fueron identificándose trozos de texto con lenguaje inédito derivado de las entrevistas, como soporte de la categorización, lo cual finalmente permitió crear nuevas perspectivas de conocimiento y explicaciones nuevas como la confirmación de algunas ya existentes. En realidad fue una experiencia enriquecedora, llevarlo a la práctica es lo mejor que puede suceder.

#### **2.4.2.4 Guía de Observación**

Este instrumento permitió recoger datos, información y prácticas durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Fueron observadas únicamente cuatro sesiones; en virtud de la falta de autorización por parte de sus integrantes.

La participación en las sesiones fue autorizada por el Órgano de Coordinación de los COCODES, habiéndose presentado la investigadora con treinta minutos de anticipación, esto con la finalidad de poder conocer la dinámica previa, durante y después. Las observaciones fueron registradas en la libreta de campo que fue un instrumento útil en este proceso, debido que no fue autorizada su grabación.

### **2.5 LAS VARIABLES EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

"Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 123) Toda variable resulta ser un atributo o cualidad de los seres vivos (indistintamente el reino), hechos, fenómenos, objetos, organizaciones, instituciones, grupos sociales, comunidades, eventos o sucesos; es decir es todo aquello que varía y que puede observarse.

Las variables son las propiedades que se observan de las unidades de análisis; toda unidad de análisis cuenta con atributos que le distingue de las otras; es decir son las cualidades que le identifican.

"La medición de una variable consiste, precisamente, en el proceso de asignar valores o categorías a las distintas características que conforman el

objeto de estudio." (Cea, 1996: 126) De ello deriva la preocupación de definir las con claridad; de tal manera que puedan ser medibles para confiar en los resultados obtenidos.

Para Cea (1996) existen variables que toman valor numérico, tal es el caso de la edad que se mide a través de años cumplidos, estatura que se realiza a través de centímetros, peso, que se valora a través de libras; sin embargo variables que adoptan categorías, tal es el caso del género que se categoriza en femenino y masculino; etnia que asume categorías en el caso de Guatemala, como: Quiché, Cachiuel, entre otras.

Con base a lo anterior se deduce que variable constituye toda cualidad, propiedad o característica que contenga como mínimo dos atributos ya sea valores o categorías, con la finalidad clasificar cada unidad de análisis.

En la presente investigación, las variables cuantitativas observadas de las personas que integran el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo estudiados, son las siguientes: edad, género, etnia, religión, estado civil, escolaridad, tiempo de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación del COCODE, procedimientos aplicados en la elección del Órgano de Coordinación.

También fueron estudiadas las normas culturales que se practican al momento de integrar el Órgano de Coordinación, presentación de propuestas planteadas por las mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación, nivel de participación de las mujeres en las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación.

Otras variables observadas fueron los roles que desempeña la mujer durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación, estrategias que se impulsan para promover la equidad de género en el

Órgano de Coordinación, predominio del pensamiento del hombre en el  
Órgano de Coordinación y el predominio del liderazgo del hombre en el  
Órgano de Coordinación.

Cabe señalar que las variables antes descritas fueron operacionalizadas a través de la identificación de indicadores, denominados así "...porque miden o indican el valor que la variable toma con cada entrevistado;" (Palma, 1992:100) este momento del proceso es determinante; en virtud que su llegada significa contar con las condiciones para la elaboración del instrumento recolector de datos o información. Cada indicador posibilita la construcción de una pregunta en dicho instrumento.

En la investigación realizada fueron identificados sesenta y cinco indicadores; como consecuencia fue formulado un número igual de ítems; es decir el cuestionario contó con sesenta y cinco preguntas.

**Cuadro No. 2**  
**Operacionalización de variables**

Variable	Definición	Indicador	Tipo de variable	Escala de medición
Edad	Años que cuenta desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista.	Años cumplidos	Cuantitativa	
Género	Construcción social basada en la diferenciación sexual.	Masculino Femenino	Cualitativa	Nominal
Etnia	Grupos de personas o comunidades que se diferencian por el idioma, vestuario y formas de pensamiento sobre la naturaleza y la sociedad.	No indígena Quiché Cachiquel Mam Otra	Cualitativa	Nominal
Religión	Conjunto de creencias, prácticas y ritos que realizan las personas sobre un ser divino.		Cualitativa	Nominal
Estado civil	Condición jurídica legal dependiendo del tipo de relación que establecen las personas.	Casado/a Unido/a Solero/a	Cualitativa	Nominal
Escolaridad	Grado obtenido durante su estancia en un centro educativo	Primaria Secundaria Universitaria Alfabetizado/a Ninguna	Cualitativa	Ordinal
Tiempo de ocupar el Cargo	Tiempo transcurrido en meses o años desde que fue electo/a hasta el momento de la entrevista.	Menos de un año De uno a tres años De tres a cinco años Más de cinco años	Cuantitativa	Ordinal

Variables	Definición	Indicador	Tipo de variable	Escala de medición
Procedimientos aplicados en la elección del Órgano de Coordinación	Formas de realizar cosas, actividades o procesos para lograr un objetivo o propósito determinado.	<p>Por nombramiento del Alcalde Municipal</p> <p>Por decisión del Alcalde/sa Auxiliar</p> <p>Por interés de algunas personas de la comunidad</p> <p>Por elección en asamblea comunitaria</p>	Cualitativa	Ordinal
Normas culturales al momento de integrar el Órgano de Coordinación	Reglas, criterios, procedimientos, mecanismos que orientan la forma de actuar y sentir de las personas, un grupo social o comunidad.	<p>Que sea hombre</p> <p>Que sea mujer</p> <p>Que manifieste interés por el mejoramiento de la comunidad, sin tomar en cuenta el género</p> <p>Que tenga experiencia en organización comunitaria sin tomar en cuenta el género</p>	Cualitativa	Ordinal
Presentación de propuestas por mujeres en las sesiones del Órgano de Coordinación.	Ofrecimiento de proposiciones con la finalidad de llevar a cabo alguna actividad o acción.	<p>Si cuentan con espacios</p> <p>No cuentan con espacios</p>	Cualitativa	Ordinal
Aceptación de propuestas presentadas por mujeres	Aprobación de las proposiciones ofrecidas	<p>Se escuchan por parte de los hombres</p> <p>Se escuchan por parte de las mujeres</p> <p>Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de los hombres</p> <p>Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de las mujeres</p> <p>Se analizan y discuten por parte de los hombres</p>	Cualitativa	Ordinal

Variable	Indicador	Definición	Tipo de Variable	Escala de medición
		<p>Se analizan y discuten por parte de las mujeres</p> <p>Se manifiesta interés por parte de los hombres</p> <p>Se manifiesta interés por parte de las mujeres</p> <p>Se manifiesta desinterés por parte de los hombres</p> <p>Se manifiesta desinterés por parte de las mujeres</p> <p>Se ignoran por parte de los hombres</p> <p>Se ignoran por parte de las mujeres</p> <p>Se aceptan por parte de los hombres</p> <p>Se aceptan por parte de las mujeres</p>		
Nivel de participación de las mujeres en las sesiones convocadas	Grado de incidencia o intervención que tiene la mujer sobre la toma de decisiones.	<p>Únicamente asiste a la sesión</p> <p>Asiste y solicita información</p> <p>Ofrece sugerencias</p> <p>Participa en la toma de decisiones</p>	Cualitativa	Ordinal
Roles que desempeña la mujer durante las sesiones	Comportamientos que observa la mujer durante las sesiones.	<p>De pasividad</p> <p>De evasión de compromisos</p> <p>De solicitud de información</p> <p>De iniciativa</p> <p>De proposición</p> <p>De búsqueda de soluciones</p>	Cualitativa	Ordinal

Variable	Indicador	Definición	Tipo de variable	Escala de medición
		De adquisición de compromisos		
Estrategias para la promover la equidad de género.	Acciones u operaciones dirigidas a promover la no discriminación de la mujer.	<p>Los dirigentes toman en cuenta las propuestas de horario ofrecidas por la mujer para la convocatoria a sesiones</p> <p>Los dirigentes convocan a las mujeres con el mismo tiempo de anticipación que a los hombres</p> <p>Se le otorga la palabra a la mujer</p> <p>Se valoran los aportes de la mujer</p> <p>Cuando deja de asistir el hombre a las sesiones, se le visita para averiguar las razones de su inasistencia</p> <p>Cuando deja de asistir la mujer a las sesiones, se le visita para averiguar las razones de su inasistencia.</p>	Cualitativa	Ordinal
Predominio del pensamiento del hombre	Mayor importancia a las ideas que ofrece el hombre, transmitidas por el lenguaje.	<p>Las ideas que ofrece el hombre</p> <p>Las ideas que ofrece la mujer</p> <p>Las ideas que ofrecen hombres y mujeres</p>	Cualitativa	Ordinal

Variable	Definición	Indicador	Tipo de variable	Escala de medición
Predominio del liderazgo hombre	Mayor Influencia del hombre.	<p>Son los hombres quienes dirigen las sesiones</p> <p>Son las mujeres quienes dirigen las sesiones</p> <p>Son los hombres y mujeres quienes dirigen las sesiones</p> <p>Son los hombres quienes asignan responsabilidades</p> <p>Son las mujeres quienes asignan responsabilidades</p> <p>Son los hombres y mujeres quienes asignan responsabilidades</p> <p>Son los hombres quienes gestionan los recursos para la comunidad</p> <p>Son las mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad</p> <p>Son los hombres y mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad</p> <p>Son los hombres quienes toman las decisiones</p> <p>Son las mujeres quienes toman las decisiones</p> <p>Son los hombres y mujeres quienes toman las decisiones</p>	Cualitativa	Ordinal

Fuente: elaboración propia.

## **2.6 CATEGORÍAS Y PREGUNTAS GENERADORAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

Las categorías "...hacen referencia a las cualidades atribuidas a un objeto." (Ander-Egg, 1995: 57) En investigación cualitativa "...son conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes y con significado..." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007: 641) es decir, resultan ser los conceptos ya clasificados que encierran ideas, actitudes, experiencias, prácticas, costumbres, hechos, sucesos, acontecimientos con su significado; es decir las categorías traducen datos analizados e interpretados de cosas y objetos.

Toda categoría debe tener estrecha relación con el dato que traduce. El siguiente cuadro ofrece las categorías y la teorización.

**Cuadro No. 3**

**Categorías, teorización, Mujeres que asisten a las sesiones, Mujeres electas que ya no asisten a las sesiones, Alcalde Municipal, Sacerdote Católico, Pastor Evangélico y Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer**

Categorías	Teorización	Preguntas generadoras				
		Mujeres que asisten a las sesiones	Mujeres electas que ya no asisten a las sesiones	Alcalde Municipal	Sacerdote Católico y Pastor Evangélico	Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer
Elección del Órgano de Coordinación	Son las formas empleadas en la comunidad para integrar el Órgano de Coordinación	¿Cómo se eligen las personas que integran el órgano de Coordinación del COCODE?	¿Cómo se eligen las personas que integran el órgano de Coordinación del COCODE?	¿Qué opina sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo? ¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para la integración del Órgano de Coordinación del COCODE? ¿Por qué se ha utilizado dicho procedimiento?	¿Tiene conocimiento sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo? ¿Tiene conocimiento sobre el procedimiento utilizado para la integración del Órgano de Coordinación del COCODE?	¿Qué opina sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo? ¿Cuál ha sido el procedimiento para integración del Órgano de Coordinación del COCODE? ¿Por qué se ha utilizado dicho procedimiento?
Equidad de género	Principio que sustenta en que hombres y	¿Quién convoca a las sesiones del Órgano de Coordinación?	¿Quién convocaba a las sesiones del Órgano	¿Qué opina sobre la equidad de género? ¿Considera usted	¿Qué opina sobre la equidad de género? ¿Considera usted que se ha tomado en	¿Qué opina sobre la equidad de género? ¿Considera usted

<p>mujeres puedan acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr una participación en igualdad de oportunidades en la toma de decisiones en los distintos órdenes de la vida, que incluye lo social, lo económico, político, cultural como familiar.</p>	<p>¿Se toma en cuenta a la mujer al momento de integrar el Órgano de Coordinación del COCODE? .....</p> <p>¿Porque?</p> <p>¿Cómo reaccionan los hombres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cómo reaccionan las mujeres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cómo ingresó usted al Órgano de Coordinación?</p>	<p>de Coordinación?</p> <p>¿Se toma en cuenta a la mujer al momento de integrar el Órgano de Coordinación del COCODE? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Cómo ingresa usted al Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cómo reaccionan los hombres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación?</p>	<p>que se ha tomado en cuenta la equidad de género al momento de la integración del Órgano de Coordinación del COCODE? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Está de acuerdo usted que la mujer participe en el Órgano de Coordinación del COCODE? ¿Qué opina de las Oficinas Municipales de la Mujer? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Si usted tiene que elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación: ¿elegiría a mujeres? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿En la planilla electoral con la que</p>	<p>cuenta la equidad de género al momento de la integración del Órgano de Coordinación del COCODE? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Está de acuerdo que la mujer participe en el Órgano de Coordinación del COCODE?</p>	<p>que se ha tomado en cuenta la equidad de género en la integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo? .....</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Ha recibido denuncias sobre acciones de discriminación sufridas durante las sesiones del Órgano de Coordinación?</p>
--	---	--	--	---	---

	<p>¿Cuenta usted con los espacios para participar en las sesiones del Órgano de Coordinación del COCODE, en igualdad con los hombres? ..... ¿Por qué?</p> <p>¿Qué experiencias tiene usted en cuanto a manifestaciones de discriminación por su condición de mujer? ¿El horario de las sesiones es adecuado para usted?</p>	<p>ón? ¿Cómo reaccionan las mujeres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación? ¿Qué experiencias tiene usted en cuanto a manifestaciones de discriminación por su condición de mujer?</p>	<p>usted participó en las elecciones pasadas ¿incluía mujeres? ..... ¿Por qué?</p> <p>En el caso que el alcalde se postule nuevamente como candidato a la Alcaldía Municipal: ¿Incluye usted mujeres en la planilla con la que participa en el actual proceso electoral? ..... ¿Por qué?</p> <p>¿Ha recibido denuncias provenientes de mujeres en cuanto a que no se les toma en cuenta en las sesiones del Órgano de Coordinación?  ¿Ha tenido manifestaciones de parte de líderes hombres sobre el</p>	
--	---	--	--	--

				interés o inconformidad en cuanto a la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?		
Participación	Hecho de presencia con la finalidad de intervenir e influir en la toma de decisiones.	¿Quién dirige las sesiones del Órgano de Coordinación? ¿Quiénes participan en la toma de decisiones en el Órgano de Coordinación?  ¿Cómo reaccionan en el quienes integran el Órgano de Coordinación cuando usted solicita la palabra?  ¿Ofrece propuestas usted en las sesiones del Órgano de Coordinación? ..... ¿Por qué?	¿Quién dirigía las sesiones del órgano de Coordinación?  ¿Quiénes participaba n en la toma de decisiones en el Órgano de Coordinación? ¿Considera de importancia la participación n de la mujer en el Órgano de Coordinación? ¿Ofrecía propuestas	¿Qué opina el Concejo Municipal que usted preside sobre la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?  ¿En qué le ayuda o le ha ayudado a usted la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿En qué ayuda la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?  ¿Qué opina la iglesia sobre la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿En qué le ayuda o le ha ayudado a las comunidades el hecho que la mujer integre el órgano de Coordinación?

		<p>¿Cuáles son las reacciones de quienes integran el Órgano de Coordinación cuando usted planea propuestas?</p> <p>¿Cómo se siente usted cuando no la toman en cuenta durante las sesiones</p> <p>¿Cuáles son las ventajas de la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?</p>	<p>usted en las sesiones del Órgano de Coordinación?</p> <p>..... ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo reaccionaban quienes integran/ban el Órgano de Coordinación, cuando usted solicitaba la palabra?</p> <p>¿Cuáles eran las reacciones de quienes integran/ban el Órgano de Coordinación, cuando usted planteaba propuestas?</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			¿Cómo se sentía usted cuando no la tomaban en cuenta durante las sesiones?			
Roles	Comportamiento que observa la mujer en el Órgano de Coordinación y durante el desarrollo de las sesiones.	¿Qué actitudes asume usted durante las sesiones del Órgano de Coordinación?  ¿Cuáles son los roles que desempeña usted en el Órgano de Coordinación?	¿Qué actitudes asumía usted durante las sesiones del Órgano de Coordinación?  ¿Cuáles eran los roles que desempeñaba usted en el Órgano de Coordinación?	¿Le han comentado los roles que desempeña la mujer en el Órgano de Coordinación y durante las sesiones?  ¿Cuáles considera que deben ser los roles a desempeñar por la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿Tiene conocimiento sobre los roles que desempeña la mujer en el Órgano de Coordinación y durante las sesiones realizadas?	¿Le han comentado que roles juega la mujer que se encuentra vinculada al Órgano de Coordinación?  ¿Qué roles juega la mujer en las sesiones del Órgano de Coordinación?
Limitaciones	Actos, acciones, hechos o prácticas que	¿Cuenta usted con el apoyo de su esposo y familia para participar en el	¿Contaba usted con el apoyo de su esposo	¿Tiene conocimiento usted sobre problemas que han tenido que afrontar mujeres	¿Qué problemas le ocasiona a la mujer su participación en el Órgano de Coordinación?	¿Cuáles son las razones que limitan la participación de la mujer en el Órgano de

	<p>dificultan que la mujer participe en el Órgano de Coordinación.</p>	<p>Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Qué problemas ha tenido que afrontar debido a su participación en el Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cuáles son las causas que limitan la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?</p>	<p>y familia para participación Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cuáles son las causas por las cuales usted deja de asistir a las sesiones del Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Qué medidas implementó para superarlas?</p> <p>¿Qué problemas afrontó debido a su participación en el Órgano de Coordinación?</p>	<p>debido a su participación en el Órgano de Coordinación?</p> <p>¿Cuáles son las razones por las cuales la mujer tiene una limitada participación en el Órgano de Coordinación?</p>	<p>Por el liderazgo que usted ejerce ¿ha tenido que atender problemas familiares originados por el hecho que la mujer participa en el Órgano de Coordinación?</p>	<p>Coordinación?</p>
--	--	--	---	--	---	----------------------

			<p>ón?</p> <p>¿Cuáles son las causas que limitan la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?</p>			
			<p>¿Qué propone usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?</p>			
Estrategias	Acciones dirigidas a mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación.	¿Qué ha propuesto usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿Qué propone usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿Qué estrategias ha implementado usted para mejorar la participación de la mujer?	¿Qué estrategias considera usted pueden implementarse para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?	¿Qué estrategias ha implementado usted para mejorar la participación de la mujer?

El proceso de categorización que consiste en "...la acción de utilizar un sistema de categorías o grupos que poseen un cierto número de atributos comunes," (Universidad Bicentennial de Aragua; 2006:64) constituye un esfuerzo que exige tiempo.

En la investigación realizada, la transcripción de las entrevistas grabadas se realizó en forma inmediata con la finalidad de poder capturar lo manifestado por los otros y otras; sin embargo aquellas entrevistas que no fueron grabadas por decisión de las personas investigadas, exigió ser sistematizadas con la mayor rapidez a efecto de no perder elementos compartidos en la interacción desarrollada con las personas investigadas. La comparación constante entre categorías plenamente identificadas permitió una agrupación pertinente que condujo a describirlas con base a sus significados.

## **2.7 MEDICIÓN DE LAS VARIABLES EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

Para la medición de las variables cuantitativas, se utilizó el escalamiento de Likert, que consiste en un método que permite medir reacciones del sujeto o sujeta de investigación en relación a una serie de afirmaciones, las que califican al objeto o hecho de actitud que se pretende medir.

El nivel y los descriptores para la medición de cada variable estudiada y contenida en el cuestionario administrado a las personas que integran el

Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, fue el siguiente:

Cuadro No.4

Nivel y descriptores para la medición de los indicadores por variable

Nivel de medición	Descriptor
5	Siempre
4	La mayoría de veces
3	Algunas veces sí algunas veces no
2	La mayoría de las veces no
1	Nunca

Fuente: elaboración propia.

## 2.8 CODIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Es un proceso que

...implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas "embonan" entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos. (Hernández, Fernández & Sampieri, 2007: 635)

Significa el proceso que conlleva la identificación de unidades de análisis, su consecuente categorización, [que significa agrupar los atributos que son

comunes al evento, suceso, práctica que se observa]; es decir asignarle un código y posteriormente hacer el esfuerzo de poder comprender y entender el significado de cada categoría.

En la presente investigación se procedió en primer lugar a identificar unidades de análisis significativas; es decir con pertinencia con el planteamiento del problema, lo que significó realizar lecturas que permitieron seleccionar los segmentos de texto que revelaran significados que posibilitaran entender e interpretar porque la mujer sigue observando limitada participación en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios.

Una vez seleccionados los segmentos fueron contrastados con el objeto de poder encontrar similitudes y ello fue abriendo la categorización, que finalmente permitió analizar cada una desde el significado revelado por los sujetos o sujetas de investigación.

La frecuencia en la similitud fue el criterio en la toma de la decisión de la investigadora para poder comunicar en forma escrita las ideas, prácticas, actitudes, experiencias y significados de los sujetos y sujetas de investigación.

## **2.9 CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS**

La unidad de análisis constituye tal y como se indicó supra en que o en quien recae la investigación; es decir, sujetos, sujetas, objetos, organizaciones, instituciones, comunidades. Las unidades de análisis, sobre las cuales recayó la investigación fueron, municipios, Consejos Comunitarios, el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes, integrantes del Órgano de Coordinación de los

Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes, mujeres, Alcaldes Municipales, Sacerdote Católico, Pastores Evangélicos y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.

## **2.10 LOS SUJETOS Y SUJETAS DE LA INVESTIGACIÓN**

Los sujetos y sujetas investigadas, fueron las siguientes:

- Sujeto 1: Personas –hombres y mujeres-voluntarias que integran el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez, existentes hasta el mes de julio de 2011.
- Sujeto 2: Mujeres que cuentan entre uno y dos años de ser integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez y que asisten de manera permanente a las sesiones que convoca dicha instancia; además incluye mujeres que fueron electas para ocupar cargos en los Órganos de Coordinación, pero ya no asisten a las sesiones que realiza la organización.
- Sujeto 3: Sacerdote Católico y Pastor evangélico.
- Alcaldes Municipales de los cuatro municipios investigados.

- Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- de los municipios investigados que cuenten con seis meses de ocupar el cargo.

## **2.11 FUENTES DE INFORMACIÓN**

La fuente resulta ser el lugar que provee información o datos del origen de un ser, objeto o cosa. Según Ander-Egg (1995) estas se refieren a personas, documentos, informes, mapas, cartas, leyes, etc., libros, archivos que se utilizan para obtener el conocimiento de un hecho o situación; siendo fundamental para verificar posteriormente fenómenos, hechos, acontecimientos.

Significan todo el material disponible que provee información o datos, sistematizada o no, que conduce a que los investigadores o investigadoras puedan precisar el objeto de estudio.

La consulta de fuentes de información es un momento fundamental en el proceso de investigación, particularmente en el planteamiento del problema; sin embargo existen casos en donde no se cuenta con disponibilidad de literatura sobre el tema o asunto que se investiga; es decir fuentes secundarias, por lo que una decisión correcta es la aplicación de técnicas e instrumentos que posibiliten recoger información y datos de primera mano, directos o primarios que conlleve al diseño de la investigación y para ello la investigación exploratoria es una herramienta bondadosa, que conduce a contar con elementos para su desarrollo.

Las fuentes de información incluyen todo recurso o material que contenga información o datos respecto al tema o asunto que se investiga.

La selección de fuentes de información debe realizarse sobre la base del criterio de la credibilidad; es decir de la fidelidad de quien la provee; en virtud que "...no cabe duda de que unas fuentes son más fidedignas o creíbles que otras..." (González, 1994: 248) esto guarda relación con la honorabilidad y la trayectoria en la experiencia que gozan instituciones, organizaciones y científicos; es decir no todas las fuentes que se presentan a la disponibilidad del investigador o investigadora pueden ser consideradas válidas y confiables para su uso.

En la presente investigación se hizo uso de fuentes primarias, las cuales se encuentran constituidas por las personas que integran los Órganos de Coordinación de los COCODES, mujeres que ya no asisten a las reuniones que convoca dicha instancia organizativa, los alcaldes municipales, sacerdote, pastores evangélicos y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM-, documentos de la OMM, leyes, etc.; como también secundarias.

Las primeras según Ortiz & García (2000), son aquellas que desarrollaron alguna relación física directa con los hechos que se están reconstruyendo y las secundarias, son aquellas que no tienen relación física con el hecho que se estudia sino que la relación deviene de algún proceso intermedio que posibilitó su construcción.

## **2.11.1 Fuentes de información cuantitativa**

### **2.11.1.1 Fuentes primarias**

Este tipo de fuente también denominada de primera mano, es aquella en donde los datos o hechos recogidos son para la investigación que se realiza y por quienes la efectúan. Como lo plantea Sierra, (1996) son datos

provenientes de la fuente original que se revelan con un propósito en particular o específico. Menciona como fuentes de este tipo la observación y las encuestas entre otras.

Una fuente primaria lo será toda aquella que proporcione datos o información de manera directa sobre el problema que se investiga. Se caracterizan por su sincronía o simultaneidad; es decir porque se escriben durante el tiempo en el cual se observan y analizan, (observación directa no participante) o porque, son reveladas por los sujetos o sujetas de investigación (reactiva).

Una fuente primaria cuantitativa, es aquella que provee información o datos a través de un instrumento estandarizado debido que el propósito radica en proporcionar información y datos que puedan ser generalizados y de esta forma ser aplicados a la población.

Estas fuentes proporcionan datos e información que se caracterizan por ser precisas, que implica exactitud y concisión; puntuales, derivado que no pueden ofrecerse otras conclusiones y manejables porque han sido previstos por medio de las técnicas e instrumentos utilizados para su recolección.

En la investigación cuantitativa la fuente primaria constituye toda indagación que realiza el investigador o investigadora respecto al tema que le interesa, a través del uso de técnicas e instrumentos para la obtención de datos e información con fines de medición.

En la presente investigación las fuentes primarias se encuentran conformadas por la técnica de la entrevista y la administración del cuestionario diseñado para la medición de las variables contenidas en las hipótesis formuladas.

El cuestionario fue administrado por entrevista personal a las personas sin distinción de género que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo estudiados. El dato primario constituyó la materia prima sobre la cual se realizaron análisis estadísticos basados en la distribución de frecuencias.

Los datos obtenidos a través de los cuestionarios fueron resumidos en valores representativos que fueron la referencia para describir el problema estudiado mencionado supra.

### **2.11.1.2 Fuentes secundarias**

Se consideran toda aquella fuente que opera con datos e información que ha sido recogida por diferentes personas y con fines y propósitos diversos. Se refiere a datos ya existentes y publicados por otras personas o instituciones que fueron recolectados con finalidad distinta a la de la persona que los consulta.

Las fuentes secundarias se refieren a todo recurso o material que provee datos crudos que fueron obtenidos en investigaciones distintas, como también a las síntesis, conclusiones o resúmenes derivados de dichos datos.

Cabe señalar que autores como Cea (1996) y González (1994), coinciden en indicar que la denominación de fuentes secundarias es desafortunado debido a las connotaciones negativas que puedan darse; sin embargo esta denominación no tiene implicaciones en cuanto a la importancia de la información que se presenta; sino que se deriva a su existencialidad, visto en términos de tiempo; es decir a la existencia de dichos datos con anterioridad a la realización de una investigación determinada.

La consulta de fuentes secundarias en investigación cuantitativa es imprescindible por la importancia que reviste en el planteamiento del problema y en la formulación de hipótesis; es decir en este tipo de investigación es fundamental.

"La principal ventaja de la información secundaria es su disponibilidad y a bajo costo, especialmente si la información se halla publicada." (Cea, 1996: 232) En la actualidad la herramienta del internet, constituye el medio de mayor facilidad para acceder a este tipo de fuentes; sin embargo es de suma importancia considerar que una de sus mayores debilidades resulta la falta de pertinencia de adecuación.

Lo anterior deviene que las fuentes secundarias ofrecen datos e información que son recolectados para propósitos particulares que difieren en muchas ocasiones a los fines de las investigaciones nuevas.

Estas fuentes también son conocidas como fuentes documentales, dentro de estas se encuentran: libros de texto, artículos de revista, enciclopedias, diccionarios, tesis, ensayos, etc.

La consulta de fuentes secundarias pasa por el proceso de evaluación, que implica realizar un análisis de aquellas que se consideren pertinentes al tema que se estudia y si son realmente las que posibilitan establecer el estado del conocimiento de dicho tema.

Para ello se requiere realizar el proceso de búsqueda, localización, revisión y acopio definitivo, lo cual obliga pasar por el estado del arte, que también es conocido como antecedentes.

En la investigación realizada las fuentes secundarias consultadas fueron en primer lugar listados de Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes en

la Dirección Municipal de Planificación de las municipalidades de los municipios estudiados, diagnósticos municipales, tesis realizadas en los municipios estudiados, diagnósticos nacionales.

Además de estas fuentes se llevó a cabo el proceso de revisión bibliográfica que implicó la consulta de libros de texto, diccionarios, enciclopedias, insumos que permitieron en su conjunto poder precisar la idea de investigación, su consecuente maduración contenida en el planteamiento del problema y la elaboración del marco teórico.

### **2.11.2 Fuentes de información cualitativa**

La investigación cualitativa se dirige al análisis e interpretación de hechos, acontecimientos o sucesos concretos en un tiempo determinado, en donde la fuente lo constituye el lenguaje, las costumbres, las expresiones, como también las actividades que realizan las personas en su contexto; es decir todo aquello que se desarrolla en contextos naturales, donde la cotidianidad es el común denominador.

Las fuentes de información cualitativas conducen a la aportación de datos e información que permitan entender y comprender las relaciones sociales; como también al descubrimiento de esos puntos nodales que no se dejan al descubierto únicamente a través del sí o no; que como principio para develar lo interno resulta fundamental.

La individualización se privilegia frente a la colectividad o pluralización, por cuanto se buscan significados limitados, tanto local, como temporal y situacionalmente. El dato que más tarde se convierte en información a través del proceso de análisis se recoge en contextos o realidades naturales en tiempos establecidos y se estudian situaciones particulares que

persiguen fundamentalmente comprender el significado de gestos, practicas, ritos, tradiciones; es decir la cotidianidad que se vive.

La consulta de las fuentes primarias en la investigación cualitativa no constituye un proceso rígido e inflexible, tampoco el número de personas o hechos observados es riguroso; como consecuencia de ello es impensable la idea de poder aplicar los resultados obtenidos a toda la población. La generalización no tiene cabida en la investigación cualitativa debido que su fin no se dirige a la aplicación sino que a la comprensión de dichos sucesos, eventos o acontecimientos que tienen significados particulares.

#### **2.11.2.1 Fuentes primarias**

Las fuentes primarias se encuentran conformadas por el texto que constituye el insumo fundamental, ya que no solo es la base para la identificación de los hallazgos, de las interpretaciones sino que también resulta la columna vertebral de soporte en la comunicación de los resultados.

El texto en investigación cualitativa se encuentra conformado por documentos históricos diversos, textos literarios, fotografías, diarios, documentos originales, tales como: actas, bitácoras, libros particulares, discursos o declaraciones ofrecidas a los medios de comunicación; o, bien los discursos o declaraciones producto de la comunicación interpersonal en contextos naturales a través del uso de la técnica de la entrevista semiestructurada, abierta o el desarrollo de grupos de discusión.

Según Ortí (1994) en los discursos entraña la existencia de significaciones culturales de la comunicación simbólica, conformada por un conjunto de signos o lenguaje del actor hablante. La captación y el consecuente análisis

interpretativo de los discursos solo pueden lograrse a través del desarrollo de técnicas inductivas y no deductivas.

En la investigación realizada se experimentó lo que denomina Hernández, Fernández & Baptista (2007), saturación de categorías; es decir el momento en el que el investigador o investigadora descubre que los sujetos o sujetas de investigación ya no aportan datos novedosos para la investigación.

La saturación se experimentó en el caso de la entrevista realizada a mujeres integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que sí asisten a las sesiones convocadas por dicha instancia.

La toma de decisión en cuanto a dar por finalizado el proceso fue precisamente cuando se determinó la existencia de repetición de categorías en la comunicación interpersonal, de donde deviene que en el caso de la investigación cualitativa no puede determinarse previamente el tamaño de la muestra; en virtud que dicho criterio no determina el establecimiento de datos que conduzcan a responder las preguntas de investigación.

Los datos primarios obtenidos fueron captados a través de pequeñas muestras no representativas que proveyeron los datos necesarios para poder entender porque se sigue registrando una limitada participación femenina en la organización comunitaria. La entrevista semiestructurada fue la herramienta que posibilitó la comunicación interpersonal.

## **2.12 TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA**

Consiste en el proceso de investigación en el cual se recoge datos y se integra la información desde distintas perspectivas, con la finalidad de compararlos entre sí. Es importante tener en cuenta que tal y como lo indica Ortí (1994) la realidad social se conforma por discursos y hechos, los cuales reclaman ser comprendidos y explicados a partir de entender la complejidad y heterogeneidad de los fenómenos que ocurren en la sociedad.

En la investigación realizada se utilizó la triangulación de datos; es decir el hecho de haber obtenido datos en diferentes fuentes, entre ellas: integrantes hombres y mujeres del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, mujeres que asisten a las sesiones convocadas por dicha organización y aquellas que ya no asisten, sacerdote católico, pastores evangélicos, alcaldes municipales y encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, como también los mismos Órganos de Coordinación.

El cuestionario administrado a las personas integrantes de los Órganos de Coordinación de los COCODES permitió la medición de las variables contenidas en las hipótesis, utilizando para ello el escalamiento de Likert; sin embargo las guías de entrevista semiestructurada condujeron a la sustentante a comprender el significado de las voces de las personas entrevistadas, desde entender significados de las prácticas familiares y como estas se han movilizadas refrendadas por las mismas mujeres hacia espacios públicos.

Es importante también exponer que se puso en práctica la triangulación metodológica, que según Flick (2004) puede realizarse desde dos

perspectivas, la primera denominada triangulación dentro del método, que consiste en utilizar subescalas distintas para medir una variable en el cuestionario; y, la segunda denominada triangulación entre métodos, que se refiere al hecho de combinar el cuestionario con una entrevista semiestructurada.

En la primera que se menciona supra, se realizó desde el momento del diseño del cuestionario; en virtud que cada variable fue medida a través de varios indicadores y cada indicador con cinco descriptores, permitiendo al momento del análisis estadístico realizar contrastes entre indicadores, lo cual posibilitó la confirmación de los supuestos establecidos.

La triangulación metodológica desde la perspectiva entre métodos; se llevó a cabo a través de la aplicación del cuestionario a las personas que integran el Órgano de Coordinación y la entrevista semiestructurada practicada a mujeres que integran el Órgano de Coordinación que si asisten a las sesiones convocadas y aquellas que ya no asisten; sacerdote católico, pastores evangélicos, alcaldes municipales y encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Con la administración del cuestionario con preguntas tipo cerrada el cual constituye un instrumento eminentemente cuantitativo y las guías de entrevista semiestructurada que son instrumentos propios de la investigación cualitativa, es que se logra la triangulación entre métodos que plantea Flick.

Es importante señalar que la toma de decisiones sobre el uso de la triangulación de datos y metodológica posibilitó obtener resultados cualitativos y cuantitativos convergentes; es decir que se confirmaron

ambos; constituyendo la base y el apoyo fundamental en las conclusiones elaboradas

A pesar de haber posibilitado esa convergencia en los resultados, la presentación de los mismos se ofrece de manera separada, dándose a conocer en primer lugar los resultados del enfoque cuantitativo y posteriormente la presentación de los datos obtenidos con el enfoque cualitativo.

## **2.13 LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN**

En la actualidad la sociedad está experimentando una profunda y amplia crisis de valores, siendo la prioridad la competencia, la individualidad que cada día desarrolla relaciones impersonales que generan indiferencia. Las relaciones sociales se encuentran sustentadas en intereses particulares y no en relaciones solidarias que busquen el bien común.

Esta situación no se encuentra aislada de las características económicas y sociales de las sociedades, las que se encuentran determinadas por factores que devienen de la económica y el mercado. Como resultado de ello las relaciones sociales existentes se basan en la competencia que cada día provoca grandes exclusiones, discriminaciones; es decir tratos injustos, lo cual no exime a la investigación científica.

La importancia de la ética en la investigación es fundamental, por cuanto lo que produce la investigación es conocimiento; y, este debe ser resultado de un trato responsable y orientado por principios y valores que respeten la vida humana, la naturaleza y el pensamiento.

La ética constituyó un eje transversal en la presente investigación, la cual fue considerada desde el momento de la selección del tema; en virtud que si bien es cierto lo relacionado a la participación de la mujer en organizaciones comunitarias ha ya sido investigado, también lo es que su participación en los Órganos de Coordinación de los COCODES, no ha sido abordada con profundidad, elemento que orientó a la sustentante su realización, ya que no es ético investigar un tema bastante tratado en contextos establecidos.

Una decisión ética en la recolección de información de campo a través de la aplicación del cuestionario, fue el hecho de contratar a una entrevistadora y un entrevistador con la finalidad de generar relaciones de confianza según el género del entrevistado o entrevistada, ya que en comunidades rurales, se establecen mejores relaciones entre personas del mismo género y más cuando son agentes externos debido a la persistencia de prejuicios que guardan relación con el tema sexual.

Con base a lo anterior se abordan las consideraciones éticas que se tomaron en cuenta en la realización de la presente investigación.

### **2.13.1 Consideraciones éticas en la investigación**

De acuerdo a Sierra (1996) la investigación científica, constituye la actividad que produce ciencia; es decir conocimientos y como resultado esta es su fuente. Su objetivo radica en la obtención de nuevos conocimientos con la finalidad que orienten la transformación de la sociedad.

Como lo indica el autor antes citado, una de las propiedades de la investigación científica es su carácter espiritual e intelectual. Lo espiritual que guarda relación con el espíritu científico, que debe orientarse en actitudes y comportamiento sustentados en ciertas reglas, que implica el

uso de ciertas técnicas; y lo intelectual, derivado de la necesaria inteligencia para poder llevarla a cabo.

El espíritu que mueve a las personas a realizar investigación científica debe considerar la ética tanto en el uso del conocimiento ya existente como en el proceso de obtención y sistematización del dato obtenido.

Si bien es cierto que la ética es teórica y la moral es práctica, también lo es que si se cuenta con valores y principios éticos; es decir responsables y respetuosos con la vida humana y con la naturaleza, se observará una moral responsable y respetuosa concretada en las actitudes y comportamientos desde la planificación hasta la ejecución de la investigación.

La ética en la investigación social pretende eliminar condiciones de exclusión y discriminación en la búsqueda de conocimientos sobre los hechos sociales; en virtud de ello es importante la ética en la investigación por cuanto a través de ésta se procura una práctica científica congruente con las necesidades y expectativas humanas.

En la investigación social constituye un imperativo ético el hecho que los y las investigadoras comuniquen los intereses de los estudios que pretenden realizar a los porteros o porteras de las unidades de análisis, de tal manera que se evite incurrir en la violación a los derechos humanos.

Vivir en democracia exige transparencia y para ello se requiere participación, lo cual resulta central en la visión ética de la investigación, concebida como la práctica que se dirige a la protección de los seres humanos contra los abusos de estudios que ignoran salvaguardar los derechos humanos.

Dentro de los principios existentes que deben orientar el ejercicio investigativo se encuentran: el de la autonomía, el de la beneficencia, el de la no maleficencia y la justicia.

El principio de la autonomía, consiste en la libertad que tiene cada ser humano de decidir en ser sujeto o sujeta de investigación; es decir la potestad que tienen los seres humanos de informarse y de decidir. En cuanto al principio de la beneficencia que resulta ser inherente a la medicina, se refiere a la obligatoriedad ética y moral de procurar mejorar la salud de los pacientes posibilitando formas adecuadas que mejoren su estado de salud.

En el campo de lo social, puede ser aplicable desde el momento que se plantea el problema; es decir considerar que la investigación social que se pretende realizar procurará mejorar las condiciones de vida de la población involucrada.

Respecto al principio de la no maleficencia, aplicado en la medicina consiste en procurar que las terapias que se apliquen a pacientes no causen daño o no causen mal. En el contexto de la investigación social, se refiere a procurar que los estudios que se realizan no causen daño a las personas involucradas; es decir evitar problemas futuros a las mismas.

En la presente investigación, se respetó en aquellos casos donde se localizaron mujeres que ya no asistían a las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación y, al solicitarles su participación manifestaron que no aceptaban porque podrían tener problemas en su hogar, específicamente con el compañero de hogar; dicha decisión fue respetada porque el hecho de participar en la misma podría traer como consecuencia hechos de violencia.

En cuanto al principio de la justicia, la cual "...ha sido siempre una de las grandes metas, tal vez la principal, de toda sociedad humana..." (Marlasca, 2008: 45) se concibe como el principio que conduce a la igualdad; es decir a tratar a los seres humanos como iguales. En la investigación, específicamente en el campo de la medicina se refiere a la asignación equitativa de recursos sin distinción de condiciones económicas y sociales.

En la investigación social, debe concebirse como el principio que orienta un trato igual a las personas que han decidido con libertad ser sujetas o sujetos de investigación; es decir establecer relaciones iguales en el proceso de investigación, sin distinción de género, edad, etnia, de clase social, etc.

Este principio fue aplicado en la investigación realizada desde la presentación del guión a los presidentes y presidentas de los Órganos de Coordinación de los COCODES y luego a las personas integrantes de dichas instancias, a quienes se les compartió sin distinción de género, idioma, etnia, religión; es decir a todos y todas se les compartió de igual manera, dejando en plena libertad la decisión de participar en la investigación propuesta.

Dicho principio también fue considerado al tomar la decisión de visitar a los participantes hombres que por cuestión de tiempo y debido a la situación laboral, solicitaron que se les visitara en su casa de habitación para administrar el cuestionario, al igual que en el caso de participantes mujeres que por compromisos del hogar y familia manifestaron el interés por ser visitadas en su casa de habitación para responder el cuestionario; es decir se dio trato igual a quienes decidieron participar en la investigación.

### **2.13.1.1 Consideraciones éticas en la investigación realizada**

En la investigación realizada se consideró el principio de autonomía, el cual "...afirma que todo ser humano es un agente moral libre, y, como tal, debe ser respetado por todos, incluso y especialmente por aquellos que no comparten sus posiciones morales." (Marlasca, 2008: 31) Esto significa que ninguna persona puede ser obligada a participar en un proceso investigativo si no quiere; es decir todos los seres humanos son libres de decisión.

En este sentido la ética se caracteriza por el uso del consenso como instrumento de negociación en el proceso de recolección de datos; en virtud que nadie puede ser parte de la muestra el universo a investigar, si no lo acepta.

El uso de la violencia de diferentes medios no tiene cabida en la ética de la investigación, ya que nadie puede ser sometido bajo presión a ser sujeto o sujeta de investigación, ya que esto riñe con los derechos humanos. En este orden de ideas cabe señalar la regla de oro de la moral, que consiste en no hacer a otra persona lo que no se quiera que se haga a uno o una misma; dicho de otra manera: no hagas a otro u otra lo que no quieras que te hagan a ti.

Este principio, supone el consentimiento informado, que consiste en que las personas decidan libremente participar como sujetos o sujetas en la investigación que se propone; es decir contar con el permiso para poder ser investigadas.

Esta consideración fue tomada en cuenta en la investigación realizada; en virtud que la misma involucró a seres humanos (alcaldes municipales,

sacerdote católico, pastores evangélicos, hombres y mujeres integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer), por lo que se procedió a solicitar el consentimiento informado, a través de la presentación del guión del estudio a cada involucrado.

Como resultado del respeto al principio de la autonomía en la investigación y del consentimiento informado fue modificada la metodología cuantitativa.

Inicialmente se diseñó el cuestionario para aplicarlo al universo de integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; sin embargo al momento de presentarse la entrevistadora y entrevistador contratados para la recolección de datos, a las reuniones de dichas instancias para su aplicación, varias personas integrantes entre hombres y mujeres manifestaron no estar de acuerdo en participar en dicha investigación; decisión que fue respetada y por consecuencia se replanteó la metodología en cuanto a dejar de ser un estudio realizado por censo para convertirse en muestra.

Quienes aceptaron ser investigados e investigadas, se les informó que los resultados de dicha investigación constituirían la base para identificar los hallazgos más importantes que condujeran a plantear recomendaciones viables y concretar para mejorar la participación de la mujer en estos espacios de participación.

## **2.14 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO: La triangulación una oportunidad para un conocimiento más amplio**

Existen diferentes posturas sobre el uso de la metodología cuantitativa y la cualitativa, algunas de carácter irreconciliable, otras de tolerancia, algunas de aprovechamiento a través de su combinación; es decir la diversidad de opiniones ha constituido un obstáculo para quienes nos encontramos en procesos formativos, por cuanto la incertidumbre genera temor; y, ello ha limitado desarrollar experiencias que desafien dichas posturas.

En la presente investigación se utilizó métodos cuantitativos, a través del diseño de un cuestionario que presentó cincuenta y cinco indicadores para medir nueve variables, a través del uso del escalamiento de Likert, el cual permitió obtener datos concretos de las personas entrevistadas, pero también se hizo uso de la metodología cualitativa a través del diseño de entrevistas semiestructuradas que condujeron a contar con datos que transformados en información proporcionaron lecturas distintas del tema investigado.

Para este caso, el uso de ambas metodologías permitió contar con conocimientos más amplios sobre la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por cuanto se logró entender y comprender como se legitiman las conductas femeninas a través de actitudes y valores predominantes; y, como su desafío tensan las relaciones desde la familia y se trasladan al plano comunitario.

Lo antes expuesto confirma que sin la combinación de técnicas e instrumentos de recolección de datos no hubiera sido posible comprender como las actitudes socializadas desde el hogar se consagran en

instrumentos que oprimen, discriminan y formalizan una cultura que condiciona normas y prácticas cotidianas que responden al mantenimiento de viejos patrones culturales que no dejan el desarrollo de creencias en la igualdad de oportunidades y en una participación libre, sustentada en la responsabilidad que exige la información.

Cabe señalar que la toma de decisión del uso o no de un método, técnica, instrumento, dato o fuente, debe ser resultado de los propósitos que se persiguen con la investigación, considerando la naturaleza del problema y derivado de ello la conveniencia de su uso.

Su desarrollo implica mayor esfuerzo en todos los sentidos; en virtud que cada metodología exige procesos unos más laboriosos que otros, como es el caso de la transcripción de las entrevistas, la lectura y relectura con la finalidad de identificar categorías y subcategorías que conduzcan a crear nuevos conocimientos surgidos desde los contextos.

La combinación de metodologías debe ser concebida desde una concepción sustentada en el aprovechamiento de las fortalezas de cada una; y, como a partir de estas se van minimizando las debilidades que presenta cada una; es decir concebirlas como complementarias para propósitos establecidos.

# **PARTE II: ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

---

**❖ EL PROBLEMA Y SU EVOLUCIÓN**

**❖ ESTADO DEL ARTE**

## **CAPÍTULO 3**

### **ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

#### **3.1 EL PROBLEMA Y SU EVOLUCIÓN**

La falta de participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y del espacio de lo público en lo general es producto de la exclusión y de la subordinación de género que surge de construcciones de carácter social y cultural que se van socializando y aprendiendo; lo cual resulta obligatorio retomarlo cuando se habla de la mujer y su participación en lo público con la finalidad de clarificar que la ausencia de la misma en estas esferas no es casuística ni tampoco obedece a que carezca de capacidades o no quiera hacerlo, sino que obedece a la desigualdad de género.

Esta construcción sociocultural, que constituye un hecho transgeneracional; en virtud que se va trasladando de generación en generación a través de uno de los grupos sociales más importantes de la sociedad como lo es la familia, ha colocado a la mujer en una posición desigual respecto al hombre.

Esta desigualdad sustentada en la división sexual del trabajo que ha asignado a la mujer el mundo de lo doméstico; es decir el espacio donde se tejen y desarrollan todas las actividades que tienen que ver con la procreación y el cuidado del hogar, hijos e hijas, ha hecho que la mujer cuente con menos oportunidades de desarrollo.

Lo antes expuesto sucede; no obstante que en ella recae una de las grandes responsabilidades como resulta ser el mantenimiento y desarrollo de la familia; y, más aún en áreas rurales, donde debe solventar en solitario una serie de carencias que tienen que ver con la cotidianidad de la vida

humana; es decir con la salud, la educación, los servicios básicos, la alimentación y entre otras con el cuidado de familiares enfermos y ancianos; ya sea por consanguinidad o político.

Es de esta forma como se ha relegado lo privado a la mujer y lo público al hombre, producto de patrones culturales; es decir valores que no dejan que sus necesidades e intereses en las decisiones que se toman sean visibilizadas, lo cual se traduce en déficit ciudadano y democrático. Esta práctica se acentúa con mayor presencia en la organización comunitaria.

En las comunidades del país, la organización contemporánea ha estado constituida por los comités pro-mejoramiento y pro necesidad o interés específico; sin embargo estos han sido ocupados por hombres debido a las normas culturales prevaletentes en las mismas.

La participación de la mujer en estos espacios ha girado en torno a comités educativos, derivado de la necesidad de contar con fuerza de trabajo que según la política del gobierno en turno se requiera, especialmente para la elaboración del desayuno o refacción escolar; es decir roles vinculados a la división sexual del trabajo.

Cabe señalar que a partir de las modificaciones hechas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se abren nuevos espacios de participación comunitaria para la mujer a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales surgen derivado de la necesidad de fortalecer el sistema democrático; es decir, posibilitar que las comunidades participen en la toma de decisiones que tengan que ver con el desarrollo de las mismas, ya que de no contar con la participación ciudadana que constituye uno de los principios de la Ley General de Descentralización, esta no tiene sentido.

La descentralización busca acercar el poder a la ciudadanía; en este caso a las comunidades organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo, instancia organizativa que representa los intereses de su población a través del Órgano de Coordinación; y, siendo la equidad de género uno de los principios que sustenta la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, significa que estos espacios deben estar integrados por mujeres y hombres; sin embargo una de las mayores dolencias es la limitada participación de la mujer en los mismos.

Por lo antes descrito es que las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala constituyen un tema de investigación reciente, como lo resulta ser su propia incursión en los Órganos de Coordinación, dado a las normas culturales que persisten en la mayoría de comunidades, donde se sigue privilegiando la participación de los hombres, por considerar que son espacios propios de ellos y para ellos.

Ante este escenario, se considera que el problema de la ausencia o limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los COCODES no resulta ser de carácter formal, sino que se encuentra vinculado a otro tipo de factores que guardan relación con experiencias diversas de participación, derivadas de los roles del hogar, estereotipos, creencias, prácticas discriminatorias; que devienen de toda una cultura patriarcal que persiste e impide que los Órganos de Coordinación, por ser lo más cercano a la mujer, resulten ser lo más accesible para su incursión.

Este problema es común en las comunidades rurales de la sociedad guatemalteca; por lo que desde la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras organizaciones que velan por la promoción de la participación de la mujer se realizan valiosos esfuerzos para atender esta problemática; sin embargo mejorar su representatividad y participación está relacionado con

la realización de procesos de investigación que posibiliten determinar cómo las prácticas culturales determinan la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios.

### **3.2 EL ESTADO DEL ARTE**

Durante las dos últimas décadas del siglo XX, se experimentó en diferentes países de América Latina, procesos para la recuperación de Estados democráticos, cada uno con experiencias particulares, pero con el común denominador que por fin se concluían décadas de gobiernos que llegaban al poder vía golpes de Estado o elecciones fraudulentas, como también guerras o conflictos armados internos.

Esta situación no fue ajena a Guatemala; en virtud que el país experimentó esta situación durante el periodo que va de 1954 a 1985, recreándose durante el mismo, golpes de Estado y elecciones fraudulentas; así mismo el conflicto armado que duró treinta y seis años, dejando como consecuencia una infraestructura destruida, un tejido social desestructurado, viudez, orfandad, pobreza, etc., poniéndosele fin a través de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996.

En este contexto nacional, la mujer demanda la atención de necesidades provocadas por este periodo a través de una diversidad de organizaciones, que constituyen el espacio propicio que permite trascender de lo inmediato a lo mediano; es decir traspasa las demandas por condición de viudez, por carencia de servicios básicos, entre otras, hacia la demanda por la igualdad de género; significando este proceso de demanda todo un aprendizaje para el replanteamiento de sus necesidades e intereses bajo un nuevo enfoque.

La inclusión de las demandas presentadas por la mujer, bajo el enfoque de igualdad de género en las discusiones sobre la concepción de democracia no fue un hecho casuístico ni fortuito; sino, que fue influenciado por la corriente latinoamericana de instituir Estados de carácter democráticos participativos y representativos que el momento histórico exigía.

Contribuyendo el desarrollo del discurso sobre igualdad de género que crecía cada vez más en el ámbito internacional; es decir de allí deviene que las mujeres tanto a nivel internacional como a nivel nacional, hayan participado en los procesos que se dirigían a la construcción de nuevas constituciones, construcción de nuevas leyes, modificación de leyes existentes, que provocaban la creación de instancias organizacionales e institucionales de apoyo a la mujer.

Estos dos hechos trascendentales, hicieron que se visibilizaran las desigualdades existentes, producto del género; es decir permitió identificar el acceso diferenciado a los distintos órdenes de la vida social que tiene la población; y, que como consecuencia constituyen formas de discriminación que afectan el desarrollo de un género, repercutiendo en el desarrollo general de las sociedades.

Partiendo de este contexto, se presenta el estado del arte, sobre la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala; es decir lo que se ha escrito sobre este tema, que indudablemente constituye un tema de investigación reciente dado a su origen; cuáles estudios se han realizado sobre la participación de la mujer en el espacio de lo público; qué se ha investigado en el contexto guatemalteco sobre dicha temática.

Así también que se está realizando en la actualidad; todo esto con la finalidad de tener lo más completo posible del estado actual de la participación de la mujer en la nueva figura organizativa a nivel comunitario en Guatemala.

Para la sistematización de la información se contó con una matriz que permitió concentrar la información de cada fuente consultada, la que posteriormente fue descrita, dándose a conocer un ejemplo.

Cuadro No. 5

Matriz de concentración de información de fuentes bibliográficas y documentales consultadas sobre el estado del arte

-2012-

Autor/a	Título de la obra	Tesis	Enfoque	Metodología	Aportes y conclusiones
Alejandra Massolo.	Gobiernos Locales y mujeres: Nuevos cambios y desafíos en América Latina. (10-2005)	Que el municipio es la célula primaria del gobierno de las comunidades y la institución política-administrativa de base territorial con personalidad jurídica expresada en el derecho público, que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía.	Cualitativo	Información obtenida de fuentes secundarias	Que la relación entre las mujeres y los gobiernos locales latinoamericanos enseñan la paradoja de que no por cercano es más accesible, es decir: siendo la instancia de representación política y de gobierno más próxima y tangible a la ciudadanía, vinculadas a asuntos de la vida cotidiana, no ha facilitado el mayor acceso a las mujeres a los cargos electivos, ni son más sensibles a la equidad de género.

Elaborada con base a la propuesta del Dr. Julio César Díaz Argueta.

Para ello se organizaron cinco momentos que posibilitaron el entendimiento de esta temática, los que a continuación se describen.

El primer momento, se refiere a las Conferencias Mundiales convocadas por Naciones Unidas, que le dan marco a la lucha de los derechos humanos de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre.

El segundo momento presenta lo relacionado a investigaciones realizadas desde la perspectiva de la participación de la mujer en lo público, como también aportes hechos por autores y autoras respecto a la situación de género.

En el tercer momento se ofrece la normativa guatemalteca, que posibilita la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo; en el cuarto momento se ofrece investigaciones y diagnósticos nacionales sobre la participación de la mujer en el ámbito de lo público y en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Finalmente en el quinto momento se ofrece un análisis general de la situación de la participación de la mujer en la esfera pública en el contexto guatemalteco.

### **3.2.1 CONFERENCIAS MUNDIALES CONVOCADAS POR NACIONES UNIDAS PARA LA PROCURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER**

Debido a la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres, evidenciado en las áreas de salud, educación, vivienda, tenencia de la tierra, acceso a créditos, acceso al ejercicio de la ciudadanía; el desarrollo de la humanidad no ha sido equitativo; en virtud que el sector menos

favorecido ha sido históricamente la mujer; como consecuencia de ello han surgido innumerables pronunciamientos, que han generado la creación de acuerdos y normas internacionales que velan por los derechos de la mujer.

En la actualidad, la mayoría de países ha adoptado dichos acuerdos y normas; y, por ello es necesario analizar la trayectoria de los mismos.

Debe partirse, reconociendo que al constituirse las Naciones Unidas "...en el año de 1945..." (Sagastume, 2004: 25) la lucha por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, se encontraba en sus primeras manifestaciones; es decir se estaba gestando. Hasta ese momento ninguna instancia en particular se había referido con tanta claridad sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, situación que si fue tomada en cuenta por los redactores de la Carta de las Naciones Unidas; de tal manera que este hecho constituye el antecedente fundamental en cuanto a los derechos que tiene la mujer, como persona humana.

Posteriormente Naciones Unidas, realizó la convocatoria para cuatro conferencias mundiales, con el objetivo de procurar el desarrollo de la mujer, siendo estas: la primera celebrada en México en 1975, la segunda celebrada en Copenhague, en 1980, la tercera conferencia fue realizada en Nairobi y la cuarta realizada en Beijing, en el año de 1995.

La Primera conferencia mundial fue realizada en México en el año de 1975, coincidiendo con el año internacional de la mujer, sustentada sobre la condición jurídica y social de la mujer. En este contexto la Asamblea General, identificó y propuso tres objetivos como la base para que Naciones Unidas luchara en beneficio de la mujer, siendo estos:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género

- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

Otro hecho trascendental de esta conferencia fue que propicio el establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer –INSTRAW- y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-.

Resulta de suma importancia indicar que "...el 18 de diciembre de 1979, fue aprobada por la Asamblea La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer," (Sagastume, 2004: 289) constituyendo uno de los instrumentos más valiosas en la lucha por el trato igual entre hombre y mujeres.

La Segunda Conferencia se realizó en Copenhague en 1980, contexto en el cual se establecieron tres esferas sobre las cuales era necesario adoptar medidas concretas, con la finalidad de alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz, que fueran avaladas en la conferencia de México, definidas de la siguiente manera: la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

La Tercera conferencia fue realizada en Nairobi, donde se estableció que la participación de la mujer en la toma de decisiones y la gestión de asuntos humanos, no solo eran un derecho, sino que también representaba una necesidad social y política a incorporarse en las sociedades. Dentro de las medidas identificadas, se formularon las siguientes:

- Medidas constitucionales y jurídicas,

- Igualdad en la participación social,
- Igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones.

Esta conferencia permitió identificar que para lograr los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer -1975-1985-, se requería de la participación activa de la mujer en todas las cuestiones de la sociedad; es decir no se podía limitar en aquellas relativas al sector de mujeres, sino que todo lo concerniente a la vida social.

La Cuarta Conferencia fue realizada "...en septiembre de 1995, en la ciudad de Beijing..." (Sagastume, 2004: 12) y, es precisamente esta la que constituye el punto de partida en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres; es decir la igualdad entre géneros. La trascendencia de esta conferencia radica en trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, estableciendo que toda la estructura de la sociedad, como también las relaciones entre hombres y mujeres al interior de la misma debían ser evaluadas, por tal razón se reconoce como la más exitosa.

Se reconoce en dicho contexto que únicamente a través de la reestructuración de la sociedad y todo el aparato institucional, desde la perspectiva de género, se lograría potenciar el papel de la mujer, con la finalidad que ocupara los espacios que le correspondía en los distintos órdenes de la vida, lo cual reafirmaba que los derechos de la mujer, constituían derechos humanos; y, que lo relacionado a la igualdad entre géneros; es decir la igualdad entre hombres y mujeres, resultaba ser una preocupación universal y no meramente preocupación e interés de las mujeres.

Esta conferencia marca la introducción de la perspectiva de género en toda la estructura de las sociedades; así mismo en la misma se aprobó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Este hecho trascendental constituía toda una estrategia que potenciaba el papel de la mujer en la sociedad, así mismo significaba un espacio para el adelanto y desarrollo de la mujer en el siglo XXI.

A partir de este gran avance; se han realizado estudios sobre el tema de género y sobre la participación sociopolítica de las mujeres. Estas investigaciones han puesto de manifiesto los distintos obstáculos y barreras de diferente tipo, que limitan la participación de la mujer en lo público.

### **3.2.2 INVESTIGACIONES Y APORTES DE AUTORES Y AUTORAS RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO**

A continuación se presentan los aportes de las fuentes consultadas, a través de resúmenes de las mismas; incluyendo el título de la publicación, autor/a, año, aportes y la metodología empleada en los casos posibles, con la finalidad de contar con un referente, en su mayoría de carácter latinoamericano.

**Aguirre (1995)** elaboró en Chile, el documento titulado Ciudadanía, democracia y mujeres: La contribución de las mujeres a la política democrática en América Latina, en el cual analiza el significado de las acciones colectivas de las mujeres latinoamericanas en el espacio de lo público y los cambios que se han producido en lo que va la década en estudio.

Se identifica la descentralización municipal, como un nuevo espacio para las organizaciones de mujeres, con la finalidad de construir espacios públicos de participación, representación y negociación, que viabilicen una gestión municipal, sustentada en el reconocimiento de los derechos, pero para ello se requiere que se difundan los conocimientos existentes sobre las desigualdades de género en las distintas esferas de la sociedad, ya que se ha comprobado que la producción de conocimiento en el tema de mujeres presenta serias dificultades en su asimilación.

La autora propone construir una agenda que contribuya a la formación y disponibilidad de mujeres para la participación sociopolítica; como también desarrollar programas de formación de liderazgos femeninos.

**Prats, (1997)** realizó la investigación titulada "Tiempo y vida cotidiana de las mujeres de Barcelona, España" como trabajo de tesis del Departamento de Geografía del Programa de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la cual realiza un estudio relacionando la perspectiva de género y el tiempo; así mismo hace un análisis sobre la incorporación del tema del tiempo a la agenda política. Para ello realizó entrevistas a profundidad y una encuesta, concluyendo que la sobrecarga de trabajo y la falta de tiempo de las mujeres de Barcelona que oscilan entre los 25 a los 50 años de edad, constituyen limitantes para el tema de la agenda política.

**Aldana, (2002)** escribió la ponencia titulada "El empoderamiento Femenino como Acción ciudadana: Ética de una participación política diferente," en la cual devela que mientras persista la denominada división sexual del trabajo y, que en tanto dentro de las relaciones sociales se designe a los hombres para laborar en la esfera pública y a las mujeres para el ámbito doméstico, serán aun relativamente pocas las mujeres con posibilidad de destinar el tiempo y los recursos necesarios a la actividad de dirección.

A ello añade que dicho hecho, que refrendado con la ética, recrudece la injusticia que impera en la economía del libre mercado, la cual se caracteriza por muchas exclusiones, particularmente la de género.

Concluye que el compromiso de cuestionar las desigualdades en todas las actividades de cualquier programa, tanto en lo macro como en lo micro, a fin de elaborar estrategias explícitas que aseguren la participación de la mujer, contando con los conocimientos, recursos e información propia, que les permita elaborar sus propias opiniones.

**Szmukler, (2002)** en su artículo titulado "Género e identidad en el contexto del debate sobre la modernidad," desarrollado a través de la investigación bibliográfica y elaborado con el objeto de sustentar teóricamente el eje temático de "Género e identidades" de la Maestría en Género del CIDES, Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, parte de la idea en que la sociedad vive en una cultura patriarcal.

Adiciona a esta idea el manifiesto poder basado en el género (también en las clases sociales, las culturas, las etnias), lo cual indica debe considerarse al hablar de condiciones o contextos culturales, en los que no puede olvidarse la referencia subyacente a ciertas relaciones de poder; así como los cambios en la división social del trabajo han incidido en las identidades de las mujeres, al salir al espacio público e incluso como las transformaciones en la estructura familiar han modificado las imágenes de las mujeres y de los hombres.

Concluye en que la desigualdad se ha basado en la diferencia; y, que en el caso de las mujeres, aunque existen también relaciones desiguales entre ellas basadas en la cultura, etnia o clase, vivir en sociedad patriarcal las

sitúa desde su nacimiento en condiciones de inferioridad; y, que no obstante a los avances, son ellas quienes construyen cotidianamente las relaciones y las practicas que hacen a un tipo de sociedad.

Propone la urgencia que las mismas mujeres estén alertas sobre lo que las mujeres hacen en lo cotidiano; es decir en las relaciones familiares, de pareja, de trabajo, esto con la finalidad de no reproducir dichas relaciones asimétricas.

**Palao**, (2002) realizó la investigación titulada: "Educación y Política y Participación de las Mujeres. Nuevos Escenarios y Perspectivas: El caso de Tacna, (Perú)", como trabajo de tesis doctoral en la Universidad Privada de Tacna. En dicho trabajo aborda lo relacionado a la educación y la participación política de las mujeres de Tacna-Perú, desde la perspectiva de género y a partir de dos agentes de socialización, siendo estos la familia y la escuela.

Realiza un análisis sobre el carácter socializador de la familia como un factor condicionante en el aprendizaje y la internacionalización de los roles de género, los que han sido establecidos culturalmente y la escuela como un factor que contribuye en dicho proceso.

El estudio concluye en que la relación de los agentes de socialización y los roles de género explican las limitaciones de la mujer en la participación política y las posibilidades de afrontar nuevas vías para la superación de la problemática. Es de suma importancia indicar que la investigación se realizó bajo una metodología cuantitativa y cualitativa, a través del uso de técnicas como: observación directa y participante, entrevistas a profundidad y aplicación de un cuestionario.

**Montaño, (2002-2003)** constituye un texto que corresponde al capítulo III del Panorama Social de América Latina, titulado Pobreza y Desigualdad desde una perspectiva de Género. Ofrece información sobre los años noventa y realiza un análisis del panorama social de América Latina; a partir de la búsqueda de la respuesta a la pregunta central formulada de la siguiente manera: ¿Afecta la pobreza de manera distinta a mujeres y hombres?. Para ello realiza un análisis conceptual de la pobreza desde la perspectiva de género, el impacto cuantitativo de la pobreza, desigualdades entre los hogares y las familias, asociadas a restricciones de pobreza y tiempo.

Analiza también, las desigualdades en el trabajo y su efecto en la economía e independencia de las mujeres; y, particularmente dos dimensiones de la pobreza que tradicionalmente no son estudiadas, las cuales giran en torno a: desigualdades en la autonomía para tomar decisiones y el acceso al poder. Parte que las desigualdades de género surgen de las construcciones socioculturales e históricas, que transforman las relaciones sexuales en discriminaciones, las que son expresadas en la división sexual del trabajo; y, en el acceso diferencial y jerarquizado a los recursos materiales y simbólicos, así como al poder en sus distintas expresiones.

El trabajo concluye en que la pobreza afecta con mayor severidad a las mujeres, sin cuya importante contribución no es posible superar la pobreza en la región; y que por lo tanto, la equidad de género, es decir la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, debe ser la guía que oriente las políticas para superar la pobreza.

**Meer & Sever, (2004)** autoras de Género y Ciudadanía: Informe General, BRIDGE. Analizan la importancia que reviste tanto la ciudadanía como el género para la teoría y práctica del desarrollo. Presentan discusiones sobre

la literatura que aborda lo relacionado al género; así mismo plantean que el ejercicio de ciudadanía con enfoque de género puede generar espacios para el planteamiento de derechos y participación política que conlleven al desarrollo, hace énfasis en cuanto a que dependiendo la ciudadanía que se ejerza, pueden existir actores que conlleven a ciudadanos y ciudadanas que posibiliten cambios sociales.

El informe presenta algunos estudios de casos de colectivos de mujeres, que han logrado modificar situaciones dadas en ciertas regiones; es decir plantea como a través de un mejor ejercicio de ciudadanía pueden provocarse cambios a favor de las mujeres. Dentro de los valiosos aportes del informe se encuentra el hecho que la ciudadanía con enfoque de género puede explicar por qué la igualdad de género constituye un eje central para el desarrollo; en virtud que la ciudadanía implica participar en la vida, en el desarrollo y en las decisiones de la comunidad.

Resalta que en la actualidad se han y se están abriendo nuevos espacios de participación, generados por las nuevas democracias a través de nuevas leyes y modificaciones a las ya existentes.

**Massolo**, (2005) en su artículo elaborado sobre la base de la revisión bibliográfica y documental para el Proyecto sobre Género, Democratización y Buena Gobernanza, del Instituto para el Desarrollo Social de Naciones Unidas, se realiza un análisis sobre el nuevo perfil de gobierno local en América Latina y la situación de la mujer en relación a éste.

Concluye que no obstante que la municipalidad es la instancia de gobierno y representación política más próxima a la ciudadanía vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, paradójicamente no ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos de poder municipal, debido a que carecen de

pluralidad de género; es decir están marcados por la inequidad de género, lo que confirma que el principio de proximidad que legitima particularmente al gobierno local no funciona como principio que favorece la equidad de género en acceso al poder municipal.

**Rodríguez, (2005)** elaboró el Proyecto "Programa de Formación de Mujeres para la Participación Política." Una experiencia de intercambio de saberes entre la Universidad y el Movimiento de Mujeres, desde el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central Venezuela. Fue diseñado a partir de la idea de compartir saberes entre docentes e investigadoras universitarias y las mujeres que realizan trabajo político y que aspiran a ocupar cargos de representación popular en los distintos estratos de espectro político, especialmente en el nivel municipal y parroquial.

Su formulación se sustentó en que la participación política de las mujeres es no sólo escasa, sino difícil, así mismo el patriarcado como sistema de poder fundamentado y convalidado por prejuicios e ideas que desvalorizan lo femenino y lo disminuyen en sus aportes y capacidades; ha convencido a las mujeres que la política, es un ámbito que no les corresponde.

El proyecto consistió en la facilitación de cinco talleres, con una duración de cuatro horas cada uno, abordándose temas relacionados a participación política. Como resultado de dicho proyecto, los treinta participantes (29 mujeres y un hombre), se comprometieron a multiplicar el proceso.

**Zeballos, (2005)** es un artículo, en el cual parte de la premisa que la participación y representación política se encuentran fuertemente condicionadas, continúa indicando que no es posible hablar de representación sin participación, pero la sola participación no asegura que se esté abogando por una agenda de y para las mujeres.

Concluye indicando que una ciudadanía radical, igualdad de derechos para todos y todas, la no-generación de ciudadanos de segundo orden de ningún tipo ni sector, debe ser el punto de encuentro para todas y todos en este largo camino de lucha por una sociedad más justa e inclusiva.

**Paniagua**, (2005) realizó la investigación titulada "La participación política de las mujeres Regidoras en Propiedad en el Área metropolitana. San José, Costa Rica. Periodo electoral de mayo 1988-2006" como trabajo de tesis de maestría en estudios de la mujer de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Es una investigación realizada con base a la metodología cuantitativa y cualitativa, que permitió estudiar a 18 mujeres regidoras en propiedad de sus cargos, del periodo electoral de mayo de 1998 a mayo de 2006. Se aplicó un cuestionario semiestructurado con el apoyo de una grabadora y su análisis se realizó a través del programa SPSS.

La autora parte que las experiencias y vivencias de las mujeres en la vida pública no han sido historizadas en la vida pública; y, concluye indicando que el ingreso de las mujeres en los gobiernos locales, deja entrever anomalías y permite denunciar y corregir las formas de liderazgo ejercido hasta ahora en la política nacional y local; así mismo, los nuevos espacios en que se hacen reuniones informales favorecen la inclusión de las mujeres en puestos de dirección y de toma de decisiones en los Concejos Municipales.

**Becerra**, (2007) elaboró el ensayo titulado: "Participación Política en Centroamérica y México, sobre la base de la investigación bibliográfica, teniendo como objetivo hacer un recorrido sobre la participación política de las mujeres en Centro América y México.

Parte del marco normativo o jurídico que reconoce los derechos de la mujer en espacios públicos, recupera información estadística sobre el lugar que ocupa los países en cuanto al desarrollo humano y los avances de la participación de la mujer, la situación de la mujer en la política, el origen y desarrollo de las mujeres en los partidos políticos e identifica tendencias y retos para modificar la cultura política predominante.

La autora plantea que si bien es cierto se cuenta con instrumentos legales a favor de las mujeres: y, la transversalidad de género; también es cierto que esto hasta el momento no ha sido suficiente para lograr una plena ciudadanía para las mujeres.

Un aporte valioso de la autora radica en el planteamiento que hace sobre la existencia de investigaciones sobre temas que develan lo relacionado a mujeres con débiles capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y por lo tanto con graves dificultades para ejercerla.

Aborda también sobre mujeres con altas capacidades y que ejercen su ciudadanía en el ámbito de lo social y que están dispuestas a ejercerla en lo político; sin embargo investigaciones sobre mujeres con suficientes capacidades para ejercer su ciudadanía, pero que no la ejercen en el ámbito público, especialmente en los espacios de toma de decisión, no se han realizado; como consecuencia es un área no explorada.

**Donoso & Valdés**, (2008) escribieron el artículo titulado "Participación política de las mujeres en América Latina" en la Revista Latinoamericana de Educación y Política No. 27 de Panamá "La Piragua".

Dicho artículo se sustenta en la revisión bibliográfica y documental, en donde las autoras destacan los principales avances que han tenido las mujeres en cuanto a cargos de elección popular y designación durante la

última década en América Latina; así mismo identifican algunos elementos que han posibilitado dichos avances: Sin embargo dejan en claro que la ausencia o subrepresentación de mujeres en los espacios de toma de decisión, constituyen un reflejo y consecuencia de la subordinación e invisibilidad femenina en la sociedad.

Destacan como elemento fundamental, en este proceso el trabajo valioso que han realizado las mujeres, en el sentido de establecer y consolidar alianzas entre diferentes actores sensibles a los temas de equidad de género, entre ellos destacan: movimientos de mujeres, movimiento feminista, autoridades, ONGs dedicadas al tema de género, instrumentos legales, etc.

Finalmente hacen una valiosa reflexión, en el sentido de indicar que lo relacionado a la igualdad de géneros, no puede quedar únicamente a medidas del Estado; sino que se requiere ejercer una ciudadanía activa, que permita la consolidación de dicho principio.

### **3.2.3 NORMATIVA JURÍDICA GUATEMALTECA QUE POSIBILITA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

Los antecedentes que posibilitan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala, se encuentran en los Acuerdos de Paz, precisamente en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que constituye la instancia en la cual se reconoce que "La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas." (Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 1996: 27)

Aparte de ello, es necesario reconocer que las mujeres desde más de una década antes a este proceso, venían desarrollando acciones que demandaban su inclusión en espacios de la vida social; con la finalidad de igualar sus derechos respecto a los de los hombres.

Dentro de las Leyes aprobadas se encuentran: Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y La Ley de Descentralización; conocidas estas leyes como la Trilogía de leyes que abren los espacios para la participación ciudadana; pero particularmente para las mujeres, constituyen el espacio que abre la oportunidad para la inserción de las mujeres en el ámbito local dentro de la esfera de lo público.

### **3.2.3.1 Código Municipal**

En relación al Código Municipal, se valora la incorporación del concepto de género en el mismo, estableciendo que: "En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala." (2000: 138)

Lo anterior deja claro que lo regulado en dicho Código no discrimina a las mujeres; es decir la iguala en relación al hombre, desde los derechos y obligaciones como vecinos como en la organización vecinal. Lo anterior significa que es una norma que a partir que es construida sobre la base del concepto de equidad de género, abre el espacio para la participación de hombres y mujeres en los distintos órdenes de la vida del municipio, pero particularmente en el caso concreto de las organizaciones comunitarias.

### **3.2.3.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural constituye un instrumento valioso, por cuanto considera:

Que es esencial que este Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia participativa, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. (2002: 30)

Lo anterior devela que esta Ley abre el espacio para la participación ciudadana en los distintos niveles que considera la misma; es decir, es un instrumento que abre el espacio de participación tanto para el hombre como para la mujer; situación que se confirma, cuando la misma Ley, establece

que los cinco niveles -el nacional, regional, departamental, municipal y el comunitario-, constituyen espacios de participación y representación de toda la población guatemalteca; sin exclusión ni discriminación de ninguna especie.

Significa que el espacio de participación de la mujer en los distintos niveles se está abriendo; sin embargo su participación sigue siendo limitada; y, en el caso concreto del nivel comunitario en su mayoría es limitada y en otros nula, situación que sigue llamando la atención; en virtud que según Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística "...el 51.1 %" de la población guatemalteca está conformada por mujeres..." (2003: 19) es decir la mayoría de la población del país se concentra en el género femenino.

### **3.2.3.3 Ley de Descentralización**

Esta Ley también constituye un instrumento que abre espacios de participación para la mujer; en virtud que dentro de los principios que orientan el proceso de descentralización contenidos en su artículo 4, (2002: 10) se encuentra entre otros: "El combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza; el restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano; y, la participación ciudadana."

Estos principios son generadores de participación de los distintos sectores que conforman la sociedad guatemalteca, ya sea en el área urbana como rural; es decir, es una Ley con espíritu de promoción de la descentralización económica, sustentada en la participación ciudadana, la cual es definida por la misma, como "...el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno

nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización." (2002: 15)

Significa que los espacios están abiertos y se siguen abriendo; sin embargo tal y como se indica supra, la participación de la mujer en la organización social; y, particularmente en la organización comunitaria, bajo la figura de Consejo Comunitario de Desarrollo, sigue siendo limitada.

A este respecto, en el país, se han realizado investigaciones de tipo bibliográfico y documental, como de campo; por lo que se consideran de suma trascendencia conocer los resultados de dichos procesos, con la finalidad de explorar hasta donde sean posibles las características de esta problemática.

### **3.2.4 INVESTIGACIONES Y DIAGNÓSTICOS NACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LO PÚBLICO Y EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

A continuación se presentan resúmenes de investigaciones y diagnósticos realizados en el país, incluyendo el título de las mismas, autor/a, año de publicación, aportes y metodología empleada.

**Montenegro**, en el estudio de caso titulado: "El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala" realiza un análisis sobre las causas estructurales y patrones culturales que obstaculizan a la mujer participar en cargos de elección, particularmente al Congreso de la República de Guatemala.

Presenta un análisis del contexto nacional y político, así mismo sobre la participación que ha tenido la mujer específicamente en el espacio de la política partidista y de los obstáculos de la misma en este espacio.

Dentro de los obstáculos que identifica, se encuentran: la persistencia de un sistema de sociedad patriarcal y excluyente, en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer, patrones que se reproducen desde la vida personal y familiar; así también se identifica como obstáculo los altos índices de analfabetismo y el acomodamiento de la mujer cotidiana a continuar jugando el rol que tradicionalmente ha venido desempeñando; y la falta de ánimo a participar, porque no lo encuentra importante.

Finalmente la autora presenta una serie de acciones a impulsar con la finalidad de hacerle frente a dicha situación.

**CLADEM Guatemala**, (2003) es un informe alternativo preparado ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, con la finalidad de ofrecer un análisis desde la perspectiva feminista y del movimiento de mujeres respecto al cumplimiento de los derechos de las mismas en Guatemala.

Dicho análisis comprende de 1999 a 2001; y, sobre la base de ello establece el grado de avance en relación al cumplimiento de los compromisos asumidos desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, en el año de 1995, en donde Estados como el de Guatemala se comprometió a su impulso. La metodología implementada fue a través de la consulta a las organizaciones de mujeres, organizaciones que trabajan en el tema de Derechos Humanos y personas expertas en el tema.

En el informe se reconoce el avance que se ha tenido en materia de promulgación de leyes que favorecen a la mujer; sin embargo el problema se encuentra en su operativización; es decir en la limitada ejecución de acciones, que no logran una cobertura total, como también en la omisión en su ejecución.

**Border,** (2006) presenta un diagnóstico titulado: "Gobernabilidad y participación política de las mujeres en el ámbito local: Demandas de capacitación," ofreciendo las necesidades y demandas de capacitación y fortalecimiento de capacidades en materia de gobernabilidad, género y participación de las mujeres en el ámbito local, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres, igualdad de género y la participación y los liderazgos políticos de las mujeres, en la planificación y gestión de los gobiernos locales en América Latina.

Fueron estudiados once países, entre ellos: Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se utilizó la entrevista, grupo focal y un cuestionario electrónico.

**Mejía,** (2006) presenta el informe de investigación titulado: "Mujer Indígena y Gobernabilidad en Guatemala," en el cual realiza un análisis del proceso histórico y de las condiciones de los pueblos indígenas enfrentan, pero especialmente la mujer en cuanto a la participación en los distintos niveles de la sociedad, particularmente en los procesos políticos del país.

Indica que en el nivel comunitario, siempre han existido mujeres indígenas lideresas que han contribuido al desarrollo de las comunidades; sin embargo siempre han estado en el anonimato, pero que a partir que uno de los principios en los cuales se sustenta la Ley de Consejos De Desarrollo

Urbano y Rural, establece la equidad de género, un gran número de mujeres presiden Consejos Comunitarios de Desarrollo; sin embargo acceder a estos espacios ha significado para las mismas un doble esfuerzo para demostrar las capacidades y el compromiso permanente en la vida comunitaria.

Establece que a partir de la existencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, las mujeres empiezan a emerger y demostrar que en los procesos de cambios comunitarios, sociales, económicos, las mujeres tienen mucho que aportar.

**El Instituto De Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (2006)** realizó la investigación titulada: "Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala," en el marco del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en América Central, la cual da cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala.

Su realización persiguió dar a conocer la problemática a la que la mujer guatemalteca se enfrenta en la lucha por construir una sociedad más justa y equitativa. Dicho estudio fue realizado en once departamentos.

Dentro de las limitaciones que la instancia investigadora encontró para la realización del estudio, se citan las siguientes: falta de voluntad política en las instancias públicas en sus diferentes niveles para registrar, analizar y visibilizar la situación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Esta situación es entendida como una forma de discriminación hacia las mujeres, por no contar con datos; y, porque lo mismo constituye una dificultad al momento de realizar investigaciones que posibiliten la exigencia o denuncia de hechos en contra del ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Dentro de las conclusiones arribadas en cuanto a la participación de la mujer en el Sistema de Consejos de Desarrollo se refiere; se establece que a nivel local; es decir en Consejos Comunitarios de Desarrollo, la mujer tiene una representación estimada en menos de un 20%, identificando como obstáculos los siguientes: limitaciones para que sus propuestas sean tomadas en cuenta, unido a ello el acceso a la formación y capacitación sobre elaboración de propuestas respecto a planes, proyectos, programas, etcétera, es muy reducida.

Además se señala la sobrecarga de trabajo, su condición de pobreza, nivel de educación y origen étnico son limitantes que han supuesto que la participación de las mujeres no se desarrolle en igualdad de condiciones que los hombres.

**Agenda Municipal de las Mujeres de San Lucas Tolimán, Sololá, (2006)** fue elaborada con la finalidad de contar con un instrumento de contribución a la garantía para un mejor aprovechamiento de la participación de la mujer en espacios estratégicos con la finalidad de visualizar las necesidades, demandas y propuesta de la población femenina de San Lucas Tolimán.

Su elaboración se encuentra en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

Dentro del análisis realizado, las mujeres establecen que ante todas las dificultades que enfrentan en las comunidades, consideran importante la participación de ellas en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y en el Consejos Municipales de Desarrollo, como también en otros espacios de participación comunitaria y municipal, fortaleciendo el proceso de organización de las mismas.

Reconociendo que aunque no se ha dado en su mayoría el espacio a las mujeres en los Consejos de Desarrollo, ellas se han ido fortaleciendo con capacitaciones, que les permita participación en dichos espacios.

Se plantea como limitaciones de participación en estas instancias las siguientes: carencia de apoyo suficiente de los esposos y de la comunidad en general, debido a que hay hombres que limitan la participación de las mujeres, impidiéndoles que acepten cargos públicos y que salgan de las comunidades, la existencia de personas que dicen que las mujeres no pueden hacer bien las cosas, el recargo de actividades del hogar, por ejemplo: cuidado de niños y niñas; oficios domésticos, cuidado de animales domésticos y el trabajo en el campo.

Ante ello la Agenda, propone entre otros mecanismos, que en los COCODES Y COMUDE, se incluya la participación de las mujeres con voz y voto. No designando a las mujeres en roles de servicio (servir comida, adornos, entre otros), resaltando que la Ley es clara, en el sentido que señala que las mujeres deben estar plenamente representadas y participar en la toma de decisiones.

**La Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior –FRIDE- y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-**, (2009), presentó el informe titulado: "Desafíos a la construcción del Estado y la ciudadanía de las Mujeres en Guatemala". Constituye parte de un estudio que corresponde a un proyecto de investigación más extenso de FRIDE, sobre el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado, que tiene como objetivo no solo informar sino promover procesos de construcción de Estado en Estados frágiles que resulten en una mayor ciudadanía para las mujeres.

Dentro del análisis se establece que a trece años de la Firma de la Paz, las guatemaltecas han transitado por un camino caracterizado por avances lentos, inconexos y fluctuantes; aprobándose leyes y normativas que difícilmente llegan a la mayoría de las mujeres de forma pronta y cumplida, creándose instituciones para el desarrollo integral, propiciando la equidad; sin embargo se han revelado pocos avances.

Finalmente se reconoce que a partir de las coordinaciones, redes y alianzas hechas por mujeres, es que se ha logrado avanzar en materia de ciudadanía de mujeres; como consecuencia visualizan las alianzas como un reto para la construcción efectiva de la ciudadanía de las mujeres.

### **3.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO: La participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuestión de leyes o de cultura**

Si bien es cierto, el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria abre el espacio de reconocimiento de la necesaria participación de la mujer en el desarrollo nacional, legitimando dicho reconocimiento a través del Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, también es cierto que la existencia de dichas leyes tampoco han garantizado la llegada de la mujer a espacios de participación social.

Debe considerarse que los espacios limitados que en la actualidad ocupa la mujer, son resultado de grandes esfuerzos que van desde la lucha por ser visibilizada no solo por los hombres sino por las mismas mujeres, dado a la cultura androcentrista que prevalece en la sociedad guatemalteca; sino de las alianzas hechas por conseguir dichos espacios.

En lo que al nivel comunitario se refiere, por ser el caso que ocupa en el presente estudio; lo investigado hasta el momento evidencia que no basta contar con una serie de leyes y normas que regulen y establezcan la equidad de género, para garantizar la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La misma práctica ha demostrado que no obstante que en La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se establece que "...la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer..." (2000: 11) constituye parte de los principios de la misma; como también el Código Municipal (2002) establece que "...en las normas de dicho Código, se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala..." (2002: 138) resulta que la participación femenina en estos espacios sigue siendo limitada.

Esto conduce a pensar que siguen existiendo otro tipo de factores que obstaculizan dicha participación; y, que siguen recreándose desde el espacio más privado que existe en la sociedad; es decir, la familia, apoyado por la escuela; y, en el actual contexto por el gobierno municipal a través del uso de mecanismos de poder sutiles que posibilitan la continua invisibilización de la mujer.

# **PARTE III: MARCO TEÓRICO**

---

- ❖ CONCEPTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- ❖ CONCEPTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**
- ❖ LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

## **CAPÍTULO 4**

# **CONCEPTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el presente capítulo se desarrollan elementos teóricos sobre la participación en general y en particular de la mujer. Para ello se desarrollan cinco sub capítulos, los cuales se describen a continuación.

El primer subcapítulo se titula La mujer en Guatemala, abordándose la mujer en la historia y la mujer ciudadana.

En el segundo subcapítulo denominado La Participación, presenta lo relacionado al surgimiento del concepto y la definición del mismo, con la finalidad que sirva de referente al momento de abordar los tipos de participación.

El tercer subcapítulo se refiere a los tipos de participación, en el cual se presentan los tipos que fueron considerados por la naturaleza de la investigación y de esa cuentan se desarrolla la participación social, política, ciudadana y comunitaria.

En el cuarto subcapítulo se desarrolla lo relacionado a la mujer y la participación social, política, ciudadana y comunitaria de la misma. Para su desarrollo se destina un apartado para analizar por separado la participación social de la mujer, la política, la ciudadana y la comunitaria, con la finalidad de poder hacer el acercamiento con el problema de investigación.

El quinto subcapítulo denominado Los estereotipos: características a tomar en cuenta en la participación de la mujer en las organizaciones comunitarias, analiza teóricamente la exclusión, la invisibilización, la marginación y la cultura patriarcal como estereotipos que se encuentran presentes en la sociedad y constitutivos de obstáculos en el desarrollo de la participación de la mujer en la esfera de lo público.

## **4.1 LA MUJER EN GUATEMALA**

En este apartado se presenta lo relacionado a la mujer en la historia del país como también la mujer ciudadana.

### **4.1.1 La mujer en la historia**

La naturaleza cobra importancia con la existencia del ser humano y desde la historia de la humanidad se demuestra la presencia de dos seres humanos, que son diferentes sexualmente; es decir la mujer y el hombre; y, como consecuencia corresponde a ellos el proceso reproductivo de seres similares o seres humanos.

Esta diferencia sexual se ha constituido en el fundamento social y cultural que ha servido para legitimar relaciones de dominación y opresión de la mujer respecto al hombre; al extremo que se le ha concebido a la misma como un ser débil, sumiso y dependiente.

Estos estereotipos han servido para mantenerla sometida; sin embargo se cuestiona con frecuencia como es que surge tal dominación y al leer a Federico Engels en el Origen de la Familia y el Estado, se encuentra que el mismo plantea que la dependencia de la mujer surge cuando se desarrolla

la propiedad privada y la familia; es decir cuando dejan de ser seres nómadas dedicados a la recolección de frutos y semillas y se asientan en lugares fijos.

Siendo precisamente la agricultura, la que hizo que se comenzara a pasar a la vida sedentaria; sin embargo "...surgió en la gens la división natural del trabajo; entre hombres y mujeres..." (Nikitin, 1977: 18) siendo así como los hombres se dedican a la caza y las mujeres se dedican a la recolección de alimentos vegetales para la familia, siendo de esta forma como la mujer dio inicio a la agricultura, periodo al que se le denomina matriarcado; en virtud que de ella dependía la subsistencia de la familia y la comunidad.

Se considera que este momento fue crucial para que el hombre pensara en tener la certeza de contar con hijos propios a quien suceder sus propiedades, lo cual implicaba ejercer cierto control sobre la mujer, debido a la capacidad procreadora concentrada en la misma. Es importante resaltar que la división natural del trabajo dotó a la mujer el espacio para vincularse a la tierra y muy probablemente se consideró que esto la convertiría en poderosa; de donde se deduce que pudo haber sido la causa original del control masculino respecto al femenino.

Derivado de ello en la historia de la humanidad se han venido desarrollando cambios, los cuales no han sido dirigidos a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer; sin embargo es necesario mencionar que si bien es cierto con los procesos de la Revolución Francesa se "...incorpora el concepto de igualdad ante la ley..." (Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006: 11) lo que motivó que en Francia y la mayor parte de Europa surgieran organizaciones de mujeres, también lo es que muy poco duró dicho alivio.

Un ejemplo de ello fue lo sufrido por la francesa de Gouges "...quien elaboró la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en respuesta a la Declaración del Hombre y del Ciudadano, y por ello fue guillotizada por sus propios compañeros revolucionarios." (Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006: 11)

Más tarde dentro del contexto de la revolución industrial se incorpora el tema de la mujer, desde la perspectiva de un problema social; como consecuencia de su inserción en el mercado laboral, lo que había venido a destruir el concepto de vida familiar tradicional.

En cuanto a la experiencia latinoamericana y específicamente en el caso del país, el régimen colonizador promovió el racismo, siendo este un elemento de sumisión de la población nativa respecto a los invasores.

Durante este proceso "...la primera relación que los soldados españoles tuvieron con las mujeres indígenas estuvo caracterizada por la brutalidad..." (Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, & otros, 2010: 24) debido que fueron violadas y como resultado de ello embarazadas y sometidas al servicio español.

Este hecho puede considerarse como la génesis de las condiciones de abuso que sufren las mujeres que en el contexto nacional se desempeñan como empleadas domésticas, particularmente las mujeres mayas, quienes en muchas ocasiones son violadas por los patrones o hijos de éstos.

Durante el régimen de repartimiento, las mujeres indígenas fueron explotadas y maltratadas; en virtud que fueron obligadas al hilado de

algodón y su consecuente tejido a cambio de insignificancias; sin embargo "...el incumplimiento de tales obligaciones... era castigado con azote para las mujeres..." (Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, 2010: 25) es decir la explotación, el mal trato y la desigualdad entre géneros es histórica y se ha venido trasladando de generación en generación.

No obstante de estos hechos, cabe señalar que tal y como se indica en el Informe sobre la situación de discriminación a partir de casos acompañados por DEMI y CODIRSA, son las mujeres indígenas quienes contribuyen a que se conserve la cosmovisión maya, siendo en la actualidad quienes en su mayoría visten los trajes tradicionales y responsables de la socialización de los hijos, función que también recae en la mujer no indígena.

La mujer guatemalteca, tanto indígena como no indígena, rural o urbana, sufren de discriminación debido a los patrones o modelos de crianza de corte patriarcal y como consecuencia se le siguen asignando roles eminentemente estereotipados considerados de menor valor por ser de carácter doméstico, elemento utilizado para encerrarla en el nicho del hogar; condiciones que le han limitado a su desarrollo personal como ser humano, a participar en la toma de decisiones en el hogar y como consecuencia en su comunidad; lo cual de persistir, difícilmente podrá hablarse de desarrollo.

Si bien es cierto el 18 de diciembre de 1979 fue aprobada la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual cobró vigencia a partir del 3 de septiembre de 1981, también lo es que la emisión de leyes y normas no resuelve la situación en desventaja que vive la mujer, quien por su condición de género es discriminada, pero más aún la mujer indígena quien también sufre discriminación étnica; no

obstante del valioso aporte a la sociedad no solo desde el trabajo reproductivo sino como generadoras de la subsistencia familiar.

En el área rural es frecuente que sea la mujer quien se encargue de la subsistencia del hogar en los casos que el hombre se encuentre desempleado, enfermo o fallece; sin embargo no se valora ni se visibiliza, siguiendo en la obscuridad en la ciudadanía.

El papel que ha jugado y juega la mujer en el país es de gran trascendencia; no obstante de la opresión de género de la que ha sido sujeta, lo cual se evidencia con la exclusión al derecho del voto, el cual fue otorgado en forma discriminatoria hasta en 1945; es decir en la historia nunca fue considerada ciudadana.

Este hecho es de gran importancia, ya que a partir del mismo la mujer recorre un nuevo espacio que dado a las condiciones de violencia que vivió el país como resultado de la guerra interna, se ve obligada a salir a las calles en demanda del respeto a los derechos humanos, en primer lugar por el desaparecimiento de esposos, hijos, familiares, siendo este el trampolín que posibilitó la organización de mujeres.

En este orden de ideas es cómo surge el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– liderado por Nineth Varenca Montenegro Cotón, posteriormente le siguió el Comité Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA–, Madres Angustiadas, entre otras organizaciones.

Este hecho junto al logro en la obtención del derecho al voto, constituyen valiosos espacios para la mujer en el tema de la ciudadanía.

### **4.1.2 La mujer ciudadana**

El hecho de haber logrado la mujer el derecho al sufragio no significó el alcance de una ciudadanía real y activa, ya que la misma exige gozar de derechos pero también de la adquisición del compromiso de participar en la toma de decisiones en aquellos asuntos que tienen que ver con los intereses y necesidades colectivas, sin que la condición de género se constituya en una limitante para el ejercicio de la misma.

El ejercicio de la ciudadanía se ha caracterizado en la historia de la humanidad por ser excluyente; en virtud que se le ha otorgado en forma diferenciada a las personas, a los grupos, a los géneros; figurando dentro de estas la mujer, quien no ha contado con los espacios prácticos que le garanticen el goce de sus derechos y con ello facilitar su participación ciudadana.

Si bien es cierto se ha logrado que se regulen leyes en favor de la misma, también es cierto que no se ha logrado la eliminación de los obstáculos que impiden que las mujeres ejerzan con plenitud sus derechos. Mientras que la mujer no la ejerza, no participe en forma equitativa las sociedades seguirán siendo espacios carentes de democracia.

En Guatemala una de las grandes debilidades de la democracia es la limitada participación ciudadana de la mujer, pero específicamente en el ámbito rural, donde se concentra con mayor énfasis la pobreza y la desigualdad, que juntas constituyen elementos que no permiten la que sus voces sean escuchadas y como resultado de ello sigan invisibilizadas.

Para la consecución de la ciudadanía femenina, se requiere que la mujer participe en la toma de decisiones de los problemas que afectan a sus comunidades; siendo ésta el componente fundamental para el buen funcionamiento de la descentralización, la cual persigue específicamente lograr acercar el poder a la ciudadana con la finalidad de poder democratizar la sociedad desde las comunidades rurales.

En este orden de ideas, los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituyen los espacios más próximos para que la mujer ejerza su ciudadanía y con ello se acerque al poder; sin embargo mientras que la misma se desarrolle en un marco cultural patriarcal que la somete y cargue en solitario con el sobretrabajo que implica el trabajo doméstico que deviene de la división sexual, difícilmente podrá tematizarse la ciudadanía de la mujer.

Para que la mujer rural guatemalteca cuente con espacios que le permitan ejercer su ciudadanía en el espacio más inmediato; es decir en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; se requiere que las instituciones u oficinas que promueven la igualdad de la mujer respecto al hombre velen porque los mismos no sean permeados por los partidos políticos y gobiernos municipales, los cuales se caracterizan por ser masculinizados.

La mujer rural ciudadana, se define como el ser humano que sobre la base del conocimiento de sus derechos y obligaciones; y, como miembro de una comunidad participa en la organización comunitaria para hacer valer sus necesidades e intereses, los cuales indudablemente guardan relación con la vida cotidiana.

La ciudadanía de la mujer guatemalteca... "es un proceso reciente, orientado a crear una relación positiva, incluyente y equitativa, con el Estado y con la sociedad en general..." (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior, 2009: 9) siendo la década de los ochenta y la Firma de la Paz; los procesos que posibilitaron la apertura de espacios para que la mujer fuera incursionando en el ámbito de lo público; sin embargo las prácticas socio culturales se constituyen en limitantes que frenan su incursión en condiciones iguales; y como consecuencia las coloca con mucha fragilidad en dicho espacio.

Esta fragilidad derivada de la indiferencia, represión, marginación, sumisión y la división sexual del trabajo, hace que no obstante contar con la existencia de leyes que promueven la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, estas no son suficientes para lograr efectivamente la participación de la misma, debido a que chocan con principios y valores que devienen desde el modelo de crianza patriarcal pero también con las actividades domésticas que el sistema androcentrista le ha asignado a la misma.

Si bien es cierto que "...a finales del siglo XX las mujeres rompieron con el estereotipo de reclusión doméstica y se incorporan formalmente al trabajo en el ámbito de lo público..." (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior, 2009: 9) también lo es que debido a ello la salud de la misma se ha visto agravada, ya que su incorporación al mundo del trabajo remunerado tampoco la ha exonerado del trabajo doméstico o ha provocado equidad en dicho trabajo.

Significa que el hecho de haberse incorporado de esta manera al espacio de lo público vía trabajo remunerado, tampoco ha generado la modificación de prácticas cotidianas en el hogar, más bien le ha generado trabajar doble

jornada de trabajo; es decir la del trabajo remunerado y la del trabajo doméstico.

Esto conduce a confirmar que las brechas de desigualdad reflejadas en la inequidad, siguen colocando a la mujer en desventaja respecto al hombre, situación que se marca con mayor persistencia en el área rural, donde el peso de la pobreza, la falta de educación, el enraizamiento del machismo agudiza la ciudadanía de la mujer.

La desigualdad de género no afecta de igual manera a todas las mujeres guatemaltecas; en virtud que queda claro que la más afectada es la que reside en área rural debido a las razones indicadas en el párrafo anterior.

Cabe señalar que "...a pesar de la importancia que para las mujeres representan los espacios locales en el ejercicio de sus ciudadanía la menor participación de mujeres se da en cargos representativos en el ámbito local..." (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior, 2009: 16) lo cual guarda relación no solo por la cultura patriarcal prevaleciente sino que también por la priorización que hace en cuanto al cuidado de la familia.

Lo antes expuesto obliga pensar que en tanto las prácticas culturales patriarcales persistan en el hogar, no se fortalezcan las Oficinas Municipales de la Mujer y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como también no se logre su articulación; la ciudadanía de las mujeres seguirá siendo uno de los grandes retos para las leyes, organizaciones de mujeres y para la sociedad misma; en virtud que a falta de su inclusión, las necesidades de la vida cotidiana que siguen siendo el talón de Aquiles en el desarrollo, seguirán siendo invisibilizadas.

## **4.2 LA PARTICIPACIÓN**

### **4.2.1 Surgimiento**

El concepto de participación desde una perspectiva contemporánea, se encuentra vinculado al proceso de descentralización, visto como una estrategia de desarrollo sobre la base de la reforma del Estado en países latinoamericanos. La descentralización "...ha sido ampliamente promovida por las agencias de ayuda bilateral e internacional, tales como: USAID, Banco Mundial, Agencias de las Naciones Unidas, tales como ILO, FAO, UNRISD Y UNCRD." (Reverón, 2010: 114)

Estas instancias han considerado a la descentralización, como una forma más en la búsqueda de construcción de Estados modernos que posibiliten el desarrollo; es decir, Estados democráticos que generen condiciones reales para el ejercicio del poder, particularmente en países subdesarrollados.

Es importante mencionar que el concepto de descentralización es definido desde diferentes posiciones, unas que la conciben como una buena estrategia en búsqueda del desarrollo sin la injerencia del Estado, otras escépticas y también aquellas que consideran que debe existir participación del Estado.

En cuanto a las primeras, se encuentra el caso de la Fundación Centroamericana de Desarrollo, que la define como el "...traslado de poder de decisión a órganos autónomos, que tienen autoridades electas directamente por los ciudadanos y que, por lo tanto no están bajo el control del gobierno central." (2002: 1) Significa entender la descentralización como

una estrategia, que fortalece a los gobiernos locales, que se encuentran próximos a la ciudadanía. En este orden de ideas Reverón plantea que

...se afirma que la descentralización contribuye a mejorar los niveles de gobernabilidad tanto en el ámbito local como nacional; en tanto que la proximidad del gobierno a la población puede mejorar la sensibilidad del gobierno hacia las demandas y facilitar las respuestas a demandas y necesidades locales. (2010: 115)

Esta afirmación, conduce a pensar que la descentralización, es un proceso que posibilita que los gobiernos puedan responder a las necesidades reales que presenta la población, debido a que la respuesta se sustenta en el conocimiento de los contextos que permiten una mayor y mejor incidencia de las decisiones tomadas y que llegan a la población bajo la forma de proyectos o programas. En este orden de ideas Rosende, define la descentralización como

...un proceso integral de reforma del Estado por medio del cual se transfieren capacidades de decisión y recursos, desde el nivel central del gobierno hacia instituciones subnacionales, municipales o locales. Ello implica que las funciones y decisiones que han estado históricamente concentradas en el gobierno central son transferidas hacia niveles territoriales de gobierno, en donde las capacidades de control, fiscalización y gestión de la sociedad civil pueden ser ejercidas con mayor eficacia. (2002: 53)

Lo antes citado, conduce a pensar que la descentralización otorga independencia política y administrativa a los gobiernos departamentales, municipales como locales, en el sentido que la toma de decisiones de inversión y de atención de las necesidades e intereses de cada espacio geográfico, pueden tomarse sin la influencia o injerencia del gobierno central; es decir, genera espacios de participación auténtica.

Dentro de las posiciones de carácter escépticas respecto a la descentralización, se encuentra como lo indica Reverón, la De Mattos, quien establece que la descentralización como "...instrumento de carácter

supraestructural no asegura la transformación de la base económica y de la dinámica sustantiva de las prácticas sociales en una sociedad históricamente condicionada." (2010: 118)

Significa que la descentralización como una reforma no asegura cambios sustantivos en lo económico mucho menos en las ideas y pensamiento existente en una sociedad que se encuentra bajo condiciones establecidas a lo largo de la historia.

La misma autora también plantea que dentro de esta perspectiva se encuentra Coraggio, quien "...discute que ante la descentralización es necesario tener un enfoque crítico, para evitar transmitir una confianza ciega en ella y en sus instituciones." (2010: 118) Significa que la descentralización no resulta ser la panacea, que implica considerarla como la forma de poder superar la crisis social, económica y política que padecen las sociedades actuales.

Finalmente, dentro de las posiciones que considera que la descentralización puede constituirse en una estrategia que posibilite condiciones de desarrollo en sociedades en búsqueda del mismo, si y solo si el Estado tiene un papel de conductor de dicha política, se encuentran las que comenta Reverón al consultar a Werlin, quien "...establece que descentralización requiere centralización y control de estatal sobre las comunidades." (2010: 116)

Desde la posición de Werlin, la descentralización resulta ser una directriz de desarrollo pensado desde las esferas estatales sin considerar la participación de quienes en realidad tienen conocimiento de las necesidades que presentan las comunidades, que siguen siendo las que se mantienen en desventaja en relación a las grandes ciudades.

La misma autora comenta la posición de Lowder, quien

...hace hincapié en que descentralización como cualquier otra política, puede ser implementada exitosamente solo si está en una posición de poder por un Estado comprometido en ésta y preparado para dedicar recursos a esto y preparado para persuadir a la comunidad política del país y a la población en general de que esta será de beneficio para todos. (2010: 116)

Lo anterior conduce a pensar que para que la descentralización tenga el éxito esperado, debe existir compromiso del Estado, específicamente en la asignación de recursos, con el fin de poder convencer a los gobiernos locales y a la ciudadanía que la descentralización constituye un espacio beneficioso para la colectividad.

Dentro de las tres posiciones que fueron analizadas, la primera concibe a la descentralización como la estrategia que genera espacios de transición de una democracia representativa a una democracia más participativa, en donde la ciudadanía organizada a través de las distintas figuras organizativas participa aportando información y datos sobre la realidad, las necesidades y problemas para su análisis; y sobre la base de ello poder incidir en la toma de decisiones para el diseño de políticas públicas, programas, proyectos o acciones de manera permanente; de tal manera que, este ejercicio forme parte de la cotidianidad de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la descentralización promueve un poder más distribuido y menos concentrado; y, como consecuencia una democracia que posibilita la participación de la población en la toma de decisiones; es decir "...abre la posibilidad de viabilizar las propuestas surgidas desde la sociedad civil, así como fiscalizar en forma transparente a las autoridades a nivel local." (Rosende, 2002: 54)

Significa que la descentralización resulta ser fuente generadora de "...traslado de poder de decisión a órganos autónomos." (Fundación Centroamericana de Desarrollo; 2002: 1) Significa que instituye independencia del gobierno central al momento de tomar decisiones pero también la necesaria participación de la ciudadanía, que contribuye a constituirse en un medio que limita la discrecionalidad con la que históricamente han venido desenvolviéndose las autoridades.

Desde esta perspectiva, la descentralización como espacio generador de participación ciudadana no es casuística; sino que también guarda relación con la crisis de las democracias representativas.

#### **4.2.2 Definición**

La palabra participación se relaciona al hecho de formar parte de, compartir, recibir parte de, compartir ciertas opiniones, intervenir; es decir, se entiende la participación desde la perspectiva de la inclusión, que implica estar dentro de ese espacio o grupo con ciertos fines, tal y como lo indica Peraza, la participación se concibe como el hecho de "...interactuar, más o menos organizadamente, con quienes comparten ideales e intereses de vida para colaborar y enfrentar juntos eventuales resistencias." (2005: 6)

Lo anterior obliga pensar que para que exista participación en un sentido más amplio, debe existir presencia, interacción, intereses en común, colaboración; es decir, no se puede concebir a la participación aislada de lo humano.

En este orden de ideas, es importante indicar que existen varios tipos de participación, los cuales guardan relación con características particulares,

tales como: intencionalidad, espacios, entre otras; sin embargo, es necesario indicar que la participación debe verse como un proceso cultural.

Concebirlo así implica que puede ser aprendido como desaprendido; y, a partir de allí y de su importancia de promover Estados democráticos participativos; debido de la crisis de los Estados democráticos representativos, el tema de la participación cobra tal vigencia, el cual es promovido desde organismos internacionales, como el Banco Mundial.

### **4.3 TIPOS DE PARTICIPACIÓN**

#### **4.3.1 Social**

Este tipo de participación, se ubica generalmente en torno a la esfera de lo privado; es decir, al ámbito familiar, lo cual guarda relación con acciones, actos o fenómenos que se desarrollan en este nivel. Se caracteriza porque las personas o actores se relacionan de manera individual con otras instituciones sociales, además se cuenta con una organización mínima.

Dentro de este tipo de participación, se encuentran actos o hechos vinculados a las celebraciones familiares, escolares y comunitarias, las cuales no exigen ningún tipo de influencia o injerencia de los sujetos o actores que participan.

Este tipo de participación es de condición humana; como resultado debe ser vista como un hecho que no guarda relación con la política neoliberal ni con la crisis de los Estados representativos.

### **4.3.2 Política**

Micco, citado por Peraza define la participación política como "...la acción voluntaria de los ciudadanos en orden a elegir a sus representantes y a influir directa o indirectamente en las decisiones colectivizadas, aquellas que afectarán a todos en forma inescapable." (2005: 6)

Esta definición denota la presencia de dos elementos claros, siendo uno lo relacionado a la condición de ciudadano; es decir, el reconocimiento a aquellas personas que sí cuentan con las capacidades de poder emitir el voto o sufragio para poder elegir a sus representantes en las instancias correspondientes; y, el otro se refiere al hecho de poder influir en la toma de decisiones que afectan o benefician a una colectividad, lo cual implica cierto nivel de organización.

Este tipo de participación, exige el hecho de reconocer la existencia de ciertos intereses de carácter público; es decir, que corresponden a la esfera pública de la sociedad, que son compartidos o vividos desde la sociedad civil que se encuentra organizada; y, que a través de la misma se trabaja con la finalidad de procurar niveles de autonomía que permitan incidir en la cosa pública; por lo tanto no puede ser concebida en desvinculación de la situación económica y del proceso productivo; en virtud, que la parte material es fundamental en la vida humana.

Como resultado de ello es que su ejercicio busca incidir con la finalidad de mejorar inicialmente las condiciones económicas y laborales y no de los espacios para poder hacer llegar los intereses a las esferas donde se toman las decisiones, lo constituyen los partidos políticos, que junto a los medios

de comunicación conforman la esfera política que se establece en la relación Estado-sociedad civil.

Partiendo de esto se coincide con Cunill, quien diferencia la participación política de la ciudadana, la cual "...se extiende a la filiación de los partidos políticos y a la elección de sus representantes..." (1991: 51) es decir, la participación política, vista como el ejercicio del derecho de poder elegir a través del sufragio a las personas que estarán representando los intereses colectivos en las instancias de toma de decisiones.

Bajo esta perspectiva la participación política se podría estar limitando meramente a la emisión del sufragio; sin embargo Arzaluz plantea que la definición hecha por Cunill, denota "...dos elementos de la participación política: ejercicio del voto y sobre todo, actividad en campañas políticas..." (1999: 4) y en este orden de ideas, Arzaluz plantea que este tipo de participación puede ser definido en términos muy simples de la manera siguiente: "...actividad voluntaria mediante la cual los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de la políticas gubernamental." (1999: 4)

En este orden de ideas debe entenderse este tipo de participación como aquella en la cual el fin último es el ejercicio del voto, pero que para ello se requiere la participación en reuniones de partido, realización de actividades proselitistas que implican caminatas, entrega de panfletos; es decir, desarrollar actividades de propaganda que incluye la información y comunicación para el convencimiento al voto; dentro de esto también puede incluirse el aporte económico para el sostenimiento de las campañas, lo cual implica cierta cuota de poder en la toma de decisiones al momento de obtener la ganancia.

La misma autora, indica que "...las formas más activas de esta clase de participación incluyen afiliación formal a un partido, persuasión y recogida de votos, preparación de discursos y escritos, trabajos en campañas electorales y presentación de candidaturas a los cargos públicos y del partido." (1999: 4)

Con los elementos que presenta Arzaluz, queda claro que la participación política desde esta perspectiva se refiere aquel conjunto de actividades y acciones que realiza la ciudadanía en el marco de procesos electorales, con la finalidad de poder cambiar las estructuras de poder en los países y con ello poder mejorar las condiciones de vida de la población.

En este orden de ideas, Pasquino, plantea que

...la participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vista a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominantes. (1988: 180)

El planteamiento denota que la participación política posibilita que la colectividad pueda influir en la toma de decisiones a través de las personas que han seleccionado, entendiéndose a través del ejercicio del sufragio; con la finalidad de poder mantener o modificar las decisiones que afectan o benefician a la colectividad, que representa la sociedad civil; es decir, debe ser vista como el espacio que permite que la población desde su cotidianidad pueda estar representada en las esferas donde se toman las decisiones.

Este tipo de participación busca poner en la agenda de discusión aquellas necesidades e intereses de sectores a través de la intervención de los representantes, con la finalidad de poder lograr negociaciones políticas en

beneficio de los grupos representados y de aquéllos que puedan salir beneficiados con las mismas.

Es importante mencionar que uno de los sectores de la sociedad que histórica y culturalmente ha estado excluido del derecho de poder emitir el sufragio, ha sido la mujer; en virtud, que no se le ha visto como un ser humano portador de necesidades e intereses, sino se le ha relegado al desarrollo de la cotidianidad del hogar, espacio que les absorbe y las aleja de poder participar en la selección de sus representantes en las esferas del poder.

Como resultado de ello en el tema de participación política, es urgente que se promueva la modificación de las reglas culturales que prevalecen en toda la red institucional de sociedades en donde sí bien es cierto se ha avanzado en el tema de derechos de las mujeres, también lo es que no se han trasladado a una práctica efectiva.

Es por ello que es necesario que se promueva una ciudadanía activa y real, lo cual exige trascender del mero hecho de la emisión del sufragio o el otorgamiento a dicho derecho; a una concepción más de ciudadanía, entendida desde el hecho de "...pertenecer a una comunidad política, sobre la base de derechos y deberes civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, formalmente atribuidos." (Centeno, 2008: 333)

Lo que significa entender a la ciudadanía como un ejercicio de derechos y deberes de manera activa y dinámica que otorga el derecho a participar, pero también el compromiso como deber ciudadano de decidir en los asuntos que tienen que ver con los colectivos sociales, sin distinción de género; es decir, desde una perspectiva sustentada en la igualdad de géneros humanos que implica la participación de hombres y mujeres que

participan en las decisiones de los asuntos que tienen que ver con los grupos sociales a los que pertenecen.

Lo antes expuesto, exige hablar de la participación ciudadana, vista como "...estrategia para activar o reactivar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil con el objetivo de profundizar la democracia." (Reverón, 2010: 119)

Bajo este orden de ideas la participación ciudadana es considerada como uno de los medios que puede posibilitar sociedades más democráticas; y como consecuencia más igualitarias y justas; es decir, la participación ciudadana supera a la participación política que hasta donde se ha avanzado, se ha limitado y se ha concretado en un tipo de participación sustentada en la representación normada y regulada.

### **4.3.3 Ciudadana**

Para abordar lo relacionado a la participación ciudadana, se considera pertinente desarrollar lo relativo a la ciudadanía; y, en este orden de ideas, Centeno, la concibe como "...el derecho a decidir sobre los arreglos sociales de la comunidad política a la que pertenecen los distintos grupos sociales." (2008: 333)

Significa entonces, entender a la ciudadanía desde una perspectiva activa; es decir personas o grupos sociales sujetos de derechos que obligan a los Estados a desarrollarlos pero también de obligaciones y responsabilidades hacia los mismos y hacia su comunidad.

Esto obliga a la existencia de sujetos sociales que asuman la responsabilidad de monitorear para exigir el cumplimiento de los derechos que les asisten, "...ya que uno de los déficits de las democracias actuales es, precisamente, la escasa participación de la ciudadanía, la falta de compromiso del ciudadano con su ciudad o con la sociedad en su conjunto." (Camps, 2000: 2)

Lo anterior conduce a pensar que el ejercicio de ciudadanía, exige que el ciudadano o ciudadana observe un papel protagónico y no meramente receptivo, relegado a constituirse en depositario de derechos, lo cual lo estaría colocando en un sujeto pasivo y no proactivo.

Esta condición exige que la ciudadanía reciba el resultado de los derechos a que le asistan como tal, pero que también demande que la calidad de estos responda a la dignidad humana. "La inclusión de los derechos sociales como parte de la concepción moderna de ciudadanía por Marshall, ha generado un activo debate sobre la exigibilidad de los derechos sociales." (Posas, 2007: 10)

Dicha inclusión significa para la vida humana y para la democracia un avance significativo, por cuanto trasciende de los derechos civiles y políticos; y, como consecuencia legítima la participación de la ciudadanía en los asuntos que afectan o benefician a la colectividad.

Lo expuesto permite advertir que la "...participación ciudadana refiere así a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales, se asocia también a la garantía y defensa de intereses colectivos." (Reverón, 2010: 119)

Desde esta perspectiva la participación ciudadana, exige la organización de la ciudadanía con la finalidad de poder intervenir para incidir en los asuntos que tienen que ver con el espacio de lo público que les afecta como colectivo; es decir, entender la participación ciudadana como "...aquella done los individuos organizados a través de las instancias existentes en los instrumentos legales y normativos, intervienen en los procesos de decisión referidos a acciones que afectan su calidad de vida." (Arzaluz, 2011: 169)

La participación ciudadana, se dirige a la intervención de los y las ciudadanas en la toma de decisiones que tienen que ver con los asuntos sociales de carácter colectivo; tal y como lo indica Arzaluz, consultando a Cunill, quien define a este tipo de participación como "...la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales." (1999: 3)

Significa que este tipo de participación busca intervenir en los asuntos públicos con el propósito de poder hacer valer los derechos que le asiste a la ciudadanía, lo cual guarda relación con la atención de necesidades e intereses de carácter social.

Este tipo de participación pasa por la participación política; es decir, no se limita al mero ejercicio del derecho al voto que permite decidir quiénes serán sus representantes en los espacios de poder, sino que también hacen presencia y demandan de manera organizada la atención de sus exigencias.

Esta participación, exige la organización de la ciudadanía de manera formal o espontánea con el objeto de poder incidir en las personas que tienen el poder de manera directa o indirecta; sin embargo la promoción de la participación ciudadana, no puede ser vista como un hecho casuístico ni un

hecho de buena voluntad de los Estados; sino que guarda relación con la necesidad de hacer Estados más democráticos.

En este orden de ideas es pertinente indicar lo que plantea Olvera, esta resulta ser un "...mecanismo de construcción de la democracia y de ampliación de la ciudadanía que se produce de una forma descentrada y en múltiples formas y espacios..." (2007: 19) y, en este orden de ideas debe entenderse la ciudadanía, como la vía o la herramienta que se dirige a minimizar la brecha de la desigualdad entre los grupos sociales, que cada día se les vulnera más sus derechos como persona humana.

Indudablemente la búsqueda de Estados democráticos y modernos, ha constituido para las sociedades "...un espacio privilegiado al estímulo de la participación ciudadana." (Cunill, 1991: 35)

Esto significa que resulta ser un mecanismo que posibilita que el rol protagónico que ha desarrollado históricamente el Estado sea desarrollado por la ciudadanía, lo cual indudablemente permite que sea esta la que decida qué es lo que le conviene a partir de las necesidades sentidas y reales y no desde las pensadas desde la discrecionalidad del Estado, lo que obliga mayor participación de las organizaciones comunitarias que resultan ser las expresiones de la vida cotidiana más inmediata de las sociedades.

#### **4.3.4 Comunitaria**

La participación comunitaria, se vincula a las acciones de participación que realiza la ciudadanía en el ámbito comunitario, entendido éste como las áreas denominadas como aldeas, cantones, caseríos; es decir, los sectores poblaciones que se encuentran asentados en áreas rurales, las cuales cuentan con diversas formas organizativas según prácticas culturales o

instrumentos legales; dentro de ellas, se puede mencionar: comités, asociaciones voluntarias, organizaciones sociales de base las que indistintamente sea su denominación desarrollan acciones dirigidas a la búsqueda del desarrollo de sus comunidades.

Arzaluz, consultando a Cunill indica que la participación comunitaria "...supone una relación con el Estado pero en un sentido solo de impulso asistencial de acciones que, son ejecutadas por los ciudadanos y que se refieren a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata." (1999: 3)

Hablar de la vida más inmediata de la ciudadanía significa referirse a la cotidianidad física, económica, política y sociocultural de las comunidades, en donde las organizaciones de base desarrollan acciones colectivas que se dirigen a alcanzar un fin específico vinculado a esta cotidianidad que les hace unir esfuerzos.

Para el caso que me ocupa en este trabajo, la participación comunitaria puede concebirse como aquella en donde la población de una determinada comunidad se organiza mediante las formas organizativas existentes, ya sea legales o culturales e intervienen ante los gobiernos locales o instituciones más inmediatas con la finalidad de incidir para atender las aspiraciones o necesidades que afectan la calidad de vida de la comunidad.

En este orden de ideas, la participación comunitaria, se encuentra determinada por asuntos que tienen que ver con interés social o comunitario. Este tipo de participación, sigue siendo el más próximo al ejercicio de la ciudadanía que se encuentra vinculada específicamente a los asuntos de la vida cotidiana, que tiene que ver con carencia de servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante mencionar que con la puesta en marcha de las políticas y programas de ajuste estructural, la participación comunitaria cobra vigencia y constituye para el neoliberalismo una necesidad imperiosa para las transformaciones del Estado.

Estas transformaciones guardan relación con la conversión a un Estado más pequeño que transfiere responsabilidades a la población que se encuentra en riesgo o a la sociedad civil. Este proceso no se ha desarrollado en solitario sino que ha sido aunado y acompañado con la política descentralizadora, que con todas sus críticas, ha resultado ser la vía mediante la cual se desarrollan procesos de participación.

Bajo esta premisa, la participación comunitaria, deja de ser concebida como una instancia opuesta o subversiva ante el Estado como lo fue en la década de los sesenta y pasa a ser una alternativa ante la incapacidad demostrada por el mismo Estado en cuanto al desarrollo de sus funciones; es decir, la incapacidad de poder resolver los problemas que le corresponde frente a la sociedad civil.

Bajo este ropaje, es que se promueve la participación comunitaria como la instancia mediante la cual se transforma a la población de determinada comunidad ya sea de manera individual o colectiva, en sujetos responsables del bienestar propio y del de la comunidad; situación que les obliga a desarrollar procesos de gestión ante el gobierno local o instituciones públicas o privadas en búsqueda del desarrollo de la comunidad.

Aún con todas sus críticas, para el presente trabajo se considera que la participación comunitaria, aún y con sus debilidades, sigue siendo un espacio favorable para que la comunidad de manera organizada participe en la toma de decisiones que tienen que ver con los problemas que afectan

la comunidad, con las necesidades y su necesaria priorización, de tal manera que sea la propia comunidad la que defina la visión de desarrollo que quiere con base a su cultura.

La participación comunitaria se caracteriza porque se dirige a la búsqueda del mejoramiento del bienestar de la población que conforma la comunidad; sin embargo no necesariamente resulta ser un espacio que promueva la participación en igualdad de géneros; en virtud de la cultura machista que prevalece en las sociedades, en donde existe un alto déficit de participación comunitaria femenina.

Se considera que a falta de una participación comunitaria incluyente desde la perspectiva de género, difícilmente se podrá conseguir un desarrollo integral.

## **4.4 LA MUJER Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLITICA, CIUDADANA Y COMUNITARIA**

### **4.4.1 La participación social de la mujer**

Históricamente la participación social de la mujer ha venido siendo desarrollada "...vinculada con los asuntos de la vida cotidiana en la esfera de la familia y las tareas domésticas." (Massolo, 2005: 6) Es decir, la participación social que ha venido desarrollando la mujer responde eminentemente a la condición humana y que guardan relación con acciones asignadas desde su condición de género.

Esta se materializa en la participación que desarrolla en la celebración de cumpleaños, actividades escolares, en realizar gestiones para la inscripción de hijos o hijas en los centros de salud, en las escuelas, en los programas

que ofrecen apadrinamiento de niñez, en los Juzgados, etc.; es decir, es el tipo de participación que no exige que la mujer se encuentre vinculada a determinada organización para que pueda obtener ciertos beneficios, sino que constituyen esas gestiones que realiza desde lo individual para el beneficio de la familia.

Este tipo de acciones las desarrolla la mujer; en virtud de "...las percepciones de los roles de hombres y mujeres, y en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y comunidades..." (SEPREM, 2007: 20) se le han asignado a la misma.

Dentro de estas se encuentra el cuidado de la salud familiar, ya que en la mujer recae la responsabilidad de velar por la salud de la misma, que incluye hijos, hijas, esposo; y, en los casos que pertenezca a una familia extensa, esto se amplía a los suegros y familiares del esposo; y, de allí deviene que la salud de la misma se vea afectada; en virtud que se responsabiliza de ésta.

Lo mismo sucede en el tema de la educación, en la cual para lograr que sus hijos o hijas puedan ser inscritos en centros educativos, deben realizar gestiones que van desde obtener documentos de identificación de los menores hasta conseguir un cupo para los mismos en las escuelas; es decir, para ello, la mujer debe participar desde lo individual realizando gestiones para la consecución de dichos objetivos.

Este tipo de participación social que constituye un trabajo extra doméstico no es visibilizado; no obstante de ser componentes del capital humano de toda sociedad.

Lo anterior conduce a establecer que si la participación social se encuentra vinculada a la esfera de lo privado; es decir, lo que tiene que ver con la

familia y su cotidianidad y es la mujer quien a través de su participación individual ante instancias públicas o privadas es quien vela por la salud y educación de su familia, esto significa que es ella quien forma el capital humano de las sociedades, lo que exige la valorización en su contribución.

Sin embargo esta valiosa contribución que hace la mujer aun a costa de su autonomía femenina, no es visibilizada debido a las relaciones familiares asimétricas que se desarrollan al interior de los hogares y que finalmente resultan ser un eje transversal en la cultura de las sociedades, lo mismo ha sucedido en el tema de la participación política de la mujer, donde hasta hace pocos años logra el derecho a la emisión del voto en los procesos electorales para elegir presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes, etc. según sea la organización política de las sociedades.

#### **4.4.2 La Participación política de la mujer**

En cuanto a ver la participación política de la mujer vinculada al sufragio dirigido a la elección de los representantes según sea el cargo de postulación y a la posibilidad de acceder a uno de éstos cargos por elección; ésta, ha sido excluyente y limitada, debido que están profundamente arraigadas a los roles que desempeñan al interior de la familia y el hogar.

Esto tiene su origen en la división sexual del trabajo, que se constituye en una de las discriminaciones que es sujeta la mujer; sin embargo, tal y como se indica en el Informe de la CEPAL sobre pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género, existe "...una lenta y volátil evolución de la participación de las mujeres en la política, sobre todo en cargos de gobierno." (2003: 34)

Respecto a lo anterior, es importante mencionar que las sociedades que muestran avance en este tema, tal y como lo establece el informe de la CEPAL, son aquellas en las cuales "...se ha legislado para establecer cuotas y otros mecanismo que favorecen la integración femenina." (2003: 34)

Estas sociedades han creado ciertos mecanismos dirigidos a promover y estimular la participación política de la mujer en estos espacios, siendo uno de estos la obligatoriedad de los partidos políticos de incluir dentro de las planillas electorales un determinado número de mujeres, siendo Argentina uno de los países pioneros en este tema; sin embargo existen otros como: Brasil y Colombia, lo cual marca un gran avance en estos espacios.

En el caso de Colombia, éste informe plantea que "...se aprobó la Ley de cuotas de género que determina que al menos el 30 % de los cargos públicos de alto rango deben estar ocupados por mujeres." (2003: 35)

Estos mecanismos resultan positivos en esta problemática, sin embargo existen otras sociedades donde, si bien es cierto las mujeres han obtenido el derecho al voto y los derechos civiles que les convierte en ciudadanas iguales, también lo es que no han logrado incidir en la toma de decisiones.

Significa entonces que el hecho que la mujer tenga el derecho al sufragio, no constituye un trato igual en relación al hombre en cuanto al goce de beneficios que otorgan las sociedades como ciudadanos, debido a que como lo plantean Rodríguez y Cinta, "...no se reconoce que las mujeres estamos igualmente capacitadas y tenemos derecho a la plena participación política, en la práctica persiste la discriminación." (2003: 175)

Esto se debe a que prevalece una práctica cotidiana como política eminentemente patriarcal, donde no obstante que las bases de los partidos

en su mayoría son conformadas por mujeres, estas no son tomadas en cuenta al momento de la selección de las personas para la conformación de las planillas electorales por el control que hacen los hombres del sistema político, del cual se han apropiado bajo el supuesto que las mujeres tienen la responsabilidad de velar por la familia.

En este orden de ideas, Aguirre, indica que "...las implicancias que para la ciudadanía de las mujeres tienen el sobretrabajo derivado de la división sexual del trabajo doméstico, no parece tematizado..." (1995: 10) debido que con frecuencia se indica que al parecer es la mujer quien se muestra reacia a participar en la política, rehuendo a la aceptación de cargos que implican responsabilidad; sin develar que cuando decide participar en este espacio paga costos altos que van desde la hostilidad que tiene que enfrentar al interior de la familia y del hogar, hasta la crítica de la comunidad.

Situaciones que la hace ver como un ser anormal porque es juzgada desde una cultura machista que ha conducido y conduce a que el ejercicio de la ciudadanía plena de la mujer siga permaneciendo en el anonimato.

No obstante que existe limitada participación política de la mujer en el tema de postulación a cargos de elección, también es cierto que la mujer sí se ha venido incorporando más en la realización de formas activas.

Dentro de éstas formas se encuentra la afiliación a partidos políticos y comités cívicos, particularmente en la realización de acciones proselitistas que van desde el acompañamiento en las caminatas, que pasa por la entrega de propaganda escrita, dirección de todo el proceso de presentación de los candidatos o candidatas en el mejor de los casos; hasta en la elaboración de discursos.

Sin embargo mientras las mujeres no participen en los procesos de adopción de decisiones de carácter privado y público, las necesidades e intereses que les afectan como mujeres, como jefas de hogar, como ciudadanas, seguirán siendo excluidas y seguirán siendo motivo de la desigualdad existente entre géneros.

Ante ello se requiere rebasar el hecho de la emisión del sufragio, romper el prejuicio que lo público es un espacio para el género masculino y que la misma mujer no quiere aceptar el reto de ser candidata a puestos de elección; es decir, significa entonces promover espacios de participación ciudadana que posibilite espacios públicos que posibiliten el diálogo y el debate de mujeres que intervienen, pero para ello se requiere cierto nivel de organización.

#### **4.4.3 La participación ciudadana de la mujer**

La participación ciudadana se dirige a la intervención de los y las ciudadanas en la toma de decisiones que tienen que ver con los asuntos sociales de carácter colectivo; tal y como lo indica Arzaluz, consultando a Cunill, quien define a este tipo de participación como "...la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales." (1999: 3)

Significa que este tipo de participación busca intervenir en los asuntos públicos con el fin de poder ser atendidos en tanto afectan a colectividades.

Cabe señalar que la participación ciudadana, ha sido nicho casi exclusivo de ejercicio de los hombres, derivado de la cultura machista preponderante en la sociedad; sin embargo tal y como lo indica Aguirre.

...en los 90', reestablecidas las democracias en muchos de los países, en el marco de problemas de pobreza y desigualdades sociales persistentes, las mujeres organizadas reclaman derechos ante el Estado y emergen mayores preocupaciones por incluir la perspectiva de género. (1995: 1)

Como resultado de ello, muchas de las demandas presentadas por las mujeres y algunos de los logros han sido alcanzados gracias a la participación ciudadana de la misma, vinculada a organizaciones políticas, sociales, campesinas, gremiales, etc.

Es importante mencionar que la ciudadanía de las mujeres ha estado determinada por la opresión de género; en virtud que por ser consideradas culturalmente las responsables del cuidado de la familia y el hogar, se les ha discriminado de ser sujetas de derecho de participar en todo aquello que tiene que ver con un desarrollo digno como ser humano; sin embargo es importante mencionar que

...para que una mujer tenga participación en el espacio público debe pasar por un riguroso proceso donde debe dejar demostrada su capacidad y conocimientos en el ámbito; y solamente con el reconocimiento casi unánime de los distintos sectores sociales, es que la mujer logra ingresar al espacio público y trabajar en función de eso. (Ruiz, 2008: 11)

Lo antes expuesto evidencia que la relación de la mujer y el hombre con lo público, es decir, el ejercicio de la ciudadanía, que implica la participación ciudadana es distinta, debido a las barreras del sistema patriarcal, el cual lo define Ruiz, como "...el sistema en el cual las mujeres hemos sido socializadas, nos designan el espacio privado bajo roles domésticos, reproductivos y serviciales." (2008: 112)

Esta asignación cultural, ha colocado a la mujer en desventaja, debido a que por ello no ha accedido en condiciones iguales a los beneficios básicos, tales como: educativos y mercado laboral, ya que la prioridad lo ha constituido el cuidado de la familia y el hogar; y, como resultado de ello

cuando decide incursionar en lo público, tal es el caso de participar en organizaciones o movimientos que se dirigen a la búsqueda de la modificación de decisiones que afectan a la misma o a colectivos, debe desarrollar doble y hasta triple jornada laboral.

Ésta situación afecta en muchas ocasiones su estado de salud física y emocional, ya que vincularse a lo público no la exime de cumplir con los roles que la misma sociedad y el sistema patriarcal le han asignado históricamente.

Significa que "...el ámbito de mayor dificultad es, por lo tanto, la transformación ideológica, los valores, las costumbres y tradiciones, que han diseñado y reproducido una incorporación de las mujeres a la vida pública de manera diferenciada y discriminatoria." (Ruiz, 2008: 113)

De allí deviene la limitada participación ciudadana de la mujer y, como consecuencia el enraizamiento de la pobreza, que es resultado por un lado de la carencia de recursos y por otro debido a la falta de participación en la toma de decisiones en cuanto a recursos se refiere; es decir, el hecho que la participación ciudadana de la mujer sea nula o limitada hace que los derechos de la misma no sean reconocidos y satisfechos tanto en la esfera de lo privado como en lo público.

El hecho que los derechos de la mujer no sean atendidos en lo público, significa que gran parte de los satisfactores de la familia no se encuentren atendidos, por ser ella en quien recae la responsabilidad asignada de atender y resolver las carencias y problemáticas que se suscitan al interior del espacio más íntimo de la esfera de lo público, como lo es la familia.

No obstante de la incursión diferenciada y discriminatoria de la mujer en lo público y debido a las carencias cotidianas a las que se debe enfrentar, se

convierte en gestora social a través de su vinculación a la organización comunitaria; que constituye el espacio más próximo para el ejercicio de su ciudadanía; es decir el espacio que posibilita la participación comunitaria de la mujer con fines de demanda de satisfactores familiares y de la localidad.

#### **4.4.4 La participación comunitaria de la mujer**

La municipalidad constituye la "...institución formal de gobierno local en América Latina, basada en un territorio y conocida con distinto nombre: Intendencia en Argentina, Uruguay y Paraguay; Prefeitura, en Brasil; Alcaldía en Colombia y el Salvador." (Massolo, 2005: 3)

Indistintamente el nombre con el que se conozca, sigue siendo el espacio de poder que se encarga del funcionamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos; infraestructura vial, servicios colectivos como: mercados, transporte, recursos para la recreación, la educación, entre otros, tanto en áreas urbanas como rurales; es decir, en la misma se concentra la toma de decisiones que tiene que ver con el desarrollo del municipio que incluye áreas urbanas y las comunidades que se localizan en lo rural.

Tal y como lo indica Massolo "...el proceso de revalorización y revitalización de los gobiernos locales latinoamericanos inició su larga marcha en la década de 1980, impulsado por reformas destinadas a redefinir el perfil y rol del estado nacional." (2005: 4)

Lo anterior guarda relación con la crisis del Estado de Bienestar y el fin de largos de gobiernos autoritaristas y; el retorno a la democracia mediante elecciones transparentes, pero también el impulso de reformas neoliberales influenciadas por agencias internacionales, tal es el caso del Banco Mundial, que comprometido,

...con el ajuste estructural exigido por el FMI en la década de 1980, que descubrieron la importancia de los gobiernos municipales para generar más y mejor eficiencias del gasto público, achicando o eliminando los ineficientes aparatos burocráticos del gobierno central, y acercar las soluciones a las demandas y necesidad de la población local. (Massolo, 2005: 4)

Es de esta forma como lo local y lo municipal juegan un papel importante, en virtud de ser el "...gobierno más cercano a la población, al que tendría más posibilidades de ser eficiente y eficaz mediante la relación ciudadanía-Estado, dentro del control que el primero podría ejercer sobre el segundo." (Amaro, 1994: 59)

Lo anterior pone de manifiesto la relevancia de este espacio, a partir que es considerado como el mecanismo que posibilita que la ciudadanía participe en el dialogo y debate para la toma de decisiones que respondan a los asuntos de la esfera pública que tengan que ver con la cotidianidad de la vida social y comunitaria.

Tal y como indica Massolo, es en este espacio donde la mujer a

...través del desempeño de su rol de gestoras sociales y su efectiva participación en la política informal comunitaria, han contribuido y contribuyen a mantener la gobernabilidad local logrando resolver carencias que se sufren en la vida cotidiana, mediante la tenaz intermediación ante las autoridades locales, las luchas populares y organizaciones comunitarias que encabezan en contextos de pobreza y crisis económicas. (2005: 6)

En este orden de ideas debe considerarse que la participación comunitaria que desarrolla la mujer, ha permitido y permite que las medidas de ajuste estructural impulsadas por el neoliberalismo, no se agudicen y como resultado de ello se desencadene una ingobernabilidad que haga crisis del sistema, ya que gracias a la participación comunitaria de la mujer, que significa un constante ir y devenir por la sobrevivencia familiar es que se atienden carencias que constitucionalmente corresponden al Estado solventarlas.

No obstante de lo anterior, es importante resaltar que la participación comunitaria de la mujer posibilita su incursión en lo público, dado a la proximidad, al conocimiento, al relacionamiento personal, pero particularmente a la flexibilidad de tiempo respecto a la comunidad; significa que los gobiernos municipales cobran mayor relevancia debido a que constituyen la esfera pública con la que se encuentra la mujer mayormente familiarizada; es decir, como lo plantea Massolo, "...donde despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la comunidad." (2005: 7)

Sin embargo no por ser consideradas las municipalidades como los espacios de poder más próximos para promover la participación ciudadana, han facilitado que la mujer acceda a cargos en el gobierno municipal, debido que la misma no obstante de conformar las mayorías en las bases de los partidos políticos, no son tomadas en cuenta al momento de seleccionar a las personas para la conformación de planillas de elección.

Fenómeno similar sucede en la organización comunitaria, donde al momento de elegir a las personas responsables de la dirección de la misma, las mujeres son invisibilizadas; no obstante a ello la comunidad rural sigue siendo espacio privilegiado para la participación de la mujer, por cuanto las relaciones son personales, la participación es directa, los escenarios son limitados y esta se lleva a cabo en comités, organizaciones de interés, de apoyo mutuo y consejos entre otras formas organizativas.

La participación comunitaria de la mujer se ha convertido en una condicionante para la supervivencia de la familia, debido a que gracias a la misma se solventan problemas de la vida social y cotidiana que tiene que ver con el desarrollo de la humanidad; no obstante de los prejuicios que existen en relación a la misma.

## **4.5 LOS ESTEREOTIPOS: Características a tomar en cuenta en la participación de la mujer en las organizaciones comunitarias**

"El estereotipo es una calificación rígida, parcial, del "otro" que se va formando como resultado de una "lectura" ideológica, falsa, incompleta de la sociabilidad entre desiguales y que orienta las conductas personales o de grupo." (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005: 251)

Estos conducen a defender o mantener determinados valores, ideologías de grupos de personas que justifican conductas. Constituyen imágenes que pueden esconder prejuicios, como resultado de conocimientos erróneos respecto al otro; en virtud que se le considera diferente, tal es el caso de la diferenciación entre hombres y mujeres que ha provocado una diversidad de estereotipos, que han conducido a que la mujer sea relegada a la práctica cotidiana del hogar.

### **4.5.1 La exclusión**

La exclusión "...significa que hay grupos que no pueden disfrutar de las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas que hay en la sociedad." (Azmitia, 2002: 69)

Esta definición advierte la existencia de varios tipos de exclusión; sin embargo para el caso que me ocupa en el presente estudio, esta deviene del sistema androcéntrico que prevalece en la sociedad donde la desigualdad entre hombres y mujeres constituye el común denominador, el cual se sustenta sobre la base de la exclusión de las mujeres de participar en la organización comunitaria, que no por ser lo más próximo para el

ejercicio de la ciudadanía, constituye lo más posible para que la mujer pueda ejercitarla.

Lo anterior significa que el "...ejercicio político se ve restringido por la falta de reconocimiento como seres individuales, como parte del andamiaje de exclusión social y política sexista." (IDHUSAC, 2006: 61)

Lo anterior exige el reconocimiento de las mujeres como seres sujetas de derechos, que implica el reconocimiento a su condición ciudadana y para ello se requiere que existan y sean libres de decidir por ellas mismas; "...sin embargo hay que tomar en cuenta que algunas mujeres también asumen actitudes de exclusión o se autoexcluyen, en la medida que no encuentran las condiciones y elementos necesarios para participar." (ALOP, 2007: 15)

Este fenómeno es común en la organización comunitaria, donde no obstante de ser el espacio más inmediato para la participación de la mujer, también lo es donde con mayor frecuencia se le obstaculiza a la misma para que participe en esta instancia, ya que por su condición de fémina se le excluye de participar en este nivel, debido a la cultura de la indiferencia hacia el género femenino y la ignorancia sistemática que se hace respecto a la mujer, a quien únicamente se le visibiliza como la responsable de los quehaceres del hogar, cuidado de los hijos, enfermos y ancianos.

#### **4.5.2 Invisibilización**

En la invisibilización "...se ignora el papel de la mujer en el quehacer socio histórico y se reproducen los roles asignados." (Ramazzini, 2009: 74) Es decir, constituye el hecho del no reconocimiento de la mujer en los espacios en los que se desenvuelve al interior de la sociedad. Uno de los ejemplos de la invisibilización de la mujer, lo conforma el trabajo doméstico no

remunerado que desarrolla como parte del sostenimiento y desarrollo de la familia.

De allí deviene que en los estudios de las sociedades, particularmente en los censos no aparece categorizado dicho trabajo.

Dentro de las invisibilizaciones de género se encuentran las actividades que corresponden al trabajo reproductivo que implica el desarrollo de las distintas tareas que permiten la sobrevivencia de la familia. Dichas actividades representan altos costos en la salud de la mujer; en virtud que requieren de una inversión grande de tiempo por lo laborioso que resultan ser.

La invisibilización se dirige a excluir al otro; es decir significa omitir la existencia del otro; y en este caso significa ignorar a la mujer con la finalidad de mantener y reproducir relaciones de dominación, que conllevan a que el hombre se sienta superior a la misma.

Una forma generalizada de invisibilización de la mujer lo constituye

...la carencia y desigualdad de la información [que resultan ser] una dificultad para esos sistemas, pero lo son todavía más cuando se trata de conocer y determinar cómo se encuentran las mujeres en términos de su desarrollo humano y su posibilidad de participar y decidir en tanto que la discriminación llega hasta las estadísticas que no se han ocupado de contarlas. (ALOP, 2007: 8)

Esto significa que al no contar con datos respecto a la situación de la mujer en los distintos órdenes de la vida humana, resulta difícil visibilizar a la misma, con fines de mejorar su calidad de vida; sin embargo es importante indicar que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- ha construido el Índice Relativo al Género –IRG- y el Índice de Potenciación de Género –IPG- que posibilitan realizar análisis entre hombres y mujeres.

Los componentes del Índice Relativo al Género, permite reflejar desigualdades, tales como. "...vida larga y saludable, según la esperanza de vida al nacer, educación según la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria, nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ingresos percibidos." (ALOP, 2007: 8)

Los índices que incluye este se refieren a las condiciones de salud, educación e ingresos económicos; sin embargo el Índice de Potenciación de Género, incluye

...las desigualdades de género en tres ámbitos: participación política y poder de decisión, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios, participación económica y poder de decisión, medidos según la participación porcentual de hombres y mujeres en cargos legislativos, altos funcionarios y directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos, poder sobre los recursos económicos, medidos según la estimación de los ingresos percibidos por mujeres y hombres. (ALOP, 2007: 8)

Este tipo de medición incluye otro tipo de variables, tales como: participación política de la mujer, lo cual resulta una diferencia abismal respecto al Índice Relativo al Género, debido a que histórica y culturalmente al hablar de participación política en forma inmediata se asocia a los hombres.

Si bien es cierto ya se registra en el caso de Guatemala presencia de mujeres en el Organismo Legislativo, Ejecutivo y Judicial, como también en toda la red institucional, también lo es que en el nivel local la participación de la mujer en la organización comunitaria es limitada en el mejor de los casos y nula en su mayoría.

En el área rural, con frecuencia se le estigmatiza a la mujer que participa en la organización comunitaria debido a los modelos de crianza que derivan de

una educación doméstica eminentemente masculinizada; lo cual obliga a pensar a la ciudadanía local que quien transgrede dichas normas está violentando espacios creados para los hombres.

### **4.5.3 Marginación**

La marginación constituye "...un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón de desarrollo." (SEGEPLAN, 2007: 7) Es decir, la marginación coloca en riesgo a las poblaciones, derivado de las privaciones y exclusiones y como consecuencia la población marginada es aquella que se expone a la pobreza.

En el caso de este trabajo de tesis, la marginación se concibe como la exclusión que sufre la mujer de participar en procesos organizativos en el nivel comunitario; la cual adquiere formas diversas que se desarrollan disfrazadas o no al interior de las comunidades que se dirigen a dificultar la participación de la mujer en estas instancias.

La marginación femenina en cuanto a la organización comunitaria, "...se origina en patrones culturales que subordinan a las mujeres frente a los hombres..." (Sacayón, 2001: 30) dentro de los cuales se encuentra la asignación del trabajo doméstico que se realiza desde el hogar, constituyéndose en un hecho transgeneracional.

Lo anterior significa que se reproduce de generación en generación; a tal extremo que se concibe como un hecho normal y natural que la mujer sea quien se dedique al desarrollo de las actividades cotidianas del hogar y al cuidado de los hijos; sin embargo en dicha asignación se disfraza la exclusión de la mujer en el ámbito de lo público que incluye la participación

comunitaria, como uno de los espacios más inmediatos para el ejercicio de la ciudadanía femenina.

Este hecho resulta ser una desventaja social de la mujer con relación al hombre, por cuanto dicho trabajo le implica costos altos tanto en su salud como en su desarrollo, ya que lo que no se devela en su limitada participación en las instancias de toma de decisión comunitaria, es que a falta de esta no se incluyen intereses y necesidades que tiene que ver con la vida familiar y doméstica, lo cual le obliga que sea la misma mujer quien tenga que buscar las estrategias para resolver dichas privaciones.

Es "...un hecho que las mujeres no podrán ejercer cabalmente su ciudadanía si se encuentran marginadas o si les hace falta las capacidades básicas para participar de manera efectiva en los procesos de decisión pública." (ALOP, 2007: 41) De continuar marginada la mujer de su participación en la organización comunitaria seguirán siendo particulares los problemas que implican lo doméstico del hogar y como resultado no podrán ser trasladados a espacios públicos-comunitarios que signifiquen inclusión en la priorización de necesidades sociales.

#### **4.5.4 Cultura patriarcal**

"El patriarcado, entendido como una organización social donde se excluye la posibilidad de igualdad y reciprocidad entre los sexos." (Larrain & Rodríguez, 1993: 2002)

Valcalcer, amplía esta definición, indicando que es "...toda organización políticas, económica, religiosa, social que relaciona la idea de autoridad o liderazgo principalmente en el varón y en la que él dispone la gran mayoría de puestos y de autoridad." (1994: 143)

Dicha cultura resulta ser la prevaleciente en las sociedades actuales, instituyendo relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, que no son excluyentes en cuanto a condición étnica, económica, cultural o de clase social, ya que se sustentan en las diferencias sexuales que son de carácter biológico, provocando y legitimando la dominación y subordinación.

De allí deviene que

...la historia de la humanidad ha sido escrita, interpretada y definida desde la ideología patriarcal, que ha asignado a los hombres los aspectos más interesantes y heroicos, y a las mujeres se les ha atribuido un rol de apoyo pasivo. (Ramazzini, 2009: 75)

Esta falsa concepción se encuentra íntimamente vinculada con la diferenciación sexual que se hace entre hombres y mujeres, como también el impacto que causa el proceso reproductivo, que han constituido ..."parte del andamiaje de exclusión social y política sexista..." (IDHUSAC, 2006: 61) que han establecido relaciones de dominación como también de subordinación de género.

Estas relaciones han conducido a que los hombres ejerzan poder y dominación sobre la mujer, generando violencia contra la mujer, la cual no solo es una forma de demostración de subordinación sino que también es el resultado de la misma.

...La dominación masculina y la subordinación femenina tienen bases ideológicas y materiales. El patriarcado se ha abroquelado en normas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en el derecho y en las estructuras políticas e incrustadas en las economías locales y mundiales. (CONAPREVI, 2006: 32)

El patriarcado como cultura ha tenido a lo largo de la historia diferentes formas de manifestarse según contextos diferentes, teniendo su origen en la colonia, pero también determinado por factores de carácter económico, étnico, etario, clase social, género, religión, cultura, preferencia sexual.

Una de las manifestaciones más evidentes del patriarcado lo constituye "...la violencia contra la mujer [que] funciona como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres..." (CONAPREVI, 2006: 33) la cual es una construcción histórica social, ordenada para el mantenimiento del poder masculino en relación al femenino.

Fenómeno que es reforzado por la familia y la comunidad, tal es el caso cuando la mujer es agredida por la pareja o el padre debido a la "transgresión" de los patrones culturales que regulan la sexualidad femenina, esta no solo alcanza a la mujer "transgresora", sino que también se amplía hacia el género femenino.

La violencia contra la mujer, resulta ser la forma más cruel en el mantenimiento de la subordinación de género; sin embargo las más vulnerables en sufrir violencia lo constituye la mujer que se desenvuelve en condiciones de pobreza, pero particularmente aquella que se localiza en el área rural; es decir la discriminación que sufre la mujer en el acceso a los recursos y servicios básicos la coloca en condiciones de alto riesgo de sufrir violencia.

Esta cultura mantiene en posición de subordinación a la mujer como resultado de las costumbres y tradiciones que la marginan y la discriminan, simplemente por los estereotipos de género; que conduce a que tanto el trato desigual, discriminatorio, como la violencia contra la mujer se perpetúe en la familia como en la comunidad como algo "normal".

De allí deviene que se reproduzcan desde el ámbito doméstico relaciones de poder sustentadas en la opresión de género, que al ser socializada "...en el contexto del patriarcado, garantiza la producción y reproducción de la

relación social desigual entre los hombres y las mujeres." (Muñoz, 2009: 144)

Esta relación de género desigual que es socializada desde la familia, la comunidad y la sociedad en general, provoca que hombres y mujeres vayan construyendo una serie de valores, creencias, actitudes y estereotipos que justifican el patriarcado y como resultado asignan roles a unos y a otras; y, de allí deviene que "...la ausencia o subrepresentación de mujeres en los ámbitos de decisión es reflejo y consecuencia de la subordinación e invisibilidad femenina en la sociedad." (Donoso & Valdés, 2008: 88)

Significa que los estereotipos de exclusión, marginación, invisibilización y de cultura patriarcal, entre otros; siguen vigentes y enraizados e incluso interiorizados como naturales, produciendo y reproduciendo una desigualdad tanto en el acceso a la educación, al trabajo, a la salud, al derecho de participar en las decisiones que tienen que ver con la comunidad, como concreciones y expresiones normales; sin embargo, todo ello sigue situando a la mujer en condiciones de desventaja que violan de manera sistemática sus derechos, en donde la organización comunitaria no constituye la excepción.

## **CAPÍTULO 5**

# **CONCEPTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

El presente capítulo ofrece lo relacionado a la organización comunitaria, para ello se parte de la definición de esta, posteriormente se analizan los problemas que afrontan las mismas como también lo relacionado a la participación de la mujer en estos espacios.

Finalmente se realiza la reflexión final que gira en torno a la concepción prevaleciente en la sociedad sobre la organización comunitaria vista como un espacio histórico y cultural para hombres.

### **5.1 DEFINICIÓN**

Para hablar de organización comunitaria, se hace necesario definir que es organización y siguiendo la definición de Ander-Egg, con el alcance de formación organizada, consiste en "...toda asociación permanente de individuos que, articulada como totalidad, tiene un número preciso de miembros y una diferenciación interna de funciones, que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad." (1995: 211) es decir es el conjunto de personas que actúan como un todo, pero que a su interior se cuenta con una estructura con cierto nivel de jerarquía necesaria para su desarrollo.

Una organización, "...es un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí..." (Umul & Vásquez, 2010: 2) con la finalidad de alcanzar objetivos o fines determinados.

Toda agrupación de personas que tienen un objetivo en común puede ser denominada organización social, ya que constituyen un espacio de representación de intereses y necesidades; como consecuencia resulta un instrumento de acción colectiva que establece relaciones con instituciones privadas y estatales.

Von Hoegen, plantea que las organizaciones sociales pueden clasificarse en dos categorías:

...las territoriales y las funcionales [en cuanto a las] primeras son aquellas que utilizan las personas o las familias para satisfacer necesidades de sus comunidades –aldeas, caseríos, barrios-; y las segundas, para satisfacer necesidades de su gremio o grupo de interés. (1991: 16)

Ante ello es evidente que las organizaciones comunitarias se sitúan según la clasificación de Von Hoegen, en las organizaciones territoriales, que son las que buscan el mejoramiento de la comunidad, las que por ser comunitarias dejan de ser sociales.

En América Latina, las organizaciones sociales han sufrido modificaciones por la adopción del neoliberalismo; (situación que marca diferencia entre la concepción de organización social hasta la década de los 80's) convirtiéndolas en las depositarias de la responsabilidad de gestionar recursos para la atención de satisfactores, tal es el caso de las organizaciones comunitarias, las que tienden a organizarse con la finalidad de poder resolver sus necesidades.

La posibilidad de la organización comunitaria surge a partir de necesidades insatisfechas, debido a la ausencia de un Estado que resuelva dichas carencias; es por ello que lo local cobra importancia en el Paradigma de Desarrollo Humano Local, donde se le concibe como un espacio de posibilidades de la participación social como instrumento de expresión en la

toma de decisiones, en donde la organización comunitaria constituye un instrumento importante para el desarrollo que incluye la búsqueda de soluciones.

La organización comunitaria, es la agrupación de personas que reside en sectores del área rural, quienes ante las carencias colectivas unen esfuerzos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad. Constituyen formas de participación en comunidades, conformadas por las personas que residen en las mismas, en base a intereses y objetivos en común. Persigue la atención de intereses y necesidades comunes, con la finalidad de mejorar el entorno social que permita mejorar condiciones de vida de la población que la habita.

Para Rivera, "...las organizaciones comunitarias buscan lograr articular acciones concretas en busca de cambio y desarrollo social." (2008: 274)

Cabe señalar que no obstante de ser depositarias de la gestión del desarrollo comunitario como resultado de la lógica perversa del neoliberalismo, constituyen un instrumento valioso para la participación comunitaria y por ende para la promoción del ejercicio de la ciudadanía dirigido al fortalecimiento de la democracia de los espacios locales; sin embargo no por ser una organización que se desarrolla en el ámbito de mayor cercanía a la población, resulta ser auténtica.

La organización comunitaria puede surgir de manera impuesta y espontánea o natural. En el caso de las primeras, son aquellas que surgen a partir de la manipulación ejercida por actores externos a la comunidad que buscan atender intereses particulares y no precisamente los de beneficio comunitario, como suele suceder en épocas de campañas electorales donde el fin perseguido es lograr el voto de la ciudadanía.

En cuanto a la organización comunitaria espontánea o natural, es aquella que surge como resultado de iniciativas de la población que habita la comunidad, quienes motivados por atender las carencias de la misma participan con la finalidad de promover cambios de mejora; sin embargo estas como cualquier otra organización social presentan problemas que en muchas ocasiones constituyen las causas de su desaparecimiento o debilitamiento.

En el caso de Guatemala, la organización comunitaria se sustenta en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales constituyen la instancia mediante la cual las comunidades organizadas pueden realizar gestiones ante instituciones estatales como privadas; con la finalidad de poder resolver o atender necesidades y problemas que acontecen en la vida cotidiana de las mismas.

Dichas gestiones son realizadas no obstante que constitucionalmente corresponde al Estado guatemalteco dotar de los servicios básicos a la población nacional; sin embargo es frecuente escuchar que dichas organizaciones realizan trámites y gestiones para atender la necesidad de poder contar con agua potable, drenajes, entre otras.

Este hecho no es casuístico sino que guarda relación con el tipo de Estado que se recrea en Guatemala, siendo precisamente el neoliberal que promueve fundamentalmente el adelgazamiento del Estado y la disminución del gasto social, lo cual coloca aún más en desventaja a la población que histórica y estructuralmente ha estado en dichas condiciones.

Ante el tipo de Estado guatemalteco, los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como la organización social responsable de velar por el desarrollo de las comunidades del país, se obligan a constituirse en

instancias gestoras de recursos comunitarios dirigidos a la búsqueda del desarrollo.

La organización comunitaria en general como la que se recrea en Guatemala presenta una serie de debilidades que generan problemas que les obstaculiza en la promoción del desarrollo.

## **5.2 LOS PROBLEMAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Las comunidades rurales se caracterizan por el permanente peso de la pobreza que no les permite atender las necesidades básicas, por lo que la organización comunitaria resulta ser una de las vías en la búsqueda de recursos que permitan atenderlas; sin embargo con frecuencia, como lo indica Kliksberg "...un poderoso obstáculo para el avance de la participación se halla en los intentos reiterados en la realidad latinoamericana de "coparla" para fines de determinados grupos." (2005: 169)

Este fenómeno se desarrolla a través de la manipulación y discursos populistas que ofrecen espacios de participación comunitaria mientras obtienen el apoyo que requieren; es decir, implementan el clientelismo, que lo concibe el mismo autor como una de las formas favoritas que utiliza la manipulación.

Otra forma de manipular la participación con incidencia negativa en la organización comunitaria es el debilitamiento del liderazgo auténtico, a través de la ignorancia e invisibilización en el mejor de los casos, ya que en épocas de conflictos armados fue debilitados a través de la fuerza, siendo sustituidos con líderes impuestos, denominados por Kliksberg como líderes a dedo, que resultan ser fácilmente manipulables e instrumentalizados para el alcance de los objetivos particulares.

En los casos donde la organización comunitaria evidencia el engaño y descubren la mentira del discurso, desarrollan actitudes de frustración que les conduce a no participar y ser incrédulos en la misma; en virtud que se sienten fracasados.

Las migraciones, también "...impiden potenciar la organización comunal, a tal punto que usualmente los comités se quedan sin miembros, temporal o definitivamente." (Centeno, Hurtado, Yagenova & Sosa, 2004: 72)

Esta situación está asociada con la pobreza, en virtud que ante la falta de empleo, la población rural migra internamente en el mejor de los casos y en el peor emigra a países como Estados Unidos y España, trayendo consigo repercusiones negativas a nivel familiar, donde la niñez y juventud es la mayormente afectada.

En la actualidad se observa resistencia en jóvenes y adultos en cuanto a la organización comunitaria debido a la falta de solidaridad y apoyo mutuo.

Otro de los problemas que afecta la organización comunitaria es su precariedad organizativa, evidenciada en la falta de formación que tiende a limitar el desarrollo de acciones colectivas y como resultado el logro de los objetivos en común.

Existe también una centralizada participación masculina en la toma de decisiones, producto de la exclusión y de la práctica tradicional de carácter impositivo, que asigna al hombre la participación comunitaria y a la mujer las tareas domésticas, aunado a "...la sobrecarga adicional que significa la perduración de discriminaciones de género, con fuerte base cultural y social." (Kliksberg, 2005: 118)

Mientras las organizaciones comunitarias sigan consideradas espacios masculinos, gran parte de las necesidades sociales no serán atendidas, por cuanto no se visibilizan debido a que el sector que las sufre no está presente y como resultado no se priorizan para su atención, tal es el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala, los cuales según su estructura se conforman por una asamblea comunitaria y un Órgano de Coordinación, el cual se encuentra en su mayoría únicamente por hombres.

La masculinización de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, resulta una clara evidencia de la persistencia de una cultura patriarcal, que sigue colocando a la mujer en el instrumento del que se vale la sociedad para el proceso de reproducción, ya que es quien garantiza el mismo aun colocando en riesgo en muchas ocasiones su salud y la vida.

La limitada o nula presencia de la mujer en los Órganos de Coordinación de los COCODES, sigue siendo una de las mayores debilidades de la organización comunitaria guatemalteca, ya que a ello se debe que las necesidades prioritarias como los servicios básicos, programas de salud materno infantil y en la actualidad el problema de la inseguridad escolar, no se encuentren presentes en las agendas de discusión de estas instancias organizativas.

Su escasa presencia y el status de ser representada por el jefe de hogar, confirma la existencia de ciudadanías diferentes en el país, es decir conduce a pensar que la mujer sigue siendo considerada una ciudadana de segunda clase, lo cual vulnera derechos fundamentales en su condición de ciudadana.

### **5.3 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

La falta de asignación de valor al trabajo doméstico resulta una desigualdad de género, en cuanto a hogares con jefatura masculina y femenina; en virtud que aquellos que cuentan con jefatura masculina, tienen mayor posibilidad de superar crisis de toda naturaleza.

En los casos de hogares con jefatura masculina no solo se tiene garantizado el trabajo doméstico sino que también el apoyo en cuanto a la alimentación; en virtud que en estos casos, la mujer rural adicionalmente se dedica a la crianza de aves de corral, búsqueda de leña y hierbas en terrenos baldíos, que resulta ser un valioso aporte que subsana crisis de empleo en el hombre.

En los hogares con jefatura de mujeres, la situación es diferente ya que aparte de dedicar jornada laboral para la atención del trabajo doméstico, también dedica jornada extra para el trabajo remunerado.

Indudablemente estas son limitantes para que la mujer pueda acceder al mundo del trabajo remunerado, al descanso, recreación, a contar con salud física y mental; como también para participar en la organización comunitaria; es decir la pobreza es una limitación para el ejercicio de ciudadanía femenina.

La falta de presencia femenina en lo público y actividades comunitarias, tiene su origen en la ya abordada de sobra división sexual del trabajo y generada construcción sociocultural de género, ambas utilizadas para discriminar a la mujer; siendo una obligatoriedad recuperarlo para establecer que la ausencia de participación femenina en la toma de

decisiones en general pero particularmente en la organización comunitaria, por ser tema central de la investigación, no es casuística, sino que tiene sus raíces en la cultura patriarcal.

Esta situación ha sido preocupación mundial, tal y como aparece en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que acepta que

...la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derecho y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad. (CONAPREVI, 2007: 60)

El hecho de asignar la vida pública al hombre guarda relación con el estereotipo de respeto y prestigio, mientras que las actividades vinculadas con la procreación y crianza de hijos, han sido estereotipadas como inferiores; sin embargo han sido y siguen siendo utilizadas para la subordinar a la mujer en el ámbito de lo privado.

Estos valores, creencias y prácticas culturales, en donde la religión juega un papel importante impiden que la mujer participe en la vida pública, es por eso un imperativo lo establecido en la literal a del Artículo 5 de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, en cuanto a

...Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (CONAPREVI, 2007: 63)

Esta preocupación confirma que el hombre basado en estos estereotipos ocupa el ámbito público que indudablemente le ha conferido el ejercicio de

poder que le autoriza para subordinar a la mujer en el desarrollo de todo lo que tiene que ver con lo doméstico, donde la organización comunitaria no constituye la excepción; no obstante que "...a lo largo del tiempo y hasta la actualidad, un patrón femenino prácticamente universal muestra la presencia y acciones colectivas de las mujeres dentro del espacio local." (ALOP, 2007: 19)

En este estudio, lo local se entiende como el barrio, el cantón o la aldea, que no por ser lo más inmediato para la mujer como esfera pública, ha sido fácil para el ejercicio de política comunitaria debido a la invisibilización de la misma; no obstante de su papel gestor en cuanto a recursos para beneficio de la familia, la comunidad y de la sociedad en general.

Si bien es cierto se reconoce que la mujer ha venido incursionando de manera progresiva en la organización comunitaria, también lo es que no ha accedido en igualdad a puestos de toma de decisiones en relación a los hombres, por lo que siguen enfrentándose a obstáculos que le limitan su participación, tales como:

- ✓ La sobrecarga de actividades domésticas y su indudable repercusión en su estado de salud.
- ✓ La discriminación de los hombres, que se manifiesta en la resistencia conyugal y paterna.
- ✓ La falta de valorización de las habilidades, capacidades y competencias.
- ✓ Las acusaciones de otras mujeres.

- ✓ La crítica de la comunidad, por la prevalencia estereotipada de la organización comunitaria.
  
- ✓ La vergüenza de...“pararse enfrente y hablar.” (Centeno, Hurtado, Yagenova & Sosa, 2004: 69)

Estos, entre otros obstáculos, siguen permaneciendo presentes en esta dinámica; en donde no se observa una correlación positiva entre la cercanía que representa la organización comunitaria con una mayor participación femenina; es decir, la cercanía o proximidad no favorece la equidad de género, tal es el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala; los cuales no obstante de considerar desde sus principios la equidad de género, ésta no se ha logrado por la falta de estrategias que la promuevan.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se encuentran regulados por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural contenida en el Decreto Número 11-2002, que cobró vigencia el 24 de abril de 2002; sin embargo a diez años de haberse puesto en marcha presentan grandes dolencias.

Dentro de éstas figura la falta de equidad de género en la integración del Órgano de Coordinación, lo que resulta una debilidad debido a que a falta de presencia de la mujer, sus necesidades e intereses no se encuentran presentes al momento de la discusión y priorización de necesidades, en el caso que se lleven a cabo dichos procesos.

Cabe señalar que al no estar incluidas las necesidades e intereses de la mujer guatemalteca en las agendas de desarrollo, jamás se podrá hablar del mismo; en virtud que más de la mitad de la población no está siendo considerada en los planes y programas dirigidos a su alcance.

## **5.4 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: Un espacio histórico y cultural para hombres**

La organización comunitaria representada en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala, resulta una posibilidad valiosa para la población rural, por cuanto constituye el espacio de negociación con el gobierno municipal, ya que derivado de la identificación, priorización de proyectos y su consecuente negociación se procura la atención de necesidades y problemas que experimenta la población ubicada en estas áreas que siguen siendo las más pobladas, menos favorecidas.

A lo anterior debe adicionarse los altos índices de participación androcentrista, debido a la creencia que el género masculino representa el sentimiento y pensamiento de la familia y de la comunidad.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo siguen funcionando sustentados en valores y actitudes derivados de una cultura en donde predomina el pensamiento masculino, bajo la creencia que la mujer cuenta ya con su mundo el cual se encuentra tejido por responsabilidades y roles tradicionales asignados por su condición de fémica y no por su condición de ciudadana.

Cabe señalar que la configuración de los pensamientos, costumbres y prácticas son resultado de la educación familiar, que puede considerarse como los patrones que más persisten en la vida humana, lo cual es el eslabón que sirve de traslado de la esfera privada a la esfera pública.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo siguen siendo el espacio público más inmediato para la población, a los cuales también se ha trasladado el patrón de crianza que prevalece en la familia guatemalteca.

Parte de la herencia de la familia guatemalteca es la toma de decisiones en los asuntos que tienen que ver con la familia y la comunidad, la cual por prácticas familiares ha sido heredada a la figura masculina; de donde deviene que el hogar se constituya en el nicho de la mujer y lo público sea un espacio para el hombre.

## **CAPÍTULO 6**

### **LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

En el presente capítulo se comparten elementos teóricos sobre la equidad de género en la organización comunitaria, para ello fueron organizados cuatro subcapítulos, los cuales se dan a conocer a continuación.

El primer capítulo se denomina equidad y para ello se desarrolla la definición de dicho concepto, lo cual constituye la base para el abordaje del siguiente subcapítulo.

En el segundo subcapítulo se desarrolla lo relacionado a la conceptualización de género y para ello se parte del análisis de la definición, que por la línea de pensamiento de la investigadora se concibe desde la perspectiva cultural.

El tercer subcapítulo se denomina equidad de género y para abordarlo se hace un análisis de los dos subcapítulos anteriores para poder construir una definición teórica que orientara el proceso de investigación.

En el cuarto subcapítulo se aborda el tema denominado la equidad de género: un derecho pendiente de resolver para la mujer. Para desarrollarlo se hizo el análisis de la equidad de género en la educación, salud, en el trabajo remunerado, en el derecho a la tierra y a la herencia y en la organización comunitaria.

## **6.1 EQUIDAD**

### **6.1.1 Conceptualización**

La equidad desde la perspectiva de género cobra vigencia con la incursión de la mujer en el mercado laboral, quien al encontrarse con obstáculos que le impiden avanzar en la aspiración por ocupar cargos altos en las instituciones tanto públicas como privadas; no obstante de contar con las capacidades técnicas y profesionales debidamente acreditadas, inicia una nueva lucha, siendo esta por la equidad, derivada de los obstáculos disfrazados a los que se enfrentan las mujeres aun demostrando sus capacidades demostradas.

Tal y como lo indica Barquet,

...el tema de la equidad cobra además carta de ciudadanía en los principales foros internacionales, regionales y en las agencias nacionales, ante la creciente presencia de la mujer en el mercado laboral y la evidencia de las sobrecargas de trabajo, la desigualdad en la remuneración, en la asignación de oportunidades, méritos y recompensas materiales y simbólicas que se constata en espacios tanto públicos como privados. (2002: 13)

Es de esta forma, como este concepto ingresa como lo indica la misma autora, a ser eje transversal de las políticas públicas dentro de la perspectiva de género, desde el desarrollo de programas hasta instrumentos técnicos, jurídicos, financieros como administrativos; es decir la equidad pasa a constituir una nueva característica en la lucha de la mujer.

Desde esta perspectiva, entonces la equidad se define "...como el conjunto de mecanismos, procesos, acciones y prácticas cuyo propósito es alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres; tomando en cuenta las diferencias

biológicas, históricas, sociales, culturales y políticas que existen entre ambos géneros." (Galicia & Maldonado, 2006: 11)

Significa entender la equidad como el proceso mediante el cual se busca que tanto hombres como mujeres accedan en iguales condiciones a los recursos, servicios como oportunidades, sin importar la clase social, etnia, posición económica, idioma, religión o género.

Concebir de esta forma la equidad, implica entender la desigualdad como un problema de carácter social más no de origen natural.

Galicia & Maldonado (2006), plantean además que la equidad es un concepto que reconoce la existencia de desigualdades y sobre la base de ello identifica las formas de cómo participar las personas según sus condiciones particulares en los distintos procesos de la vida.

La equidad persigue construir relaciones iguales desde lo particular, para mejorar las posiciones entre desiguales que conlleven superar la supremacía del uno sobre la otra.

## **6.2 GÉNERO**

### **6.2.1 Conceptualización**

Este trabajo de tesis se basa en la conceptualización de género que hace alusión a la situación cultural; es decir como una construcción cultural, aprendida y socializada, siendo una de las pioneras en este enfoque, la francesa Simone de Beauvoir, quien en el año de 1949 a través de su obra *El segundo sexo*, la cultura occidental colonizó y cultivó la diferencia como formas de dominación, opresión, sumisión y exclusión.

En este orden, Galicia & Maldonado, definen el concepto de género como "...una construcción cultural, aprendida mediante la socialización..." (2006: 53) situación que induce a considerar que no es de carácter natural sino que deviene de las construcciones que hace la sociedad y como resultado de ello se van compartiendo al grado que se conciben con legitimidad y naturalidad.

De tal manera que el concepto de género se define como el conjunto de relaciones socialmente construidas sobre la base de ideas, creencias y valores de la cultura predominante en un momento histórico social, que toman como base la diferenciación sexual.

A partir de esta definición queda claro que si el contenido es cultural, esto es susceptible de modificación; es decir las relaciones de opresión que desarrolla lo masculino respecto a lo femenino pueden cambiarse, ya que son relaciones construidas, aprendidas y socializadas.

## **6.3 EQUIDAD DE GÉNERO**

### **6.3.1 Definición**

Para la Secretaría Presidencial de la Mujer, la equidad de género, resulta ser

...el principio conforme el cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas con la finalidad de lograr la participación equitativa de mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (2007: 115)

Significa concebirla como el proceso que se dirige a eliminar los rezagos y desigualdades que históricamente han persistido entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos del desarrollo, que no son más que el resultado de las amplias y profundas brechas de la inequidad entre la población, donde el género más afectado y rezagado ha sido el femenino; en virtud que histórica y culturalmente se le ha asignado roles a hombres y mujeres basados en la diferenciación sexual.

"La equidad de género supone un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas."  
(Massolo, 2003: 30)

Esta es una condición fundamental para que las mujeres logren superar las desigualdades y desventajas que limitan el disfrute de una vida saludable que les permita alcanzar el desarrollo, sin pretender ser iguales, sino únicamente ser iguales en acceso a oportunidades y posibilidades de vida.

En el contexto guatemalteco se cuentan con leyes que regulan la equidad de género, tal es el caso de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Esta Ley la concibe como la no discriminación de la mujer y el desarrollo de la participación de hombres como de mujeres, también se encuentra la Ley de Desarrollo Social que la concibe según el artículo 4° como "...la igualdad de derechos para hombres y mujeres..." sin embargo lo que falta es hacerla operativa; y, ello requiere el impulso de políticas municipales que lo promuevan desde lo local.

La masculinización de la organización comunitaria en Guatemala, resulta ser uno de los problemas por los que atraviesa la misma; ya que a existencia de esta las necesidades e intereses de más de la mitad de la

población no es visibilizada, teniendo en cuenta que la figura organizativa que representa los intereses de las comunidades rurales del país recae en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales cuentan con Órganos de Coordinación integrados mayoritariamente por hombres.

## **6.4 LA EQUIDAD DE GÉNERO: Un derecho pendiente de resolver para la mujer**

La falta de equidad de género ha excluido históricamente a la mujer del acceso a la educación, a empleo, a la herencia, al derecho a la tierra, a la política, como también de la organización comunitaria; condiciones que han repercutido negativamente en su desarrollo.

Por la naturaleza del trabajo de investigación, este apartado será enfocado con mayor énfasis en la mujer rural.

### **6.4.1 En la educación**

La falta de oportunidades de acceso a la educación constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de la mujer, el cual inicia desde el hogar, donde se privilegia al hombre para la educación formal, bajo el estereotipo que la mujer debe prepararse para el matrimonio.

Como resultado de ello el ensayo inicia en el hogar en apoyo a la madre en las actividades domésticas que van desde el cuidado de los hermanos, hermanas, hasta la elaboración de los alimentos; es decir la falta de equidad de género inicia desde el ámbito más privado como lo es la familia, instancia reproductora de relaciones asimétricas, que colocan en desventaja a la mujer niña.

## Este fenómeno

...favorece que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres vayan en aumento, porque la mayoría desconoce sus derechos laborales, debido al analfabetismo y a la poca promoción que han tenido, por lo que tienen una escasa o ninguna capacitación laboral y por ende una baja autoestima. (CLADEM, 2003: 5)

Bajo estas condiciones la mujer se desenvuelve en un círculo de exclusión que la condena a la opresión y a la pobreza.

Dentro de los factores que evidencian el acceso desigual a la educación respecto a las mujeres, se tiene: la pobreza y los recursos limitados para la inversión en educación, los cuales se priorizan para el hombre; las barreras socioculturales, el trabajo doméstico asignado a la niña y la distancia de los centros educativos respecto a la ubicación de la residencia de la misma.

Kliksberg, plantea que "...no obstante los fuertes progresos en educación femenina, las dos terceras partes de analfabetos del mundo, son mujeres." (2005: 119)

Este dato comprueba que el analfabetismo tiene un nombre, producto de la desigualdad, lo cual genera un círculo perverso como lo indica el autor; en virtud que "...las jóvenes pobres tienen menos educación, ello genera condiciones propicias para el embarazo adolescente, [quienes] al tener hijos y ser titulares de familias muy débiles, abandonan totalmente el sistema educativo." (Kliksberg, 2005: 124)

Dicho fenómeno confirma que a menor oportunidad de educación para la mujer, esta asume compromisos en el mejor de los casos maritales y en el peor en condiciones de madre solterismo y como resultado el círculo continúa y la pobreza se amplía, situación que se registra con mayor presencia en el área rural.

En esta área la familia se caracteriza por preparar a la mujer niña para el cuidado de la familia; es decir para ser esposa-madre, por lo que la educación es reservada para el hombre bajo el prejuicio que la mujer es para convertirse en esposa y madre; y, el hombre para trabajar fuera del hogar.

Según datos de los Anuarios del Ministerio Nacional de Educación, en los años de 2008-09, la mujer rural guatemalteca ha contado con mayor acceso a la inscripción en lo privado llegando a superar a la mujer que se localiza en lo urbano. En el año de 2008, un total de 50,759 no concluyeron sus estudios en dicha área; mientras que en el año 2009, el total de mujeres del área rural que no llegó a concluir el año de estudios ascendió a 52,644 mujeres.

Si bien es cierto se experimentó una mayor oportunidad de inscripción también lo es que no constituyó garantía para que esta población lograra culminar el ciclo escolar. Este fenómeno guarda relación con la asignación del cuidado de hermanos y hermanas menores a las niñas que se encuentran en edad escolar lo cual obliga que ya no continúen en la escuela.

Esta situación mantiene el círculo vicioso de la subordinación de género y provoca que la mujer en su vida adulta sea la mayor afectada en cuanto a salud, ya que estos servicios la visibiliza únicamente en salud reproductiva, mas no como un ser que presenta otras necesidades, de allí deviene que no se cuente con programas de salud integral, que le permita ser atendida a tiempo en enfermedades como desnutrición femenina, cáncer uterino, de mama y el VIH, que está provocando altos índices de orfandad infantil.

Fenómeno que está provocando el aumento de los males sociales, como la callejización infantil; es decir, es por ello que se requiere que la mujer cuente con educación para acceder a información, ya que la falta de educación femenina conduce que sus condiciones de salud estén desatendidas, registrándose morbilidad y mortalidad femenina.

Las condiciones de salud obstaculizan el desarrollo de la mujer y más la rural, quien sigue estando en desventaja respecto a la que se ubica en áreas urbanas.

### **6.4.2 En la salud**

La falta de equidad en el acceso a los servicios de salud como en la nutrición afecta particularmente a la mujer, quien histórica y culturalmente desde el hogar sufre exclusión nutritiva; en virtud que prioriza al esposo, hijos e hijas, ocupando ella el último eslabón de la cadena alimenticia, lo cual es concebido por la familia y la comunidad como algo natural debido que en ella recae la responsabilidad principal de la nutrición y cuidado familiar.

En Guatemala según Aceña "...la desnutrición global es mayor en las niñas (22.9 %) que en los niños, (22.5 %)..." (2011: 40) lo que induce a pensar que desde la niñez se le excluye a la niña y se le coloca en una posición de desventaja respecto al niño; en virtud que se le privilegia al hijo varón de la mejor alimentación; condenando desde ya la vida adulta de la niña, quien indudablemente reproducirá dichas prácticas en el futuro. Cabe resaltar que la mujer rural no se dedica únicamente a las actividades domésticas del hogar sino que también se dedica a otras.

Dentro de las adicionales que realiza la mujer rural se encuentran aquellas de tipo agrícola; es decir, participa como fuerza de trabajo familiar no remunerado en la preparación de tierra, la siembra, cosecha como también en la comercialización en los mercados locales.

Además en los entornos familiares se dedican a la crianza de aves de corral tanto para el consumo familiar como para la venta. Estas actividades exigen inversión de tiempo diferente al relacionado con lo doméstico y cuidado de hijos e hijas; situación que conduce a que carezcan de tiempo para ellas, afectando la salud, la cual se empeora en el periodo de embarazo debido a la falta de atención durante el mismo y el parto, todo ello debido a la concentración de los pocos servicios de salud en áreas urbanas.

Una de las debilidades de los servicios de salud es la falta del enfoque de género, debido a que no considera a la mujer como un ser integral, sino la reduce a su papel eminentemente reproductor, lo que confirma la exclusión que sufre debido a que únicamente se le atiende en el mejor de los casos durante la reproducción.

En el tema de salud, es necesario considerar

...que la exposición al riesgo de enfermarse de hombres y mujeres, no puede ser tratada de la misma manera, no solo por las diferencias biológicas sino por las que socioculturalmente le son asignadas y que llevan, que sus necesidades de salud sean distintas... (SEPREM, 2007: 28)

por habersele asignado la responsabilidad del funcionamiento de su familia, recae en ella el desarrollo de la reproducción cotidiana y el cuidado de la salud familiar de los hijos, hijas y adultos.

Esta situación indudablemente genera un desgaste en su salud y niveles de estrés, situación que se agudiza con la falta en el acceso a agua potable,

drenajes, sanitario, energía eléctrica, debido a que en ella recae la responsabilidad de solventar las mismas, lo que obliga trabajar dobles jornadas de trabajo doméstico sin ayuda; y, en el caso que realicen trabajo remunerado fuera del hogar, esto les conduce a triples jornadas laborales.

### **6.4.3 En el trabajo remunerado**

En ningún otro ámbito social, es tan evidente el peso de la falta de equidad de género como resulta ser en el trabajo; en virtud que "...el acceso al trabajo para la mujer siempre está determinado por condiciones de discriminación..." (IDHUSAC, 2006: 29) debido a la condición de género.

Es importante mencionar que la participación de la mujer en el trabajo remunerado ha venido incrementándose particularmente en las últimas tres décadas con la finalidad de potenciar su autonomía económica; "...sin embargo enfrentan más dificultades para ingresar al mercado laboral." (CEPAL, 2003: 24)

Este fenómeno guarda relación con la desigualdad social entre hombres y mujeres, que sigue siendo una barrera para el desarrollo de la misma y por lo mismo la coloca en empleos precarios y mal remunerados, manteniéndose los estereotipos de género, como el trabajo doméstico, espacio laboral al que se vincula generalmente la mujer rural, dado a la proximidad y capacidades para desarrollarlo.

Esto confirma lo que indica Kliksberg, en cuanto que "...siguen funcionando mecanismos de discriminación en cuando a los salarios ganados por las mujeres que tienen empleo." (2005: 126)

Esta situación resulta ser parte del andamiaje de la desigualdad de género basada en la división sexual del trabajo y en la dominación estructural. Una de las discriminaciones más crueles que está sufriendo la mujer es la que deviene de su situación reproductiva, la que únicamente ella puede sufrirla por su misma condición, lo que provoca que sufra acoso laboral al extremo de sufrir cambios de labores y baja de salarios.

En el ámbito de lo rural, la mujer se encuentra insertada en actividades agrícolas, que van desde la preparación de la tierra para la siembra que pasa por el proceso de abono hasta la clasificación de frutos y verduras; sin embargo el trato salarial es diferenciado en relación al hombre, lo cual es aceptado dado a las condiciones de pobreza en la que se desenvuelve. Otra área en la que se inserta es el trabajo doméstico, como también en el sector informal de la economía.

En el caso de Guatemala, según datos de la ENCOVI 2006, del total de las mujeres solamente el 38.1 % de ellas se encuentra trabajando como asalariadas o como cuentapropistas; sin embargo en el caso de quienes se encuentran desocupadas la población asciende a un 49.5 %; que incluye a mujeres que no tienen un trabajo que les genere ingresos económicos, la cual se concentra en su mayoría en el área rural.

No obstante a las limitaciones a las que se enfrenta la mujer, es necesario indicar los grandes aportes al mantenimiento de la familia, que va desde asumir este trabajo sin remuneración, hasta desarrollar formas creativas de cómo ahorrar para poder obtener otros insumos necesarios para la atención de otras necesidades de la familia; sin embargo todo ello limita a ésta para que pueda insertarse en el mercado laboral.

#### **6.4.4 En el derecho a la tierra y a la herencia**

La naturalización de las relaciones de género que persisten en sociedades y particularmente en población campesina que se concentra en áreas rurales, hace que la producción como la administración de la comercialización se encuentren en manos de los hombres; no obstante del aporte de las mujeres en todo el proceso y la lucha iniciada por ellas, especialmente en aquellas naciones donde los conflictos internos les obligaron a migraciones internas o emigraciones, provocando desarraigos que no solo afectaron la vida material sino que también la relación familiar y comunitaria.

Tal y como se indica en el Informe Alternativo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, presentado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, "...la exclusión de las mujeres de la tierra se basa en la distribución desigual, la mercantilización y de que los escasos procesos de adjudicación no son atendidos bajo una equidad de género desvalorizándolas como generadoras de desarrollo sostenible." (2003: 24)

Para la mujer el acceso, cuidado como explotación de la tierra está determinado por la desigualdad de género, ya que de manera histórica ha sido considerada un bien destinado a la posesión y explotación masculina, también la comercialización y el derivado de dicho proceso, y la herencia; prácticas sociales sustentadas en la división del trabajo por género.

Estas prácticas socioculturales, han constituido de algunas décadas a la actualidad, luchas realizadas por movimientos de mujeres con la finalidad de modificar las mismas; sin embargo persiste la desigualdad de género en el acceso a bienes como la tierra; no obstante de las iniciativas impulsadas en diferentes sociedades respecto a los derechos de propiedad tanto de la

tierra y de la herencia de la mujer, sustentados en la Segunda Conferencia sobre la Mujer realizada en Copenhague en 1980, como también otros instrumentos que le han seguido en este tema.

"El derecho a la tierra en igualdad de condiciones se ha consagrado como derecho humano fundamental en varios instrumentos a nivel internacional..." (IDHUSAC, 2006: 77) sin embargo las prácticas tradicionales basadas en una cultura patriarcal no lo permiten.

El acceso a la tierra y el derecho a la herencia se encuentran íntimamente ligados; en virtud que la herencia de la tierra constituye un eslabón fundamental en las relaciones intrafamiliares conectadas con el parentesco.

La tierra tiene un significado de estatus social, identidad y jerarquía masculina; y, el hecho de no otorgarla como propiedad por compra o como herencia, resulta ser una forma de subordinación, desigualdad, reduciendo el rol femenino a simples cuidadoras del patrimonio familiar.

Al reducir a la mujer como responsable de la alimentación, salud y cuidado de la familia y en el tema de la tierra como cuidadora de uno de los bienes más preciados para los seres humanos como lo es la tierra, se les viola sus derechos de ciudadana.

#### **6.4.5 En la organización comunitaria**

La mujer se enfrenta a grandes obstáculos culturales derivados de la división tradicional de los roles y espacios asignados con base al sexo, de donde deviene que lo público es para los hombres y lo privado conforma el mundo de las mujeres, lo cual se confirma con el planteamiento hecho en el Informe del Programa Derechos y Ciudadanía de la Mujer, en el cual se

considera que "La participación y la vida en asociación están profundamente enraizadas en asuntos de género, por el hecho de que la mujer tiene menos oportunidades de participar en la vida pública." (2011: 17)

Este fenómeno se deriva de la educación donde se privilegia al hombre, de la falta de acceso a los recursos, la internacionalización de actitudes que guardan relación con el hecho que la mujer no se sienta cómoda de hablar en público, lo que genera el automático liderazgo masculino y la limitada presencia de la mujer en la organización social, particularmente en la comunitaria.

En la participación que hacen las mujeres rurales, las demandas que presentan se dirigen a superar las limitaciones que histórica y culturalmente se han establecido para el desarrollo reproductivo económico, social y cultural tanto de la familia como de la comunidad.

Hay que reconocer que ante las migraciones internas y emigraciones masculinas por la crisis económica, las mujeres han venido aumentando su participación en la organización local, algunas con temores y otras por la necesidad que se solventen carencias que afectan a la familia.

En las áreas rurales de Guatemala se observa que la familia se encuentra bajo la responsabilidad de la madre debido que el padre se encuentra como inmigrante en los Estados Unidos, de donde envía las remesas para el sostenimiento del hogar, ante dicha situación la mujer se encuentra en la necesidad de representar los intereses de la familia en la organización comunitaria al igual que las mujeres viudas; sin embargo en su mayoría únicamente asisten para informarse o validar las decisiones de la misma.

Cabe señalar que la subordinación de género no solo se mantiene en el ámbito doméstico sino que también en la organización comunitaria, que

sigue siendo un espacio reservado para el hombre; no obstante ser el más cercano a la mujer, no solo por espacio sino por la familiaridad, fenómeno que se manifiesta con mayor énfasis en el nivel municipal, donde la participación de la mujer sigue observando limitada presencia, ya que en su mayoría ha sido relegada a la emisión del sufragio o al apoyo de propagandas electorales.

Lo antes indicado se confirma con los resultados del proceso electoral del 11 de septiembre de 2011 llevados a cabo en Guatemala, en donde en el ámbito municipal únicamente siete mujeres ganaron la alcaldía municipal y si bien es cierto se ganó una más en relación a las elecciones del año 2007, también lo es que no resulta incidente por cuanto el número de municipios aumentó para el país y la población femenina sigue siendo mayoritaria en el país.

# **PARTE IV. MARCO CONTEXTUAL**

---

- ❖ **DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO**
- ❖ **LA MUJER GUATEMALTECA: SUS CARACTERÍSTICAS, RETOS Y DESAFÍOS**
- ❖ **LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**
- ❖ **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**
- ❖ **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN**
- ❖ **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ZUNILITO**
- ❖ **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL**
- ❖ **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO**
- ❖ **REFLEXIONES FINALES**

# **CAPÍTULO 7**

## **DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO**

El capítulo que se presenta ofrece un análisis contextual sobre las características generales de la sociedad guatemalteca, como referencia general de los contextos municipales que se abordan en un capítulo por separado. Para ello se presentan las características económicas, sociales y políticas; en el caso de las sociales y políticas se realizó con base a la organización de cuatro cortes temporales, siendo estos: periodo de 1981 a 1944, de 1944 a 1954, de 1954 a 1985 y de 1985 a la actualidad, lo cual obedeció a la necesidad de situar en su justa dimensión elementos vinculantes con la organización social y comunitaria en Guatemala.

### **7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA**

#### **7.1.1 Características económicas**

Guatemala cuenta con una población total según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2006, de 12, 987,829 habitantes, de ellos 6, 220,832 son hombres que representan el 48 % y 6766,997, son mujeres que conforman el 52 %; es decir predomina la población femenina. De dicha población 6, 626,892 habitantes son pobres y 6, 361,937, se ubican en no pobres; que convertidos en porcentajes, significa que la población pobre en Guatemala es del 51 %, entre hombres y mujeres, tanto adultos, como jóvenes y niños.

Los datos anteriores reflejan que Guatemala se caracteriza porque la población mayoritaria se desenvuelve en condiciones de pobreza, lo que les coloca en población que representa baja calidad de vida; y, como resultado de ello sea condenada a constituirse en una población con posibilidades mínimas o nulas de poder ejercer sus derechos y, derivado de ello, a tener menos posibilidades de ejercer una ciudadanía plena.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de población guatemalteca que se debate entre la pobreza, como también la concentración según el área geográfica en la que se localizan las personas; situación que no les permite que lleven una vida digna, que como guatemalteco y guatemalteca tienen derecho a disfrutar con la finalidad de desenvolverse en condiciones favorables.

**Cuadro No. 6**  
**Población total por niveles de pobreza según área geográfica**

-2011-

Área y sexo	Población		Todos los pobres		Pobres extremos		Pobres no extremos		No pobres	
	Total									
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total nivel nacional	12,987,829	100	6,625,892	51	1,976,605	15.21	4,649,287	35.79	6,361,937	49
Urbana	6,250,578	48.13	1,875,871	14.44	332,349	2.56	1,543,522	11.88	4,374,707	33.68
Rural	6,737,251	51.87	4,750,021	36.57	1,644,256	12.65	3,105,765	23.91	1,987,230	15.31

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

Los datos anteriores evidencian que del 51 % de la población guatemalteca que vive en pobreza, el 15.21 % vive en extrema pobreza, entendida como "...el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos (Q 3,206.00 por

persona al año)...” (<http://www.ine.gob.gt/>. Recuperado el 20/12/2011) es decir corresponde a las personas que en Guatemala no logran tener la cantidad de Q 8.78 diarios para consumir los alimentos que le permitan vivir durante el día, localizándose la mayoría en el área rural.

En Guatemala se registra un 35.79 % de pobreza no extrema, entendida como "...el nivel en el que se clasifican las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos (Q 6,574.00).” (<http://www.ine.gob.gt/>. Recuperado el 20/12/2011)

Lo anterior significa que la población que se encuentra en este rango, es aquella que si alcanza contar con la cantidad de Q 8.78 al día para su alimentación, no así la cantidad de Q 18.01 diariamente que incluye un adicional para atender necesidades básicas, tales como: educación, salud, vivienda propia, vestuario, entre otras.

Es importante resaltar que del total de la población considerada pobre en el país (51 %), el 36.57 % se localiza en el área rural; es decir la población que se caracteriza porque no accede a los servicios básicos y se encuentran vinculados a una agricultura incipiente, en donde venden su fuerza de trabajo por salarios que se encuentran por debajo al salario mínimo que regulan las leyes nacionales.

Aunado a lo anterior, se registran altos índices de analfabetismo, desnutrición, altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil, que colocan a dicha población en grandes desventajas en relación a la población que se localiza en áreas urbanas; situación que repercute negativamente en su productividad y como consecuencia en la posibilidad de obtener un salario que les garantice una vida digna.

En el caso de los niveles de pobreza según sexo y, se registra índices más altos en la mujer que en el hombre, lo cual se evidencia a través del cuadro que a continuación se presenta.

**Cuadro No. 7**  
**Población total por niveles de pobreza según género y etnia**

-2011-

Sexo y etnia	Población	Todos los pobres	Pobres extremos	Pobres no extremos	No pobres
	Total				
	No.	No.	No.	No.	No.
Total a nivel nacional	12,987,829	6,625,892	1,976,605	4,649,287	6,361,937
Hombres	6,220,832	3,214,205	975,811	2,238,393	3,006,627
Mujeres	6,766,997	3,411,687	1,000,793	2,410,894	3,355,310
Indígenas	4,973,138	3,721,110	2,366,115	1,354,995	1,252,026
No indígenas	7,990,816	2,894,290	2,276,106	618,184	5,096,526

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

Estos datos confirman que la pobreza en Guatemala, se caracteriza por ser focalizada, a partir que la población mayormente afectada es la que se localiza en el área rural, la indígena y la mujer.

Significa que la pobreza, exclusión y desigualdad en Guatemala tiene destinatarios específicos, constituyéndose esta población en la que no accede a libertades fundamentales de acción y de toma de decisiones, como consecuencia de ello se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social, que les coloca en riesgos que afectan su seguridad.

La pobreza en Guatemala es de carácter histórico estructural, debido a las políticas que el Estado implementa, las cuales a todas luces se caracterizan por ser injustas, desiguales y como consecuencia excluyentes.

Su génesis radica en la conquista o invasión española, que constituyó un proceso de legitimación del saqueo de las riquezas del país; proceso que empobreció a la población, de tal manera que en la actualidad la sociedad no logra salir de esa enfermedad crónica que se llama pobreza.

A lo anterior debe adicionarse los efectos negativos causados por el conflicto armado interno que duro treinta y seis años, mismo que afectara a la sociedad en las distintas esferas de la vida nacional.

En este orden de ideas López cita que "...la sociedad aún no se ha recuperado de las desgarraduras económicas y sociales del conflicto armado..." (2005: 59) evidenciado en las grandes carencias en la población respecto a. educación, salud, empleo, acceso a la tierra, acceso a créditos justos para la inversión, acceso a bienes de capital, acceso a vivienda y a seguridad ciudadana, entre otros.

A todo este fenómeno, se le debe agregar la crisis que se hizo sentir en el país a finales de los años 70's y principios de los 80's, evidenciándose en el alto índice de inflación, aumento del desempleo y la devaluación progresiva del quetzal frente al dólar; sin embargo se considera que la crisis se venía gestando veinte años atrás; debido especialmente a la falta de credibilidad en los eventos eleccionarios a nivel nacional, los que permitían que se llegara al poder vía elecciones fraudulentas o golpes de Estado; sucesos que indudablemente marcaron la vida política del país.

A ello hay que adicionar la débil economía nacional, fueron condiciones para que la mayoría de la población presentara grandes imposibilidades de acceder a recursos para la satisfacción de necesidades básicas; como resultado de toda esta crisis los servicios públicos, especialmente los de salud y educación se ven seriamente afectados.

Como consecuencia de esa crisis se implementó el Programa de Ajuste Estructural –PAE-, con el que se pretendía entre otras aspiraciones: la disminución del gasto público, liberación de la economía con la finalidad de disminuir la participación del Estado guatemalteco en lo concerniente a lo económico; y como resultado de esto dejarla en manos de las leyes de la demanda y oferta.

Estas medidas se consideran perversas, por cuanto garantizan la concentración aún más de la riqueza y una plena orfandad de las mayorías en cuanto al acceso a servicios en salud y educación; y, con ello excluyéndolas de empleo y bienes de consumo material que les permita sobrevivir.

Ante esta realidad guatemalteca, es impostergable continuar con el adelgazamiento del Estado como exigencia neoliberal; y, más aún cuando la

distribución de la riqueza es inequitativa y la mayoría de la población (51%) vive en pobreza.

Lo anterior evidencia como el Estado mínimo guatemalteco está contribuyendo al aumento entre pobres y ricos; y, como consecuencia está condenando a las mayorías a que se debatan día con día en la pobreza.

Estos porcentajes tienden a aumentar debido al modelo económico nacional, basado en el monocultivismo agro exportador, generador de una alta tasa de concentración de riqueza en muy pocas manos y una amplia y profunda brecha que coloca a la mayoría de la población en condiciones desiguales, que hacen que no solo se amplíe la pobreza, sino que también se profundice; debido a que también se reducen las oportunidades de insertarse en el mercado laboral, con la finalidad de percibir ingresos económicos que permitan el sostenimiento tanto personal como familiar.

Los datos que se presentan en el cuadro siguiente permiten evidenciar la situación del mercado laboral de la población guatemalteca que se ubica a partir de los 10 años en adelante.

Cuadro No. 8

Mercado laboral de la población guatemalteca que va de 10 años a más edad, según género, etnia y área geográfica

-2011-

Sexo, etnia y área geográfica	Población Ocupada	Población desocupada	Población Económica mente Activa	Población Económica mente Inactiva	Tasa de desempleo abierto	Tasa de subempleo visible
	%	%	%	%	%	%
Hombres	61.9	50.5	61.7	25.3	1.5	14.9
Mujeres	38.1	49.5	38.3	74.7	2.4	16.1
Indígenas	39.3	17.3	38.9	34.6	0.8	12.2
No indígenas	60.7	82.7	61.1	65.4	2.5	17.4
Urbana	51.7	75.3	52.1	49	2.6	15.8
Rural	48.3	24.7	47.9	51	0.9	14.9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

Los datos anteriores reflejan que el mercado laboral en Guatemala, se encuentra ocupado en su mayoría (61.9 %) por hombres, por población no indígena (60.7 %) y aquella población que reside en el área urbana (51.7 %), lo que conduce a pensar que la pobreza en Guatemala tiene nombre, ya está afecta a la mujer, a la población indígena y la que reside en el área rural; siendo los sectores menos favorecidos para insertarse en el mercado laboral; datos que confirman una de las razones por las cuales la pobreza en Guatemala es considerada focalizada.

Estos altos índices de desempleo, constituyen una de las causas fundamentales en el aumento de la pobreza en Guatemala, la cual ha venido siendo mitigada en alguna medida, especialmente a partir de la década de los ochenta, a través de las actividades de carácter informal, que "...fueron el espacio al que debieron recurrir los desempleados coyunturales y desempleados estructurales para enfrentar su sobrevivencia." (López, 2005: 68)

El sector informal de la economía, constituyó y sigue constituyendo una de las estrategias que la población guatemalteca utiliza para la obtención de ingresos económicos que les permitan en el mejor de los casos atender las necesidades de alimentación.

Como resultado del conflicto armado, la sociedad guatemalteca sufrió grandes cambios, dentro de estos la migración interna del campo a la ciudad, obligando a los migrantes internos vincularse en actividades informales ante la falta de capacidades para insertarse en un mercado laboral formal, particularmente las mujeres viudas quienes se vieron obligadas a migrar a ciudades con la finalidad de salvaguardar la vida personal y la de sus hijos e hijas.

De tal cuenta que parte de la población actualmente vinculada al sector informal de la economía, se encuentra conformada por población desplazada.

### **7.1.2 Características sociales y políticas**

La sociedad guatemalteca, aún continúa sufriendo las consecuencias negativas del conflicto armado, mismo que duró 36 años, dejando como consecuencia de ello un tejido social desestructurado; es decir una desarticulación de las distintas organizaciones sociales tanto territoriales como funcionales en las cuales la población guatemalteca, conformada por las personas o familias se encontraba asociada u organizada, con la finalidad de alcanzar sus objetivos.

Con el propósito de abordar las características de la sociedad en cuanto a lo social, se organizan las mismas a través de varios periodos, que permiten reflejar la dinámica observada por el tejido social en cada uno, de la siguiente manera: de 1871 a 1944; de 1944 a 1954; de 1954 a 1985; de 1985 a la actualidad.

#### **7.1.2.1 De 1871 a 1944**

Dentro de las formas de organización territorial y funcional que en el pasado la población guatemalteca utilizó para organizarse o asociarse, se encuentran: "...las cajas de comunidad, los municipios y las cofradías indígenas..." (Von Hoegen, 1991: 19) las que se desarrollaron en el periodo que va de 1550 a 1930, caracterizadas por la prevalencia de intereses comunitarios, la solidaridad, pero ante todo un alto sentido de pertenencia hacia su comunidad u organización.

Las cajas de comunidad como los municipios y las cofradías indígenas, se sostenían en base a los ingresos que generaban las tierras comunales, que eran de su propiedad.

En el caso de las cajas de comunidad, constituían la instancia que se encargaba de la infraestructura comunitaria como también de la educación; es decir, se responsabilizaban de administrar los recursos para construir obras de infraestructura, como también mantener la ya existente para el servicio de la comunidad; además recaía en la misma la responsabilidad de la educación, que incluía desde el pago de los maestros como la vigilancia de su desarrollo.

En el caso de los municipios, tal y como lo indica Von Hoegen, (1991) sufragaban sus gastos del producto de las tierras comunales, que eran propiedad de los ayuntamientos o municipios, dedicándose a financiar actividades que eran similares a las que financiaban las cajas de comunidad; sin embargo es importante indicar que del periodo que va de 1935 a 1944 deja de existir la figura de alcalde y es sustituido por la figura de intendente que era nombrado por el presidente.

En lo que a las cofradías indígenas se refiere, estas constituyeron la instancia organizacional de carácter funcional que se dedicaba a la asistencia social y a actividades de socorro mutuo de las personas que aglutinaba la organización. Se sostenía en base a los recursos que aportaban sus socios, los que destinaban para realización de actividades de tipo religioso, como también de ayuda a viudas, personas enfermas o niñas y niños huérfanos que necesitaban de apoyo económico para su sobrevivencia.

Durante este periodo "...las cajas de comunidad fueron el mejor ejemplo de organización territorial de la población y las cofradías indígenas de su organización funcional, ambas a nivel comunitario..." (Von Hoegen, 1991: 20) es decir constituyeron el espacio mediante el cual la comunidad tomaba decisiones sobre la problemática que atravesaba y disponía de los recursos provenientes de las tierras comunales de su propiedad.

Con el triunfo liberal que "...dio nuevos bríos al discurso del progreso, la modernidad y la ciudadanía..." (Informe de Desarrollo Humano 2005: 35) surge en el país una nueva elite conformada por el sector cafetalero y comercial interesada en un Estado que pusiera a su servicio no solo tierra disponible sino que también mano de obra que les facilitara explotar las tierras para beneficio propio.

A partir de este momento el Estado guatemalteco hace suya la cuestión de la tierra, la producción y como consecuencia de ello el trabajo, con la finalidad de promover y fortalecer la producción agro-exportadora. Como resultado de ello "...se enfrentó a las comunidades que poseían importantes extensiones de tierra. Se promovió la privatización acelerada de la misma y las ocupaciones de tierras baldías y comunales." (Informe de Desarrollo Humano 2005: 35)

Todo ello permitió un absoluto apoyo al sector cafetalero, que se hizo fuerte y poderoso ante la explotación de la fuerza de trabajo indígena y la concesión otorgada de grandes extensiones de tierra; lo cual resultó ser "...una inaudita agresión a los indígenas y a las bases de la estrategia de sobrevivencia, basada hasta ese entonces, en la propiedad comunal." (Informe de Desarrollo Humano 2005: 36)

Con estas disposiciones dictatoriales del Estado Liberal, no solo se destruyó la forma ancestral de propiedad de las tierras, sino que también se inició un proceso de desarticulación de la organización social comunitaria, concretada en las cajas de comunidad, las que fueron quedándose en plena orfandad a partir que se les quitó las tierras comunales que constituían su fuente de ingreso para la atención de las necesidades comunitarias.

Lo mismo sucedió con las cofradías indígenas, que también fueron debilitadas por el movimiento liberal, debido al imaginario de comunidades tipo europeo o estadounidense que pretendían crear en la sociedad.

Con el debilitamiento de las cofradías indígenas, se fueron generando las condiciones para la conformación de nuevas formas de organización funcional, entre ellas las cooperativas y sindicatos, que fueron introducidas a principios de 1990.

Cabe señalar que las cajas de comunidad y cofradías indígenas, son consideradas en la historia guatemalteca, como las formas de organización más auténticas, dado a que prevalecía un estilo de vida sustentado en la solidaridad y cooperación; y, no en la individualidad y la competencia que constituyen en la actualidad los ejes rectores en todos los órdenes de la vida; sin embargo es necesario indicar que no por ser consideradas auténticas eran incluyentes, ya que quienes dirigían dichas organizaciones y tomaban las decisiones eran los hombres.

La mujer era relegada a los quehaceres del hogar, el cuidado de los hijos e hijas, el cuidado de las personas enfermas y la preparación de la comida como su distribución en las celebraciones que se llevaban a cabo de tipo comunitario como religioso; es decir históricamente la mujer en Guatemala,

ha estado relegada al ámbito de lo privado, constituyéndose en un hecho sociocultural de carácter transgeneracional.

Es importante mencionar que con la llegada al poder del General Jorge Ubico Castañeda y la implementación de nuevas leyes con la finalidad de garantizar la disponibilidad de mano de obra, convertida en mozos colonos, obligó a la población indígena a abandonar sus lugares de origen y con ello se destruyó la organización comunitaria de esa época, que consistía en las cajas de la comunidad; sin embargo también se fueron debilitando las cofradías indígenas.

El gobierno del General Ubico es considerado como uno de los más lesivos para la dignidad guatemalteca, debido al trato inhumano dado principalmente a la clase trabajadora y pobre.

Se considera que "...la creación de la Asociación de Estudiantes de Derecho en octubre de 1942, y de una Federación de Estudiantes Universitarios trece meses más tarde, fueron los primeros pasos en un estrecho camino." (Glejjeses, 2008: 21)

Estas organizaciones correspondían a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se consideran los primeros esfuerzos de organización que fueron posibilitando el fin de un periodo de letargo para el país.

Los estudiantes y el magisterio jugaron un papel importante, también se unieron otros personajes, tal es el caso de profesionales jóvenes que apoyaban las demandas de estos sectores, en ese contexto fallece la maestra María Chinchilla quien murió a causa de disparos de arma de fuego.

A estos hechos se sumaron otros que provocaron un descontento generalizado en la población que exigía la renuncia del presidente. Es así como el presenta su renuncia el 1 de julio de 1944.

Fue sustituido por una Junta Militar, integrada por los generales "...Federico Ponce Vaides, Eduardo Villagrán Ariza y Buenaventura..." (Gleijeses, 2008: 26) sin embargo días más tarde -4 de julio- el General Ponce Vaides fue nombrado por el Congreso como Presidente Provisional, durando en el cargo hasta el 20 de octubre de 1944 cuando se rindió.

Posteriormente se instaura la Junta de Gobierno, integrada como lo indica Gleijeses por "...el Mayor Arana y el Capitán Arbenz, los dos héroes de la sublevación, flanqueaban al civil Jorge Toriello, joven de la clase alta que había tenido un papel destacado en la lucha contra Ponce." (2008: 32)

Esta Junta de Gobierno convocó a elecciones y es así como sale electo como presidente Juan José Arévalo quien asume la presidencia "...el 15 de marzo de 1945." (Gleijeses, 2008: 42) El gobierno de Arévalo fue el inicio de la década que le permitió a Guatemala obtener logros significativos para la mayoría de la población.

#### **7.1.2.2 De 1944 a 1954**

Este periodo conocido como la década de la primavera, constituye en la historia de Guatemala uno de los esfuerzos colectivos más grandes; en los cuales se vincula la población con la finalidad de poner fin a un largo periodo de casi catorce años de un régimen de corte dictatorial y concentrador, presidido por el General Jorge Ubico Castañeda, quien asume la presidencia de la República en el año de 1931 y renuncia el 1 de julio de 1944.

Durante el Gobierno de Arévalo Bermejo se organizaron sindicatos urbanos, se promulgó el Código de Trabajo, se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-; en el caso de las mujeres este periodo es de gran trascendencia: en virtud que se otorga el derecho al voto aunque de manera discriminada, debido que únicamente se le otorga a la mujer alfabeta, fue organizada la Confederación Nacional Campesina de Guatemala. En cuanto al gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, lo más trascendental lo constituyó el proyecto de Reforma Agraria que se complementó con todo un proceso de alfabetización dirigido a las áreas rurales.

"Otras medidas nacionalistas del gobierno de Arbenz, fue la expropiación de tierras ociosas que pertenecían a la estadounidense United Fruit Co. (el mayor terrateniente de Guatemala) lo que provocó una iracunda reacción por parte del gobierno de Estados Unidos." (Jonas, 2000: 54) Medidas que le costaron la presidencia, por lo que se vio obligado a renunciar el 27 de junio de 1954; y, con ello se termina la esperanza de la población.

Cabe resaltar que la organización social establecida en el área rural fue en el nivel del campesinado que recibió apoyo técnico y para ello se "...desarrolló la red de comités agrarios locales y los sindicatos rurales." (Gleijeses, 2008: 222) La organización social vigente fue de corte funcional a través de los sindicatos y la territorial se constituyó en los comités agrarios locales que velaban por el apoyo técnico y créditos.

La organización comunitaria estuvo integrada por hombres y vinculada al tema agrario en búsqueda de apoyo técnico para el trabajo de la tierra, como también por el crédito dirigido a hacer trabajar la misma. En este periodo las cofradías funcionaron, siendo un espacio de participación para las mujeres; como también las organizaciones religiosas.

Como lo cita Jonas en Centauros y Palomas: El Proceso de Paz guatemalteco:

...Los gobiernos de Juan José Arévalo (1945-50) y Jacobo Arbenz (1951-54) garantizaron las libertades democráticas fundamentales (incluyendo elecciones libres), abolieron el trabajo forzado (que había sido universal para la población indígena), garantizaron el salario mínimo y los derechos elementales para los obreros y campesinos, y aumentaron la igualdad y el bienestar social. Además, la Revolución modernizó el capitalismo guatemalteco, emprendiendo la diversificación agrícola y programas de industrialización, el fomento a empresas nacionales y la regulación de la inversión extranjera dando prioridad a los intereses nacionales. (2000: 54)

Significa que el periodo de gobierno de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz, constituye uno de los avances más significativos para la sociedad guatemalteca, pero particularmente para la clase trabajadora que únicamente cuenta como único bien su fuerza de trabajo.

En el caso de la mujer, es importante mencionar que si bien es cierto en el gobierno de Arévalo Bermejo se le otorga el voto a mujeres alfabetas, también lo es que en sus discursos la misma no figuró, ya que en estos hablaba de hombres, para ello se cita un fragmento de uno de éstos:

...Nuestra revolución no puede explicarse por el hambre de las masas sino por su sed de dignidad...Por lo tanto, nuestro socialismo no desea una ingeniosa distribución del bienestar material para igualar a los hombres económicamente diferentes. Nuestro socialismo busca la liberación psicológica y espiritual de los hombres. (Escobar & González, 2001: 631)

El análisis de dicho fragmento conduce a pensar que la mujer ni en el discurso era considerada, debido a su vinculación casi exclusiva con el trabajo reproductivo.

Como consecuencia debe entenderse que lo que no se menciona no existe; sin embargo al revisar el discurso de la renuncia del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán, se encuentra la inclusión de la mujer ante su

preocupación por lo que sucedía en el país, lo que se confirma con el siguiente fragmento "...Todos sabemos cómo han bombardeado y ametrallado ciudades, inmolado mujeres, niños, ancianos y elementos civiles indefensos." (Escobar & González, 2001: 667)

Se deduce la preocupación por la vida de la mujer, aunque es sabido que siguió dedicada a la preservación de la familia a través del desarrollo de las actividades domésticas para su atención.

### **7.1.2.3 De 1954 a 1985**

Este periodo en la historia del país se caracterizó porque se llega al poder a través del desarrollo de golpes de Estado consensuados por el Ejército Nacional y por la manipulación de las elecciones; es decir el desarrollo de elecciones fraudulentas.

Con el derrocamiento del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, (sucedido en junio de 1954), nuevamente Estados Unidos toma el poder de decidir en el país, por lo que instaura al Coronel Carlos Castillo Armas considerado hombre incondicional de los intereses estadounidenses. "Este régimen revirtió inmediatamente la legislación democrática y progresista de la Revolución, incluyendo la reforma agraria, y desató una tremenda represión." (Jonas, 2000: 54)

Como resultado de este cambio la sociedad guatemalteca pierde lo ganado durante la década de primavera; en virtud que ello contravenía a los intereses de la clase dominante conformada por el ejército y los grupos de poder económico, lo cual produjo "...nuevas generaciones de movimientos sociales (de obreros, campesinos, indígenas, comunidades) –primero en los años sesenta, y luego a finales de los setenta y (tras aniquilarlos a principios

de los ochenta) de nuevo en la segunda mitad de los ochenta." (Jonas, 2000: 56)

Producto de la injusticia consensuada desde el gobierno, la población pobre como los grupos indígenas que no soportaban más las carencias y condiciones de vida injusta inician protestas y movimientos en demanda de atención a sus necesidades, -los sindicatos jugaron un papel importante-; de eso devino una tremenda represión contra esta población; en este contexto surge la insurgencia guerrillera y es desde el seno del ejército.

De esta manera se desarrolla un enfrentamiento sangriento entre la insurgencia y el ejército, donde la población indígena y pobre fue la más afectada, quienes corrieron con la mejor suerte lograron huir especialmente al vecino país de México, donde se asentaron y empezaron una nueva forma de organización familiar y social; otros migraron a la ciudad; sin embargo quienes no contaron con dicha suerte fueron muertos, entre ellos hombres, mujeres, niños y niñas; fue una represión de manera indiscriminada.

De esta forma se destruye el tejido social guatemalteco, especialmente la organización social de base y la organización sindical. En el "...nivel local – aldeas-caseríos, barrios-los comités de vecinos pro-mejoramiento de la comunidad; comités [que] podían recibir autorización del gobierno departamental para recaudar y manejar fondos, en base al Decreto No. 2082, emitido el 2 de mayo de 1938." (Von Hoegen, 2000: 26)

Este tipo de organización social y comunitaria siguió funcionando pero de manera controlada, creándose para ello instancias institucionalizadas que lo hacían.

Tal y como lo indica Jonas, "...las transformaciones estructurales de los años 1960-1980 causaron que las poblaciones indígenas de Guatemala redefinieran su identidad de clase." (2000: 58) Significa que ni la destrucción de la organización familiar tradicional y la organización social a través de medidas represivas lograron que la población indígena se fragmentara, más bien contribuyeron a solidarizarla y a obtener una identidad de clase, que finalmente les conduce a la firma del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este contexto de crisis y contradicciones, la sociedad guatemalteca es golpeada con un fenómeno natural, el terremoto de 1976 que vino agravar la crisis que vivía la población, provocando nuevas migraciones que obligaban a las familias a redefinir su concepción pero también su dinámica, produciendo particularmente el involucramiento de la población infantil en actividades comerciales como ventas ambulantes; es decir se redefine la organización social.

Con el surgimiento del Comité de Unidad Campesina –CUC- la población campesina y agrícola sin distinción de etnia, contaba con una representación que surge en demanda de los intereses de este sector de la población; dicha organización a la luz de los sectores del poder era considerada como una aliada de la subversión.

En el tema político, el país vivía una profunda crisis; en virtud que al interior del ejército existían intereses de grupos que no permitían que gobernaran para su colectivo, "...los ejemplos más evidentes fueron las claramente fraudulentas elecciones de 1974, de 1978 y de 1982." (Jonas, 2000: 64)

Fueron estos acontecimientos aunados a los golpes de Estado del General Ríos Montt y el General Mejía Victores, que obligaron a repensar el retorno

a gobiernos civiles, siendo de esa manera como puede considerarse los años de 1983 a 1985, como el antecedente contemporáneo de regreso a una vida política democrática en el país.

En esta década se desarrollan los sucesos más sangrientos vividos por la población guatemalteca, entre ellos, desaparecimiento de líderes y lideresas de organizaciones sociales –sindicatos y de derechos humanos– profesionales vinculados a la academia; hechos que afectaron la vida de muchas familias que en la actualidad algunas no han sido resarcidas.

En 1984, “De acuerdo con la ley No.111-84, de diciembre de 1984, cada aldea, cada municipio, cada departamento, deberá participar en el sistema de Coordinadoras Interinstitucionales Municipales.” (Messmacher, 1986: 285) Significaba que cada aldea, caserío o cantón estaría organizada a través de los denominados Comités de Desarrollo Local, que no era más que otra estrategia militar para tener controlada a la población.

En 1985, gana las elecciones el Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo a través del Partido Político Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG-. En su gobierno se inicia un proceso de recuperación del tejido social, a través de la promulgación de la Ley Preliminar de Regionalización y de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que constituyen los espacios de apertura a la organización social, pero particularmente la comunitaria.

En los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez, la organización local se materializó en los comités pro mejoramiento o en pro de un interés en particular, persistiendo el temor que se concibiera la misma como una forma de organización subversiva.

En el caso de la mujer de estos municipios la participación giró en torno a la vinculación del comité pro feria del municipio; sin embargo en las comunidades rurales la organización fue limitada debido al escenario de violencia y con nula participación de la mujer.

Es importante mencionar que las organizaciones religiosas como la Hermandad, fue uno de los espacios de participación de la mujer, ocupando cargos subalternos, ya que los cargos de toma de decisiones fueron ocupados por hombres.

#### **7.1.2.4 De 1985 a la actualidad**

Este periodo caracterizado por la esperanza de poder mejorar las condiciones de vida, se vieron frustradas; en virtud que se agudizó la pobreza, resultando ser un gobierno que buscaba la colocación de un país en el que se podía creer. Inició medidas de ajuste que fueron las que propiciaron la profundización de la pobreza.

En este gobierno se iniciaron negociaciones con la subversión representada por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- que aglutinaba a los grupos de izquierda. Se integra la Comisión Nacional de Reconciliación –CNR- "...dirigida por monseñor Rodolfo Quezada Toruño de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica. El proceso de diálogo se formalizó en una reunión realizada en Oslo en marzo de 1990 entre URNG y la CNR." (Jonas, 2000: 90)

Este es uno de los grandes logros en este periodo, lo cual contribuyó a que finalmente en el año de 1996 se lograra la Firma de la Paz, pero para ello se recorrió un largo camino con grandes obstáculos políticos y sociales.

Es importante mencionar también que se inicia el proceso de descentralización a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la que "...inmediatamente después de aprobada la Ley... los partidos y grupos organizados de derecha, realizaron una fuerte campaña de oposición..." (Von Hoegen, 1990: 61) logrando finalmente afectar el nivel comunitario, consistente en los Consejos Locales de Desarrollo, siendo uno de los opositores el Ing. Jorge Serrano Elías, quien en el año de 1991 se convierte en Presidente de la República.

Con la llegada al poder de Serrano Elías, el país sufre nuevamente una crisis política, por medio del autogolpe que condujo a desintegrar el congreso y la suspensión de la Constitución Política de la República; sin embargo la sociedad civil y fuerzas sociales se organizaron e interrumpieron el objetivo del mismo, siendo nombrado para concluir dicho periodo Ramiro de León Carpio.

Dicho personaje se había desempeñado como Procurador de los Derechos Humanos; sin embargo las negociaciones fueron parsimoniosas, pero con el ingrediente que la Organización de las Naciones Unidas –ONU- se constituía en el ente moderador.

"El Acuerdo Marco de enero de 1994 estableciendo la agenda formalizaba el papel del Grupo de gobiernos amigos –principalmente México, Noruega, España y Estados Unidos, y más nominalmente, Venezuela y Colombia." (Jonas, 2000: 96)

Un componente valioso de este acuerdo lo constituyó el hecho de establecer espacios de participación para la sociedad civil. Para sectores como los indígenas, campesinos y grupos postergados como mujeres, vieron el fenómeno de la paz como el espacio propicio para hacerse

escuchar con la finalidad de ser incluidos sus intereses y necesidades; es decir visualizaban una nación incluyente posterior a la guerra.

Después de serias dificultades se firma el Acuerdo de la Paz definitiva el 29 de diciembre de 1996, jugando un papel importante en todo este proceso la Misión de Verificación de las Naciones Unidas –MINUGUA-. Este acuerdo es firmado durante el gobierno del Presidente Arzú Irigoyen.

Los Acuerdos de Paz constituyen el marco de vida de la sociedad guatemalteca, los cuales dan origen a nuevos procesos legales como resultado de los compromisos asumidos en estos. Para Jonas, los Acuerdos de Paz constituyen "...la única oportunidad histórica que ha tenido Guatemala desde 1954, y la mejor que se le presentará en el próximo medio siglo." (2000: 453)

Cabe señalar que como resultado del desplazamiento al que fue obligada la población guatemalteca, se desarrollaron cambios en las relaciones familiares, siendo una de las más visibles, el hecho de la participación de la mujer en los asuntos de la vida pública. Este fenómeno derivado de la condición de viuda y de las necesidades de atender satisfactores para la familia.

En el caso de los municipios estudiados; es decir, San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, todos del departamento de Suchitepéquez, este fenómeno no se experimentó debido que en los mismos por su misma ubicación geográfica no se generó dicho salvajismo; sin embargo las mujeres madres si experimentaron el temor en la espera de la llegada de los hijos o hijas del trabajo o estudio.

Estos temores se minimizaron a raíz de la Firma de los Acuerdos de Paz, lo que para muchos críticos, lo más seguro es que siguen siendo recuerdos;

sin embargo desde la perspectiva humana esto constituye uno de los mayores esfuerzos de guatemaltecos y guatemaltecas que decidieron que la negociación y el diálogo es el camino para la búsqueda de consensos, porque la violencia mata, mutila, hiere y genera desesperanza, desconsuelo y un profundo resentimiento, que separa la vida humana, familiar y social.

Durante todo este periodo la organización sindical sufrió serios golpes, la organización social de base se desarrolló bajo la forma de comités pro mejoramiento o específico; sin embargo la organización comunitaria seguía inexistiendo, no es sino como resultado del Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria que se logra la modificación de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, del Código Municipal y la creación de la Ley de Descentralización en el año 2002, que se realizan los esfuerzos para la reconstrucción del tejido social guatemalteco.

Un importante avance en favor de las mujeres lo constituye uno de los principios que rige el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que consiste en la equidad de género; que no obstante de su regulación en más de una ley tampoco ha resultado ser la estrategia de inclusión efectiva.

...Hablar de mujeres en la historia del Estado parte, primero, del reconocimiento de que como grupo social ellas han sido invisibilizadas en la historia: escasas figuras femeninas han sido reconocidas y las pocas fueron marcadas por graves prejuicios sociales que encubren la realidad de sus aportes. La mayoría, sin embargo, ni siquiera ha sido mencionada. (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010: 9)

Lo antes descrito revela las razones por las cuales las mujeres que se desenvuelven en el mundo de lo público se desenvuelven en condiciones desiguales que les sigue colocando en desventaja.

## **CAPÍTULO 8**

### **LA MUJER GUATEMALTECA: SUS CARACTERÍSTICAS, RETOS Y DESAFÍOS**

En este capítulo se aborda lo relacionado a la mujer guatemalteca sus características, retos y desafíos. Para desarrollarlo se estructuraron cuatro subcapítulos, los cuales se describen a continuación.

El primero que se denomina: mujer, salud y educación, permite ofrecer datos e información sobre las condiciones de salud y educación de la mujer guatemalteca, en su desarrollo se realizan los acercamiento al problema de estudio.

El segundo subcapítulo titulado: La participación de la mujer en el trabajo doméstico: aportes a la economía familiar, en este apartado se aborda el papel de la mujer en el trabajo doméstico; es decir lo que se refiere a todas las actividades que tienen que ver con el cuidado y atención del hogar y los aportes del mismo a la economía familiar, los cuales no son visibilizados y como consecuencia no son contabilizados monetariamente.

En cuanto al tercer subcapítulo denominado: mujer, empleo y economía, se desarrolla a partir de dar a conocer como se inserta la mujer en estos espacios y cuáles son sus condiciones.

En el último subcapítulo que se titula: Participación política de la mujer, se aborda lo relacionado a como ha venido incursionando la mujer en este espacio, su trayectoria y los problemas afrontados.

## **8.1 MUJER, SALUD Y EDUCACIÓN**

### **8.1.1 Condiciones de salud de la mujer**

"La desatención de la salud y la proliferación de enfermedades curables, las condiciones de salud, servicios sanitarios, las deficiencias en la alimentación, están llevando a las mujeres a condiciones de desnutrición." (Tecun, 2000: 24) Esta situación se agudiza debido que Guatemala resulta ser uno de los países con indicadores de nutrición y salud deficiente.

Esta problemática es producto que el gasto social en salud ha venido siendo deficitario, situación que guarda relación con el adelgazamiento que sufre el Estado por la adopción de la política neoliberal, aunado a la concentración de los servicios de salud públicos como privados en áreas urbanas, lo que no permite que se pueda disminuir los índices de desigualdad existentes.

Uno de los grandes problemas de la salud lo constituye la inseguridad alimentaria y la deficitaria nutrición de la mujer, quien debido a las condiciones de pobreza y a los múltiples roles que desempeña en el hogar es quien se ve seriamente afectada.

De esa cuenta, tal y como lo indica Aceña, es que "Guatemala ocupa el cuarto lugar en América Latina como uno de los países con las más altas tasas de mortalidad materna." (2011: 35)

Este hecho guarda relación con la limitada cobertura que hace el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los municipios, donde únicamente se cuenta con un Puesto de Salud atendido en el mejor de los casos por unas de una enfermera auxiliar.

En los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez, se cuenta con un Puesto de Salud, concebido como unidad básica; sin embargo resultan insuficientes por el tamaño de la población y el área geográfica que cubren, atendiendo particularmente los servicios de control de pre y post natal, que incluye la consejería para la detección del VIH-SIDA en mujeres embarazadas, vacunación y la atención de primeros auxilios; sin embargo el área rural sigue desprovista de los servicios básicos de salud.

Esto hace que la mujer siga corriendo altos riesgos en el proceso reproductivo, lo cual coloca al país en serios problemas respecto al cumplimiento de la meta del milenio que consiste en: Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Esta debilidad persiste; en virtud de la baja cobertura de los servicios de salud y su concentración en áreas urbanas; sin embargo es importante mencionar que la mortalidad materna, también guarda relación con la cultura machista que prevalece en la sociedad guatemalteca, la cual es mayormente evidente en las comunidades rurales, donde debido a ésta, la mujer no puede optar a métodos de planificación familiar, situación que le obliga a que no exista espaciamiento entre los embarazos y con ello se agudice su situación de salud.

La misma autora plantea que la

...proporción de nacimientos asistidos por médicos o enfermeras es de 51.3 % a nivel nacional, pero únicamente de 36.5 % en las áreas rurales, en comparación con 77 % en las áreas urbanas. Esta diferencia es aún mayor entre la población ladina (70 %) y la indígena (29.5 %). (2011: 36)

De estos datos se deduce que la mujer que radica en áreas rurales, pero particularmente la indígena, es la que se encuentra en mayor vulnerabilidad de morir por parto, es decir el riesgo de muerte materna cobra rostro de ruralidad y de población indígena; sin embargo en este tema no puede dejar de tomarse en cuenta lo relacionado a la pobreza, la cual por sus mismas características estructurales, resulta ser una causa más de esta problemática.

Esta problemática fue reconocida por la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, en el conversatorio denominado "Mujer, Salud y Desarrollo" realizado en Asunción, Paraguay, quien indicó que

Sabemos que la mala salud sexual y reproductiva afecta desproporcionadamente a grupos o colectivos específicos de mujeres como las jóvenes, pobres, indígenas y analfabetas que viven en zonas rurales o marginales. Las mujeres indígenas de México, Guatemala, Panamá y Paraguay tienen razones de mortalidad materna que triplican las de sus coterráneas no indígenas. (ONU, Conversatorio Mujer, Salud y Desarrollo, 12 de diciembre de 2011)

Esta declaración evidencia que es de reconocimiento mundial que las mujeres que viven en las áreas rurales de Guatemala, son las de mayor riesgo, pero fundamentalmente las indígenas, lo que significa que tal y como se indica supra, la muerte materna en Guatemala está plenamente identificada.

Este fenómeno también guarda relación con el hecho "...que la desnutrición global es mayor en las niñas (22.9 %) que en los niños (22.5 %)..." (Aceña, 2011: 40) significa que la exclusión, marginación y trato desigual respecto al hombre se desarrolla desde la etapa de la niñez, lo cual desde de la misma se le coloca en desventaja social.

La misma autora plantea que en Guatemala se cuenta "...con una prevalencia del VIH y sida de 0.9 %, en la población adulta [y] se ha

observado una feminización del VIH y sida y de otras infecciones de transmisión sexual." (2011: 34)

La afección en su mayoría, se debe a que por su misma condición de subordinación por la pareja no cuentan con el derecho de pedir fidelidad marital mucho menos el uso de protección que les garantice cierto nivel de prevención en dicha pandemia, considerándose ésta en una de las causas fundamentales en el hecho que los municipios de San Gabriel y San Bernardino figuren en el departamento de Suchitepéquez, como municipios que registran altos índices de población infectada por dicho virus.

En este orden de ideas, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet reconoce que "...la salud es una de las áreas más importantes donde las mujeres enfrentan riesgos diferenciados al de los hombres y tienen un rol central tanto en los servicios de salud, como en sus comunidades y familias." (ONU, Conversatorio Mujer, Salud y Desarrollo, 12 de diciembre de 2011)

Este hecho confirma una vez más la inequidad de género y la prevalencia de estereotipos como la invisibilidad, pero fundamentalmente a las barreras existentes para acceder a los servicios de salud, que va desde las distancias extensas, falta de recursos económicos, falta de comprensión desde la cultura prevaleciente y la barrera de género entre otras.

Estas limitaciones hacen que la mujer particularmente la del área rural pueda acceder a una atención oportuna durante el periodo del embarazo, parto y postparto; sin embargo es importante mencionar el aporte que hacen las comadronas en

...Guatemala [quienes] tienen una función social dentro de la comunidad en la atención del parto y en otros ámbitos porque son consejeras, lideresas y abuelas; después del parto se ocupan de los hijos y de la alimentación de la familia de la

madre, entre otras tareas." (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, 12. cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo\_los\_derechos\_hum.Recuperado10/07/2011)

Es importante mencionar que no en todas las comunidades del país, se cuenta con comadronas o parteras, a quienes en algunas comunidades "...se les paga más cuando atienden un parto en el que nace un niño." (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, 5. cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo\_los\_derechos\_hum.Recuperado 10/07/2011)

Este hecho constituye una concreción de las relaciones de poder que sobrevaloran lo masculino y subvaloran lo femenino desde el nacimiento; es decir la cultura patriarcal como estereotipo de subestimación de género, recurre a todos los mecanismos disponibles para el mantenimiento de la supremacía del hombre sobre la mujer, tal y como lo indica Ana Silvia Monzón, al expresarse que "...vivimos en una cultura patriarcal que valoriza lo masculino en detrimento de lo femenino en todos los ámbitos de la vida." (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, 5. cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo\_los\_derechos\_hum.Recuperado 10/07/2011)

En la cultura patriarcal prevalece el prejuicio que las mujeres no son para la escuela, sino que para criar hijos y atender el hogar, lo que les conduce a no contar con oportunidades de educarse, situación que no solo afecta la salud sino que también resulta ser un mecanismo favorable para el fortalecimiento del machismo y la discriminación, marginación y exclusión de la mujer; en virtud que una mujer con bajos índices de escolaridad, es una mujer sumisa y reproductora de la cultura machista.

### **8.1.2 Condiciones educativas de la mujer**

La falta de educación para la mujer constituye una negación de carácter histórico-cultural, que unido a la falta de componentes tales como: acceso al mercado laboral, crédito y participación en la toma de decisiones, la han conducido a una situación de discriminación permanente por su condición de género.

La discriminación, juega un papel importante en el acceso a oportunidades de educación para la mujer, debido al trato desigual que recibe desde el hogar, por cuanto el acceso a la educación es de carácter diferencial; es decir se privilegia al hombre en el acceso educativo.

Este fenómeno, si bien es cierto ha ido disminuyendo en el país, también lo es que permanece en mayor escala en el área rural, donde históricamente se prioriza el hecho que el hijo varón, por su condición masculina sea quien ingrese a la escuela, postergando en el mejor de los casos el ingreso de la mujer.

Además otro fenómeno que se observa con frecuencia, es que a los ocho años aproximadamente "...las mujercitas toman parte activa en las tareas de la cocina..." (Villa, 1993: 166) aunado a ello, se constituyen en la ayuda familiar en el cuidado de los hermanos pequeños, situación que no les permite el ingreso a la escuela, y, en aquellos casos que ingresan muchas no concluyen el año escolar por la carga de trabajo que desde corta edad, se le asigna desde hogar.

En el caso de los municipios de San Gabriel y San Bernardino Suchitepéquez, es frecuente este fenómeno; en virtud que las niñas se quedan al cuidado de los hermanos o hermanas pequeñas, mientras que las

madres migran a la ciudad de Mazatenango en calidad de vendedoras de tortilla de maíz, frutos silvestres o atol, con la finalidad de poder generar ingresos económicos que les permita contribuir al sostenimiento del hogar o sostenerlo; sin embargo se procura que los hijos varones si asistan a la escuela.

Significa, entonces que el hogar y la familia siguen constituyendo espacios que promueven la reproducción de la cultura machista y excluyente, donde el sector menos favorecido en el tema educativo, sigue siendo la mujer; debido a que se da prioridad a los hijos varones para que asistan a la escuela.

Los datos que se presentan en la siguiente tabla, permiten reflejar la inscripción inicial y final de los años lectivos de 2008 y 2009, según área geográfica; es decir urbana y rural, en donde se evidencia que la mujer ha venido superando al hombre en la permanencia, tal y como se demuestra con el cuadro que se ofrece a continuación.

**Cuadro No.9**  
**Inscripción inicial y final del nivel primario por sexo y área geográfica**

-2011-

Área	Total	Hombres	Mujeres	Área urbana			Área rural		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2008									
Inscripción inicial	2,500,575	1,299,683	1,200,892	715,396	366,678	348,718	1,785,179	933,005	852,174
Inscripción final	2,357,621	1,220,867	1,136,754	685,042	349,703	335,339	1,672,579	871,164	801,415
2009									
Inscripción inicial	2,659,776	1,375,427	1,284,349	736,252	376,857	359,395	1,282,579	998,570	924,954
Inscripción final	2,513,351	1,297,025	1,216,326	702,641	358,625	344,016	1,810,710	938,400	872,310

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Anuarios 2008-09 del Mineduc.

Estos datos demuestran que en los años 2008-09, la mujer que reside en el área rural del país ha contado con mayor oportunidad de inscribirse en el nivel primario ya sea en instituciones públicas o privadas que la mujer que reside en el área urbana; sin embargo es importante indicar que si bien es cierto se registran cifras más altas, también es cierto que en el año de 2008, un total de 50,759 no concluyeron sus estudios en dicha área; mientras que en el año 2009, el total de mujeres del área rural que no llegó a concluir el año de estudios ascendió a 52,644 mujeres.

Este fenómeno guarda relación, con el hecho discutido supra, en el sentido que en el área rural la mujer a temprana edad –en edad escolar- se le vincula y se le asignan tareas domésticas como ayuda familiar a la madre, lo que hace que estas prácticas se constituyan en un hecho de carácter transgeneracional; es decir se transmite de generación en generación, siendo hasta legitimado por la misma mujer.

En el caso de la mujer que reside en el área urbana, tal y como se demuestra en el cuadro; en el año 2008 se registró la cantidad de 12,379 mujeres que no concluyeron sus estudios; y, en el año 2009 la cifra sumó 15,379 mujeres que no lograron finalizar sus estudios en dicho año escolar; estos datos sumados a los registrados en el área rural, conducen a pensar que esta población presenta desde ya limitaciones serias para insertarse en el mercado laboral, que dado a las lógicas del neoliberalismo, exige cada día personal calificado y competitivo.

A esto hay que sumarle la debilidad que presenta el sistema educativo en Guatemala en sus diferentes niveles, consistente en el divorcio que existe entre los contenidos que se facilitan, esto en el mejor de los casos; con la realidad que existe en el país.

Situación que incide negativamente en la formación ciudadana que permita la búsqueda de alternativas que se dirijan a la construcción de un modelo de desarrollo que responda a las necesidades que presenta la población como las exigencias que demanda el mercado internacional; situación que resulta insoslayable. Todo este fenómeno; es decir, que la mujer no concluya sus estudios, aumenta las tasas de analfabetismo en el país.

En el caso de los municipios estudiados en la presente investigación, se observa que en el año de 2009 se registró mayor inscripción en el área rural que en la urbana, datos que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 10

Inscripción y Promoción estudiantil en el año de 2009 en los municipios de San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San Gabriel y Zunilito del departamento de Suchitepéquez.

-2011-

Municipios	Inscripción /Promoción	Área Urbana			Área Rural		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
San Francisco Zapotitlán	Inscripción	951	498	453	2024	1238	1060
	Promoción	875	448	427	2298	1065	959
San Bernardino	Inscripción	977	515	462	1333	712	621
	Promoción	884	461	424	1112	599	513
San Gabriel	Inscripción	877	483	394	000	000	000
	Promoción	785	424	361	000	000	000
Zunilito	Inscripción	395	209	186	981	494	487
	Promoción	354	183	171	844	411	433

Fuente: Anuario 2009. Mineduc.

Los datos anteriores reflejan que las mujeres presentan mayor porcentaje de promoción estudiantil que los hombres, tanto en el área urbana como en lo rural; sin embargo en el municipio de San Gabriel no fue posible localizar dicha información. Significa que la mujer está observando mayor rendimiento escolar que el hombre.

En el caso del analfabetismo la estimación hecha en el año 2009, en cuanto a que de "...343,512 jóvenes analfabetas; de ellos, 142,979 son hombres y 200,591 mujeres..." (SEGEPLAN, 2010: 21) confirma, que la mujer continua en desventaja; no obstante que "...en el periodo 1989-2006 la tasa de alfabetización aumentó 14.5 %; en el caso de las mujeres, este aumento fue de 17.2%..."(Informe PNUD Guatemala, 2009-2010: 173) se requiere el fortalecimiento del proceso de alfabetización con la finalidad que éste logro no se quede únicamente en cifra y se convierta en un alfabetismo funcional.

Como consecuencia de ello el Comité Nacional de Alfabetización – CONALFA-, conjuntamente con el Ministerio de Educación diseñen estrategias que vayan encaminadas al ejercicio de la escritura y lectura, con fines de contribuir al desarrollo del capital humano.

En el tema del analfabetismo es importante mencionar que tanto el municipio de Zunilito como el de San Gabriel ambos del departamento de Suchitepéquez fueron declarados en el año 2012 libres de analfabetismo, lo que induce a pensar que la situación de la mujer en relación a la del hombre se encuentra en condiciones de paridad, por lo que se espera que sobre la base de ello la mujer tenga mejor acceso al trabajo y a la participación social y política.

Dentro de las causas de la deserción escolar nacional, se encuentran: limitaciones en el acceso a la escuela por situaciones de carácter

económico; es decir la falta de capacidad de los padres para financiar la compra de los útiles escolares, la incorporación temprana al trabajo remunerado, a la asignación de los quehaceres del hogar y cuidado de los hermanos pequeños, falta de interés por parte de los padres para que acceda a la educación, matrimonios y embarazos tempranos.

A ello se suma la falta de interés de la misma mujer debido que se le ha preparado desde el hogar y a muy temprana edad, que dentro de sus roles en la sociedad es formar una familia y encargarse del cuidado de su hogar.

Factores que contribuyen a que el alfabetismo sea más bajo y con el riesgo de ser funcional, en el área rural; y, con mayor presencia en mujeres y en mujeres indígenas, quienes continúan enfrentando "...cuatro tipos de discriminación: ser mujeres, indígenas, pobres y rurales..." (Umul, 2010: 30); situación que les coloca en mayor desventaja que la mujer no indígena, ya que se ven limitadas en su desarrollo.

La misma autora indica que

...La falta de educación, especialmente el no saber leer ni escribir, es una de las principales limitaciones para tener acceso a mejores oportunidades de vida. El analfabetismo tiene repercusiones en nuestra salud, en las oportunidades de empleo, en la posibilidad de conocer y defender nuestros derechos, en el acceso a la información, así como en la participación activa en la vida social y política. (2010: 31)

Significa que en tanto a la mujer indígena como no indígena, rural o urbana, no se le conciba como seres iguales en relación al hombre, en el acceso y permanencia en los sistemas educativos, desde una perspectiva de cambio de prácticas culturales desde el hogar, el desarrollo en Guatemala continuará siendo de carácter monista; es decir masculino, por ser concentrador de oportunidades androcentristas, las que han venido siendo apoyadas desde el Estado y las dos instituciones sociales más importantes de toda sociedad como lo son: la familia y la educación.

En cuanto a la situación de la mujer en el ciclo básico y diversificado en términos de promoción estudiantil, se ha observado un avance significativo en el área urbana como rural en los años 2008 y 2009, en los cuales la mujer supera al hombre; sin embargo en el área urbana se observa un mayor avance, tal y como se demuestra con el siguiente cuadro.

Cuadro No.11

Promoción estudiantil según Ciclo Básico y de Diversificado por sexo y área geográfica

-2011-

Promoción estudiantil según ciclo	Total	Hombres	Mujeres	Área urbana			Área rural		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2008									
Estudiantes promovidos Ciclo Básico	374,761	186,435	188,326	245,909	117,853	128,056	128,852	68,582	60,270
Estudiantes promovidos Diversificado	201,899	94,802	107,097	186,806	87,345	99,461	15,093	7,457	7,636
2009									
Estudiantes promovidos Ciclo Básico	421,604	209,253	212,351	260,425	123,826	136,599	161,179	85,427	75,752
Estudiantes Promovidos Diversificado	220,923	104,896	116,027	202,332	95,456	106,876	18,591	9,440	9,151

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Anuarios 2008-09 del Mineduc.

Estos datos confirman que las condiciones económicas, sociales y culturales para la mujer en el área urbana son mejores, al extremo que superan al hombre en el tema de la promoción estudiantil.

Es importante analizar este fenómeno, que indudablemente guarda relación con lo generacional, debido a que la mayoría pueden considerarse en herederas de madres y padres que en su momento fueron pioneros en el acceso a la educación tanto en el ciclo básico como diversificado; sin embargo no puede ocultarse la diferencia que existe en el área rural, donde a excepción del ciclo diversificado, la mujer registra índices de promoción estudiantil que se ubican por debajo del hombre.

Esto conduce a pensar que si bien es cierto, se han registrado avances significativos en los distintos niveles educativos, derivado de lo antes expuesto y en alguna medida en el incremento del gasto público destinado a la educación, el cual "...siguió aumentando alrededor de 9.0 % por año, en términos reales, entre 1996 y 2006, este incremento obedeció, principalmente, a las metas de gasto establecidas en los Acuerdos de Paz..." (PNUD Guatemala 2009-2010: 186) también es cierto que se requiere de una efectiva distribución del gasto público.

Lo anterior conduce a pensar que se requiere evitar la concentración en el área urbana y realmente sea de manera justa, igualitaria y equitativa; con el fin que la educación deje de ser un privilegio tanto urbano como de hombres, a efecto de promover el desarrollo de más de la mitad de la población guatemalteca, conformada por el sector femenino históricamente discriminado.

Refrendando lo indicado en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD Guatemala,

El 46.3 % de la inversión pública nacional en niñez y adolescencia, se destina a la educación y un 18.9 % del presupuesto, se destina a la protección social a través de la operativización de programas sociales, tales como: transferencias condicionadas, Mi Familia Progresá, como también el Programa de alimentación escolar... (2009-2010: 187)

y si bien es cierto por vez primera se implementan en Guatemala programas de esta naturaleza, también lo es, su alto contenido político que los han constituido en objeto de crítica; y, más aun en la coyuntura política que vive el país debido al proceso electoral del 11 de septiembre de 2011.

Es importante indicar que en el gasto público que hace el Estado en la educación, debe incluirse en el mismo el relativo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que por ser la rectora de la educación superior en el país, es sostenida con recursos estatales, la que con el nombre de Universidad Estrada Cabrera no registró mujeres graduadas.

Siendo

... hasta en el año de 1919, cuando Olimpia Altuve, Maestra en Educación Primaria y Bachillera en Ciencias y Letras, es la primera mujer graduada de Farmacéutica en Centro América y primera mujer graduada, en ese momento, de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. (Borrayo, 2006: 43)

Esto demuestra que el acceso de la mujer a la educación superior es reciente, lo cual puede explicarse

... a partir de la desigualdad jurídica imperante en la sociedad guatemalteca, que vedó el derecho del ejercicio profesional a las dos primeras mujeres egresadas de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Luz Castillo Díaz-Ordáz, en 1927 y Graciela Quan en 1943. (Borrayo, 2006: 24)

Este hecho, es otro más que se suma a la larga lista de violaciones a los derechos humanos cometidos durante el gobierno del General Jorge Ubico Castañeda, quien dispuso que las mujeres que obtuvieran el título de Abogada y Notaria, sería considerado únicamente de carácter académico,

disposición hecha "...a los once días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos." (Borrayo, 2006: 24)

Se confirma con hechos de esta naturaleza que la violación a los derechos de la mujer ha estado legitimada por el Estado mismo, que para el caso de Guatemala, sigue siendo clasista, excluyente y patriarcal; sin embargo es a partir del año de 1960, cuando la mujer inicia a incursionar en la educación superior con mayor presencia.

Esto induce a pensar que este es el inicio de la matriculación femenina en la Universidad de San Carlos de Guatemala; siendo que para "...1987, el total de mujeres inscritas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, elevó la matrícula estudiantil femenina a 33 %..." (Borrayo, 2006: 26) no obstante que en ésta década la Universidad de San Carlos de Guatemala, se vio altamente afectada, debido a la persecución que sufrió tanto el profesorado como estudiantes.

En este periodo muchos de ellos y ellas optaron por el exilio; sin embargo hubo quienes no contaron con esa oportunidad y murieron de manera violenta; sin embargo es necesario indicar que durante la década de los 90's aumenta el ingreso de la mujer a la educación superior, registrándose en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2005, de una inscripción total entre Campus Central y Centros Regionales Universitarios que ascendió a "...112,968, 52,195 fueron mujeres y 60,783 hombres." (Borrayo, 2006: 27)

Estos datos demuestran que el acceso de la mujer a la educación superior ha venido en aumento, lo cual guarda relación con la necesidad que presenta al momento de la búsqueda de un empleo que cada día exige mayores competencias para insertarse en el mercado laboral.

El hecho que la mujer realice estudios, indistintamente sea el nivel, no significa que su jornada laboral sea igual que la del hombre, ya que si es madre y trabajadora, este hecho lo que hace es asignarle jornadas laborales más largas, ya que su condición de estudiante no le exime de sus obligaciones como madre, esposa o hija.

No obstante de los leves avances que ha tenido la mujer en Guatemala en el tema educativo, tanto la baja escolaridad y el analfabetismo, siguen constituyendo causas de exclusión y marginación de la misma, quien al no contar con una educación básica, se les "...limitan las oportunidades para el trabajo y el acceso a la información..." (Centeno, Hurtado, Yagenova & Sosa, 2004: 54) sino que también se les condena a vivir en pobreza.

De lo anterior se deduce la íntima relación que existe entre pobreza y educación, ya que se tiene claro que la situación de pobreza en los hogares guatemaltecos conduce a que la niñez en general, pero particularmente la niña no acceda a la educación debido a las implicaciones económicas que significa no solo su acceso sino que su permanencia; no obstante de la gratuidad de la educación en Guatemala.

Otra lectura que no puede desvincularse de la educación es el tema de salud, tal y como lo establece Centeno, Hurtado, Yagenova & Sosa, quienes indican que "Se ha demostrado que en la medida en que aumentan los niveles educativos, especialmente de las mujeres, disminuyen las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, se mejora la nutrición y se reduce la tasa de fecundidad..." (2004: 55) es decir, en tanto no se mejore la educación de la mujer y se erradique el analfabetismo, las condiciones de pobreza de la mayoría de los hogares, especialmente los del área rural, no se mejoraran las condiciones de vida de la población y particularmente las de la mujer.

En este orden de ideas cabe señalar la situación de la mujer, quien desde el hogar, en su condición de esposa, madre o hija desarrolla un trabajo desigual en relación al hombre en el trabajo doméstico, el cual no obstante de constituirse en jornadas laborales no remuneradas y largas, sigue siendo invisibilizado; a pesar de constituirse en la base fundamental de la supervivencia de los hogares y las familias guatemaltecas; y, una de las causas en el desfavorecimiento de la salud femenina.

## **8.2 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL TRABAJO DOMÉSTICO: APORTES A LA ECONOMÍA FAMILIAR**

Históricamente el trabajo doméstico ha estado asignado a la mujer y Guatemala no ha sido la excepción, derivado por un lado de la cultura machista que prevalece en la sociedad y por otro como resultado de la división sexual del trabajo, "...que consiste en la asignación casi exclusiva de las tareas domésticas de carácter reproductivo y de cuidado a las mujeres." (CEPAL, 2003: 4)

Lo anterior ha hecho que el trabajo doméstico que incluye los quehaceres del hogar y el cuidado de la familia, se encuentren bajo la responsabilidad de la misma; y, como consecuencia de ello culturalmente se encuentre feminizado.

Este hecho hace que la mujer tenga menos posibilidades de acceder a educación, capacitación, a participar en política, en la organización comunitaria y a insertarse en el mercado laboral; lo que le coloca en posición desigual respecto al hombre ya que la sobrecarga que mantiene como madre, esposa o hija en muchas ocasiones, le coloca en mayor riesgo

de vulnerabilidad en todo sentido, debido a que son dependientes económicas de los hombres.

Todo ello debido a que no tienen la capacidad de generar ingresos económicos, lo cual contribuye a la feminización de la pobreza. Sin embargo es necesario resaltar que el trabajo doméstico no remunerado constituye el bastión fundamental e imprescindible para la existencia y desarrollo de la familia, que continúa siendo el capital social más importante para la sociedad guatemalteca; y no obstante a ello es invisibilizado y poco valorado.

Tal es el caso, que además de ser las responsables de todo el trabajo doméstico, también se encargan, como lo indica Aceña "...de las personas ancianas y enfermas. Todo ello constituye un trabajo no remunerado del cual el hombre queda socialmente excluido..." (2011: 16) actividades de alta responsabilidad social, por cuanto guardan relación con la vida y la preservación de la salud.

La misma autora indica que "El trabajo doméstico no pagado se transforma en una subsidiario sombra de las mujeres a la economía, no cuantificada en las cifras oficiales, ocultándose así el aporte de las mujeres al desarrollo y al crecimiento económico del país." (2011: 16)

Esto puede evidenciarse cuando se consulta el Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el 2002, donde en ninguna de la información y datos que proporciona, se localiza el trabajo doméstico como grupo de ocupación, lo cual confirma que no se considera como un trabajo; no obstante de ser el trabajo más valioso que permite el sostenimiento y desarrollo del grupo más íntimo y privado que existe en la sociedad, como lo es la familia.

En el caso de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida realizada por el Instituto Nacional de Estadística del país, en el año de 2006, se considera el trabajo no remunerado, sin especificar el grupo de ocupación, estableciendo únicamente que el 63.7 % son trabajadores no remunerados en la condición de pobres y el 36.3 % son no remunerados en la condición de no pobres; sin embargo no se especifica; por lo tanto no está visibilizado.

En Guatemala, el trabajo doméstico no remunerado, continúa siendo feminizado en los hogares, particularmente en los hogares que se localizan en el área rural, donde la mujer se dedica a largas horas a esta actividad, lo cual le resta tiempo para atenderse como persona, desde la alimentación hasta el cuidado personal; situación que ha sido lesiva para su salud, como para participar en actividades sociales, comunitarias y recreativas.

Ello debido a que recae en ella el cuidado, manejo y la administración del hogar; como también el cumplimiento de la función reproductora de la procreación y crianza de hijos e hijas.

El cumplimiento de todas estas actividades son realizadas por la mujer, aún y cuando se encuentra insertada en el mercado laboral desempeñando trabajos remunerados; es decir, no deja de realizar el trabajo doméstico, lo que resulta una sobrecarga que hace que su salud tanto física, emocional como social se vea seriamente afectada; de donde deviene que se constituya en un ser vulnerable a la morbilidad como a la mortalidad, producto de la desigualdad al interior del hogar y de la sociedad en general, la que sigue siendo en su mayoría machista.

Esta

...condición, situación y posición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, se definen por un complejo entremado de relaciones donde se entrecruzan las desigualdades de clase, la discriminación étnica, el racismo y la opresión de género,

concentrando en las mujeres particularmente indígenas, garífunas, xincas y ladino-mestizas del área rural, diversas formas de opresión que históricamente las han excluido de forma tajante de la vida social, política, económica y cultura. (IUMUSAC-AGUEM, 2009: 16)

Esto conduce a pensar que el hecho que histórica y culturalmente se le haya y se le continúe asignando a la mujer el trabajo doméstico con exclusividad, no es un hecho casuístico; sino que guarda relación con un sistema patriarcal que viene desde el proceso conocido como la colonia, que define relaciones de poder, aun cuando estas van en detrimento de la salud de la mayoría de la población guatemalteca, que según el

...XI Censo nacional de población y el VI de habitación realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el país, en el año 2002, se cuenta con una población femenina de 5,740,357, de un total de población de 11,237,196, lo que constituye el 51.1 %\* (2003: 19) y la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida, establece que del total de la población guatemalteca que asciende a 12,987,829, el \*52.1 % (6,766,997) son mujeres y el 47.9 % (6,220,832 ) son hombres. (ENCOVI 2006. <http://www.ine.gob.gt/>. Recuperado el 12/06/2012)

La desigualdad entre hombre y mujer, se encuentra altamente arraigada desde la familia y las comunidades, particularmente en las áreas rurales del país, en donde a muy temprana edad, la mujer se convierte en madre, lo cual obliga a dedicarse al cuidado de los y las hijas; y, como resultado de ello presenta limitaciones para participar en otras actividades sociales y laborales que no sea el trabajo doméstico no remunerado.

En el siguiente cuadro se ofrecen datos que permite reflejar el número de hijos que tiene tanto la mujer que se ubica en el área urbana como rural, lo cual indudablemente le asigna a temprana edad obligaciones que le niegan gozar de tiempo para el desarrollo personal.

**Cuadro No. 12**  
**Hijos nacidos vivos por mujer, según área geográfica**

-2011-

Área geográfica	Población femenina de 12 años y más de edad con hijo(a)s	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijo(a)s por mujer
Total	2,353,080	10,337,023	4.4
Urbana	1,183,043	4,495,048	3.8
Rural	1,170,037	5,841,975	5.0

Fuente: Censo XI de Población y VI de Habitación 2002.

Estos datos inducen a pensar que con esta carga alta que presenta la mujer en cuanto al cuidado de hijos o hijas, resulta difícil poder pensar en su desarrollo, cuando adicionado a ello, este cuidado y el trabajo doméstico se encuentra bajo su responsabilidad.

Este fenómeno se agudiza en el área rural, donde la mujer cuenta con un promedio de 5 hijos, lo cual le obliga a dedicar la mayor parte del día al cuidado de ellos o ellas. Adicionado a la forma tradicional de la organización de la vida familiar guatemalteca, la cual queda confirmada que se desarrolla bajo relaciones machistas, también en ellas recae la obligación y responsabilidad "...de la atención y el trabajo emocional, lo que repercute

enormemente en su disponibilidad de tiempo y en su salud." (Sagot & Espinoza, 2003:12)

No se puede quedar fuera dentro del trabajo no remunerado, la asistencia emocional que realiza la mujer al interior del hogar, que va desde preocuparse que los niños o niñas dejen descansar al padre, hasta tolerar actitudes de desprecio que afectan su autoestima; es decir son seres humanos que siempre priorizan al otro u otra antes que ellas, lo que hace que sea la misma mujer la que también reproduzca esta cultura.

No obstante a ello, es sumamente importante indicar que el proceso de retorno que inicia a finales de la década de los 90's permitió a la mujer particularmente del área rural del país participar en otro tipo de actividades, tales como: políticas, de organización comunitaria como también de carácter productivo.

"Sin embargo, las nuevas responsabilidades y participación en actividades colectivas significó una gran carga adicional para las mujeres, pues siguieron cumpliendo sus cargos tradicionales con la familia, además de contribuir a la economía familiar a través de trabajos asalariados." (Gálvez, 2000: 284)

Significa que la mujer en ningún momento se ha descargado del trabajo doméstico ni se han modificado las relaciones cotidianas en lo domésticos respecto al hombre; no obstante de su incorporación en otras actividades, en las cuales figura el trabajado remunerado.

### **8.3 MUJER, EMPLEO Y ECONOMÍA**

La vinculación de la mujer guatemalteca al mercado laboral es de manera reciente; situación que guarda relación con componentes de carácter demográfico, migratorios, económicos y de crisis política, lo que le obligó a insertarse en un espacio masculinizado por estructura y cultura, proceso que no ha sido fácil, por cuanto su incorporación se encuentra altamente caracterizada por presentar una serie de limitaciones y dificultades, que le hace demostrar doblemente las capacidades con que cuenta en relación al hombre, únicamente por su condición de mujer.

Si bien es cierto se ha venido incrementando la fuerza laboral femenina en el mercado, también es cierto que lo ha hecho en condiciones desiguales respecto al hombre, dado a los componentes que le obligaron a salir del hogar en búsqueda de mejores condiciones de vida para ella y para los suyos, siendo la migración una de las estrategias que se lo ha permitido.

La migración es un proceso socio-humano y constituye "...un fenómeno estructural, en tanto que forma parte de procesos mayores de industrialización, urbanización y producción en el campo, puesto que las circunstancias estructurales en que se produce le imprime modalidades particulares." (Herrera, 2004:12)

Este fenómeno puede ser de carácter voluntario y obligado; y, como resultado de ello las características que asume son diferentes, por ejemplo en el caso de Guatemala, en donde la migración interna como externa, ha sido provocada por la guerra interna que vivió el país, por la falta de empleo, la falta de acceso a uno de los bienes más preciados para los seres humanos, como lo resulta ser la tierra, violencia intrafamiliar y delincuencia.

"Durante la primeros años de la década de 1980, un considerable contingente de población guatemalteca, ante todo rural e indígena, tenía que buscar refugio en diferentes regiones del interior del país (desplazados internos) o en el exterior (refugiados)." (Gálvez, 2000: 180)

Dentro de esta población, la mayoría estuvo conformada por mujeres y niñez, debido a su condición de viudas o madres en duelo por el desaparecimiento o muerte de sus familiares hombres, quienes al verse expulsadas forzosamente de sus comunidades de origen, se incorporan a actividades de carácter informal, las cuales por sus características no requieren educación ni mayor preparación técnica.

Como resultado de ello, presentan desventajas en cuanto a ingresos económicos como también acceso a servicios de salud, crédito en algunos casos; y como consecuencia de ello a una estabilidad económica, manteniéndoles en condiciones de precariedad que no les permite un desarrollo digno.

En el tema de desarraigo durante el refugio y desplazamiento interno, "...fueron las mujeres el sector más vulnerable y afectado dentro de la población..." (Gálvez, 2000: 282) deviene de allí, que la mujer bajo este estatus, haya modificado su visión de vida y haya replanteado su rol de mujer-madre y esposa.

El proceso de desplazamiento que les condujo a la búsqueda de un refugio que para muchas constituyó su residencia en definitiva y para la mayoría, un lugar temporal en vísperas de un retorno, contribuyó a la transformación de las relaciones al interior del hogar, las que sufrieron modificaciones, entre ellas la participación de la mujer en la toma de decisiones, en su condición de jefa de hogar ante la muerte o desaparecimiento del esposo.

"Las nuevas responsabilidades y participación en actividades colectivas significó una carga adicional para las mujeres, pues siguieron cumpliendo sus cargos tradicionales con la familia, además de contribuir a la economía familiar a través de trabajos asalariados." (Gálvez, 2000: 284)

Significa que, el proceso de retorno contribuyó a que la mujer víctima del conflicto armado se vinculara al trabajo remunerado.

La guerra interna también obligó a grandes cantidades de guatemaltecos a emigrar de manera ilegal a países vecinos, tal es el caso de México y Estados Unidos.

Como resultado de ello el fenómeno de la emigración continúa dándose hacia los Estados Unidos en alto porcentaje, lo que ha generado el surgimiento de una nueva figura de la mujer, conocida como la blanca viudez, que ha conducido a que se constituyan en las jefas de hogar, en el mejor de los casos con ingreso económico permanente de parte de la pareja para el sostenimiento del hogar; y en su mayoría en jefas de hogar que ante dicho fenómeno se han visto obligadas a insertarse al mercado laboral ante la falta de ayuda económica por parte de la pareja.

El fenómeno de la migración interna y externa temporal o definitiva, ha venido a reconfigurar a la familia guatemalteca, la que en su mayoría se ha convertido en familias con jefatura femenina y con una inserción infantil hacia el mercado laboral a muy temprana edad.

Cuadro No. 13

Características del mercado laboral en Guatemala, en población de 10 años a más edad, según sexo y área geográfica

-2011-

Características	Población ocupada	Población desocupada	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva	Sub empleo visible
Sexo					
Hombres	61.9	50.5	61.7	25.3	60
Mujeres	38.1	49.5	38.3	74.7	40
Área geográfica					
Urbana	51.7	75.3	52.1	49	53.6
Rural	48.3	24.7	47.9	51	46.4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encovi 2006.

El cuadro anterior permite observar cinco sectores poblaciones en relación a la situación de empleo.

Del total de la población femenina del país, únicamente un 38.1% se encuentra ocupada; es decir, se refiere a las mujeres que se encuentran realizando trabajos asalariados o independientes.

En cuanto a las desocupadas, se registra un 49.5 %; es decir el grupo de mujeres que no cuentan con un trabajo que les permita generar ingresos económicos, pero también resulta importante el sector de mujeres que se localiza en el grupo de sub empleo visible, conformado por un 40 %, que se refiere a las mujeres que trabajan menos de 40 horas a la semana y que aún se encuentran en condiciones de trabajar la jornada completa.

Es importante señalar, como los datos presentados supra, evidencian que la población del área rural, es la más castigada, lo que confirma que la falta de empleo en esta área, constituye uno de los factores en el fenómeno de migración interna, ya sea temporal o en definitiva; quienes al no encontrar un empleo local se ven obligados/as a migrar generalmente a la capital de Guatemala en búsqueda de oportunidades laborales formales, las que al no ser encontradas, optan por vincularse a actividades informales.

El sector que se encuentra aglutinando a un alto porcentaje de mujeres, lo constituye el sector informal de la economía, "...en donde aparecen las mujeres con 76 por ciento de participación y un 67 por ciento para los hombres." (FRIDE, 2009: 12)

En el caso de los municipios de San Bernardino y San Gabriel, Suchitepéquez, generalmente la mujer se encuentra vinculada al comercio informal como en la prestación de servicios, específicamente en lo doméstico.

Este aglutinamiento guarda relación con los limitados requerimientos que presenta dicho sector, que para Guatemala, constituye uno de los nichos ante la crisis económica debido a la falta de empleo que se experimenta; y, que guarda relación con

...las políticas de compactación de la administración pública a través de los programas de retiro voluntario, así como algunas privatizaciones, que provocaron la salida o la reconversión del estatus de muchos trabajadores, sin que los sindicatos lograran plantear una estrategia alternativa. (Gálvez, 2000: 82)

Muchas mujeres que se encontraban trabajando en el sector público, por ejemplo: Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, Dirección General de Caminos, Guatel y otras instituciones estatales se vieron obligadas a acogerse a dicho programa que no era voluntario sino obligatorio; conduciendo a recibir prestaciones únicas.

Esta medida hizo que muchas mujeres optaran por el sector informal de la economía en calidad de cuentapropistas, particularmente en el sector comercial; claro que dicho programa no fue casuístico, sino que resultado de las medidas neoliberales adoptadas por el Estado guatemalteco.

En el caso del municipio de San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez es frecuente observar la existencia de ventas de comida callejera dirigidas por mujeres, quienes han encontrado en las mismas una forma de poder generar ingreso económico para el sostenimiento del hogar, siendo ayudadas en su mayoría por las hijas menores, quienes desde muy temprana edad se ven obligadas por las mismas condiciones de pobreza a desarrollar actividades laborales no remuneradas.

En el caso del sector industrial "...recientemente se ha constituido en un empleador masivo de mujeres ya que estas conforman el 80 por ciento de los 80,000 trabajadores de las maquiladoras guatemaltecas, enfrentando

condiciones de discriminación, abuso e inclusive violencia." (FRIDE, 2009: 14)

Es frecuente escuchar a través de los medios de comunicación guatemaltecos, la constante denuncia de trabajadores, pero particularmente de mujeres, quienes se quejan de la violación de sus derechos en estas empresas, específicamente en el área de confección de vestuario, las que se declaran en quiebra con la finalidad de no hacer efectivo el pago de las prestaciones laborales.

Resulta preocupante el hecho del sub registro que existe sobre la participación de la mujer en el mundo laboral, lo que hace que sean invisibilizadas en la economía nacional, tal es el caso que en "...el año 2007, para la edad comprendida entre 15-64 años tan solo se registra un 35 por ciento de mujeres comparada con el 85 por ciento de hombres." (FRIDE, 2009: 14)

Este fenómeno ha creado el estatus de la mujer bajo la concepción de aporte al trabajo familiar, donde quien se encuentra registrado en la actividad laboral, es el hombre; y tanto ella como los hijos menores de edad, contribuyen en la realización de las actividades laborales, en donde es el hombre quien finalmente recibe el salario por dichas labores; esto, particularmente se manifiesta con mayor frecuencia y presencia en las actividades agrícolas, en donde quien aparece en la planilla de trabajadores es el hombre.

Como parte de este proceso, en épocas de cosecha de café u otros productos, se han registrado casos de morbilidad en mujeres y menores de edad como resultado de la realización de dichas actividades, pero por ser considerados como ayuda familiar no remunerada no acceden a los

servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; situación que desfavorece a salud y contribuye a la Invisibilización laboral femenina e infantil.

Otro sector que aglutina a grandes cantidades de mujeres en trabajos remunerados, lo constituye el sector agrícola, en el cual, refrendando lo establecido en el Informe de Desafíos a la construcción del Estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala de la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior

...del 35 % de mujeres que se registraron como trabajadoras durante el año 2007 el 61 por ciento de ellas se encontraban vinculadas a este sector, siendo que una cuarta parte de ellas fueron clasificadas como aporte del trabajo familiar. (2009: 14)

En este sector, la mujer se encuentra desarrollando trabajo remunerado en fincas que cultivan productos de exportación, por ejemplo: banano, plátano, entre otros; como también en el riego de abono y cuidado de almácigos, en estos últimos casos, su salud se ve seriamente afectada por cuanto los jornales los realiza expuesta al sol.

Otro sector que aglutina a grandes cantidades de mujeres lo constituye el sector de servicios domésticos, tanto en el área rural como urbana.

La prestación de estos servicios implica el desarrollo de varias actividades, entre estas se encuentran: lavado y aplanchado de ropa, limpieza del hogar, la elaboración de los alimentos (cocinera), cuidado de niños y niñas (niñera), los que en algunas ocasiones implica quedarse a vivir en la residencia patronal y en otros, dependiendo del tipo de actividad, la mujer trabajadora únicamente permanece durante su jornada en la casa de los patrones, cumpliendo con las actividades asignadas.

Cuando las mujeres son migrantes del campo o municipios del país hacia la capital de Guatemala, viven en la casa de la parte patronal, donde en muchas ocasiones son expuestas a largas jornadas laborales que inician desde muy temprano y llegan hasta la noche, sin que puedan descansar humanamente, quienes aparte de la explotación laboral sufren acoso sexual por parte de los patrones.

En el área rural, las mujeres se trasladan a los pueblos más cercanos a sus comunidades donde se desempeñan como empleadas domésticas, siendo en su mayoría de condición indígena, "...quienes no gozan de ningún beneficio laboral y esa situación empeora en el interior del país." (FRIDE, 2009: 14)

A ello hay que agregar que en muchas ocasiones reciben malos tratos, que hace de ellas no solo explotadas sino mal tratadas.

En el municipio de Zunilito Suchitepéquez se observa que la mayoría de mujeres que se encuentran insertadas en el mercado laboral lo hace en la prestación de servicios domésticos, siendo la ciudad de Mazatenango el lugar que concentra a la mayor parte de esta fuerza de trabajo. Según informes de mujeres entrevistadas generalmente cuentan con una jornada laboral de lunes a sábado que inicia a las 6:00 horas y concluye a las 17:00 horas, lo que les permite viajar diariamente a su residencia.

Estas mujeres en su mayoría se encuentran percibiendo un salario mensual que va de los Q 800:00 a los Q 1,200.00, careciendo de prestaciones laborales.

Al consultar las estadísticas de participación laboral según actividad económica, se establece que en

...el 2006 se hizo evidente que las mujeres se encuentran ubicadas en mayor medida en servicios sociales y de salud (77.3 %), en la enseñanza (66.6 %), comercio (57.4 %), en industria (48.5 %) y en menor participación en la construcción, las minas y canteras, el transporte y comunicaciones y la agricultura, actividades donde los hombres concentran mayor participación. (Molina, 2000: 15)

Como puede evidenciarse, no obstante del crecimiento cuantitativo que se ha observado de la incursión de la mujer en el mercado laboral, también es cierto que el trato salarial continua siendo desigual en relación al hombre; por ejemplo en el "...2006, se registró una diferencia significativa entre lo percibido por las mujeres (Q 1,136.01) y el que reciben los hombres (Q 2,018.52) lo que significa un 77.6 % más para éstos últimos." (Molina, 2011: 15)

Significa que la mujer no solo presenta problemas para acceder a empleo y cuando lo obtiene continúa sufriendo discriminación en cuanto al salario, aún y cuando observe los mismos niveles educativos que el hombre.

Esta situación hace que los hogares en donde la jefatura de hogar recae en la mujer, los cuales ascienden a "...un total de 184,799 hogares, de ellos 32,727, son hogares en extrema pobreza y 152,072 constituyen hogares pobres no extremos..." (ENCOVI 2006. <http://www.ine.gob.gt/>. Recuperado el 12/06/2012) sufran las consecuencias más graves en la atención de las necesidades básicas de sus integrantes, pero particularmente en la salud de la misma mujer, quien aparte de esto pasa serias dificultades para poder acceder a tierra y vivienda propia.

En este caso

...Según el Fondo de Tierras, hasta el 3 de marzo de 2008, el 92 por ciento de las tierras fue otorgado en copropiedad al hombre y la mujer y el 8 por ciento a mujeres jefas de familia... quienes están en desventaja con relación a la posesión de vivienda, ya que según las estadísticas de 2006 sólo el 18.6 por ciento de la propiedad pertenece a las mujeres. (FRIDE, 2009: 15)

Estos datos confirman que en Guatemala, la mujer constituye la población que se desarrolla con serias limitaciones y obstáculos; no obstante del goce de derechos políticos en condición de igualdad que el hombre, tal y como lo establece el artículo 4º que se refiere a la Libertad e igualdad de la Constitución Política de la República de Guatemala, que literalmente indica que:

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (1985: 2)

Desde esta perspectiva, es fácil deducir que lo que falta en Guatemala es hacer operativas las leyes y para ello se requiere una participación política femenina que promueva desde los distintos espacios el respeto al derecho de la igualdad entre hombres y mujeres, con la única finalidad de construir un desarrollo humano sustentado en trato igual.

#### **8.4 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER**

La participación política de la mujer en Guatemala ha constituido una constante lucha, debido a que "...históricamente, la mujer guatemalteca y particularmente la mujer maya, garífuna y xinca ha sido el sector más discriminado, marginado y excluido de los derechos más elementales, que debe gozar todo ser humano..." (Mejía, 2006: 1) fenómeno que indudablemente es de carácter cultural.

Lo antes expuesto se debe a que es al interior de la familia, donde se va generando; sin embargo más tarde es apoyado por toda la red institucional de la cual dispone el Estado, entre estas, la escuela; la iglesia, los partidos políticos como también las organizaciones e instituciones sociales

existentes en las sociedad, que van legitimando el trato desigual y las relaciones estereotipadas, que han conducido a que la mujer se encuentre históricamente excluida de los beneficios que le procuren su desarrollo.

Dentro de las exclusiones políticas sufridas por la mujer guatemalteca, se encuentra el derecho al voto, el cual fue obtenido "...en forma diferenciada, mientras que en 1945 se confirió este derecho a las mujeres alfabetas fue hasta 1965 que las mujeres analfabetas pudieron hacer ejercicio de este derecho." (IDHUSAC, 2006: 102)

El logro en la obtención al derecho al voto en 1945, es resultado de la llegada al poder del Dr. Juan José Arévalo Bermejo, período en el cual se desarrollaron cambios significativos en materia de derechos humanos, siendo este uno de los más significativos dentro de la ciudadanía guatemalteca; sin embargo en el caso del derecho al voto por las mujeres analfabetas obtenido en 1965, según Mejía fue derogado por el siguiente gobierno miliar a partir de la promulgación de una nueva Constitución.

No es hasta la Constitución de 1985 que las mujeres analfabetas nuevamente adquieren el derecho ciudadano al voto, es decir, el analfabetismo constituye nuevamente una variable de exclusión para el género femenino, quien ya por su condición de mujer sufre exclusión, discriminación y un trato desigual; sin embargo es importante mencionar que si bien es cierto se recupera el derecho al voto de la mujer analfabeta, también lo es que no se promueve el conocimiento de los derechos que le corresponden como ciudadana guatemalteca.

Es importante mencionar que en "Guatemala el problema de representatividad inicia en los partidos políticos en donde existe poca participación y reconocimiento de las mujeres y por consiguiente su

participación en las instituciones del Estado es poco significativa." (ASIES, 2010: 55)

Este hecho guarda relación con el sistema patriarcal que prevalece en el país, el cual le da una sobrevaloración a la figura masculina, que se genera desde la familia y se va legitimando hasta la vida social; siendo este hecho uno de los efectos de dicho sistema.

Es por ello que todas aquellas actividades vinculadas o que tengan que ver con el poder público y el hecho de la toma de decisiones, se encuentran reservadas con apariencia de exclusividad para el hombre; y cuando la mujer rompe ese sistema, se le asignan estereotipos relacionados a que no tiene nada que hacer en su casa, que es el lugar donde debe permanecer, debido a que el mundo de la política y todo lo relacionado a lo público es de orden masculino.

En este orden de ideas La Ley Electoral y de Partidos Políticos aprobada en el año de 1985,

...ha sido modificada en cinco ocasiones, la primera modificación es de rango constitucional, siendo en 1993 y las subsiguientes en los años 1987 decreto legislativo 51-87 y 74-87, 1990 mediante el decreto legislativo 35-90, 2004 mediante el decreto legislativo 10-04 y 2006 por medio del decreto legislativo 35-2006. (SEPREM, 2010: 73)

Dichas reformas no han contribuido a mejorar la representación de la mujer en el ámbito de la política; como consiguiente la presencia de la mujer en los espacios de toma de decisiones sigue siendo limitada, lo que hace que no se logre hacer incidencia en modificar este sistema.

Esta presencia limitada se observa desde "El Congreso de la República en donde desde el inicio de la transición democrática la participación ha sido oscilante y no ha logrado ser significativa en términos de representatividad

de género...” (ASIES, 2010: 55) lo cual se ilustra con el siguiente cuadro, en el cual se ofrece el número de mujeres diputadas que han sido electas a partir de 1985.

Cuadro No. 14

Congreso de la República de Guatemala: Diputaciones por género del periodo de 1985 a 2016

-2011-

Año electoral	Periodo	Total	Hombres	Mujeres
1985	1986-1991	100	93	07
1990	1991-1993	116	106	10
1995	1996-2000	80	67	13
1999	2000-2004	113	102	11
2003	2004-2008	158	144	14
2007	2008-2012	158	139	19
2011	2012-2016	158	137	21

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Vilma González, Sofia L. Vásquez Vargas, datos del TSE 2011 y Página electrónica [http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso\\_de\\_la\\_Rep%C3%BAblica\\_de\\_Guatemala](http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Guatemala).

El periodo que va de 1986 a 1991 se constituye en Guatemala en el inicio de apertura democrática para grupos postergados históricamente, dentro de los cuales figura de manera invariable la mujer y la población indígena.

Es un período incipiente de participación democrática, pero también es cierto que se sientan las bases para nuevas posibilidades para las mayorías; y, en este caso por vez primera son electas como diputadas al Congreso de la República siete mujeres, entre ellas: "...Ana Catalina Soberanis Reyes, Aída Cecilia Mejía de Rodríguez, Ana María González Sanz, Lidia Marina Molina Rubio de Martínez, Sara Marina Gramajo Soto, María Ruth Beatriz Chicas Rendón de Sosa y Ana María Xuyá Cuxil." (González & Vásquez, 2010: 20)

La representatividad femenina en el Congreso de la República correspondió al 7 % del total de las diputaciones de ese periodo.

Otro hecho importante de este periodo es la llegada de la primera mujer indígena al Congreso, siendo ella la señora Ana María Xuyá Cuxil, postulada por el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, -DCG- representando al departamento de Chimaltenango. Este partido -DCG- también lleva a la Presidencia de la República a Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien se caracterizó por incluir en puestos de su gabinete a mujeres, tales como: Sara Ivonne Mishaan Rossell, (quien en el siguiente período fue electa Diputada al Congreso de la República) y Claudia Arenas Bianchi.

De 1991 a 1994, el número de mujeres asciende a diez, representando el 9 % del total de diputaciones, que para dicho periodo subió a 116 curules. Si bien es cierto son electas tres mujeres más como diputadas, también lo es que la cantidad de diputaciones subió a 116, lo cual no puede considerarse significativo debido al incremento de escaños en el poder legislativo.

Dentro de las mujeres electas durante este periodo, se encuentran

...María Argueta Castillo Fernández, Arabella Castro Quiñonez de Comparini, Sara Ivonne Mishaan Rossell, Edna Alicia Orellana Villareal de Ruano, Ana Isabel Prera Flores, Ana Catalina Soberanis Reyes, Nidia Guzmán Medina, Lilian Judith Lemus, Abelina Herminia Pérez García, Aura Beatriz Vargas Soto. (González & Vásquez, 2010: 21)

Los datos anteriores evidencian dos fenómenos fundamentales, el primero es que en este periodo nuevamente es electa como Diputada Ana Catalina Soberanis Reyes, quien llega a ser la primera mujer que preside el Congreso de la República, tanto a nivel nacional como a nivel latinoamericano; y el otro se refiere a la falta de representatividad de la mujer indígena.

Lo segundo, constituyó uno de los vacíos en este espacio legislativo durante este periodo; sin embargo es importante mencionar que en el año de 1992 se le otorgó el Premio Nobel de la Paz a la señora Rigoberta Menchú, quien indudablemente se constituyó en el icono de la mujer a nivel nacional y particularmente de la mujer indígena, promoviendo la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad indistintamente de su condición étnica.

El reciente retorno a la democracia de 1985, se puso en peligro nuevamente con la "...crisis política de mayo y junio de 1993 desatada por el "Serranazo" (el intento del presidente por hacerse con el poder absoluto, disolver el Congreso y suspender la Constitución..." (Jonas, 2000: 93) esta coyuntura crítica posibilitó la llegada de Ramiro de León Carpio a la presidencia, como también la medida de depuración del Congreso de la República; como resultado de ello en el proceso eleccionario del periodo comprendido de 1996 al 2000, trece mujeres llegan como diputadas al Congreso, constituyendo el 11 % del total de curules, siendo ellas:

...Arabella Castro Quiñonez, Zury Ríos Montt, Ana María Villegas de Fortín, Rosalina Tuyuc Velásquez, Olga Cristina Camey Silva de Noak, Gladis Anabella De León Ruiz, Diana Jarmin de la Vega Espinoza, Flora Marina Escobar Gordillo de Ramos, Nineth Varenca Montenegro Cotton, Teresa Sosa de Ríos Montt, Sandra del Rosario

Olivet de Asencio, Aura Marina Otzoy Colaj, Manuela Alvarado López. (González & Vásquez, 2010: 22)

Esta época se caracterizó no solo porque se incrementó el número de mujeres como diputadas, sino por la reelección de la señora Arabella Castro Quiñonez de Comparini, la elección de tres mujeres indígenas, siendo ellas: Rosalina Tuyuc Velásquez, Aura Marina Otzoy Colaj y Manuela Alvarado López; como también la elección de la señora Nineth Varenca Montenegro Cotton, quien dirigía el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, organización que surge en demanda del esclarecimiento de familiares víctimas de desaparecimiento o detención ilegal.

Este período se caracteriza porque concurren cuatro variables importantes en la llegada de las mujeres a estos espacios; se aprueba la Ley de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, lo cual constituye un logro teórico para más de la mitad de la población total en Guatemala.

Otro hecho histórico lo constituye la elección de madre e hija como diputadas al Congreso, siendo ellas: Zury Ríos Montt y Teresa Sosa de Ríos Montt, esposa e hija del General José Efraín Ríos Montt.

Para el período de 2000 a 2004, fueron electas como diputadas al Congreso once mujeres, constituyendo el 6.96 % del total de diputaciones, dentro de las electas se encuentran:

...Zury Maite Ríos Sosa, Flora Marina Escobar de Ramos, Zulema Friné Paz de Rodríguez, Lidia Quemé Cajas, Aura Marina Otzoy Colaj, Magda Stella Arceo Carrillo, Gloria Marina Barillas Carias, Beatriz Eugenia Rac Contzajay, Olga Cristina Camey de Noack, Gladis Anabella De León Ruiz, Nineth Varenca Montenegro Cotton. (González & Vásquez, 2010: 22)

Con base a los datos anteriores se evidencia que durante este período si bien es cierto son reelectas seis diputadas, siendo ellas: Zury Maite Ríos Sosa, Flora Marina Escobar de Ramos, Aura Marina Otzoy Colaj, Olga

Cristina Camey de Noack, Gladis Anabella De León Ruiz y Nineth Varenca Montenegro Cottom, lo es también que descendió el número de diputadas; no obstante de la Firma de la Paz realizada el 29 de diciembre de 1996, proceso que posibilitó que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- que aglutinaba las distintas organizaciones que funcionaron en la clandestinidad durante el conflicto armado, se incorporara a la vida política del país.

En el periodo que va de 2004 a 2008, son electas como diputadas al Congreso de la República catorces mujeres, constituyendo el 8.86 % del total de diputaciones, incrementándose el número de mujeres en relación al periodo anterior. Las mujeres electas fueron

...Zury Maité Ríos Sosa, Ana Lucrecia Godoy Marroquín, Gloria Marina Barillas de Duarte, Mirna Fryneé Ponce Broack de Samayoa, Aura Marina Otzoy Colaj, Rosenda del Carmen Pérez Valles, Ingrid Roxana Baldetti Elías, Gladis Anabella de León Ruiz, Virna Ileana López Chacón, Lilian Elizabeth Donis, Nineth Varenca Montenegro Cotton, María Concepción Reinhardt Mosquera, Conchita Mazariegos Tobías, Alba Estela Maldonado Guevara. (González & Vásquez, 2010: 22)

Con base a estos datos se evidencia que nuevamente son reelectas cuatro de las mujeres que durante el periodo de 2000 a 2004 ocuparon diputaciones, siendo ellas: Zury Maité Ríos Sosa, Gladis Anabella de León Ruiz, Nineth Varenca Montenegro Cottom y Aura Marina Otzoy Colaj, siendo ésta última la única representativa de la mujer indígena en el Congreso. No obstante del aumento en el número de mujeres diputadas, el avance fue mínimo; en virtud del número de diputados hombres, situación que refleja la inequidad existente en este espacio.

En el período de 2008 al 2012, el número de mujeres electas al Congreso aumentó a diecinueve, constituyendo un 12.02 % del total de diputados electos. Dentro de las mujeres electas se encuentran las que a continuación se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No.15

Mujeres diputadas electas al Congreso de la República de Guatemala para el periodo de 2008 a 2012

-2011-

No.	Nombre de la diputada	Partido político postulante
1	Delia Emilda Back Alvarado de Monte	UNE
2	Maura Estrada Mansilla	UNE
3	Beatriz Concepción Canastuj Canastuj	UNE
4	Lilian Elizabeth Donis	UNE
5	Alicia Dolores Beltrán López	UNE
6	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona	UNE
7	Rosa Elvira Zapeta Osorio	UNE
8	Elsa Leonora Cú Isem	UNE
9	Thelma Elizabeth Ramírez Retana de Nájera	UNE
10	Rosa María Ángel Madrid de Frade	GANA
11	Virma Ileana López Chacón	GANA
12	Mirna Magnolia Figueroa Resen de Coro	GANA
13	Ingrid Roxana Baldetti Elías	PP
14	Gladys Anabella de León Ruíz	PP
15	Marta Odilia Cuellar Girón de Martínez	PP
16	Zury Maité Ríos Sosa	FRG
17	Nineth Varenca Montenegro Cottom	EG
18	Otilia Inés Lux de Cotí	EG
19	Sonia Segura	CASA

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Tribunal Supremo Electoral.

El cuadro anterior refleja un incremento en el número de mujeres diputadas; sin embargo esto no puede ser considerado como una representatividad halagadora, ya que en el tema de igualdad, esta cifra continua en grandes desventajas en relación a las diputaciones ocupadas por hombres.

Un elemento importante de resaltar lo constituye el hecho que el Partido de la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE- partido que gobernó el país en este período es el que logra llevar a nueve de las 19 mujeres electas como diputadas al Congreso.

Otro elemento que debe hacerse resaltar es la elección de cuatro mujeres indígenas como diputadas al Congreso, siendo ellas: Beatriz Concepción Canastuj Canastuj, Rosa Elvira Zapeta, Elsa Leonora Cú Isem y Otilia Lux de Cotí; también el hecho de la reelección de cinco mujeres, siendo ellas: Virna Ileana López Chacón, Ingrid Roxana Baldetti Elías, Anabella de León, Zury Maité Ríos Sosa y Nineth Varenca Montenegro Cottom.

En el caso de las diputadas Zury Maité Ríos Sosa y Nineth Varenca Montenegro Cottom, se mantienen como diputadas al Congreso de la República desde el año de 1996; es decir hasta este periodo cuentan con 16 último años de ocupar una curul en el Congreso.

Respecto al proceso electoral realizado el 11 de septiembre de 2011, son electas como Diputadas al Congreso de la República veintiuna mujeres, conformando el 13.29 % del universo constituido por 158 diputaciones; presentándose el nombre de cada una, el partido político que las postuló y el departamento o distrito que representan a través del cuadro siguiente:

Cuadro No. 16

## Diputadas electas al Congreso de la República de Guatemala para el periodo 2012-2016

-2011-

No.	Nombre de la Diputada	Partido político	Departamento o Distrito
1	Miriam Lissette Pineda Chinchilla	CREO	Listado Nacional
2	<b>Virna Ileana López Chacón*</b>	UNE-GANA	Listado Nacional
3	<b>Delia Emilda Bac Alvarado*</b>	UNE-GANA	Listado Nacional
4	<b>Nineth Varenca Montenegro Cottom*</b>	VIVA-EG	Listado Nacional
5	<b>Mirna Magnolia Figueroa Resen de Coro*</b>	PP	Distrito Guatemala
6	<b>Martha Odilia Cuellar Girón de Martínez*</b>	PP	Distrito Guatemala
7	Ana Regina Del Rosario Guzmán Sánchez	PP	Sacatepéquez
8	Floralma Leiva Hernández	PP	Escuintla
9	Aracely Chavarría Cabrera de Recinos	PP	Santa Rosa
10	<b>Beatriz Concepción Canastuj Canastuj*</b>	PP	Quetzaltenango
11	<b>Delia Karina Rivera Romero de Paniagua*</b>	PP	Quetzaltenango
12	<b>Alicia Dolores Beltrán López*</b>	UNE-GANA	Retalhuleu
13	Julia Marine Maldonado Echeverría	LIDER	San Marcos
14	<b>Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona*</b>	UNE	Huehuetenango
15	Graciela Emilene Aquino Mazariegos	PP	Huehuetenango
16	Sofía Jeaneth Hernández Herrera	PP	Huehuetenango
17	Catarina Pastor Pérez	PP	El Quiché
18	<b>Elsa Leonora Cú Isem*</b>	UNE-GANA	<b>Alta Verapaz</b>
19	Lesli Elisa Buezo Escoto	LIDER	Alta Verapaz
20	Laura Alicia Franco Aguirre	UCN	Zacapa
21	Gloria Marina Sánchez Abascal	PP	Suchitepéquez

Elaboración propia en base a datos del Tribunal Supremo Electoral. (Color naranja fueron nuevamente electas para nuevo período)

\* Reelectas

El cuadro anterior refleja que diez de las veintiuna diputadas electas para el período 2012 a 2016, fueron reelectas, dentro de ellas se mantiene la diputada Nineth Varenca Montenegro Cottom, quien está por llegar a veinte años de ocupar un escaño en el Congreso desempeñándose como diputada, lo cual indudablemente le genera una vasta experiencia de lo acontecido en dicho espacio.

Es importante resaltar el papel que ha venido desarrollando dicha diputada, quien se destaca por la realización de procesos de auditoría en el quehacer del legislativo.

Un elemento que es bastante importante mencionar lo constituye el hecho que en el departamento de Huehuetenango, se haya alcanzado la elección de tres mujeres como diputadas de las diez diputaciones asignadas a dicho departamento. En el caso del departamento de Izabal, fueron electas dos mujeres de las tres diputaciones asignadas a dicho departamento.

En cuanto al caso de listado nacional, que le corresponde treinta y una diputación, únicamente fueron electas tres mujeres; y, en el caso del Distrito Nacional, ninguna mujer fue electa de las once diputaciones que tiene asignado dicho distrito.

Es también necesario mencionar que en el caso de mujeres indígenas, también se refleja debilidad en la representatividad; es decir, esto confirma que

...la permanente inequidad en la representación de las mujeres al interior del Congreso de la República pone de manifiesto un déficit importante en términos de representatividad socio demográfica de la demografía guatemalteca, y tiene como consecuencia que las necesidades, demandas e inquietudes sectoriales... (ASIES, 2010: 56)

de más de la mitad de la población nacional no sean tomadas en cuenta, debido a la baja representatividad en estos espacios de toma de decisiones; sin embargo el hecho que para la legislatura 2012-2016 diez mujeres sean reelectas, debe verse como un buen avance en el tema de liderazgo político.

Lo antes expuesto se concibe así, a partir que la permanencia consecutiva como diputadas permite mayor experiencia y como consecuencia de ello poder participar en la toma de decisiones con mayores herramientas que les posibilite hacer una práctica política dirigida a la modificación de ese proceso político caracterizado por ser centralizado, jerárquico y opresor de género; es decir hacer cambios que permitan hacer una práctica de toma de decisiones más abierta, más colectiva, dinámica, pero ante todo desarrollada en un clima de igualdad.

En cuanto a la elección de diputadas al Parlamento Centroamericano – PARLACEN-, se estableció que en el reciente proceso electoral del 11 de septiembre de 2011, fueron electas diez mujeres que constituyen el 50 % del universo conformado por 20 diputaciones; presentándose el nombre de cada una, el partido político que las postuló y la condición de titular o suplente, a través del cuadro siguiente:

Cuadro No.17

Diputadas electas al Parlamento Centroamericano el 11 de septiembre de 2011

No.	Nombre de la Diputada	Condición: Titular/Suplente	Partido Político postulante
1	Paula Lorena Rodríguez Lima de Castellanos	Titular	PP
2	Lisa Lou Donis	Titular	PP
3	Eyra Gricelda Castillo Cifuentes de Guerra	Suplente	PP
4	Cristel María Castellanos Rodríguez	Suplente	PP
5	María Elisa López Ixtabalán	Titular	UNE-GANA
6	Celia Roslinda de León Maldonado	Titular	LIDER
7	Sonia Argentina Segura Varsoly	Titular	LIDER
8	Carmen Rosa Aguilera Arankowsky	Suplente	LIDER
9	Aixa Marilú Aguilar Revolorio	Titular	UCN
10	Xiomanara Eugenia González Samayoa	Suplente	UCN

Fuente: Elaboración propia en base al Acuerdo No. 1344/2011 del Tribunal Supremo Electoral, emitido el 27 de septiembre de 2011.

De las mujeres electas es importante resaltar el hecho que la diputada Sonia Argentina Segura Varsoly, fue electa para la legislatura de 2008 a 2012 como diputada al Congreso de la República; y, en el recién pasado proceso electoral fue electa como diputada al PARLACEN, lo cual conduce a pensar que las mujeres no solo están haciendo las negociaciones para

ejercer liderazgo político, sino que también se están movilizándolo a otros espacios.

Este fenómeno, indudablemente les generará experiencia y liderazgo político, que son dos componentes que deben regir los ejes de la formación de cultura política de las mujeres; sin embargo la débil representación de la mujer en el Congreso de la República no ha sido la única, ya que esta tendencia se ha observado en otros espacios tales como: La Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial, La Fiscalía General de la Nación y el Ministerio Público, la Presidencia del Congreso de la República, como también la Presidencia y Vicepresidencia de la República del país, en donde el acceso a éstos cargos de elección han sido masculinizados

En el caso de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, este fenómeno puede ser evidenciado a través del cuadro siguiente, en el cual se ofrecen datos que reflejan la representatividad limitada de la mujer, en este alto cargo.

Cuadro No. 18

Mujeres que han sido electas Presidentas de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial de Guatemala en el periodo de 1839 a 2011

-2011-

Sexo	Total	
	No.	%
Ambos sexos	55	100
Hombres	53	96.36
Mujeres	02	3.64

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web del Organismo Judicial en 2011.

Los datos anteriores indican que desde el año de 1839 hasta la actualidad, han presidido dicha institución cincuenta y cinco profesionales del Derecho, que conforman el universo actual; sin embargo únicamente dos mujeres que representan el 3.64 % han ocupado la presidencia en dicho periodo; siendo ellas: Beatriz Ofelia de León Reyes de Barreda, quien ocupó la presidencia No. 49, durante el periodo de 2005-2006 y Thelma Esperanza Aldana Hernández, quien ocupó la presidencia número 55 y fue electa por unanimidad por el Pleno de Magistrados de la Suprema Corte en fecha 4 de

octubre de 2011, tomando posesión del cargo el 13 de octubre de 2011, habiendo concluido su periodo en el año 2012.

La actual presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, culminará su periodo en dicho cargo en el año 2012.

En cuanto a la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio Público, la débil participación de la mujer ocupando el cargo de Fiscal General, puede comprobarse con los datos que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 19

Fiscales Generales de la Nación y Jefes del Ministerio Público del periodo de 1994 a la actualidad

-2011-

No.	Nombre	Periodo
01	Ramsés Cuestas Gómez	15-5-94 al 14-3-96
02	Víctor Hugo Pérez Aguilera	15-3-96 al 14-5-98
03	Adolfo González Rodas	15-5-98 al 17-5-02
04	Carlos David de León Argueta	18-5-02 al 25-2-04
05	Juan Luis Florido Solís	26-2-04 al 30-7-08
06	José Amílcar Velásquez Zárate	31-7-04 al 14-5-10
07	María Encarnación Mejía García de Contreras	15-5-10 al 25-5-10
08	Conrado Arnulfo Reyes Sagastume	25-5-10 al 10-6-10
09	María Encarnación Mejía García de Contreras	11-6-10 al 9-12-10
10	Claudia Paz y Paz Bailey	9-12-10 a la actualidad

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web de la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio Público en 2011.

Estos datos confirman que desde que el Ministerio Público se modifica como resultado de la Reforma Constitucional de 1993, la Fiscalía General de la Nación y la Jefatura del Ministerio Público, ha estado ocupada por diez profesionales, de ellos dos mujeres han ocupado dicho cargo, siendo María Encarnación Mejía García de Contreras, quien por coyuntura que guarda relación con renuncia o destitución del profesional que ocupaba el cargo, ha desempeñado el mismo; sin embargo la primera mujer electa para dicho cargo ha sido Claudia Paz y Paz Bailey.

Dicha profesional tomó posesión del cargo el 9 de diciembre del año 2010; constituyéndose en la primera mujer que es electa para ocupar el cargo de Fiscal General de la Nación y Jefa del Ministerio Público.

Es importante mencionar que la gestión que realiza Paz y Paz Bailey frente a dicha institución le ha permitido ser reconocida a nivel mundial; y, como resultado de ello el 16 de diciembre de 2011 recibió de manos de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Sra. Hillary Clinton, el premio por ser una de las cuatro mujeres a escala mundial que más ha contribuido a la paz y la justicia.

Este hecho, indudablemente posiciona a la mujer en general pero específicamente a la guatemalteca en un nivel alto de evidencia de capacidades, como lo es dirigir la máxima institución responsable de la investigación del país.

Con relación a la Presidencia del Congreso de la República del período que va de 1992 a la actualidad únicamente dos mujeres han ocupado dicho cargo, siendo ellas: Ana Catalina Soberanis Reyes, postulada por el partido político Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG-, quien "...estuvo a cargo de la Presidencia del Congreso de la República (1991-1992), puesto

que hasta entonces, ninguna mujer había ocupado en ningún país de Latinoamérica." (González, 2010: 21)

En esta época la Presidencia de la República fue ocupada por Jorge Serrano Elías.

La segunda mujer electa como Presidenta de dicho organismo fue la Arabella Castro Quiñonez de Comparini ocupando el cargo de 1997-98, quien fue postulada por el partido político por el Partido de Avanzada Nacional –PAN-.

En cuanto al Tribunal Supremo Electoral, es importante mencionar que el periodo que va de 2008 a 2012, de las cinco magistraturas titulares tres de ellas se encuentran ocupadas por mujeres, siendo ellas: María Eugenia Villagrán de León, quien ocupa el cargo de Presidenta; Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, quien se constituye en Magistrada Vocal II y Patricia Eugenia Cervantes Chacón, quien es la Magistrada Vocal III, observado un papel responsable y comprometido en la resolución de los distintos dictámenes que por el cargo que ocupan les ha correspondido.

Con relación a la Presidencia y Vicepresidencia del país, la historia indica que si bien es cierto la Firma de los Acuerdos de Paz, generó espacios de participación a indígenas, mujeres y población que durante años se había venido desarrollando en la clandestinidad, también lo es la permanente limitada participación de estos sectores en estas postulaciones.

En el caso concreto de la mujer, la Firma de los Acuerdos de Paz, permitió que en el proceso electoral de 1999 se contara con participación femenina como candidatas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, siendo ellas:

Catalina Soberanis es postulada por el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), Raquel Blandón con el Partido La Organización Verde y Unión Democrática (LOV-UD); Arabella Castro Quiñonez con el Partido de Avanzada Nacional (PAN) y finalmente, Flor de María Alvarado Solís con el Partido Alianza Reconciliadora Nacional (ARE)... (González & Vásquez, 2010: 23)

siendo los resultados desfavorables para la mujer, ya que ninguna logró ocupar el cargo para el que fue postulada.

En el proceso electoral celebrado en el 2003, participó como candidata a la vicepresidencia por el partido político DIA, Gladys Maritza Ruiz Sánchez de Vielman, siendo el candidato presidencial José Eduardo Suger Cofino.

Para las elecciones celebradas en el año 2007, se contó con la participación de dos mujeres a estos cargos, siendo ellas: Rigoberta Menchu Tum, candidata presidencial por el partido político Encuentro Por Guatemala –EG- y Walda Elena Barrios Ruiz candidata vicepresidencial por el partido político URNG-MAIZ, sin lograr ninguna de ellas ocupar el cargo para el que se postularon. En el proceso electoral realizado el 11 de septiembre de 2011, se contó con la participación de diez organizaciones políticas que postularon candidatos a estos cargos, siendo que seis de éstos postularon mujeres tanto para la presidencia como para la vicepresidencia, datos que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 20

Postulantes a la Presidencia y Vicepresidencia de la República de Guatemala, según partido político

-2011-

No.	Postulante a la Presidencia	Postulante a la Vicepresidencia	Siglas del Partido político postulante
1	Alejandro Eduardo Giammattei	Oscar Alberto Zamora Solano	CASA
2	Juan Guillermo Gutiérrez Strauss	Carlos Enrique Zúfiga	PAN
3	Mario Amilcar Estrada Orellana	Mauricio Urruela Kong	UCN
4	Harold Osberto Caballeros López	Efraín Medina Guerra	VIVA-EG
5	Jose Eduardo Suger Cofiño	Petrona Laura Reyes Quino	CREO
6	Manuel Antonio Baldizón Méndez	Haydee Raquel Blandon	LIDER
7	Adela Ana María Camacho	José Antonio de León	ADN
8	Otto Pérez Molina	Ingrid Roxana Baldetti Elías	PP
9	Patricia de Arzú	Alvaro Hugo Rodas Martini	UNIONISTA
10	Rigoberta Menchu Tum	Rodolfo Aníbal García	WINAQ-URNG

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la página Web. Del Tribunal Supremo Electoral.

Los datos anteriores reflejan una mayor participación de la mujer en estos cargos de elección, siendo que tres se postularon como candidatas a la

presidencia y tres de ellas a la vicepresidencia; y de ellas dos mujeres son indígenas, siendo los casos de la presidenciable Rigoberta Menchu Tum y la Vice presidenciable Petrona Laura Reyes Quino, víctimas del conflicto armado que afectó a la población guatemalteca, pero particularmente a la población rural e indígena.

De estas organizaciones políticas el Tribunal Supremo Electoral declaró mediante Acuerdo No. 1319/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011, que los partidos políticos participantes en la segunda elección presidencial a realizarse el domingo seis de noviembre de 2011, eran: Partido Patriota – PP-, por haber obtenido la cantidad de 1, 597,937 votos a su favor y Libertad Democrática Renovada –LIDER- por la obtención de 1,004,215, debido a que ninguno de estos había obtenido la mayoría absoluta que ordena la ley correspondiente.

De la primera elección presidencial, se deducía que por vez primera una mujer llegaría a ocupar el cargo de la Vicepresidencia en el país, indistintamente el partido político que obtuviera la mayoría de votos; debido a que los partidos participantes en la segunda elección cada uno postulaban a una mujer en la vicepresidencia.

La segunda elección presidencial realizada el 6 de noviembre de 2011, dio como ganador al partido político Partido Patriota –PP-, el cual obtuvo según Resolución No. 227/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, la cantidad de 2,300,998 votos a su favor, constituyendo el 53.74 %; mientras que el partido político Renovación Democrática Renovada –LIDER- obtuvo 1,981,048 votos, representando el 46.26 % del total de la población votante, quedando en segundo lugar.

Como resultado de la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, fue electo como presidente Otto Pérez Molina y como Vicepresidenta Roxana Baldetti.

El hecho que por vez primera sea electa como vicepresidenta una mujer, constituye uno de los grandes avances para la mujer guatemalteca en el tema de la participación política, lo cual indudablemente guarda relación con la participación que ha desarrollado la mujer en el ámbito de la organización social, espacio que registró una mayor apertura a partir de la Firma de la Paz.

Es importante mencionar que la participación política de la mujer en Guatemala se ha venido ubicando en el ámbito de los partidos políticos, situación que influye que la mujer participe en un momento específico constituido por las elecciones; es decir, la participación de la mujer en su mayoría tiene un rostro electoralista, determinado por la cultura política del país, el sistema electoral y los mecanismos de género, lo cual hace que la mujer pasa a ser una ciudadana puntual, restringida y predeterminada.

En el proceso eleccionario celebrado el 11 de septiembre de 2011, las mujeres lograron siete alcaldías; es decir una más de las ganadas en el proceso electoral de 2007; sin embargo esto no resulta representativo en cuanto que la mayoría de la población guatemalteca es femenina.

En el cuadro siguiente se presenta el nombre de las mujeres que ganaron la alcaldía, según municipio, estudios y partido político postulante.

**Cuadro No. 21**  
**Mujeres electas como Alcaldesas 2012-2016**  
**-2012-**

MUNICIPIO	NOMBRE	ESTUDIOS	PARTIDO POSTULANTE
Masagua, Escuintla	Blanca Odilia Alfaro de Nájera	-Abogada y Notaria -Maestría en Derecho Penal. -Doctorado en Filosofía.	PP
La Unión, Zacapa	Marianela Cordón de Sosa	-MEPU	PP
El Asintal, Retalhuleu	Elida Galindo	-MEPU	UNE-GANA
San Benito, Petén	Sonia Rivera de Pleitez	-Pensum Cerrado en Trabajo Social	LIDER
Ocos, San Marcos 3er. Periodo.	<b>Edilma Elizabeth Navarijo</b>		UNE-GANA
Senahú, Alta Verapaz	Mónica Milián de Sagastume	-Estudiante de Agronomía e Ingeniería Ambiental	LIDER
San Juan Bautista, Suchitepéquez	Rubidía Avalos Ajú	-6to. primaria	UNE-GANA

Elaboración propia en base a Tribunal Supremo Electoral y Prensa Libre.

En los datos anteriores, se establece que únicamente una mujer fue reelecta como alcaldesa, siendo la señora Edilma Elizabeth Navarijo, quien por tercera vez es electa en el municipio de Ocos, San Marcos.

Por la naturaleza del estudio que se realiza, también resulta importante resaltar el hecho que por vez primera es electa una mujer como alcaldesa en el departamento de Suchitepéquez, siendo el caso del municipio de San

Juan Bautista. Cabe señalar que la señora Avalos Ajú es la viuda de quien fue alcalde electo en el período anterior del citado lugar.

...La participación y representación de la mujer en las diversas estructuras del Estado, está condicionada por determinantes como: a. la cultura patriarcal, b. el no acceso a la educación, c. factor económico, que permite la exclusión y la desigualdad en la representación y participación, d. la discrecionalidad de los partidos políticos, entre otros... (SEPREM, 2010: 89)

en donde el nivel municipal no es la excepción. Esto conduce a establecer que la opresión de género es un problema de carácter estructural por cuanto, es sistemático y se encuentra en las distintas instituciones sociales.

## **8.5 PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**

Históricamente la participación de la mujer en la organización social ha sido limitada, debido por un lado a la diferenciación de las actividades y roles asignadas socialmente a hombres y mujeres; y por otro por ser la responsable del proceso reproductivo; condiciones que le han mantenido en la vida doméstica, lo cual le ha obstaculizado participar en la organización social y en las estructuras formales donde se toman las decisiones; es decir, las estructuras del poder.

Cabe señalar que cuando "...el Estado inicia la práctica de la desaparición forzada, sus familiares, especialmente las mujeres, demandaron la aparición con vida de quienes habían sido víctimas de esta práctica..." (IDHUSAC, 2006: 65) siendo así como la década de los 80's se caracteriza por ser la coyuntura en la cual surgen organizaciones como también agrupaciones de mujeres.

En esta época fue instituida la Oficina Nacional de la Mujer, conocida por sus siglas como –ONAM-, la cual fue creada el 10 de junio de 1981, siendo de esta manera cómo surge uno de los primeros mecanismos a nivel nacional en favor de las mujeres, con el espíritu de promover la participación de la mujer en los distintos sectores del país con la finalidad de procurar su desarrollo y beneficio de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo la permanente violación a los derechos humanos sufrida a nivel nacional, pero con mayor impacto en las áreas rurales; obliga a las mujeres a organizarse con la finalidad de demandar el esclarecimiento de las desapariciones o detenciones de esposos, hijos, hermanos u otro familiar; siendo de esta forma como se estimula el surgimiento de nuevas organizaciones conformadas por mujeres no indígenas e indígenas.

Dentro de las organizaciones que se destacan en este orden se encuentran: el "...Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- en 1984 y la Coordinadora Nacional de Viudas –CONAVIGUA- en 1985." (FRIDE, 2009: 10)

En cuanto al Grupo de Apoyo Mutuo, su origen deviene por la lucha contra la impunidad y el respeto a los derechos humanos, particularmente el de la vida; en virtud que durante la guerra interna, específicamente en la década de los ochenta, el país se caracterizó por la constante desaparición de personas en su mayoría rurales, campesinas e indígenas; así también la persecución de dirigentes estudiantiles y sindicales.

A ello hay que sumarle la ejecución de masacres y secuestros, hechos que posibilitaron que familiares de guatemaltecos que estaban pasando por esta situación se organizaran, creando dicha organización el 4 de junio de 1984.

En relación a la Coordinadora Nacional de Viudas –CONAVIGUA-, que puede denominarse como una organización auténtica de mujeres, por

cuanto surge desde el seno femenino, como resultado de la desaparición forzada de hombres en jefatura de hogar durante el conflicto armado, teniendo

...sus antecedentes en los años de 1985, 1986 y 1987, período que puede considerarse de preparación y maduración de conciencia en la organización de las mujeres y, se inicia el trabajo con grupos de mujeres en comunidades diferentes de los departamentos de Totonicapán, El Quiché y Chimaltenango, en un contexto nacional de aguda represión e incipiente democracia. ([www.conavigua.org.gt/](http://www.conavigua.org.gt/), Recuperada el 10/09/2011)

Esta organización ha permitido la adquisición de experiencia de mujeres que luchan en la actualidad en el tema de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Estas organizaciones se caracterizaron por la decidida y valiente lucha hecha por mujeres en la reivindicación de los derechos humanos, destacándose entre ellas: Nineth Varenca Montenegro Cottom y Rosalinda Tuyuc, entre otras, quienes no optaron por salir del país; sin embargo, grandes cantidades de población guatemalteca, entre hombres, mujeres y niños emigró a países vecinos.

Es importante mencionar que en el caso de las mujeres "...la conciencia de género más pronunciada se desarrolló entre las refugiadas en México, en donde se constituyeron tres grupos importantes de mujeres: Mamá Maquín, Madre Tierra y Flores Unidas." (Gálvez, 2000: 72)

Esta población a partir de la Firma de la Paz y retorno al país, inició la lucha en favor del derecho de adquisición de tierra sin distinción de género, pero también iniciaron otra lucha de carácter cultural en las comunidades en donde a su regreso "...se encontraron con las tradicionales estructuras donde los papeles para hombres y mujeres eran más estrictamente

definidas, y los hombres retornados retomaron sus antiguas posiciones." (Gálvez, 2000: 284)

Este fenómeno provocó que muchas mujeres sufrieran agresiones verbales por su salida a la esfera de lo público, situación que fue considerada por los hombres, pero también por algunas mujeres como comportamientos inapropiados; y ante ello los hombres intentaron retornar a las viejas estructuras de relaciones de poder masculino en lo familiar como en lo comunitario, ya que históricamente dichos espacios habían sido ocupados por hombres.

Este fenómeno sigue constituyendo una lucha permanente básicamente en estos espacios como lo son la familia y la comunidad, que continúan siendo los espacios más inmediatos para el cambio de roles tradicionales.

Es importante mencionar que a más de dos décadas del inicio de la participación social de la mujer en organizaciones de carácter campesino, sindical, de reivindicación por consecuencias del conflicto armado, político partidista, de coyuntura y comunitario, se ha logrado que cobre relevancia a través de la emisión de leyes y de discursos de todo tipo.

A pesar de ello, lo que falta es hacerlo operativo; es decir, un ejercicio igualitario en todos los órdenes de la vida humana que inicie desde la familia y fortalecido por las distintas instituciones que dispone el Estado guatemalteco para la modificación de la cultura patriarcal, con la finalidad que se logre una participación ciudadana con equidad de género y con igualdad de derechos desde la organización comunitaria legalmente establecida por el Estado guatemalteco constituida por los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.

## **8.6 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO**

Es evidente que la mujer cuenta con menos posibilidades de acceso a la salud y a la educación, situación que se encuentra determinada por factores de carácter estructural y cultural, lo que viene en detrimento de su desarrollo, lo cual se ve agravado y profundizado con la carga de trabajo doméstico; el cual se le asigna desde el hogar.

Es importante mencionar que los hogares que cuentan con jefatura de mujer, cuentan con menos oportunidades de poder superar las crisis económicas; en virtud que en ellas recae toda la responsabilidad; sin embargo los hogares donde la jefatura del hogar recae en el hombre, las condiciones varían, ya que se cuentan con el apoyo de la mujer, quien a partir de sus saberes cotidianos y experiencias desarrollan estrategias para contribuir al sostenimiento del hogar.

Como consecuencia de la asignación tradicional del trabajo doméstico, la mujer ve limitado el ejercicio de su ciudadanía, visto como el proceso en donde tanto el hombre y la mujer son sujetos y sujetas de derechos pero también de obligaciones; sin embargo en el caso de la mujer su ciudadanía es parcial ya que únicamente es sujeta de obligaciones mas no de derechos.

De ello deriva que su presencia en la esfera de lo público sea limitada y, como resultado sus necesidades no se visibilicen, situación que le mantiene en estado de vulnerabilidad, colocándola en desventaja respecto al hombre a quien se le privilegia desde el hogar, otorgándole el poder de la toma de decisiones desde el mismo, el cual es trasladado a la esfera de lo público.

## **CAPÍTULO 9**

# **LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**

En el presente capítulo se ofrece lo relacionado a los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala y para ello se parte de los antecedentes, el origen, la regulación, la definición, funciones, integración, la dinámica de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en municipios densamente poblados y los problemas que afrontan dichas organizaciones.

Posteriormente se ofrece lo referente a la participación de la mujer en dichas organizaciones, su incursión y participación.

### **9. 1 LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

Dentro de las formas de organización comunitaria contemporánea que funcionan en el país, se encuentran los comités pro mejoramiento y los pro mejoramiento específico, como también los Consejos Comunitarios de Desarrollo, regulados en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

#### **9.1.1 Antecedentes**

Como lo plantea Marroquín & de León, (2011) el interés manifiesto a finales del siglo pasado por la organización y la planificación del desarrollo en Guatemala, guarda relación con una combinación de factores que devienen

de 1960 hasta finales de 1980. (Periodo difícil para la sociedad guatemalteca debido al conflicto interno que se vivía)

En estos figura la política de Kennedy para América Latina, conocida como Alianza para el Progreso, que perseguía fundamentalmente el control a la insurgencia y el marco teórico-metodológico propuesto por la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- que influenció en gran medida a los equipos nacionales, dando como resultado la planificación del desarrollo, que se encontró con serias dificultades producto del conflicto armado y de la crisis de los 80's.

En este contexto es importante recordar el Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Decreto Ley No. 111-84), que puede situarse como la primera acción de origen a los Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, en los cuales figura el nivel comunitario.

Este sistema perseguía coordinar las acciones y los esfuerzos tanto del sector público como del sector no gubernamental, con la participación de la población en la planificación y ejecución de acciones dirigidas a la reconstrucción del país, desde la perspectiva nacional, departamental, municipal y local.

Se encontraba organizado de la siguiente manera: La Coordinadora Interinstitucional Nacional, -CIN-; Las Coordinadoras Interinstitucionales Departamentales –CID-; Las Coordinadoras Interinstitucionales Municipales –CIM- y los Comités de Desarrollo Locales –CDL-, conocidas comúnmente como Coordinadoras Interinstitucionales, las que como lo indica Gálvez, (2002) eran instancias que se encontraban bajo la responsabilidad de los

Gobernadores Departamentales, pero en la práctica estaban bajo el control del Comandante de la zona o base militar.

Estas instancias resultaron ser una combinación de la "...acción contrainsurgente con medidas de descentralización administrativa del aparato del estado..." (Gómez, 2007: 8) es decir las coordinadoras interinstitucionales fueron de las primeras estrategias de la implementación de descentralización en su forma más remota, pero también constituyen el antecedente mediato de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y como antecedente inmediato se sitúan los Consejos Locales de Desarrollo, contenidos en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 del Congreso de la República de Guatemala.

Los Consejos Locales de Desarrollo, tal y como se indica en el Planteamiento del Problema, fueron declarados inconstitucionales a partir de dos recursos presentados ante la instancia correspondiente; el primero por Jorge Serrano Elías y el segundo por los Diputados Carlos Alfonso González Quezada, Ana María del Carmen González Sáenz y Fermín Gómez.

Dichas figuras organizativas estuvieron vigentes durante el periodo comprendido del 9 de octubre de 1987 al 31 de mayo de 1988, habiéndose establecido "...no menos de 850 consejos locales de desarrollo y [se] estaba tramitando no menos de 689; es decir casi 220 por mes." (Von Hoegen, 1991: 33)

Esta forma organizativa resulta ser el antecedente más inmediato de los actuales Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- que constituyen la instancia que legitima la organización comunitaria; sin embargo tal y como lo indica Von Hoegen (1991) en el caso del

departamento de Suchitepéquez hasta el 15 de mayo de 1988, únicamente un Consejo Local de Desarrollo fue organizado, en comparación a otros departamentos, tales como: Chimaltenango que logró instalar 141 Consejos Locales de Desarrollo y Huehuetenango que alcanzó la cantidad de 149 Consejos Locales de Desarrollo.

### **9.1.2 Origen**

Dentro de los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado guatemalteco y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca –URNG-, se encuentra el relativo a Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado el 6 de mayo de 1996, en el cual el Estado guatemalteco se compromete a restablecer los Consejos Locales de Desarrollo.

Como resultado del mismo se reforma la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 52-87 del Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto Número 11-2002.

Además se reformó el Código Municipal a través del Decreto Número 12-2002, quedando de esa manera derogado el Decreto Número 58-88 y se creó La Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002. Esta normativa es conocida como la Trilogía de Leyes o de la participación ciudadana.

Es de esta forma como se restablecen los Consejos Locales de Desarrollo, ubicados en el nivel comunitario, bajo la denominación o figura de Consejos Comunitarios de Desarrollo, conocidos por sus siglas como COCODES, "...que si bien no es en sentido estricto un instrumento de descentralización, contribuye a dinamizar la participación en la gestión del Estado y a la

fiscalización de las autoridades locales, facilitando las condiciones para la descentralización." (Rosende, 2002: 60)

Resulta interesante el hecho que a raíz de la aprobación de la trilogía de leyes, "...se inicia una cascada de acciones por parte del gobierno y ONG nacionales e internacionales, con financiamiento principalmente de la cooperación, para promover el empoderamiento como garantía de la participación a través de la capacitación." (Marroquín & de León, 2011: 21)

Todas estas acciones derivadas que el Sistema de Consejos en general resulta ser el instrumento que promueve y regula la participación de las diferentes comunidades del país con la finalidad de fortalecer la unidad nacional.

### **9.1.3 Regulación**

El fundamento legal de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como organización comunitaria reconocida en el país se encuentra en el Decreto Número 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, específicamente en los Artículos 4°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 23°, 24°, 26°, 28° y 29°; sin embargo también se relaciona con el municipio, por lo que la misma se encuentra contenida en los Artículos: 38° último párrafo; 56°, 57°, 58° y 59° del Código Municipal, actualizado y con sus reformas incluidas en el Decreto Número 22-2010.

### **9.1.4 Definición**

Según el Artículo 2° del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Sistema de Consejos de Desarrollo, constituyen el

...espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación propositivamente en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación...

teniendo como uno de los principios generales la equidad de género, "...entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer." (Artículo 2, literal f) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)

A partir de esto, los Consejos Comunitarios de Desarrollo, constituyen la instancia organizativa que se desarrolla en las siguientes formas de ordenamiento territorial, según el Artículo 4° del Código Municipal, que pueden ser: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, colonia, lotificación, parcelamiento u otras formas propias según definición local de cada municipio, integrada por hombres y mujeres residentes de la comunidad.

Su organización persigue la priorización de las necesidades y problemas que aquejan a la misma, identificando y trasladando las posibles soluciones al Consejo Municipal de Desarrollo para su análisis o gestión ante otras instancias públicas o privadas, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población y de la misma comunidad.

El Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en su Artículo 52, segundo párrafo, establece que "...fuera de las áreas urbanas se considera comunidad el núcleo humano circunscrito en la organización territorial legalmente reconocida como aldea."

Significa que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, constituyen el espacio de participación comunitaria de la sociedad guatemalteca, perfilándose como uno de los mecanismos de promoción y consolidación de la democracia a través de la descentralización, vista como un esfuerzo de

"...dotar a la ciudadanía de mayores oportunidades de incidir en las políticas públicas, sobre la base de cerrar la brecha económica entre centro y periferia y extendiendo el espacio público nacional hacia lo local." (Velásquez, 2002: 41)

Es importante mencionar que en muchas regiones existe resistencia en cuanto a su conformación, continuando los comités pro mejoramiento en general o pro específico.

Este fenómeno se observa debido a la falta de cultura ciudadana y promoción que realizan los gobiernos municipales; y, a falta de ésta las comunidades no se organizan en COCODE, lo que les limita participar en los Consejos Municipales de Desarrollo, que corresponde el nivel más inmediato de relación.

### **9.1.5 Funciones**

Las funciones de los COCODES, se encuentran reguladas en el Artículo 14° de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las que giran en torno a procesos de elección, promoción de la participación y organización social, coordinación, planificación, ejecución, evaluación, auditoría social como de gestión de recursos locales como extra locales con la finalidad de buscar el desarrollo integral de las comunidades.

A través de todo el Sistema de Consejos se pretende institucionalizar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, pero particularmente en el nivel comunitario, espacio donde se concentra los niveles más altos de pobreza reflejados en la exclusión y la desigualdad social.

La participación vista como un instrumento que genera condiciones para la descentralización, contribuye a dinamizar las relaciones del gobierno central y municipal con las autoridades locales; es decir las que se encuentran ubicadas en las comunidades; sin embargo esto no ha sucedido debido al verticalismo que impera en el sistema de consejos que se evidencia en la misma ley donde los niveles se regulan de arriba hacia abajo, vedando la propuesta de políticas públicas desde lo local que sigue siendo el espacio en el que repercute las exigencias del funcionamiento de todo el sistema.

En algunos sectores de la sociedad guatemalteca se considera que el Sistema de Consejos resulta un espacio de negociación del gobierno en turno y de sectores privilegiados que los aprovechan para alcanzar objetivos particulares ajenos a los colectivos particularmente del nivel comunitario, debido a la discrecionalidad con la que actúan los alcaldes y Concejos municipales, que sigue adoptando un estilo tradicional que se centra en el autoritarismo.

El funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, requiere Concejos Municipales dinámicos, transparentes y capaces de dialogar y buscar consensos que posibiliten el desarrollo comunitario.

### **9.1.6 Integración**

Según el Artículo 13° de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el COCODE, se encuentra integrado por la Asamblea Comunitaria, conformada por todas las personas que residen en la comunidad, siendo el órgano de decisión y por el Órgano de Coordinación, conformado de acuerdo a los principios, valores, normas y procedimientos; es decir en base a las prácticas culturales que se desarrollen en la comunidad, esto con la

finalidad que su constitución responda a la cultura comunitaria en la búsqueda de la autenticidad.

El Artículo 16°, de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece que el Órgano de Coordinación del COCODE, se integra por el Alcalde Comunitario, quien lo preside y hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

Este precepto no es respetado en algunas regiones y comunidades del país a causa del desconocimiento existente en la población o por el abuso de poder de los gobiernos municipales que tienen como estrategia para la organización la implementación del clientelismo, generando desconfianza en la población situación que resulta de beneficio para los intereses en el ejercicio del poder con carácter discrecional.

Las funciones del Órgano de Coordinación del COCODE, se encuentran reguladas en el Artículo 17° de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, siendo las siguientes:

1. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
2. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
3. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Al no ser electos de manera democrática los Órganos de Coordinación de los COCODES, carecen de poder de convocatoria y como consecuencia resultan ser infuncionales en el ejercicio de la participación comunitaria, lo que hace que las organizaciones sociales de base contemporáneas; es decir, los comités sigan funcionando, sin tener representatividad en los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDES-.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se encuentran integrados según el Artículo 11° de la Ley de Consejo Desarrollo Urbano y Rural de la siguiente forma:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina;
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad;
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

Significa que las comunidades que no se encuentren organizadas en COCODES, no estarán representadas en el COMUDE, lo que implica que sus necesidades y problemas no sean visibilizados.

Cabe señalar que una de las figuras importantes en esta organización, es el Alcalde/sa Comunitario/a o Auxiliar, quien constituye el vínculo entre la

comunidad y el gobierno municipal, participando en la toma de decisiones; sin embargo en la práctica estos resultan ser nombrados por el Alcalde Municipal; y, como consecuencia no se respeta lo regulado por el Código Municipal; en virtud que deberán ser electos por la comunidad.

Estas decisiones arbitrarias conducen que en muchas ocasiones quien ocupa dicho cargo no sea representativo de la comunidad y como resultado no ejerza liderazgo que permita orientar al Órgano de Coordinación de manera adecuada; como también carezcan de capacidad de convocatoria.

### **9.1.7 Consejos Comunitarios de Desarrollo en municipios densamente poblados**

Este tipo de COCODES se implementan en aquellos municipios densamente poblados, predominantemente urbanos y con elevado número de comunidades. En estos casos, el COMUDE podrá establecer instancias intermedias entre los Consejos Comunitarios de Desarrollo y los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

En algunos municipios que presentan estas características, se ha implementado la organización de los COCODES sobre la base de la regionalización territorial interna; es decir por cercanía se agrupan las comunidades y de esta manera se organizan los COCODES, con la finalidad de evitar conflictos dados por esta estructura.

En el caso de los municipios estudiados, es decir, San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Bernardino y San Gabriel del departamento de Suchitepéquez, no se cuenta con Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel por cuanto no existe experiencia en cuanto a estrategias en su organización.

### **9.1.8 Problemas que afrontan los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Los problemas que afrontan los COCODES, guardan relación con la ubicación geográfica y prácticas culturales; sin embargo dentro de los más frecuentes, se tienen:

- ✓ Los procedimientos implementados en su integración.
- ✓ La implementación del clientelismo desde el gobierno municipal.
- ✓ La falta de capacitación para su funcionamiento.
- ✓ La falta de equidad de género en los Órganos de Coordinación.
- ✓ La falta de trabajo en equipo.
- ✓ El limitado acompañamiento desde la Dirección Municipal de Planificación.
- ✓ La falta de valoración en la diversidad de opiniones debido a relaciones interculturales inadecuadas.
- ✓ El distanciamiento espacial.
- ✓ Desarticulación con las demás organizaciones existentes en la comunidad.
- ✓ Lucha de poder con las organizaciones tradicionales, en este caso los comités.

Estos problemas constituyen obstáculos para el funcionamiento de los COCODES, provocando su desarticulación y como consecuencia falta de representatividad al interior de los Consejos Municipales de Desarrollo, espacios de negociación para la priorización de proyectos de las instancias representadas para ser trasladados al Consejo Departamental de Desarrollo, que resulta ser la instancia en donde se lleva a cabo la asignación.

En el siguiente recuadro, se presenta el pensamiento de una mujer lideresa respecto a la forma de cómo se integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en su municipio, pero por consideraciones éticas no se revela el nombre completo ni el municipio al que se refiere; sin embargo con ello se demuestra que ésta puede ser una causa de la falta de funcionalidad de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## Recuadro No. 1

### Uno de los problemas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Rosario una lideresa, preocupada por la organización comunitaria

Dofia Rosario, (con experiencia en la promoción de la salud) manifiesta con profunda preocupación la forma como se integran los Órganos de Coordinación de los COCODES en su municipio, los cuales no han sido organizados como se encuentra en las leyes. Piensa que a ello se debe que la comunidad no quiera participar. Plantea: En el pueblo son pocas las comunidades que aún tienen Cocode, ya que la forma que utilizó el alcalde no fue la mejor, ya que solo llamó a sus amigos y correligionarios del partido, porque va por la reelección.

Lo antes expuesto es una evidencia de los problemas manifiestos en la poca funcionalidad de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo cual constituye una barrera para el avance en la organización comunitaria en la cual recae la responsabilidad de representar los intereses y necesidades de las comunidades ante el Consejo Municipal de Desarrollo. Por razones como esta, es que no ha sido posible lograr encontrar las estrategias viables para el desarrollo comunitario.

## **9.2 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

Con la aprobación de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se abren espacios de participación para diversos sectores de la sociedad guatemalteca, figurando entre estos el sector mujeres, que "...en el marco del Foro Nacional de la Mujer, propone comenzar a participar dentro de los Consejos Departamentales..." (Marroquín & de León, 2011: 21) no obstante de no figurar como sector integrante de los mismos, lo cual se logra con la reforma hecha a dicha Ley en el año de 2002.

El Foro Nacional de la Mujer es parte del Cronograma de los 90 días a partir del 15 de enero de 1996, siendo el compromiso número 29 del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Este compromiso fue suscrito para propiciar la convocatoria de un foro de la mujer para el análisis de los derechos y participación de la mujer.

Dentro de las instancias implementadas por el Foro Nacional de la Mujer, se encuentran: la participación del sector mujeres en los CODEDES mediante autorizaciones hechas sobre la base de la solicitud y la capacitación brindada a distintos grupos de mujeres sobre la trilogía de leyes; sin embargo en los municipios estudiados se logró establecer que no se han realizado capacitaciones dirigidas a la promoción de la participación de la mujer en éstas instancias.

En la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, contenida en el Decreto Número 52-87, la mujer fue invisibilizada; en virtud que no figuró como parte de los sectores integrantes de los niveles allí establecidos; sin embargo con las reformas a dicha Ley, contenidas en el Decreto Número 11-2002, se establece en la integración tanto del Consejo Nacional de

Desarrollo Urbano y Rural, como del Regional la representación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, al igual que en el Consejo Departamental de Desarrollo.

En estas instancias se cuenta con representación de las organizaciones de mujeres que operan en el departamento, las cuales constituyen para la mujer guatemalteca, un espacio de participación legítimo; sin embargo no por ello puede decirse que la mujer se encuentra representada de manera equitativa en dichas instancias.

En el caso del nivel comunitario, que corresponde a los Consejos Comunitarios de Desarrollo; según el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres, realizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se estima

...que la conformación de COCODES alcanza únicamente un 40 %, y de esos ya conformados solamente un 20 % de los cargos son ocupados por mujeres, las cuales únicamente actúan como representantes de su sector dentro de la comunidad y en casos muy excepcionales forman parte de la Junta Coordinadora de los COCODES. (2007: 49)

Estos resultados denotan la limitada participación de la mujer en estos espacios, que no por ser los más inmediatos por la cotidianidad resultan ser los más próximos y posibles para la incursión de la mujer.

Datos similares presentan Marroquín & de León, en el diagnóstico realizado en seis departamentos del país: Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Chimaltenango, Petén y Sololá, en donde "...la representación de las mujeres es extremadamente baja. En promedio en estos 6 departamento se tiene un 10.39% de participación de mujeres, resaltando que no se llega al 16 % en ninguno de los departamentos..." (2011: 70) es decir, la participación de la mujer es sumamente baja y como indican las autoras

...ellas se ocupan de las comisiones que tienen que ver con el trabajo reproductivo y de cuidados. Comisiones de la mujer, de juventud, de salud, educación, agua y mejoramiento. Sin embargo, no ocupan cargos de dirección o coordinación, o al menos lo hacen en un bajo porcentaje. (2011: 72)

Esto guarda relación con la socialización de género que se desarrolla desde el hogar basada en la división sexual del trabajo, la cual se va perpetuando por una dominación estructural.

Cu, Defensora de la Mujer PDH de Alta Verapaz, indica que

...El machismo de nuestra sociedad es algo que pesa fuertemente y que obstaculiza el desarrollo libre de la mujer. Por ejemplo en los COCODES se le da la participación a la mujer, pero es totalmente limitada. La mujer está allí pero no se le toma en cuenta para la toma de decisiones. (IDHUSAC, 2007: 61)

La exclusión de la mujer en la toma de decisiones en el espacio de lo público, es un fenómeno que persiste, estando mayormente enraizado en las comunidades rurales del país; fenómeno que guarda relación con la pobreza que genera ausencia de oportunidades y como consecuencia a la autonomía económica.

Este fenómeno constituye una limitante para que la mujer participe en la organización comunitaria, tal es el caso de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los que no obstante de considerarse la equidad de género como uno de los principios fundamentales, siguen siendo masculinizados.

Marroquín & de León, plantean que "...otro de los males de la cultura política del país es el machismo y el sexismo en todos los niveles, reflejo de una tradición patriarcal que sigue considerando a las mujeres como ciudadanas de segunda..." (2011: 74) lo cual se materializa en casos de ausencia del esposo o marido por migración interna o emigración, situación que obliga a que la mujer participe en los COCODES, pero únicamente

como representante del mismo; es decir su participación deviene de la ausencia de la figura masculina del hogar y no porque su condición de mujer se lo permite o la motiva.

Sis, de la Fundación Guillermo Toriello, señaló que en la región de Ixcán, Quiché, "...el costo de la participación política de las mujeres es alto por la presión social que existe en sus comunidades, que aún no ven normal que una mujer ocupe un cargo público." (<http://www.fgtoriello.org.gt/mujeres-ixcan>. Recuperada el 8/07/2012) Esto guarda relación con los roles de género que han sido asignados de manera sociocultural y el hecho de participar en la organización comunitaria las estigmatiza y las coloca en estado de vulnerabilidad social.

Lo antes expuesto constituye una de las estrategias patriarcales que persisten con la finalidad que la mujer siga permaneciendo en el nicho de lo privado y al servicio no solo del hombre sino del capital, el cual requiere de la reproducción de la fuerza de trabajo, siendo ella la sujeta fundamental de dicho proceso.

Este fenómeno es confirmado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, en la cual se reconoce que la "...participación de las mujeres [en el sistema de consejos] todavía es incipiente, debido a una serie de factores ligados a su situación de subordinación y discriminación, situación que se ve acentuada en las mujeres indígenas y rurales..." (2007: 12) todo ello debido que existe una desigualdad basada en la valoración que se hace de los sexos, de donde deviene "...que la presencia de las mujeres a nivel de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) es de 13%." (2007: 12)

Este fenómeno se agudiza con la sobrecarga de trabajo doméstico y nivel educativo que tiene la mujer en las comunidades guatemaltecas, en quien recae la responsabilidad de solucionar las necesidades que guardan relación con la provisión de agua, leña, colecta de hierbas para la dieta alimenticia y sobre todo la atención de la salud de la familia y de las personas adultas mayores; condiciones que le limitan su participación en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, mereciendo "...especial atención, el hecho de que en la integración real de los Órganos de Coordinación hay poca presencia de la mujer o bien no existe." (SERJUS, 2003: 33)

Esta resulta ser una de las preocupaciones para el desarrollo comunitario, ya que al no estar presente la mujer en dichos espacios, sus necesidades no están presentes, es decir, se perpetúa la discriminación y exclusión que repercuten negativamente en el desarrollo de la mujer; no obstante de los esfuerzos en la creación de leyes e instituciones en favor de la misma.

Es importante mencionar que el hecho que la mujer siga estando en lo privado es derivado de la alta influencia del modelo de crianza masculinizado, que hace reproducir la cultura machista. La familia sigue siendo uno de los aparatos ideológicos del Estado, tal y como lo indica Altusser, dirigido junto con otros como la iglesia, la educación a la reproducción de las relaciones sociales de producción al servicio del capital, por lo que se requiere realizar procesos de sensibilización dirigidos a modificar dicho modelo.

En este orden de ideas es necesario resaltar que la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- a través de las Reformas al Código Municipal en su Artículo 96 Bis y 96 Ter, constituyen instrumentos o canales entre la municipalidad y las mujeres que residen en el municipio, sin distinción de ubicación geográfica, responsables de la atención de las

necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

Marroquín y de León, al respecto manifiestan que "...la mayoría de las mujeres entrevistada cuestionan el papel real que están jugando y la coherencia con su naturaleza, ya que muchas de ellas están dirigidas por hombres o por la esposa, hijas o familiares del alcalde municipal." (2011:70) Lo anterior devela que el Concejo Municipal no está jugando el papel que le corresponde; en virtud que este órgano recae el nombramiento de la mujer responsable de la OMM, la que entre otros requerimientos, exige contar con experiencia en trabajo con mujeres.

Resulta importante resaltar que no obstante que el Artículo 96 Bis del Código Municipal exige que antes de finalizar el año 2010, los Concejos Municipales deberán crear las Oficinas Municipales de la Mujer a través de un Acuerdo, muchas a nivel nacional no lo han cumplido, lo cual demuestra el poco interés y voluntad política de los gobiernos municipales.

### **9.3 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO**

La organización del nivel comunitario dentro del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo no existió durante más de diez años, debido a la inconstitucionalidad de los Consejos Locales de Desarrollo declarada a finales de la década de los 80's.

Durante todo este tiempo las comunidades rurales se organizaron bajo la forma de comités pro motivación específica o pro mejoramiento, sin acceder a representatividad en los Consejos Municipales de Desarrollo; sin embargo a partir de las modificaciones a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se legitima la organización comunitaria, materializándose en los

Consejos Comunitarios de Desarrollo, vistos como el espacio de participación de las comunidades debidamente organizadas.

Si bien es cierto, la ley establece que los mismos resultan ser la instancia que representa los intereses de las comunidades, también lo es que debido al desconocimiento que existe en la población en cuanto a su organización; éstos han sido manipulados por políticos y por autoridades municipales.

Esta constituye una de las causas fundamentales por las cuales no han funcionado para los fines que fueron creados. Esta situación evidencia que no se cuenta con formación ciudadana y a falta de ella los Consejos Comunitarios de Desarrollo no han logrado incidir en el desarrollo comunitario.

Aunado a ello se encuentra la limitada participación de la mujer en estos espacios; fenómeno que guarda relación con hechos de carácter transgeneracional derivados desde el seno de la familia.

Es importante mencionar que en la familia rural, se recrea con mayor persistencia la cultura patriarcal; la que hace que la mujer se limite al mundo de lo privado y al hombre se le reserve lo público; es decir la dinámica cotidiana familiar se traslada a la vida comunitaria. Situación que es percibida por las comunidades como hechos normales, a partir que históricamente la mujer se ha encargado del cuidado de la familia y del hogar.

## **CAPÍTULO 10**

# **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

El capítulo que se presenta ofrece la contextualización general de departamento de Suchitepéquez, por ser el contexto mediato al área investigada. Parte de la localización del departamento, las características históricas, económicas, demográficas, sociales, educativas, culturales, políticas, además se abordan las características sobre el medio ambiente.

Cada apartado presenta datos e información que provienen de fuentes secundarias y del conocimiento de la autora por la proximidad a su residencia.

### **10.1 LOCALIZACIÓN**

El departamento se sitúa en la región Sur Occidental del país. Limita al Norte con los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Escuintla y al Oeste con Retalhuleu. Cuenta con una extensión territorial de 2,510 kilómetros cuadrados y con un clima cálido.

Su cabecera departamental es Mazatenango, la cual dista de la capital de Guatemala a 165 kilómetros.

"La ruta principal que atraviesa el departamento es la carretera internacional del Pacífico CA-2 totalmente asfaltada..." (Natareno, 2003: 12) contando con carreteras asfaltadas que comunican la cabecera departamental con los veinte municipios, siendo estos: Mazatenango, Cuyotenango, San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San José El Ídolo, Santo Domingo, San Lorenzo, Samayac, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán, San Gabriel, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Santo Tomás La Unión, Zunilito, Pueblo Nuevo y Río Bravo.

## **10.2 CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS**

Suchitepéquez fue creado por Decreto el 16 de octubre de 1877, "...etimológicamente significa tierra de la Montaña Florida, de Xochitl = Flor o Flores, tepetl = cerro o montaña." (Portillo, 1991: 41) Generalmente es conocido como Xochiltepetl que significa lugar de flores.

Antes de la llegada de los españoles el territorio era habitado por los Quichés y Tzutujiles, quienes se disputaban constantemente la tierra debido a su riqueza en la cosecha de productos agrícolas.

En este departamento se libraron las primeras batallas cuando Pedro de Alvarado invadió el territorio guatemalteco en febrero de 1524. Durante la colonia tuvo especial auge debido a que se incorporaban y segregaban territorios vecinos, en 1839 se constituyó en uno de los departamentos del Estado de Los Altos, con lo que proclamó su independencia.

...A principios del siglo pasado aún se conocía como provincia de Suchitepéquez, la que limitaba al oeste, con la de Soconusco; por el este, con la de Escuintla; por el norte, con la de Quetzaltenango y Sololá; y al sur, con el Océano Pacífico o Mar del Sur. Al decretar el Estado de Guatemala su primera Constitución el 11 de octubre de 1825 se menciona a Suchitepéquez como provincia, y por Decreto de la Constituyente del 4 de noviembre de 1825, se constituyó en departamento. Por

Decreto del 5 de junio de 1838, Los Altos se constituyeron en el Sexto Estado de la Federación y sancionada la separación del Congreso Federal, este Estado se constituyó con tres departamentos de los Altos: Suchitepéquez y Sololá, Quetzaltenango y Soconusco, Totonicapán y Huehuetenango. El 26 de mayo de 1839, la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos decretó la demarcación territorial de dicho Estado, dividiéndolo en cuatro departamentos: Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez. (Natareno, 2003: 11)

Es de esta forma como se conformó el departamento de Suchitepéquez ubicado en la región VI o región Suroccidental según la Ley Preliminar de Regionalización.

### **10.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

La economía de este departamento está basada principalmente en la producción agropecuaria, debido a la fertilidad y humedad de los terrenos. Entre los cultivos principales se destacan el tabaco, café, hule, cacao, caña de azúcar, maíz, frijol, yuca, camote, así como gran variedad de raíces alimenticias y medicinales.

Por la existencia de buenas tierras y la abundancia de variedades de pastos, también se cuenta con ganado vacuno, porcino y aviar.

Entre las industrias sobresalen dos ingenios azucareros, beneficios de café, fábricas de hielo y licores, fábricas de aceites esenciales, alfarería y la producción artesanal en algunos de sus municipios.

### **10.4 DATOS DEMOGRÁFICOS**

Según el Instituto Nacional de Estadística en el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de Guatemala, el departamento cuenta con un total de "...403,945 habitantes, siendo 199,550 hombres y 204,395

mujeres..." (2003: 70) es decir la población masculina constituye el 49.40 % y la femenina el 50.60%, que resulta ser la mayoritaria.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística en el año 2011 contó con una población total de 535,404 habitantes, residiendo 217,910 en el área urbana y 317,494 en el área rural y en el año 2012 con un total de habitantes de 552,430, ubicándose 224,839 en el área urbana y 327,591 en el área rural.

Del total de la población la mayoría se encuentra localizada en el área rural, constituida por "...238,074 que resulta ser el 58.93 % y 165,871 que representa el 41.07 % se concentra en el área urbana..." (Censos Nacionales XI de población VI de habitación 2002, 2003: 70) y según proyecciones del año 2011 y 2012 el fenómeno persiste ya que la mayoritaria de la población radica en el área rural, por lo que se considera necesario indagar como se encuentra organizada la misma en el nivel comunitario.

## **10.5 CARACTERÍSTICAS SOCIALES**

Respecto a las

...Organizaciones Sectoriales: dentro de este tipo [se encuentran] FUNDAZUCAR que tiene sede en la cabecera departamental y representan al sector azucarero y ANACAFE que tiene sede en el municipio de San Antonio Suchitepéquez y representa a los cafetaleros, ambas funcionan para todo el departamento, también está la Cámara de Comercio, la cual aglutina al Gremio Comerciante Organizado; así también está la gran cantidad de Comités Pro mejoramiento que son muy comunes y funcionan en todo el departamento, en un número superior a los 450 Comités. (Plan de Desarrollo Departamental de Suchitepéquez, 2010-2030: 60)

Los Comités Pro mejoramiento o de carácter específico, siguen siendo las organizaciones sociales de base contemporáneas, las que siguen siendo uno de los bastiones del tejido social del departamento.

En Mazatenango funciona el Grupo Gestor y la oficina Nodal de Grupos Gestores. Además se cuenta con organización en los municipios de Cuyotenango, Chicacao, San Antonio, Samayac, San José El Ídolo, San Francisco Zapotitlán y San Pablo Jocopilas. Dentro de las organizaciones funcionales se encuentran: la Cooperativa Integral de Transportes Trabajando Juntos R. L, con 24 asociados y ubicada en la cabecera departamental.

Además de la cooperativa mencionada, la cual está registrada en INACOP también funciona la cooperativa Unión Popular, conocida como MICOPE y la cooperativa COOSADECO R.L. que tiene su matriz en la ciudad de Coatepeque. Otras Organizaciones: se conocen como formas asociativas de producción las ECAS (Empresas Campesinas Asociativas) que existen principalmente en la parte sur del departamento, en lugares tales como La Vega, Manelís, El Paraíso y Montecarlo.

También se encuentra la Empresa Campesina Asociativa –ECA- de Chocolá, ubicada en el municipio de San Pablo Jocopilas; como comunidades agrarias San Marcos Niza y la Comunidad Mam; y como asociación la Asociación Bracitos, de la Aldea Bracitos. (Plan de Desarrollo Departamental de Suchitepéquez, 2010-2030: 60). Existen otras Empresas Campesinas Asociativas; entre ellas: La Ladrillera, Madre Mía y Lolemi, que pertenecen al igual que Chocolá al municipio de San Pablo Jocopilas.

## **10.6 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS**

En el departamento se atienden los distintos niveles de educación, desde el pre escolar hasta el universitario, siendo atendidos por instituciones del Estado como privadas. En el caso de la educación pre primaria, primaria y secundaria, son regidas por la Dirección Departamental de Educación, quien dicta las normas a seguir, que devienen del Ministerio de Educación.

La educación superior pública, es atendida por el Centro Universitario del Sur Occidente –CUNSUROC- unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma), que fue creada el 27 de septiembre de 1977 e inició funciones en el año de 1978, atendiendo carreras en el nivel técnico como en el grado de licenciatura, en plan diario como sabatino.

Dentro de las carreras que se atiende en plan diario se encuentran las siguientes: Técnico en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas, Profesorado en Psicopedagogía y Licenciatura en Psicopedagogía, Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, Licenciatura en Administración Educativa; Trabajo Social en el nivel técnico y Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario; Técnico en Procesamiento de Alimentos e Ingeniería en Alimentos; Técnico en Producción Agrícola e Ingeniería en Agronomía; e Ingeniería en Gestión Ambiental Local.

En cuanto a las carreras que se atienden en plan sabatino, se tienen: Técnico Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; Profesorado en Enseñanza Media y Técnico en

Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; Profesorado en Enseñanza Media y Ciencias Naturales.

También funcionan Universidades Privadas, tales como: Mariano Gálvez de Guatemala, Universidad Rural y Galileo, atendiendo carreras en el nivel técnico como en el nivel de grado, funcionando únicamente en plan sabatino y en domingo.

## **10.7 CARACTERÍSTICAS CULTURALES**

En el departamento de Suchitepéquez se tienen costumbres y tradiciones que han sido aprehendidas de generación en generación, las que constituyen hechos socioculturales que le caracterizan.

Por ser Mazatenango la cabecera departamental, constituye el escenario territorial en el que se celebra la fiesta titular del Carnaval de fecha variable, y la fiesta patronal en honor al Patrono San Bartolomé que se celebra el 24 de agosto.

Cada una de estas festividades cuenta con características particulares que hacen que el departamento sea visitado en las fechas de realización, siendo enaltecidas con el baile folclórico de La Conquista, el baile de Los Moros, y diferentes desfiles de carrozas.

## **10.8 CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS**

Por ser la ciudad de Mazatenango la cabecera departamental de Suchitepéquez, se da la presencia institucional gubernamental, no solamente a nivel del municipio sino también a nivel departamento y en algunos casos con cobertura regional.

Las instituciones estatales presentes en el municipio son: Dirección Ejecutiva del Consejo Departamental de Desarrollo, Delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación–MAGA-, Delegación del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Delegación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Hospital Nacional, Centros y Puestos de Salud, Dirección Departamental de Educación.

Tienen presencia también La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia–SEGEPLAN-, Delegación del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, Delegación de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –CONRED-, Delegación del Instituto Nacional de Estadística–INE-, Ministerio de Cultura y Deportes, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas, Tribunales de Instancia del ramo penal, laboral, civil, familiar, económico-coactivo y de Paz.

Así también se cuenta con la existencia de la Sala de Trabajo, Comisaría de la Policía Nacional Civil–PNC-, Tribunal Supremo Electoral –TSE-, Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer–SEPREM-, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, Defensoría de la Mujer Indígena–DEMI-, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, Ministerio de Trabajo y Asistencia Social–MINTRAB-, Ministerio de Gobernación –MINGOB-, Coordinadora Nacional Para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres –CONAPREVI-, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, Registro Nacional de Personas–RENAP-.

Mazatenango es la sede del Gobierno Departamental, el cual es presidido por el Gobernador Departamental, funcionario nombrado por el Presidente de la República, cuyas principales funciones son las de representarle localmente y desempeñar el rol de Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE-.

En el edificio de Gobernación se cuenta con las condiciones para las actividades administrativas que están integradas por: despacho, secretaria, Dirección Ejecutiva del CODEDE, oficina de acceso a la información, autorización de rifas, licencias de sonido, compras, contabilidad, inventario, banda musical y apoyo a otras dependencias como es el caso de CODRED y la SEGEPLAN, que se les brinda un espacio físico para su funcionamiento.

De acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el CODEDE está integrado por los Jefes de las Instituciones Públicas del Ejecutivo con presencia en el departamento, por los representantes de la Sociedad Civil Organizada y por los 20 alcaldes municipales, todos ellos con derechos a voz y voto. Además se considera a los secretarios departamentales de los partidos políticos pero únicamente con derecho a voz.

El CODEDE se reúne una vez al mes de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando así es necesario. Las reuniones se llevan a cabo en los municipios de manera rotativa, considerándose un evento de trascendencia, tomando en cuenta la cantidad de funcionarios y personalidades que convergen con la finalidad de impulsar la agenda de desarrollo departamental.

Actualmente se están realizando las reuniones a partir de las cinco horas del día, con la finalidad que los prestadores de servicios públicos puedan presentarse a su respectivo lugar de trabajo en horario pertinente para atender a la población.

En lo que corresponde a la representatividad en el Congreso de la República, a Suchitepéquez le corresponde un total de 5 curules, las cuales están distribuidas de la manera siguiente: 2 curules para la Alianza Unidad Nacional de la Esperanza UNE- GANA, 2 curules para el Partido Patriota – PP- y 1 curul para el Partido Líder.

Cabe mencionar que por vez primera es electa al Congreso de la Republica una mujer, siendo la Señora Gloria Sánchez postulada por el Partido Patriota, hecho de trascendencia; en virtud que en anteriores eventos electorales se ha contado con postulación femenina para estos espacios; sin embargo nunca se había ganado la representación.

Este fenómeno no es casuístico, ya que guarda relación con la masculinización de los partidos políticos, que si bien es cierto incluyen mujeres postulantes a estos cargos de elección, también lo es que no figuran en los primeros lugares de cada listado; como resultado las posibilidades de ocupar estos cargos son mínimas.

En cuanto a la participación de la mujer como postulantes a las alcaldías municipales durante el proceso electoral celebrado el 11 de septiembre de 2011, se presentan los siguientes datos en el cuadro que a continuación se ofrece.

Cuadro No. 22

**Postulantes a la Alcaldía Municipal en el departamento de Suchitepéquez en el proceso electoral de 2011: por género, según municipio**

-2011-

Municipio	Alcaldía Municipal					
	Total		Alcalde		Alcaldesa	
	No.	%	No.	%	No.	%
Mazatenango	12	100	10	83.33	02	16.66
Cuyotenango	07	100	06	85.71	01	14.29
San Francisco Zapotitlán	05	100	04	80	01	20
San Bernardino	07	100	05	71.42	02	28.58
San José El Ídolo	06	100	06	100	00	00
Santo Domingo	12	100	10	83.33	02	16.66
San Lorenzo	08	100	08	100	00	00
Samayac	08	100	07	87.5	01	12.5
San Pablo Jocopilas	08	100	08	100	00	00
San Antonio Suchitepéquez	11	100	11	100	00	00
San Miguel Panán	03	100	03	100	00	00
San Gabriel	04	100	03	75	01	25
Chicacao	08	100	08	100	00	00
Patulul	10	100	10	100	00	00
Santa Bárbara	06	100	06	100	00	00
San Juan Bautista	06	100	05	83.33	01	16.67
Santo Tomás la Unión	05	100	05	100	00	00
Zunilito	04	100	04	100	00	00
Pueblo Nuevo	06	100	06	100	00	00
Río Bravo	06	100	05	83.33	01	16.67

Fuente: Elaboración propia en base a información del Tribunal Supremo Electoral 2011.

Los datos anteriores reflejan que únicamente en nueve municipios del departamento fueron postuladas mujeres como candidatas a la Alcaldía Municipal. Siendo trascendental el hecho que en el municipio de San Juan Bautista la alcaldía municipal fue ganada por una mujer, siendo la única postulante entre cinco hombres.

Significa que para la mujer del departamento, el ámbito de lo público sigue constituyendo un espacio privilegiado para los hombres; no obstante que la mayoría de la población del mismo se encuentra conformada por mujeres. (de 403,945 habitantes, 204,395 son mujeres).

En lo concerniente a la organización comunitaria, se establece en todo Suchitepéquez la existencia de COCODES, los cuales se organizan en cada municipio principalmente con la finalidad de acceder a los proyectos sociales, mas no cumplen con la finalidad al 100% de lo que establece la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en cuanto al verdadero rol de estos.

A pesar que el CODEDE y los COMUDES están conformados, en algunos municipios, como Mazatenango y Cuyotenango, aún no se han organizado a los COCODES de segundo nivel, lo que conduce que estas comunidades no estén representadas en estas instancias, siendo esta una de sus principales debilidades y que a la fecha provoca que las necesidades de dichas comunidades no figuren en las agendas municipales y sus problemas no sean analizados.

Una de las grandes debilidades en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es el nivel comunitario; en virtud que a falta de formación ciudadana no se ha logrado la organización esperada; y al interior de esto se encuentra la limitada participación que tiene la mujer en la

organización comunitaria debido a que estos espacios siguen siendo ocupados por hombres.

## **10.9 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El departamento tiene problemas de ambiente relacionados principalmente con la basura, su disposición y tratamiento. Las municipalidades realizan esfuerzos en trasladarla a predios municipales, sin realizar ningún tratamiento, rara vez realizan separación de basura orgánica e inorgánica, procediendo a la quema de ésta, causando contaminación ambiental.

Otro de los problemas es la contaminación de los ríos con basura y aguas servidas proveniente de las cabeceras municipales y principales lugares poblados del departamento. La contaminación por ruido o auditiva es otro de los problemas, causado por diferentes eventos sociales, económicos como la promoción que realizan los comercios o eventos deportivos y religiosos.

## **CAPÍTULO 11**

### **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN**

Este capítulo permite compartir datos contextuales del municipio de San Francisco Zapotitlán como parte del área investigada.

Su desarrollo parte de dar a conocer donde se encuentra localizado tanto a nivel departamental como a nivel nacional, se ofrecen datos demográficos, históricos, características económicas, educativas, sociales, culturales, políticas; en este caso se dan a conocer las comunidades que se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo, se aborda generalidades de la participación de la mujer en el municipio y las características sobre el medio ambiente.

#### **11.1 LOCALIZACIÓN**

Se encuentra ubicado en la parte noroeste del departamento de Suchitepéquez. Limita al Norte con los municipios de Pueblo Nuevo y Zunilito, al Sur con Cuyotenango y Mazatenango, al Este con Samayac y San Pablo Jocopilas, todos estos municipios pertenecen al departamento de Suchitepéquez; y al Oeste limita con el municipio de San Felipe del departamento de Retalhuleu.

Cuenta con una extensión territorial de "...60 kilómetros cuadrados." (Natareno; 2003:29) Su distancia de la cabecera departamental es de siete kilómetros en carretera asfaltada y de la capital de Guatemala dista a 167 kilómetros.

## **11.2 DATOS DEMOGRÁFICOS**

Su población total, según Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación, es de "...16,028, siendo 7,912 hombres y 8,116 mujeres." (Censos Nacionales XI de población VI de habitación 2002, 2003: 70) Estos datos reflejan que el 50.6 % de la población se encuentra conformada por mujeres.

En cuanto a la ubicación geográfica "...10,458 se localizan en el área urbana y 5,570..." (Censos Nacionales XI de población VI de habitación 2002, 2003: 70) es decir el área mayor poblada es el casco municipal. Este fenómeno guarda relación con la creciente conversión de tierra rural en tierra urbana destinada a la creación de colonias o lotificaciones privadas.

## **11.3 CARACTERÍSTICAS**

### **11.3.1 HISTÓRICAS**

El municipio de San Francisco Zapotitlán

...es un pueblo ancestralmente histórico que en el periodo pre colonial formaba parte de los territorios de "Xetulul", lo cual significa debajo de los zapotes, según abolenzo idiomático K'iche', o tierra de los zapotes. Más tarde los indígenas mexicanos, que acompañaron a Pedro de Alvarado, le dieron el nombre de Zapotitlán, que significa lugar de los zapotes. Xetulul fue capital de Xochiltepeq y el nombre de San Francisco viene del vocablo Asís, que significa "Francisco Chicozapotero" uso folklórico del gentilicio de los franciscanos. El nombre del municipio obedece a la estadía allí de los padres Franciscanos, de lo cual aún quedan vestigios. (Plan de Desarrollo San Francisco Zapotitlán, 2011: 13)

En territorio de este municipio se libraron batallas entre indígenas y españoles. De este periodo colonial se puede apreciar las ruinas de la fachada de la iglesia que se localiza en finca El Zambo.

El 11 de octubre de 1825, quedó establecida la jurisdicción de Zapotitlán integrada al circuito de Mazatenango, correspondiente a Suchitepéquez. Posteriormente, San Francisco Zapotitlán se constituye por Acuerdo de Gobierno, el 28 de septiembre de 1844 como población pero es en 1856 cuando se erige en municipio. (Plan de Desarrollo San Francisco Zapotitlán, 2011: 13)

Dentro de los hechos trascendentales de este municipio es que dado a la conversión de tierra rural en urbana, se está convirtiendo aunque en bajos porcentajes en ciudad dormitorio; debido a que se caracteriza por ser un municipio cercano a la cabecera municipal y relativamente seguro.

### **11.3.2 ECONÓMICAS**

La economía del municipio está basada principalmente en la agricultura, ya que se cosecha café, caña de azúcar, banano, plátano, hule, rambután, macadamia, entre otros.

En menor escala se encuentra la producción pecuaria, que se concentra en ganado vacuno, porcino, avícola y la piscicultura.

Dentro de las actividades industriales las más relevantes se encuentran las empresas que se dedican al procesamiento de agua para consumo humano envasada, y entre ellas se encuentran: Peña Blanca, Agua Prima y Agua Viva, utilizando para ello los recursos hídricos del municipio.

Se cuenta con dos fábricas de carrocerías de madera, varios talleres de mecánica automotriz y de pintura y enderezado, los cuales generan fuentes de trabajo, empleando en su mayoría hombres jóvenes. Existen tres empresas de transporte de servicio colectivo extraurbano que permite a la población trasladarse de sus comunidades hacia el casco urbano y hacia Mazatenango.

En cuanto a las condiciones de vida en el municipio de San Francisco Zapotitlán el índice según los mapas de pobreza de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, la pobreza es de 59.4% y la pobreza extrema es de 13.2%. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 12)

Estos datos sitúan al municipio en alerta por cuanto la mayoría de la población vive en pobreza, lo cual exige del gobierno municipal el diseño de políticas públicas que favorezcan a la población que se ubica en dicha línea, con la finalidad que superen las carencias que los sitúan en dicho rango.

Es importante indicar que en el municipio existen 22 fincas, de las cuales 21 se dedican a la producción agrícola, 1 exclusivamente a la producción pecuaria y 5 combinan ambas producciones.

Se explota el ecoturismo en Finca Las Nubes, ya que por su ubicación se dedican al cultivo y acopio de café, lugar que cuenta con un paisaje natural único en el departamento.

En cuanto a la tenencia de la tierra

...predominaba la tenencia propia con el 99.41%, la tenencia arrendada únicamente el 0.38%. La situación de minifundio se ha agudizado por el cambio de uso y extensión del suelo derivado de la compra o adquisición en arrendamiento de tierra por parte de finqueros, dándose así una correlación en la limitación de niveles excedentarios de producción, limitándose aún más el destino de tierras a cultivos de la dieta básica tradicional por la disminución de oferta en el arrendamiento o su encarecimiento. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 52)

Este fenómeno ha contribuido que en el mercado local algunos frutos silvestres y hierbas que tradicionalmente la mujer del área rural vendía, derivado de la producción de las pequeñas extensiones de tierra que contaban disminuya; y, como consecuencia los precios de estos productos sean más altos.

Es importante mencionar "...el hecho de que coexistan 29 fincas y 16 comunidades en un espacio territorial de 60 kms<sup>2</sup> evidencia los contrastes

socioeconómicos, culturales y políticos en los cuales se ve subsumida la sociedad franciscana.” (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 52)

Cabe resaltar que otro fenómeno que ha venido en aumento en el municipio es lo referente a la conversión de la tierra rural en tierra urbana a través del desarrollo de lotificaciones, residenciales o colonias; situación que ha generado la pérdida de bosques y plantaciones de cultivos que contribuían a un clima favorable; sin embargo la falta de control de dicho fenómeno no solo está provocando efectos negativos en el ambiente sino que también problemas de tipo social.

### **11.3.3 EDUCATIVAS**

La educación pública en San Francisco Zapotitlán, se encuentra bajo la Supervisión de la Coordinación Técnico Administrativa –CTA- del Ministerio de Educación, ubicada en el municipio. También cuenta con una oficina del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-.

Se atienden los niveles de pre primario, primario, secundario y universitario, atendidos por instituciones estatales como privadas. Dentro de los establecimientos educativos públicos se encuentran: el Instituto Básico por Cooperativa San Francisco Zapotitlán; el Instituto Nacional de Educación Diversificado, Escuela Oficial Mixta Caserío Palestina; Escuela Oficial Mixta Aldea San José, Jornada Matutina y vespertina.

También se localiza la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Buena vista; Escuela Oficial Urbana Mixta Quince de Septiembre; Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San José, jornada Vespertina; Escuela Oficial Mixta Comunidad Agraria La Perla; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Las Animas; Escuela

Oficial Rural Mixta, Mabel Portillo; Cantón Villa Hermosa; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Las Margaritas.

Dentro de los establecimientos privados, se encuentran: Colegio Particular Mixto San Francisco de Asís; Colegio Privado Mixto El Triunfo; Colegio Privado Mixto Liceo La Razón; Colegio Básico por Madurez El Triunfo; Colegio Elemental Superior San Francisco Zapotitlán.

En cuanto al nivel universitario, funciona la Universidad Rural de Guatemala en Plan Domingo, habiendo iniciado en el año de 2011, la cual funciona en las instalaciones del colegio Particular Mixto El Triunfo.

Dentro de los recursos de apoyo a la educación, se cuenta con una biblioteca municipal que es atendida por una persona que es contratada por el gobierno municipal.

#### **11.3.4 SOCIALES**

San Francisco Zapotitlán está representado a través de las personas que conforman el COMUDE, quienes se reúnen una vez a la semana y los integrantes de los COCODES que se han conformado en las comunidades y tienen una reunión mensual.

El municipio cuenta con la presencia de instituciones gubernamentales, entre las que se puede citar: la Coordinación Técnico Administrativa –CTA-, puesto de salud del MSPAS, Estación de la Policía Nacional Civil –PNC-, Juzgado de Paz, Registro Nacional de Personas –RENAP-, extensión del IGSS.

Asimismo la presencia de asociaciones como ADICLA, que facilita créditos para proyectos productivos. El Grupo Gestor, en la gestión y asesoría de proyectos productivos. Dos instituciones financieras BANRURAL y Banco G&T Continental.

Existe la Pastoral Social de la iglesia católica, la Asociación de Mujeres por un San Francisco Mejor; como también la iglesia católica y la evangélica. Además se encuentra organizada la Junta Municipal de futbol, instancia que se encarga de la organización de campeonatos de futbol durante el año. Los encuentros de futbol, constituyen para la población el medio de recreación permanente, tanto de niños, jóvenes como adultos.

### **11.3.5 CULTURALES**

Por las características históricas del municipio, existe gran riqueza en las diferentes celebraciones y ritos que realizan; destacándose la fiesta patronal del "...Nin Quij", celebrada del 2 al 5 de octubre de cada año, en devoción a San Francisco de Asís patrono espiritual del pueblo.

La fiesta titular se celebra del 21 al 27 de diciembre, para ello se realizan ceremonias religiosas, sociales, culturales y deportivas, que son coordinadas desde el gobierno municipal.

Otra época importante es la semana santa, que se caracteriza por la realización de viacrucis y procesiones; siendo de las actividades que logra participaciones masivas. Dentro de las tradiciones recientes, se encuentran los concursos de judas y el pan más grande; actividades que se realizan en el contexto de la celebración de Semana Santa.

### 11.3.6 POLÍTICAS

El gobierno municipal se concreta en el Concejo Municipal, siendo el alcalde municipal quien lo representa. El actual alcalde municipal es el Licenciado Danilo Madrazo, quien fue reelecto en el proceso electoral celebrado el 11 de septiembre de 2011. En la elección del 2007 fue postulado por el Partido de Avanzada Nacional y en el proceso recién pasado por el Partido Patriota.

El Concejo Municipal se encuentra integrado de la siguiente manera:

Danilo Madrazo Mazariegos	Alcalde
Ángela Carmelita Ortiz Morales de Ramás	Síndico Primero
Ernesto Adolfo Mejía Francisco	Síndico Segundo
Miguel Ángel de la Cruz de León	Síndico Suplente Primero
Enrique Francisco Rodríguez Orozco	Concejal Primero
Próspero Vásquez Vela	Concejal Segundo
Juan Luis Alvarado Santos	Concejal Tercero
Leónidas Pérez	Concejal Cuarto
Rufino Pérez Ramírez	Concejal Suplente Primero
Carmen Cancinos Paredes de Díaz	Concejal Suplente Segundo

Como puede observarse en los datos anteriores, la mujer cuenta con una participación limitada en este espacio; sin embargo es necesario reconocer que el acceso de la mujer al mundo de la política partidista, está lleno de una serie de obstáculos que devienen de la política en general y de aquellos que ella misma se adjudica.

El mismo fenómeno se observó en el proceso electoral celebrado el 11 de septiembre de 2011, donde tanto en candidaturas a la alcaldía municipal como para síndicos/as y concejalías, la participación fue bastante limitada.

**Cuadro No. 23**

**San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez: Candidatos/as a  
Corporación Municipal, según sexo en Alcaldía y Síndicos/as  
Concejales/as**

**-2011-**

Partido Político	Alcaldía			Síndicos/as- Concejales/as	
	Total de integrantes por planilla	Alcalde	Alcaldesa	Hombre	Mujer
	No.	No.	No.	No.	No.
Total	50	04	01	36	09
UNE-GANA	10	01	00	09	00
LIDER	10	01	00	05	04
ADN	10	01	00	06	03
PP	10	01	00	07	02
UCN	10	00	01	09	00

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web del Tribunal Supremo Electoral 2011.

De los cinco partidos políticos que participaron, únicamente uno postuló a una mujer como candidata a la alcaldía municipal, quien realizó casi en solitario el proceso proselitista; en virtud que en el municipio no es bien visto que la mujer participe para estos cargos debido a la persistencia de estereotipos que guardan relación con que los mismos son para hombres.

En cuanto a síndicas y concejales tres de los partidos políticos participantes postularon en sus planillas mujeres. Esto confirma que los gobiernos locales tal y como lo indica Massolo "...están marcados por la inequidad de género..." (2005: 8) que guarda relación con toda una construcción sociocultural que se ha venido trasladando de generación en generación.

En cuanto al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, este se encuentra funcionando y está conformado por la Corporación Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, entidades públicas con presencia en el municipio y la sociedad civil organizada, constituido según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Cabe mencionar que en el municipio se cuenta con Oficina Municipal de la Mujer, espacio que ha venido brindando apoyo a la organización y capacitación de mujeres.

En el nivel comunitario, se encuentran organizados más de veinte COCODES, por lo que fue necesaria la organización de Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel.

Se encuentran organizados 24 COCODES ubicados en el área rural y en el área urbana, todos legalmente establecidos y registrados en la municipalidad. Dentro de estos se sitúan los siguientes: Aldea San José: sector El Aguacate, sector La Ceiba 1; sector La Ceiba 2; sector La Ceiba 3; sector Río Negro 1; sector Río Negro 2; sector Río Negro 3 y Lotificación El

Panorama; Aldea Buena Vista; Caserío Las Animas; Caserío Palestina; Caserío San Miguelito; Caserío Las Margaritas; Colonia el Rosario; Colonia Xetulul; Cantón Villa Hermosa; Comunidad La Perla; Casco Urbano; Las Mercedes Norte; Mercedes Sur; Caserío Concepción; Comunidad San Juan; Comunidad Las Flores y Sector La Isla.

A continuación se indica cómo se encuentra integrado cada Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los datos que se presentan fueron proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación.

#### **11.3.6.1 Aldea San José, Sector El Aguacate**

El Órgano de Coordinación se encuentra conformado por 9 integrantes hombres,

...quienes tienen más de 7 años de pertenecer al mismo, siendo anteriormente parte del Comité Pro Mejoramiento, los que por su desempeño en el sector fueron invitados para integrar el COCODE, también se le ha hecho la invitación a las mujeres, pero por los quehaceres del hogar, no han accedido a formar parte de ninguna organización. (Comentario hecho por Sr. Cirilo de León al finalizar la administración del instrumento No. 1 el 01 de octubre de 2011. Cabe señalar que al momento de agradecer la participación en la investigación se le indicó si deseaba agregar algún comentario)

Siendo el libro de actas el instrumento utilizado por el COCODE como medio de registro de las sesiones y demás actividades que realizan. La reorganización del Órgano de Coordinación consta en el Acta No. 9-2010 (Libro de Actas del COCODE de aldea San José, Sector El Aguacate, 2010: 21) de fecha 31 de enero del 2010, el cual se encuentra integrado por las personas siguientes:

Cirilo de León  
Ruperto Aguilar

Coordinador  
Presidente

Juan Cifuentes	Secretario
Luis Quiej	Tesorero
Ranferi Vásquez	Vocal I
Maximiliano Godínez	Vocal II
Raúl Martínez	Vocal III
Ricardo Vicente López	Vocal IV
Santiago Mejía	Vocal V
Audías Suchi	Vocal VI

### **11.3.6.2 Aldea San José, Sector La Ceiba 1**

El COCODE de sector La Ceiba 1 fue reestructurado, según el Acta con fecha 12 de septiembre del 2010 (Libro de Actas del COCODE de Aldea San José, Sector La Ceiba 1, 2010: 20) quedando establecidos los 10 integrantes, siendo ellos:

Manuel Pérez Suy	Presidente
Maximiliano Cahuex Hernández	Vicepresidente
Sandra de los Santos Calva	Secretario
Cirilo Hernández Pérez	Tesorero
Belisario de León Girón	Vocal I
Gabriel Contreras Suchi	Vocal II
Casimiro de León	Vocal III
Lucinda Cipriano Itzep	Vocal IV
Floralma Chum	Vocal V
Rodolfo Hernández	Vocal VI

Cabe señalar que una de las grandes debilidades resulta lograr reunirse para llevar a cabo las sesiones; situación que hace que no ejerzan liderazgo comunitario y como resultado de ello las convocatorias no son atendidas por la población.

### **11.3.6.3 Aldea San José, Sector la Ceiba 2**

Los miembros del Órgano de Coordinación "...fueron electos el 22 de marzo del 2009 según el registro del libro de actas del COCODE, con la misma fecha; siendo electas once personas; sin embargo en la actualidad únicamente siete forman parte del mismo." (Imeri, 2010: 36) En comunidades como Sector La Ceiba 2, se tiene la fortaleza que los integrantes del Órgano de Coordinación ha participado en proceso de capacitación brindados por estudiantes en Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente; sin embargo se requiere un plan permanente que permita que las personas que lo integran se apropien de los conocimientos básicos para el ejercicio del liderazgo.

Se encuentra integrado de la manera siguiente:

Rubén Chanchavac	Presidente
Vilma Basilio Pérez	Vicepresidenta
Yolanda Hernández Tajivoy	Secretaria
Mario Hernández Sánchez	Tesorero
Luis Pedro Herrera	Vocal I
Héctor Leonel Pérez	Vocal II
Alma Ramírez Lemus	Vocal III
Adela Itzep Sarat	Vocal IV

#### **11.3.6.4 Aldea San José, Sector La Ceiba 3**

Las personas que integran el Órgano de Coordinación cuentan entre tres a cinco años de formar el mismo. Ha sido reorganizado; sin embargo sigue siendo integrado por la mayoría de vecinos que participaron en el anterior.

Está integrado por ocho personas, de ellas tres son mujeres, describiéndose a continuación los nombres:

Juan Luis Alvarado Santos	Presidente
Armando Ramírez Mateo	Vicepresidente
Victoria Argentina Lux Ávila	Secretario
Rogelio Mejía Agustín	Tesorero
Eulalio Ramírez Mateo	Vocal I
Gloria Angélica Salanic de León	Vocal II
Rosalía Chan López	Vocal III
Juan Marcos H.	Vocal IV

#### **11.3.6.5 Aldea San José, Río Negro 1**

El Órgano de Coordinación de este sector se estableció el 16 de abril del 2010, según Acta 01-2010, del libro de Actas del COCODE, el cual se encuentra conformado en su mayoría por mujeres, detallándose a continuación el nombre de cada integrante del mismo:

Angélica Marilú Tello	Presidenta
Enma Estela Coj	Vicepresidenta
Ingrid Rivera	Secretaria
Vivian Monteras	Tesorera

Victoriano Coj García	Vocal I
Joel García Esteban	Vocal II
Clara Mateo Pérez	Vocal III
Dora Gómez García	Vocal IV
María Teresa Hernández	Vocal V
Luisa Ixcot	Vocal VI

#### **11.3.6.6 Aldea San José, Sector Río Negro 2**

El Órgano de Coordinación de éste sector es uno de los más recientes de haberse formado, teniendo menos de un año de estar integrado. En los datos que se presentan a continuación se evidencia que en dicha instancia únicamente un hombre se encuentra participando. Los nombres de quienes integran el Órgano de Coordinación se detallan a continuación:

Josefina Molina Cifuentes	Presidenta
María Auxiliadora Centeno López	Vicepresidenta
Mercedes Josefina Oroxóm Molina	Secretaria
Milagros del Carmen Merino de Pastor	Tesorera
Juan Méndez Ailón	Vocal I
Olga Marina Coyoy Quivir de Poz	Vocal II
Sara Hernández Rodríguez	Vocal III

#### **11.3.6.7 Aldea San José, Sector Río Negro 3**

Los integrantes del Órgano de Coordinación, tienen más de 2 años de estar conformado, sin que hasta el momento se prevea convocar para su reorganización. Se encuentra conformado por cinco personas siendo la

mayoría mujeres. Una de los mayores obstáculos para la organización resulta el hecho de no coincidir en la disponibilidad del horario para las sesiones, situación que hace que únicamente se encuentren integrados y no logren promover proceso encaminados al desarrollo comunitario.

A continuación se indican los nombres de cada integrante:

Iris Gisela Cux Orozco	Presidenta
Juana Ramírez Gómez	Secretaria
Mynor Lol Cux	Tesorero
Luis Alberto Cajas	Vocal I
Adelina Pelicó López	Vocal II

#### **11.3.6.8 Lotificación Panorama**

El Órgano de Coordinación en esta comunidad se encuentra funcionando desde el 2008; sin embargo tal y como lo indica el señor Miguel Gómez, al momento de entrevistarlo, "...ya se encuentran en preparativos para su reorganización, ya que su plazo establecido se encuentra vencido". Se encuentra conformado por nueve personas, siendo la mayoría hombres. Los nombres se dan a conocer a continuación:

Rolando Matul	Presidente
Crecencio Carrillo	Vicepresidente
Imelda Ramírez	Secretaria
María Guzmán Elías	Tesorera
Jorge Chan Gómez	Vocal I
Miguel Gómez de León	Vocal II
Leonardo López	Vocal III

Marta Mérida Barrera

Vocal IV

Elvira Quiej López

Vocal V

### **11.3.6.9 Aldea Buena Vista**

Aldea Buena Vista, a pesar de que se encuentra dividida en sectores, solo existe un COCODE, como resultado un Órgano de Coordinación, el cual se encuentra integrado por representantes de cada uno de los mismos, habiendo sido reestructurado según Acta No. 25-2010, (Libro de Actas del Cocode:114-124).

Dentro de las acciones desarrolladas por el Órgano de Coordinación, se encuentra la norma comunitaria consistente en mantener las calles limpias y los cercos ordenados. Se encuentran realizando las gestiones para la construcción de una cancha deportiva, ya que carecen de recursos recreativos. Esta gestión la están realizando ante el alcalde municipal.

Se encuentra integrado por las siguientes personas:

ErasmO Otoniel Poz Sánchez	Presidente
Vilma Patricia Barrios Hernández	Vicepresidenta
Zulma Guadalupe Aguilar Más	Secretaria
Alejo René Izep Gómez	Tesorero
Horacio García de León	Vocal I
Luz Amalia Lemus López	Vocal II
Carmelino Gómez Hernández	Vocal III

### **11.3.6.10 Colonia El Rosario**

El Órgano de Coordinación fue organizado en el mes de marzo del año 2010, según consta en Acta No.1-2010. Se encuentra conformado en su mayoría por mujeres, detallándose a continuación el nombre de cada integrante del mismo:

Gladys Martínez Yac	Presidenta
Olimpia Contreras Ruiz	Vicepresidenta
Leidy Araceli Tzoy Chiyut	Secretaria
Delma Rubilca Tello	Tesorera
Nicolás Tzoy Sep	Vocal I
Máximo Domingo Cancinos	Vocal II
Alma Navarro	Vocal III
Lidia López Vásquez	Vocal IV
Pedro Martínez	Vocal V
Rómulo Gómez López	Vocal VI

### **11.3.6.11 Colonia Xetulul**

El Órgano de Coordinación de esta colonia fue organizado hace siete meses, integrado en su totalidad por hombres; sin embargo hasta el momento no han recibido ningún tipo de capacitación, al grado que desconocen de las funciones que les corresponde desempeñar como integrantes del Órgano de Coordinación. A continuación se citan los nombres de las personas que integran la organización.

Carlos Enrique de León Alecio	Presidente
Henry Aberail Vásquez Ruiz	Secretario

Luis Manuel Flores Juárez	Tesorero
Walter Romeo Martínez Yac	Vocal I
Luis Fernando Flores Chachalac	Vocal II

### **11.3.6.12 Casco Urbano del Municipio**

Este Órgano de Coordinación se encuentra integrado en su mayoría por mujeres. Llama poderosamente la atención el hecho que se encuentre organizado un COCODE en el casco urbano, cuando legalmente corresponde a las comunidades rurales esta figura organizativa; sin embargo han desarrollado actividades de carácter sociocultural, vinculándose directamente a las organizadas y promovidas por la municipalidad.

A continuación se presentan los nombres de las personas que lo integran:

Susan Romero Ruiz	Presidenta
Iris González Navas	Vicepresidenta
Evelyn Maldonado Morales	Secretaria
Guillermo Jerez Valenzuela	Tesorero
Alma Maldonado Morales	Vocal I
Loreny Chavela Maldonado	Vocal II
Edgar Cano Villatoro	Vocal III

### **11.3.6.13 Cantón Villa Hermosa**

El Órgano de Coordinación del COCODE "...se encuentra en proceso de reestructuración, ya que muchos de sus integrantes ya no participan en la organización comunitaria." (Marlon Gómez en entrevista realizada durante el proceso de recolección de información). Se tiene conocimiento que una de

las causas por las cuales sus integrantes no participan, es la falta de conocimiento de sus funciones, lo que hace que no le encuentren sentido a la existencia de la organización.

El actual Órgano de Coordinación se encuentra conformado en su mayoría por hombres, de la siguiente manera:

Marlon Iván Gómez López	Presidente
Rony Roderico Serech Orozco	Vicepresidente
Tomás Chicoj Ajqui	Secretario
Cesar Rolando Barrios Solís	Tesorero
Augusta Chicoj Ajqui	Vocal I
Olivia Pérez Santos	Vocal II
Nicolás Víctor Torres Elías	Vocal III

#### **11.3.6.14 Comunidad San Juan**

Esta comunidad recientemente fue organizada, como también el Órgano de Coordinación del COCODE, sino también como comunidad, ya que "...hace aproximadamente más de un año, fue poblada, por lo tanto se vio en la necesidad de organizarse como COCODE." (Entrevista realizada al Señor Agapito Socop el 24 de octubre de 2010)

En este caso, se tiene conocimiento que la organización del Órgano de Coordinación fue a instancias de la población, motivada fundamentalmente por superar las carencias existentes en la comunidad, lo cual se deriva de su reciente fundación.

Se encuentra integrada por las siguientes personas, siendo en su mayoría hombres:

Eleuterio Pastor Morales	Coordinador
Agapito Socop	Presidente
Sara Elizabeth Pérez Avalos	Secretaria
Nicolás de León Salam	Tesorero
Roberto Nicolás Hernández	Vocal I
César Rolando Gómez de la Rosa	Vocal III
Santos Ajanel Sixto	Vocal IV
Ovidio Morales Zapata	Vocal V

### **11.3.6.15 Caserío Las Flores**

El Órgano de Coordinación del COCODE, fue organizado de manera reciente, siendo integrado en su mayoría por mujeres, quienes carecen de formación en organización comunitaria, situación que al no ser atendida provocará la funcionalidad de la misma.

A continuación se ofrecen los nombres de quienes integran dicha instancia:

Brenda Cal Mas	Presidenta
Victoria Eugenia Catinac	Vicepresidenta
Ceferino Candelario Ramos	Secretario
Leticia Santizo Martínez	Tesorera
Dominga Nicolás Gualip	Vocal I
Noemí Magdalena Martínez	Vocal II
Calixto Roberto Catinac Mejía	Vocal III

### **11.3.6.16 Sector La Isla**

El Órgano de Coordinación del COCODE de este sector fue organizado hace aproximadamente 7 meses, "...por lo que no han convocado a reuniones del Órgano de Coordinación, solo han asistido a las realizadas por el alcalde municipal." (Francisca Morales, entrevista realizada el 6 de septiembre de 2011)

Lo manifestado por la señora Morales, evidencia la carencia de liderazgo comunitario, ya que a siete meses de su organización no han logrado reunirse a convocatoria de la misma organización; situación que provoca que el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no funcione y, como resultado no se logre promover el desarrollo de las comunidades.

Se encuentra conformado por mujeres, proporcionándose los nombres de las integrantes a continuación:

Francisca Estela Morales Rodas	Presidenta
Eufracia Olivia López Martínez	Secretaria
Olga Lurssen	Tesorera
Griselda Candelaria Gómez Alvarado	Vocal I
Dalia Esther Ramos Amac	Vocal II

### **11.3.6.17 Comunidad Las Mercedes Norte**

Debido a que en la comunidad se desarrollan relaciones interpersonales inadecuadas entre los vecinos, se formaron dos organizaciones, identificándose como Comunidad Mercedes Norte y Comunidad Mercedes

Sur. El Órgano de Coordinación del COCODE, del sector Norte fue organizado hace aproximadamente ocho meses, siendo integrado por diez personas, de quienes únicamente tres son mujeres. Los nombres de las personas que integran esta instancia son los siguientes:

Rafael Solis Mateo	Presidente
Zenaida Gramajo Campos	Vicepresidente
César Orozco Pérez	Secretario
Otoniel López Ventura	Tesorero
Carlos Ajanel Barrios	Vocal I
Moisés Gómez Cipriano	Vocal II
Vicenta Oroxón Rojop	Vocal III
Adolfo Chávez Pérez	Vocal IV
Elodia Gómez López	Vocal V
Alma Gómez López	Vocal VI

#### **11.3.6.18 Comunidad Las Mercedes Sur**

Según el registro de inscripción de la Municipalidad en libro de Personas Jurídicas de COCODES, Comités y Asociaciones "...número tres en el cual a folios 94 y 95 del acta No. 04-2011 de fecha 27 de marzo del 2011..." (Municipalidad de San Francisco Zapotitlán; 2011: 94) el Órgano de Coordinación quedó integrado de la siguiente manera:

Eduardo Ventura Santos	Presidente
Jerónima Lux López	Vicepresidenta
Otto Ventura López	Secretario
Victor Cipriano Rodas	Tesorero
Mayra Aquilá de León	Vocal I

Otto Pérez Santos	Vocal II
Virgilio Herrera Reyes	Vocal III
Emilia Bartolomé Gómez	Vocal IV

Como puede evidenciarse es una organización de reciente integración, la cual adolece de capacitación sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural lo que deriva que no exista claridad sobre la finalidad de la organización y las funciones que debe desempeñar cada integrante de la misma.

#### **11.3.6.19 Comunidad La Perla**

El Órgano de Coordinación del COCODE, se encuentra organizado desde hace un año aproximadamente, el cual se encuentra integrado solo por hombres; "sin embargo hay un grupo de 6 mujeres, a quienes denominan "Mujeres de apoyo," ya que asisten constantemente a las sesiones de la organización, tienen voz y voto dentro de esta y también ayudan en las diferentes actividades del Órgano de Coordinación, aunque no quieren formar legalmente parte de la organización comunitaria, por los distintos compromisos que esto puede acarrear, descuidando sus hogares." (José Sarat, entrevista realizada el 6 de octubre de 2011)

Lo manifestado por el señor Sarat, confirma el peso del trabajo doméstico en la mujer, lo que le conduce a no querer asumir compromisos que impliquen descuidar el hogar y el cuidado de la familia, lo cual indudablemente guarda relación con la falta de apoyo familiar en el ejercicio de su ciudadanía.

Esta instancia se encuentra integrada por las siguientes personas:

Erasmus Vásquez Francisco	Presidente
Nolberto Guzmán Elías	Vicepresidente
Baldomero Girón Cifuentes	Secretario
José Sarat Pérez	Tesorero
Carlos Bartolomé Baltazar	Vocal I
Luis Rey Cuyuch Hernández	Vocal II
Eduviges Calel Diego	Vocal III

### **11.3.6.20 Caserío Concepción**

El Órgano de Coordinación del COCODE del caserío fue organizado el 15 de septiembre del 2009, según el Acta No. 01-2009, del libro de actas del COCODE. A pesar del tiempo que tiene de estar integrado, la debilidad sigue siendo la falta de disponibilidad de tiempo para llevar a cabo las sesiones.

Esta situación hace que no sea funcional dentro de la comunidad y como consecuencia no sean atendidas las convocatorias para celebración de asamblea.

Se encuentra integrado por las siguientes personas:

Marina de la Cruz Cahuex	Presidenta
Santos Juárez Pérez	Vicepresidente
Joel Arnoldo Solís Hernández	Secretario
Roxana Edith Solís Mejía	Pro-Secretaria
Alba Matías Santos	Tesorera
Justa Fabiola Pérez Pérez	Pro-Tesorera

Virginia Sáenz Rodríguez	Vocal I
Marta Pérez Chojolán	Vocal II
María Genara García	Vocal III
Rosa García Vásquez	Vocal IV

### **11.3.6.21 Caserío San Miguelito**

El Órgano de Coordinación del COCODE de éste caserío fue organizado recientemente y se encuentra integrado por siete personas, siendo en su mayoría mujeres, ya que únicamente un hombre lo conforma ocupando la Vocalía III.

Hasta el momento no han recibido capacitación que les permita conocer las funciones del Órgano de Coordinación como la de las personas que lo integran. Se conforma de la siguiente manera:

Roselia Lux	Presidenta
Reyna Méndez Lux	Vicepresidenta
Lidia Blanco Cusanera	Tesorera
Petronila Gómez López	Secretaria
Sandra Soc Gómez	Vocal I
Blanca Méndez	Vocal II
Armando Ramírez Mateo	Vocal III

### **11.3.6.22 Caserío Las Margaritas**

Fue organizado el Órgano de Coordinación del caserío el 13 de septiembre del 2010, según el Acta No. 02-2010 del libro de actas del COCODE. A un

año de la integración, sigue prevaleciendo la falta de tiempo de las personas que lo integran para reunirse como Órgano de Coordinación. La falta de tiempo se constituye en el común denominador de la organización comunitaria del municipio, lo cual guarda relación con los procedimientos utilizados en su conformación.

A continuación se detalla el nombre de las personas que lo integran:

Patricia Jiménez	Presidenta
Efraín Santizo	Vicepresidente
Isaías Say	Secretario
Horacio Say	Tesorero
Mariano Hernández	Vocal I
Mario Pérez	Vocal II
Lucilda Pérez	Vocal III
Francisco Chávez	Vocal IV
Carmen Gómez	Vocal V

#### **11.3.6.23 Comunidad Las Ánimas**

El Órgano de Coordinación se encuentra integrado desde hace un año aproximadamente, conformado por diez personas; siendo en su mayoría hombres. Las personas que lo integran se dan a conocer a continuación:

Carlos Manuel Obispo	Presidente
Félix Barrios	Vicepresidente
Félix Pelicó	Secretario
Marta Saquic	Tesorera
Edgar Chachalac	Vocal I

Alex López	Vocal II
Porfilio Chachalac	Vocal III
Angélica López Ruiz	Vocal IV
Herlinda Vásquez	Vocal V
Clemencia Vásquez	Vocal VI

#### **11.3.6.24 Caserío Palestina**

El Órgano de Coordinación del COCODE, se encuentra integrado por once personas; de ellas cuatro son mujeres y siete hombres. Es una de las organizaciones que se ha venido capacitando a través de estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario del Sur Occidente.

Se reúnen en forma quincenal, realizando las sesiones en la casa de habitación del presidente, quien es la persona que convoca. Dentro de las acciones que consideran de mayor impacto se encuentra, la limpieza permanente del tanque que abastece de agua a la comunidad, la limpieza de las calles, apoyo permanente a las actividades de la escuela y proyectos de capacitación a la mujer.

Las personas que integran el Órgano de Coordinación se citan a continuación:

Roquelino Santizo	Presidente
Francisco Ramos	Vicepresidente
Mario Samayoa	Secretario
Lucrecia Herrarte	Tesorera
Rubén Cajas	Vocal I
Edmunda González	Vocal II

Eleuterio Pastor	Vocal III
Raymundo Sánchez	Vocal IV
Gustavo Cansinos	Vocal V
Adelaida Gómez	Vocal VI
Julia Canil	Vocal VII

Con base a los datos anteriores se elaboró un cuadro en el cual se presenta la información de manera consolidada de las personas que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio según comunidad y género, dando los resultados siguientes.

**Cuadro No. 24**

**Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Francisco Zapotitlán, según comunidad y género**

**-2011-**

Comunidad	Total	Género	
		Masculino	Femenino
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>109</b>	<b>90</b>
Aldea San José, Sector el Aguacate	10	10	00
Aldea San José, Sector La Ceiba 1	10	07	03
Aldea San José, Sector La Ceiba 2	08	04	04
Aldea San José, Sector La Ceiba 3	08	05	03
Aldea San José, Sector Rio Negro 1	10	02	08
Aldea San José, Sector Rio Negro 2	07	01	06
Aldea San José, Sector Rio Negro 3	05	02	03
Lotificación Panorama	09	05	04
Aldea Buena Vista	07	04	03
Colonia El Rosario	10	04	06
Colonia Xetulul	05	05	00
Casco Urbano	07	02	05
Cantón Villa Hermosa	07	05	02
Comunidad San Juan	08	07	01
Caserío Las Flores	07	02	05
Sector La Isla	05	00	05
Comunidad Las Mercedes Norte	10	06	04
Comunidad Las Mercedes Sur	08	05	03
Comunidad la Perla	07	07	00
Caserío Concepción	10	02	08
Caserío San Miguelito	07	01	06
Caserío Las Margaritas	09	06	03
Comunidad Las Ánimas	10	06	04
Caserío Palestina	11	07	04

Fuente: Elaboración propia.

Los datos presentados reflejan que los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios se encuentran integrados en su mayoría por hombres, quienes alcanzan un 54.77 %, mientras que las mujeres se encuentran representadas por un 45.23 %.

Este fenómeno no se encuentra aislado de la persistencia de la cultura patriarcal en el área rural del municipio; en virtud que la mujer de ésta área se caracteriza por dedicarse generalmente al cuidado de los hijos e hijas como también a los quehaceres del hogar; algunas combinan estas actividades con la venta ambulante de frutos silvestres, lavado y aplanchado de ropa en casas particulares del casco urbano.

En el caso de las mujeres que se dedican a la venta de frutos silvestres, la cotidianidad para ellas constituye levantarse en horas de la madrugada a preparar los alimentos del esposo o compañero de hogar, lavado de ropa, preparar y servir el desayuno para los hijos e hijas que van a la escuela y finalmente trasladarse al mercado local del municipio donde venden sus frutos; muchas de ellas esperan el producto de la venta para poder comprar alimentos para el almuerzo el cual es preparado a su regreso al hogar; sin embargo la jornada laboral no concluye allí.

Por la tarde, el hombre a su regreso de la jornada laboral dispone de tiempo para descansar o participar en las reuniones de la organización comunitaria, mientras que la mujer continúa con los quehaceres del hogar y la preparación de los alimentos de la cena.

En el caso que la familia profese la religión evangélica, después de la cena asisten a la iglesia; es decir, si se observa el recorrido diario de la mujer, en ella recae toda la responsabilidad del trabajo reproductivo, lo que

indudablemente no le permite disponer de tiempo para descansar mucho menos para participar en la organización comunitaria.

La carga del trabajo doméstico constituye una de las estrategias de subordinación de género "so pretexto" que es la mujer quien debe responsabilizarse del hogar debido a su condición de fémina.

#### **11.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO**

La participación de la mujer en organizaciones sociales al interior del municipio se desarrollaba especialmente en lo religioso, educativo y comités pro feria titular y patronal; sin embargo en cargos por elección para el gobierno municipal su participación es reciente, debido a la persistencia de una cultura machista desarrollada desde el hogar, donde se ha privilegiado al hombre en relación a la mujer.

Actualmente existe el Grupo de Mujeres por un San Francisco Mejor que está formado por mujeres sin distinción de edad, etnia, religión, solo con el interés mutuo de tener un municipio mejor; sin embargo es importante indicar que la mayoría de mujeres que lo integran son trabajadoras de la municipalidad, siendo presidido por la esposa del alcalde municipal.

En el nivel comunitario la mujer se encuentra participando en los Órganos de Coordinación de los COCODES; sin embargo en algunas ocasiones las mujeres "...no quieren formar legalmente parte de la organización comunitaria, por los distintos compromisos que esto puede acarrear." (Entrevista: JS, realizada el 6 de octubre de 2011)

Indudablemente el hecho de participar en los Órganos de Coordinación de los COODES, requiere tiempo para el cumplimiento de compromisos, razón

por la cual algunas mujeres se niegan aceptar derivado del limitado tiempo que disponen por la alta carga de trabajo doméstico que siguen teniendo en el hogar por la existencia de inequidad en los roles domésticos, fenómeno que se observa con mayor presencia en áreas rurales, donde parte de la cotidianidad lo constituya el hecho que la mujer madre y esposa sea la persona en quien recae toda la responsabilidad del cuidado de la familia, lo que conlleva que en ocasiones sea la última en alimentarse y en descansar.

## **11.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El municipio tiene una riqueza natural invaluable, sin embargo por el avance de la frontera agrícola y los proyectos habitacionales se está reduciendo este espacio valioso para el mismo. Se hace necesaria la implementación de acciones que contribuyan a preservar y promover el cuidado del ambiente.

La municipalidad, como rectora del desarrollo local, se le asigna responsabilidades legales, entre ellas, la protección del ambiente. Comenzar por los aspectos puntuales de su competencia promoviendo la participación ciudadana es un punto de partida vital (activación y/o fortalecimiento de las comisiones municipales, en este caso, relacionadas con la temática).

En este sentido, se podrá monitorear el uso de agroquímicos, los efectos extensivos e intensivos, los niveles en la contaminación de los ríos, el aire y los efectos colaterales en la salud de la comunidad chicozapotense, de tal manera que se tomen las decisiones pertinentes y consensuadas donde los derechos humanos de la sociedad franciscana no sean vulnerados por los intereses económicos de unos pocos. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 49)

Estos procesos exigen que la ciudadanía participe de manera activa, con la finalidad de exigir el cumplimiento de las leyes a efecto que se cuide y proteja la salud.

## **CAPÍTULO 12**

### **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ZUNILITO**

Este capítulo ofrece la contextualización del municipio de Zunilito como parte del área investigada. Su desarrollo parte de dar a conocer donde se encuentra localizado tanto a nivel departamental como a nivel nacional, se ofrecen datos demográficos, históricos, características económicas, educativas, sociales, culturales, políticas; en este caso se dan a conocer las comunidades que se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo, se aborda generalidades de la participación de la mujer en el municipio y las características sobre el medio ambiente.

#### **12.1 LOCALIZACIÓN**

El municipio se encuentra ubicado en la parte norte del departamento de Suchitepéquez. Limita al Norte con el municipio de Zunil del departamento de Quetzaltenango, al Sur con el municipio de San Pablo Jocopilas del departamento de Suchitepéquez, al Este con el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá y al Oeste con los municipios de San Francisco Zapotitlán y Pueblo Nuevo, ambos del departamento de Suchitepéquez.

Cuenta con una extensión territorial de "...56 kilómetros cuadrados." (Natareno, 2003: 89) Dista de la cabecera departamental de Mazatenango a 11 kilómetros y de la capital de Guatemala se encuentra a 172 kilómetros. La carretera que conduce de Mazatenango a San Francisco Zapotitlán, se

encuentra asfaltada; sin embargo de este municipio hacia Zunilito la carretera es adoquinada por medio de proyecto municipal.

La jurisdicción municipal se constituye por el casco urbano y los cantones: Mi Tierra, San Juyup, San Antonio, Chitá y San Lorencito; así mismo las fincas: Esperanza, Colima, Santa Anita, El Carmen; San Juan, Los Ángeles y Hortencia.

## **12.2 DATOS DEMOGRÁFICOS**

Su población total, según Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación es de "...5,277, siendo 2616 hombres y 2661 mujeres." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 70) De estos datos se deduce que el 49.57 % son hombres y la mayoría conformada por el 50.43 % son mujeres; es decir la población mayoritaria es femenina.

En cuanto a la ubicación geográfica "...2,237 residen en el área urbana y 3,040 residen en el área rural." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 70) La mayoría de la población reside en el área rural y es indígena.

## **12.3 CARACTERÍSTICAS**

### **12.3.1 HISTÓRICAS**

El nombre del municipio de

Zunilito significa Zunil Chiquito, pues es diminutivo de Zunil y su nombre se origina del hecho de que los primeros pobladores llegaron de Zunil Grande, XelajújNoj. Antiguamente era un paraje perteneciente a Quetzaltenango. Entre los primeros

pobladores, que habitaron este paraje se puede mencionar a: Francisco Ixquiactap, Domingo Cop, Francisco Sop, Ángel Ordóñez, Ángela González, Isabel Ordóñez, Domingo Pantuj, Antonio Chay, José María Quixtán, etc. (Municipalidad de Zunilito, En: <http://municipalidaddezunilito.com/historia.html>. Recuperado el 17/06/12)

Según vecinos entrevistados la mayor parte de ascendientes de los primeros habitantes residen en el municipio, tanto en el área urbana como rural, muestra de ello es la familia Cop.

Por Acuerdo Gubernativo de 1876 el paraje llamado Zunilito pasa a ser jurisdicción del departamento de Suchitepéquez. Con fecha 12 de junio de 1928 fue declarado municipio y pasa a ser jurisdicción del departamento de Quetzaltenango; el día 24 de enero de 1944 por Acuerdo Gubernativo se segrega de este departamento y se le anexa al departamento de Suchitepéquez. (Municipalidad de Zunilito, En: <http://municipalidaddezunilito.com/historia.html>. Recuperado el 17/06/12)

Este municipio ha sufrido cuatro movi­lidades de jurisdicción de las cuales dos han sido hacia el departamento de Quetzaltenango y dos con el departamento de Suchitepéquez, al cual pertenece en la actualidad.

Es importante resaltar que la población mayoritaria del municipio profesa la religión evangélica, siendo una minoría que profesa la religión católica.

### **12.3.2 ECONÓMICAS**

En el municipio

El número de personas que conforman la Población Económicamente Activa es de 1,960 personas. Según el Censo del año 2002 la distribución de la PEA por rama de actividad permite visualizar que la agricultura es la actividad predominante al ser la que provee mayor cantidad de empleos e ingresos a la población, con un 48.39%. El segundo lugar lo ocupa el sector de la construcción con un 10.58% y el sector servicios se sitúa en la tercera posición con un 10.42%. Otras actividades económicas representan el 30.61%. (Plan de Desarrollo Municipal, 2010: 47)

Dentro de los cultivos se encuentran el café, maíz, plátano, banano y árboles frutales; por la calidad del café se exporta al extranjero y una parte

se comercializa a nivel nacional, los otros productos se venden en el mercado local y nacional.

El comercio, servicio y la producción artesanal son sectores de la economía que generan ingresos en la población, particularmente los días de mercado.

### **12.3.3 SOCIALES**

Es evidente que la mayoría de la población está conformada por mujeres y el nivel de participación de la misma ha sido históricamente limitado, particularmente por las características del origen del municipio.

Debido al compromiso de las autoridades municipales con la población y la participación ciudadana de los mismos, ha permitido un desarrollo en diferentes áreas, particularmente en salud y educación, llevando a ser declarado en el año 2012 municipio libre de analfabetismo.

### **12.3.4 CULTURALES**

Como parte de las actividades culturales se encuentra la fiesta titular de Zunilito que se celebra del 23 al 25 de noviembre, en honor a la Virgen Santa Catarina de Alejandría, para lo cual se desarrollan diferentes actividades religiosas, sociales, culturales y deportivas.

Dentro de las costumbres se puede mencionar el noviazgo y matrimonio que tienen un papel relevante, durante el noviazgo el novio visita a la señorita con el permiso de los padres, para pedirla en matrimonio se hace acompañar de su familia y una persona que denominan "tortolero" quien habla con los padres de la novia y pide su mano. Previo a la boda la familia

del novio envía a la casa de la novia el "repuesto", que consiste en comidas típicas, bebidas y flores blancas.

### **12.3.5 POLÍTICAS**

Durante cuatro períodos consecutivos ha sido electa la misma persona como alcalde municipal, lo cual ha permitido darle continuidad a un plan de desarrollo para el municipio. Este hecho es trascendental en el departamento por ser el Señor Rudy Edelman, el único en esta experiencia.

En este municipio se contó con una nula participación de la mujer como postulante a la alcaldía municipal y limitada en cuanto a cargos de síndicos/as y concejalías, en el recién pasado evento electoral. Para ello se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 25**

**Zunilito, Suchitepéquez: candidatos/as a Corporación Municipal, según sexo en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as**

-2011-

Partido Político	Total de integrantes por planilla	Alcaldía		Síndicos/as-Concejales/as	
		Alcalde	Alcaldesa	Hombre	Mujer
	No.	No.	No.	No.	No.
<b>Total</b>	40	04	00	31	05
UNE	10	01	00	09	00
PAN	10	01	00	06	03
PP	10	01	00	08	01
UCN	10	01	00	08	01

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web del Tribunal Supremo Electoral 2011.

En dicho proceso electoral participaron cuatro partidos políticos, de los cuales ninguno postuló mujeres para el cargo de la alcaldía municipal; y en el caso de síndicos/as y concejalias, tres de los partidos políticos participantes incluyeron mujeres en sus planillas; no así el partido político que llevó a reelección al actual alcalde; no obstante de haberse confirmado con integrantes de los Órganos de Coordinación que se promueve la participación de la mujer desde el actual alcalde municipal.

En cuanto al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- tiene un papel importante para lograr los objetivos de desarrollo, así como el nivel de

participación de los comunitarios a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- que se encuentran conformados.

Los COCODES han sido proactivos en la gestión de proyectos para sus comunidades y en la actualidad se encuentran conformados 6, incluyendo el de la cabecera municipal. En cada uno de los estos están trabajando en forma sectorial: educación, salud, mujer, iglesia.

A continuación se presenta la integración de cada uno de los Órganos de Coordinación de los COCODES, organizados en el municipio. Los datos que se comparten fueron proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación.

#### **12.3.5.1 Aldea San Antonio**

La integración del Órgano de Coordinación del COCODE consta en el Acta No. 8-2009 de fecha 3 de marzo del 2009 del libro de Actas de dicha organización. Quienes lo integran ya cumplieron el periodo de dos años, por lo que se encuentran pendientes de llevar a cabo el proceso de reorganización. Se encuentra integrado por las siguientes personas:

Patrocinio Abelino Ixquiactap Ordoñez	Coordinador
Rosa María Morales	Secretaria
Francisco Vicente Velásquez	Tesorero
Gloria Zoc Flores	Vocal I
Leticia Ixquiactap	Vocal II
Virginia Concepción Chay	Vocal III

### **12.3.5.2 Casco Urbano**

El Órgano de Coordinación del COCODE que representa al casco urbano, se encuentra "...debidamente legalizado en la Municipalidad y que tenga su personería jurídica, dicha reorganización fue avalada por la comunidad por el tiempo de 02 años." (Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación) Se encuentra integrado de la siguiente manera:

Carlos Otto González Werner	Coordinador
Mayra Loreny González De Quiej	Secreta
Luis Alfredo García Pérez	Tesorero
Ana Del Milagro Vásquez López	Vocal I
Josué Adán Ramos Godínez	Vocal II
Fernando Blanco Guzmán	Vocal III

### **12.3.5.3 Aldea San Juyup**

La organización del Órgano de Coordinación del COCODE, consta en el Acta No. 01-2011, de fecha 24 de febrero de 2011 del libro de actas de dicha organización. Una de las preocupaciones del gobierno municipal ha sido la capacitación de los Órganos de Coordinación; sin embargo una de las limitaciones es la renovación de sus integrantes, lo que hace que se pierda la formación debido a que no se ha logrado la transferencia de experiencias y conocimientos.

El Órgano de Coordinación se encuentra integrado por las siguientes personas:

Maximiliano Macario Mutas	Coordinador
Milton Reyner Velásquez Pérez	Secretario

Paulo Ermitaño Quiej Aguilar	Tesorero
Francisco Ezequiel García Ixquiactap	Vocal I
Francisco Ordoñez Pantuj	Vocal II
Carolina Odilia Cel Tumacaj	Vocal III
Crisanta Petrona Chay Ordoñez	Vocal IV

#### **12.3.5.4 Aldea Chitá**

La organización del Órgano de Coordinación consta en el "...acta 01-2011, con fecha del día martes 22 de febrero del 2011." (Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación)

A pesar que recientemente se integró el Órgano de Coordinación, sus integrantes ya han participado en procesos de capacitación sobre las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo, las cuales han sido planificadas y desarrolladas por el gobierno municipal a través de la Dirección Municipal de Planificación.

Dicho Órgano de Coordinación se encuentra integrada por las siguientes personas:

Apolonio Chay Ramírez	Coordinador
Andres Quixtan Sales	Secretario
Domingo Ixcot Chay	Tesorero
Juan Tomas	Vocal I
Rosario Chay Xivir	Vocal II
Carol Petronila Santos	Vocal III
Flor de María Chanchavac Xivir	Vocal IV

### **12.3.5.5 Aldea Mi Tierra**

El Órgano de Coordinación del COCODE está integrado por siete personas, quienes cuentan con formación en organización comunitaria debido a que han participado en los procesos de capacitación desarrollados por la Dirección Municipal de Planificación.

Por información de sus integrantes se tiene conocimiento que la gestión de proyectos se hace ante el alcalde municipal; como consecuencia la gestión extra local ha sido mínima debido al apoyo brindado por el actual gobierno municipal.

Este Órgano de Coordinación se encuentra conformado por las siguientes personas:

Gilberto Pixca Santiago	Coordinador
Noé Cop López	Secretario
Ignacio Morales Chuc	Tesorero
Mario Amílcar Pérez Morales	Vocal I
María Luisa López	Vocal II
Ciriaca Ramírez y Ramírez	Vocal III
Gladys María Morales Gómez	Vocal IV

### **12.3.5.6 Aldea San Lorencito**

El Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea cuenta con personería jurídica extendida por la Municipalidad, según Acta No. 01-2011, de fecha 21 de febrero del 2011; en la que consta que se reorganizó.

Es evidente que la Dirección Municipal de Planificación ha venido desarrollando procesos de capacitación que han permitido que la población se informe y se forme; como consecuencia de ello se ha operativizado de mejor manera lo que las leyes de la participación social establece.

El Órgano de Coordinación se encuentra integrado de la manera siguiente:

Rubén Darío Velásquez Juárez	Coordinador
Justo Casimiro Juárez Gonón	Secretario
Elmer Giovani Velásquez Chay	Tesorero
Carlos Enrique Asencio Tamup	Vocal I
Mauricio Eleuterio Velásquez Chay	Vocal II
Hery Joel Tambriz López	Vocal III
María Etelvina García López	Vocal IV

La población de Zunilito, ha elegido por medio de las asambleas generales a sus representantes, de esta manera forman el Órgano de Coordinación del COCODE, en donde la misma comunidad establece el cargo a ocupar y el período de duración de las personas y de la organización; siendo una forma de involucrar a los habitantes con su comunidad y de la misma manera un mecanismo de promoción de la participación ciudadana.

Por informes de integrantes de los Órganos de Coordinación que invitan a las asambleas generales a la Corporación Municipal; limitándose su participación en el hecho de requerir que sean 6 integrantes de sexo femenino y 6 del sexo masculino, quienes integren dicha instancia como también los sectores que implica la misma con la finalidad de promover positivamente la participación de las mujeres; sin embargo esta medida ha provocado que se formen grupos pares, dificultando de alguna manera la toma de decisiones en la búsqueda de consensos.

Con base a los datos anteriores se presenta el siguiente cuadro que contiene de manera consolidada la integración de los Órganos de Coordinación según género y comunidad.

**Cuadro No. 26**

**Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Zunilito, según comunidad y género**

**-2011-**

Comunidad	Total	Género	
		Masculino	Femenino
Total	40	25	15
Aldea San Antonio	06	02	04
Casco Urbano	06	04	02
Aldea San Juyup	07	05	02
Aldea Chitá	07	04	03
Aldea Mi Tierra	07	04	03
Aldea San Lorencito	07	06	01

Fuente: Elaboración propia.

Los datos anteriores reflejan la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los COCODES; no obstante del esfuerzo hecho desde el Gobierno Municipal, el cual presenta como requerimiento al momento de la elección de sus integrantes que exista un equiparamiento en cuanto a los géneros; es decir que exista un 50 % de integrantes hombres y un 50 % de mujeres.

El alcalde municipal se caracteriza por promover la participación de la población en las distintas instancias organizativas, lo cual ha constituido el mecanismo que le ha permitido ser reelecto como alcalde para cuatro periodos de gobierno, lo cual no ha eximido a la mujer; sin embargo la participación de la mujer sigue siendo limitada e indudablemente guarda relación con otros factores que pueden ser producto de estereotipos.

## **12.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO**

Históricamente la participación social de la mujer en el municipio ha estado vinculada a las actividades religiosas, especialmente en la iglesia evangélica; sin embargo en la organización social ha sido limitada. Desde hace aproximadamente seis años la mujer se ha venido vinculando a la organización comunitaria a partir de la promoción que ha venido realizando la esposa del alcalde municipal.

La capacitación ha constituido la estrategia que ha permitido que la mujer se incorpore a estos espacios. La participación se ha venido desarrollando de manera progresiva, a pesar del papel tradicional observado por la mujer.

## **12.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Uno de los grandes problemas lo constituye el hecho que el área de bosque se está reduciendo fundamentalmente por incendios, cambios de cultivo y el abuso para el consumo como leña. Siendo uno de los factores que afectan a los pobladores del municipio, que en un buen número residen en las orillas del cerro Zunil, quienes temen deslaves por la deforestación que se observa en esa zona.

## **CAPÍTULO 13**

### **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL**

El capítulo que a continuación se ofrece contiene la contextualización del municipio de San Gabriel como parte del área investigada. Su desarrollo parte de dar a conocer donde se encuentra localizado tanto a nivel departamental como a nivel nacional, se ofrecen datos demográficos, históricos, características económicas, educativas, sociales, culturales, políticas; en este caso se dan a conocer las comunidades que se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo, se aborda generalidades de la participación de la mujer en el municipio y las características sobre el medio ambiente.

#### **13.1 LOCALIZACIÓN**

El municipio se sitúa en la parte sur de la cabecera departamental, Mazatenango. Limita al Norte con la cabecera departamental Mazatenango, al Este con los municipios de Santo Domingo Suchitepéquez y Mazatenango, al Oeste colinda con el municipio de Cuyotenango y al Sur con el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez.

Cuenta con una extensión territorial de "...dieciséis kilómetros cuadrados." (Natareno, 2003: 65) Su distancia de la cabecera departamental es de tres kilómetros y de la capital de Guatemala es de 168 kilómetros. La carretera que conduce de Mazatenango hacia el municipio es adoquinada, por lo que el ingreso en vehículo al mismo requiere de pagar un impuesto.

## **13.2 DATOS DEMOGRÁFICOS**

Su población total según Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación, es de "...3,966, siendo 1938 hombres y 2028 mujeres." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 70) Según estos datos la población mayoritaria son mujeres.

En cuanto a la ubicación geográfica, "...3,408 residen en el área urbana y 558 viven en el área rural." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 70) Por la misma extensión territorial que resulta pequeña, dicho municipio concentra la mayor parte de la población en lo urbano.

Respecto al grupo étnico, de su población total "...3,007 son indígenas y 959 son no indígenas." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 78) La población que prevalece es maya quiché y si bien es cierto predomina esta etnia, también lo es que la mayoría de la población habla el idioma español.

## **13.3 CARACTERÍSTICAS**

### **13.3.1 HISTÓRICAS**

El municipio de San Gabriel "...quedó comprendido en el Distrito número 11 correspondiente a Suchitepéquez, el 11 de octubre de 1825 al promulgarse la Constitución Política del Estado de Guatemala." (Natareno, 2003: 66) Su nombre es en honor a San Gabriel Arcángel. Como resultado de ello la celebración patronal se lleva a cabo a través de actividades de carácter religioso.

### **13.3.2 ECONÓMICAS**

San Gabriel es un municipio pequeño en tamaño y la población económicamente activa realiza diferentes actividades económicas,

...se determina que un 36% se dedica al comercio mayor y menor, un 24% a las actividades agrícolas, un 9% a las actividades de la construcción, un 8% a las actividades de la industria manufacturera textil y el restante 23% a otro tipo de actividades. (Natareno, 2003: 66)

Por la cercanía a la cabecera departamental el comercio se realiza en la misma.

Es importante mencionar que las personas que se dedican a la agricultura encuentran menos oportunidades, debido que las tierras las están utilizando para la siembra de caña y para proyectos habitacionales, situación que está convirtiendo al municipio en una ciudad dormitorio de la cabecera departamental.

Un componente particular en la fuerza de trabajo, lo constituye la mujer, quien en su mayoría combina el rol de madre y esposa con la actividad comercial que es la que prevalece. Se encuentra vinculada en la elaboración y venta de tortillas de maíz y frutos silvestres de manera ambulante por la ciudad de Mazatenango o permanente en el mercado de ésta ciudad.

### **13.3.3 CULTURALES**

En el municipio se tienen costumbres ancestrales, la mayoría de mujeres todavía utiliza el traje típico, el de diario es corte rojo y blusa blanca, el traje ceremonial, corte negro con blusa bordada color blanco, el corte lo usan prendido con un chongo.

Para la fiesta patronal que es en honor a San Gabriel Arcángel, se llevan a cabo actividades religiosas, culturales y deportivas. Dentro de sus costumbres gastronómicas, se encuentra la elaboración de las comidas típicas, preparando para ello el chompipe en arroz y chojín.

### **13.3.4 EDUCATIVAS**

En el municipio se cuenta con atención de la educación pública y privada. Se atienden los siguientes niveles: el pre primario, primario, el secundario en los ciclos de educación básica y diversificada. Tanto el área rural como el área urbana se encuentran atendidas por el Ministerio de Educación. En el año 2012 fue declarado municipio libre de analfabetismo.

### **13.3.5 POLÍTICAS**

En el casco urbano del municipio se cuenta con la presencia de diferentes instituciones del gobierno que prestan sus servicios a la ciudadanía, siendo éstas: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio Nacional de Educación a través de los centros educativos, sub estación de la Policía Nacional Civil, Delegación del Tribunal Supremo Electoral, Delegación del Registro Nacional de Personas y el Juzgado de Paz.

En cuanto al gobierno municipal se encuentra representado por el alcalde municipal, señor René López, quien fue electo en el reciente proceso electoral de septiembre del 2011.

En cuanto a la participación política de la mujer como postulante para alcaldesa y síndicas o concejalas en las elecciones pasadas, se tienen los siguientes resultados que se presentan en el cuadro que se ofrece a continuación.

**Cuadro No. 27**

**San Gabriel Suchitepéquez: Candidatos/as a Corporación Municipal,  
según género en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as**

**-2011-**

Partido Político o Comité Cívico	Alcaldía			Síndicos/as-Concejales/as	
	Total de integrantes por planilla	Alcalde	Alcaldesa	Hombre	Mujer
	No.	No.	No.	No.	No.
Total	40	03	01	30	06
UNE-GANA	10	00	01	08	01
COMITÉ CIVICO AMANECER	10	01	00	06	03
COMITÉ CIVICO EL NARDO	10	01	00	08	01
PP	10	01	00	08	01

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web del Tribunal Supremo Electoral 2011.

Como se evidencia se contó con la participación de dos comités cívicos y dos partidos políticos; de los cuales uno de los partidos políticos postuló una mujer para la alcaldía municipal quien fue apoyada por un fuerte número de mujeres y hombres; sin embargo la persistencia de estereotipos como el de la masculinización para esos cargos, contribuyó para que no se ganaran las elecciones. En el caso de síndicas y concejales, tanto los comités cívicos como los partidos políticos incluyeron mujeres en las planillas electorales.

En este municipio resulta interesante el hecho de la postulación de una mujer a la alcaldía; lo que evidencia que las mujeres están luchando como lo plantean Bassols & Massolo "...por romper la práctica política patriarcal..." (2003: 175) la cual se hace sentir más en estos espacios al momento de tomar decisiones en la asignación de este tipo de postulación.

En cuanto al Consejo Municipal de Desarrollo, -COMUDE-éste sigue siendo el principal actor en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio y la integración de los once COCODES organizados en el municipio, quienes tienen la responsabilidad de identificar las necesidades.

Los Órganos de Coordinación se encuentran integrados de la siguiente manera. Cabe señalar que los datos que se ofrecen fueron proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación.

#### **13.3.5.1 Comunidad El Esfuerzo**

Este Órgano de Coordinación se encuentra integrado por un hombre y seis mujeres. Las sesiones se llevan a cabo en la casa de habitación del presidente, quien es la persona que convoca, contando con la participación de la mayoría de sus integrantes.

Se encuentra conformado de la siguiente manera:

Santiago Rigoberto Gutiérrez García	Presidente
Esther Saraí Méndez Martínez	Vicepresidenta
Carmen García Alvarado	Secretaria
Miriam Gómez de Barrillas	Tesorera
Sandra Julia Barrios de Tello	Vocal I
Zenaida Aguilar Bino	Vocal II
Berta Lucas López.	Vocal III

### **13.3.5.2 Cantón Las Victorias**

Una de las debilidades de éste Órgano de Coordinación es la dificultad para reunirse, debido a la falta de disponibilidad de tiempo de sus integrantes; sin embargo han realizado el esfuerzo para participar en las jornadas de capacitación planificadas por la municipalidad.

Esta instancias se encuentra integrado por cuatro hombres y tres mujeres.

Javier Oswaldo Albino Ceballos	Presidente
Isabel Lucas López	Vicepresidente
Julián Tupul López	Secretario
Alicia Xicay Ayala	Tesorero
Antonio Ceballos Tupul	Vocal I
Isabel López	Vocal II
Clara Rosa Díaz García	Vocal III

### **13.3.5.3 Cantón Santa Rita**

En este cantón el Órgano de Coordinación se encuentra conformado únicamente por hombres, quienes han participado en los procesos de capacitación convocados por la municipalidad. Dentro de las limitaciones que presentan es la falta de tiempo y coincidencia para reunirse.

En la actualidad se encuentra integrado por las siguientes personas:

Lauro Hermegildo Alvarado Ixpec	Presidente
Anselmo Santay Noj	Vicepresidente
Edwin Yovany Marroquín López	Secretario
José Domingo Choloj Velásquez	Tesorero
Reginaldo Noj Sánchez	Vocal II
Santos Quixnay de La Cruz	Vocal II

### **13.3.5.4 Aldea San Antonio Chimulbua**

En esta aldea el Órgano de Coordinación se integra por cuatro hombres y tres mujeres; sin embargo únicamente se encuentran nombrados ya que no se reúnen por falta de tiempo de sus integrantes; situación que lo hace infuncional y como resultado no se contribuye al desarrollo de la comunidad.

Se encuentra conformado de la manera siguiente.

Ana María Escobar Barrios	Presidente
María Teresa Rojche García	Vicepresidente
Rosalio Tos Alvarado	Secretario
Justo Itzep Jorge	Tesorero
Isidro Meregildo Gil	Vocal I

Brigido Mendoza Domínguez	Vocal II
María Azucena Ramos Roche	Vocal III

### **13.3.5.5 Cantón San Jorge**

En cantón San Jorge, el Órgano de Coordinación se conforma por cinco hombres y dos mujeres, quienes se han venido reuniendo de manera frecuente con la finalidad de poder contribuir al desarrollo del mismo. Cuentan con claridad sobre sus funciones y la finalidad de la organización; como resultado de ello han realizado gestiones en el nivel municipal para la atención de las necesidades de la población.

Se encuentra integrado por las siguientes personas:

Jorge Armando Domínguez Mérida	Presidente
Victor Manuel Cancinos Minera	Vicepresidente
Esperanza Cristina Florian	Secretaria
José Guillermo Rodas Morales	Tesorero
Eva Arely Chuquiej Guerra	Vocal I
Rodolfo de León de la Cruz	Vocal II
Jorge Mario de León Quevedo	Vocal III

### **13.3.5.6 Cantón La Esperanza**

En este cantón se observa la misma característica que en cantón San Jorge, en el sentido que el Órgano de Coordinación se encuentra conformado por cinco hombres y dos mujeres, quienes han participado en las sesiones convocadas por el presidente del mismo; sin embargo por razones de trabajo de cada una de las personas que lo integran se ha

dificultado que se tenga una planificación de las actividades que requieren realizar para la atención de las necesidades que se han identificado.

Se encuentra conformado de la manera siguiente:

Manuel De Jesús Ordoñez Hernández	Presidente
Justiniano Quiche Sanan	Vicepresidente
Marvin Neftalí Lucas Pérez	Secretario
Juan Pérez Zapeta	Tesorero
Fredy Sergio Camilo Tizol Coyoy	Vocal I
Adelsa Marina Ventura Reyes	Vocal II
Maria Magdalena Yoj Alvarado	Vocal III

#### **13.3.5.7 Altos de San Gabriel**

Esta comunidad es una residencial de reciente creación y con poca población, siendo la mayoría de procedencia de otros lugares. El Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario se encuentra integrado por cinco hombres y tres mujeres, quienes se han venido reuniendo con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la comunidad.

Se encuentra conformada por las personas siguientes:

Manuel Juárez Revolorio	Presidente
Lourdes Maria Ricci Mendizábal	Vicepresidenta
Braulio Gutiérrez Argueta	Secretario
Juan Antonio Pérez Galicia	Tesorero
German Guerra Herrera	Vocal I
Sonia Elizabeth Flores Aldana	Vocal II
Shirly Geraldina Rodríguez Quintana	Vocal III

### **13.3.5.8 Cantón El Guayacán**

El Órgano de Coordinación se encuentra integrado en un 50 % por mujeres y en igual porcentaje en hombres. La mayoría de sus integrantes ha participado en algunas capacitaciones que se han facilitado desde la Dirección Municipal de Planificación. En relación a las mujeres, también han participado en capacitaciones que ha organizado la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.

Se encuentra integrado por las personas que a continuación se citan:

Rodolfo López García	Presidente
Viviano Quiñonez	Vicepresidente
Ana Linda Recinos	Secretaria
Virgilio Noj Salzá	Tesorero
Esther Ayala	Vocal I
Leslie Velásquez	Vocal II

### **13.3.5.9 Cantón Nueva Jerusalén**

En el caso de cantón Nueva Jerusalén, se observa que la totalidad de los miembros que integran el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son hombres. De ellos, algunos han participado en las capacitaciones que ha brindado la Dirección Municipal de Planificación, otros no han participado por razones de trabajo.

Se evidencia que la organización comunitaria de éste cantón se encuentra masculinizada, lo cual es un reflejo de la cultura machista que prevalece en el municipio de San Gabriel.

Se encuentra conformado por las personas que a continuación se mencionan:

Francisco López López	Presidente
Sebastián Socop Díaz	Vicepresidente
Víctor Jochola García	Secretario
Eleodoro Ramírez Noj	Tesorero
Ernesto Julián López Ceballos	Vocal I
Felipe Martínez López	Vocal II

#### **13.3.5.10 Colonia Marcial**

En esta colonia, la mayoría de los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son hombres, lo cual confirma la prevalencia de patrones de crianza patriarcales que se trasladan del ámbito de lo privado a lo público, lo cual viene en detrimento al desarrollo comunitario; en virtud que la mayoría de las demandas que presentan las comunidades se encuentran estrechamente vinculadas con la vida familiar que se desarrolla al interior de los hogares guatemaltecos.

El hecho que la mujer observe una nula o limitada participación en la organización comunitaria, lleva aparejado la invisibilización de necesidades de la vida cotidiana que afectan a la familia, lo cual conduce a pensar que mientras ella no participe no podrán ser analizadas y resueltas.

El Órgano de Coordinación se encuentra conformado por las personas que se mencionan a continuación:

Gregorio Ceballos López	Presidente
Catarino Ajanel Cuyuch	Vicepresidente
Luis Enrique López	Secretario
María Ventura López Mis	Tesorerera
León Lucas López	Vocal I
Ernesto Florencio Noj López	Vocal II
Hilario López Sochon	Vocal III

#### **13.3.5.11 Sector El Cacahuatal**

El Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de éste sector, se encuentra conformado únicamente por hombres, situación que pone en evidencia que la mujer sigue en el ámbito de lo privado y como consecuencia sus necesidades no son atendidas, lo cual no permite que se mejoren las condiciones de vida de la comunidad como de la población, ya que las carencias que existen en las comunidades rurales del país se encuentran íntimamente vinculadas a la vida cotidiana que se reduce a la vida familiar.

Esta instancia organizativa se encuentra integrada por las personas siguientes:

Antonio Tupul López	Presidente
Rosalio Gómez López	Vicepresidente
Maximiliano Ramírez Xicay	Secretario
Domingo López Máximo	Tesorero
Encarnación Hernández Albino	Vocal I

Victoriano Gómez López

Domingo Xicay López

Jerónimo Gómez López

Vocal II

Vocal III

Vocal IV.

**Cuadro. 28**

**Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Gabriel, según comunidad y género.**

**-2011-**

Comunidad	Total	Género	
		Masculino	Femenino
Total	76	53	23
Comunidad El Esfuerzo	07	01	06
Cantón Las Victorias	07	04	03
Cantón Santa Rita	06	06	00
Aldea San Antonio Chimulbua	07	04	03
Cantón San Jorge	07	05	02
Cantón La Esperanza	07	05	02
Altos de San Gabriel	08	05	03
Cantón Guayacán	06	03	03
Cantón Nueva Jerusalén	06	06	00
Colonia Marcial	07	06	01
Sector El Cacahuatal	08	08	00

Fuente: Elaboración propia.

Los datos anteriores evidencian el predominio de integrantes hombres en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; situación que refleja la limitada incursión de la mujer en estos espacios, que no por ser los más inmediatos para el ejercicio de la ciudadanía resultan ser accesibles para la mujer.

Dicho fenómeno guarda relación con las características culturales del municipio; en virtud que se caracteriza por prevalecer la cultura patriarcal, la existencia de estereotipos que han llegado a la estigmatización de mujeres cuando deciden participar en lo público o realizar actividades consideradas masculinas. El siguiente recuadro recoge el testimonio de una mujer que por realizar una actividad considerada masculina se le adjudicaron ciertos calificativos, quien por consideraciones éticas no se revela su identidad.

## Recuadro No. 2

### Retos de una mujer

#### Petrona, la que parece hombre

Con mucho esfuerzo logré comprar un mi pick up, aprendí a manejarlo y un día me dije porque no lo manejo y me dedico hacer viajes. Después pensé y si me vuelvo picopera, a lo mejor me va bien, pero cuando se lo conté a unas vecinas, me dijeron como va hacer eso, ese trabajo es para hombres y la van despellejar, pero me metí y comencé hacer viajes. Los hombres como me criticaron, también mujeres, ahora un montón de mujeres como yo manejan.

### **13.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO**

La mujer ha venido desarrollando un rol eminentemente reproductivo, actividad que combina con su vinculación al comercio ambulante, particularmente en la venta de tortillas de maíz y frutos silvestres, como también en el tejido de tela típica; constituyendo un pilar fundamental en el sostenimiento del hogar. Su participación ha girado en torno a lo religioso, comités pro feria y en organizaciones educativas, por ser en su mayoría la responsable de los hijos e hijas en los centros educativos.

Un hecho trascendental reciente es el hecho que una mujer fue postulada como candidata a la alcaldía municipal. Este hecho generó opiniones en favor y en contra; en virtud que en algunas mujeres persiste el pensamiento en cuanto a que dichas actividades son para el hombre y no la mujer, ya que exige relacionarse con hombres, lo cual no es bien visto en la población. Cabe señalar que la postulante no es originaria del municipio, sino que lleva residir al mismo derivado del matrimonio contraído con un vecino de la localidad.

### **13.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La situación de ambiente del municipio refleja que

...las fuentes hídricas en su totalidad se encuentran contaminadas ante la carencia de un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos que generalmente son depositados sin tratamiento en las fuentes hídricas. Los niveles de riesgo para el municipio son altos, debido a la exposición a distintos tipos de amenazas, tales como: deslizamientos, temporales, sequías, incendios forestales, deforestación y el desecamiento de ríos. (COMUDE: 36)

Es preocupante que las comunidades no se encuentren organizadas y preparadas para el manejo de desastres y como consecuencia de ello tengan mínima participación para la gestión en el tema de ambiente y recursos naturales.

## **CAPÍTULO 14**

### **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO**

El presente capítulo ofrece contiene la contextualización del municipio de San Bernardino como parte del área investigada.

Su desarrollo da a conocer donde se encuentra localizado tanto a nivel departamental como a nivel nacional, se ofrecen datos demográficos, históricos, características económicas, educativas, sociales, culturales, políticas; en este caso se dan a conocer las comunidades que se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo, se aborda generalidades de la participación de la mujer en el municipio y las características sobre el medio ambiente.

#### **14.1 LOCALIZACIÓN**

Se encuentra ubicado en la parte norte-central del departamento de Suchitepéquez, constituyendo uno de los municipios de paso de la carretera Internacional del Pacífico CA-2. Limita al Norte con el municipio de Samayac y San Pablo Jocopilas, al Este con el municipio de San Antonio Suchitepéquez, al Oeste con la cabecera departamental de Mazatenango y Samayac y al Sur con el municipio de Santo Domingo.

Por su misma ubicación dentro del departamento todas sus colindancias son con municipios del departamento de Suchitepéquez.

Cuenta con una extensión territorial de "...32 kilómetros cuadrados." (Natareno, 2003: 33) Su distancia de la cabecera departamental de Mazatenango es de 5 kilómetros y de la capital de Guatemala a 153 kilómetros.

Se encuentra conformado por el casco urbano, aldea Las Varitas, cantón el Sauce, cantón La Libertad, cantón Las Flores, cantón Las Cruces y cantón el Progreso; además cuenta con trece fincas aproximadamente.

## **14.2 DATOS DEMOGRÁFICOS**

Su población total según Censos Nacionales XI y VI de Habitación asciende a "...10,683, siendo 5,127 y 5,556 mujeres." (Censos Nacionales XI y VI de Habitación 2002, 2003: 70) Estos datos reflejan que en este municipio predomina la población femenina.

En cuanto a su ubicación geográfica "...4,457 residen en el área urbana y 6,226 residen en el área rural." (Censos Nacionales XI y VI de Habitación 2002, 2003: 70) Lo que refleja que el área mayor poblada en el municipio es la rural, siendo un fenómeno que se presenta en quince de los veinte municipios del departamento de Suchitepéquez.

En cuanto al grupo étnico, según Censos Nacionales XI y VI de Habitación de su población total "...7,266 son indígenas y 3,417 son no indígenas..." (Censos Nacionales XI y VI de Habitación 2002, 2003: 70) predominando la población maya y si bien es cierto pertenecen a este grupo étnico, también lo es que hablan en su mayoría el idioma español.

## **14.3 CARACTERÍSTICAS**

### **14.3.1 HISTÓRICAS**

El nombre primitivo del municipio de San Bernardino "...fue Tzamú, pero al organizarlo los españoles le dieron el nombre de San Bernardino Tzamú..." (Portillo, 1991: 52) sin embargo en la actualidad se conoce únicamente como San Bernardino, el cual se caracteriza por su riqueza en costumbres y tradiciones, contando en su mayoría con población indígena. El mismo autor indica que fue adscrito al circuito de Mazatenango el 27 de agosto de 1836.

Su fiesta patronal se celebra el 20 de mayo en honor a San Bernardino de Sena, desarrollándose durante la misma diferentes actividades que involucra a su población.

### **14.3.2 ECONÓMICAS**

La economía del municipio está basada principalmente en la "...agricultura a través de la producción de café, hule, caña de azúcar, aguacate, cítricos, mango zapote." (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 37)

Es importante indicar que el café se cultiva principalmente en la parte norte, las frutas en la parte central, hule y caña de azúcar en la parte sur; logrando comercializarlos a nivel local y departamental.

También se encuentra "...la industria manufacturera textil y alimenticia, ofreciendo servicios de hotelería y alimentación para el turismo y población de paso..." (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 38) particularmente en la cabecera municipal.

El municipio desde la perspectiva económica, tiene dos caras: la urbana, ahí se cuenta la mayoría de la infraestructura necesaria para desarrollar actividades de comercio, servicios, educación, producción, siendo el área donde la población tiene mayores oportunidades de acceder a un empleo que le permita el desarrollo personal, localmente, ubicándose en las ciudades de Mazatenango y San Antonio. La otra cara la constituye el área rural, donde reside la mayoría de la población y se dedica principalmente a las actividades agrícolas. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 40)

Significa que las condiciones desfavorables de vida radican en el área rural, lo cual constituye un común denominador en el departamento de Suchitepéquez como a nivel nacional.

### **14.3.3 SOCIALES**

Dentro del municipio funcionan organizaciones sociales de base que se conforman por motivaciones específicas, las cuales resultan temporales; entre ellas las que se encargan de la organización de las fiestas locales, como también las organizaciones contemporáneas como los son los comités de vecinos que se integran con la finalidad de atender carencias que les afectan; sin embargo también existen los Consejos Comunitarios de Desarrollo en las comunidades que conforman la jurisdicción municipal.

### **14.3.4 EDUCATIVAS**

El municipio cuenta con la atención del Ministerio de Educación tanto en el área rural como urbana, también existe presencia de centros educativos privados. La población en edad escolar en la educación de diversificado generalmente opta por viajar a la ciudad de Mazatenango para continuar con sus estudios.

En la actualidad tanto el niño como la niña asisten a la escuela; sin embargo se observa con frecuencia el matrimonio precoz, situación que constituye

una limitante para que tanto hombres como mujeres puedan continuar estudiando.

### **14.3.5 CULTURALES**

Dentro de las costumbres del municipio se encuentra el hecho que

...anualmente se celebra la fiesta titular en honor a San Bernardino de Siena, del 17 al 22 de mayo. Entre las manifestaciones culturales destaca la realización de la elección de la reina indígena municipal y la feria del pueblo, en la que todos sus habitantes y visitantes son invitados, siendo esta amenizada por un grupo musical... (Plan de Desarrollo Municipal, 2011: 12)

se realiza el baile de la conquista y la comida típica denominada chojín y chompipe en arroz.

### **14.3.6 POLÍTICAS**

San Bernardino cuenta con cobertura institucional a nivel municipal, con la presencia de sedes administrativas de MINSALUD, MINEDUC, Delegación del Tribunal Supremo Electoral –TSE-, Sub estación de la Policía Nacional Civil –PNC-, Juzgado de Paz y Delegación del Registro Nacional de Personas –RENAP-.

El Concejo Municipal se encuentra debidamente integrado y funcionando; en la municipalidad funcionan la tesorería municipal, secretaría municipal, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer.

El alcalde municipal es el señor Antonio Solís, quien fue electo en las elecciones celebradas en septiembre de 2011. En dicho evento se contó con la participación de siete partidos, cada uno presentando una planilla

conformada por diez personas, incluyendo al postulante como alcalde municipal.

A continuación se presenta el cuadro que contiene los datos de las planillas participantes, según partido, cargos y género.

**Cuadro No. 29**

**San Bernardino Suchitepéquez: Candidatos/as a Corporación Municipal, según género en Alcaldía y Síndicos/as-Concejales/as**

**-2011-**

Partido Político	Alcaldía			Síndicos/as-Concejales/as	
	Total de integrantes por planilla	Alcalde	Alcaldesa	Hombre	Mujer
	No.	No.	No.	No.	No.
Total	70	05	02	55	08
UNE-GANA	10	01	00	09	00
CREO	10	01	00	09	00
LIDER	10	01	00	07	02
ADN	10	00	01	07	02
PAN	10	00	01	05	04
PP	10	01	00	09	00
VIVA-EG	10	01	00	09	00

Fuente: Elaboración propia en base a consultas realizadas en la página web del Tribunal Supremo Electoral 2011.

Los datos presentados evidencian que dos partidos políticos postularon a mujeres para el cargo de alcaldesa y para el caso de cargos como síndicas y concejales, se contó con una reducida participación femenina, ya que de las 63 casillas únicamente participaron 8 mujeres. Este fenómeno como el observado en los cuatro municipios estudiados evidencian que "...los gobiernos locales están marcados por la inequidad de género, aunque algunos cambios y avances estén ocurriendo." (Massolo, 2005: 8)

Significa que si bien es cierto se logra la participación de dos mujeres para la alcaldía municipal que resulta ser uno de los cambios y avances, también lo es que persiste la inequidad de género, lo que confirma la existencia de una cultura patriarcal que deviene desde los partidos políticos.

En el municipio se cuenta con siete Consejos Comunitarios de Desarrollo, integrados en su mayoría por hombres. A continuación se da a conocer la conformación de los Órganos de Coordinación, datos que fueron facilitados por la Dirección Municipal de Planificación.

#### **14.3.6.1 Cantón El Sauce**

El Órgano de Coordinación de este cantón se encuentra conformado por ocho personas; sin embargo únicamente tres de ellas se encuentra activas, siendo: la señora Zoila Luz Sanchinelli Hidalgo, Dayrin Yesenia Ortiz y Ana María López Vásquez. Se tiene conocimiento que el resto de integrantes ya no participan en dicha instancia.

Se encuentra conformado legalmente por las personas que a continuación se citan:

Zoila Luz Sanchinelli Hidalgo	Presidenta
Felipe Chiquirín Yac	Vicepresidente
Dayrin Yesenia Ortiz	Secretaria
Rodolfo Rolando Rodas	Tesorero
Ludwin Everaldo García	Vocal I
Ana María López Vásquez	Vocal II
Alma Yesenia Cantor Mejía	Vocal III
Santiago López Ramos	Vocal IV

#### **14.3.6.2 Cantón Las Flores**

Esta comunidad se caracteriza porque el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo se encuentra integrado únicamente por hombres; sin embargo ya no se reúnen, por lo que la población considera que es necesario que se renueve el mismo con la finalidad de hacerlo funcionar, ya que a falta de ello no se gestionan recursos para la atención de necesidades que aquejan a la comunidad.

Se encuentra conformado de por las siguientes personas:

Rafael Sánchez	Presidente
José Lish Chiquilá	Secretario
Gaspar Sánchez	Tesorero
Pedro Ramos	Pro tesorero
Manuel Guarchaj	Vocal I
Fernando Quibajá	Vocal II
Esteban Palush	Vocal III
Pedro Ortiz Ramírez	Vocal IV

### **14.3.6.3 Cantón La Libertad**

Este cantón al igual que cantón Las Flores, se caracterizan porque el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo se encuentra integrado únicamente por hombres. Se tiene conocimiento por informes de vecinos que no se nombró a ninguna mujer para que lo integrara, debido que su organización fue promovida desde las autoridades edilicias.

Lo antes expuesto por vecinos, confirma que se sigue implementando procedimientos autoritarios en la promoción de la organización comunitaria, fenómeno que es característico durante las campañas políticas. Este fenómeno hace que la organización pierda credibilidad.

Se encuentra integrado por las personas que a continuación se mencionan:

Rafael Sánchez Cajas	Presidente
Pedro Ramos	Vicepresidente
Pedro Quibajá	Secretario
José Lix	Pro secretario
Gaspar Sánchez	Tesorero
Pedro Macario Ortiz	Vocal I
Héctor Santay	Vocal II

### **14.3.6.4 Cantón Las Cruces**

Este Órgano de Coordinación se encuentra integrado en su mayoría por mujeres (cuatro de seis); sin embargo ya no se encuentra activa ninguna de las personas que lo integran.

Por informes de vecinos se tiene conocimiento que la causa de la inactivación es que fueron nombradas por el alcalde municipal, lo cual hizo que la población se molestara, y como consecuencia no se reconociera como tal.

Dentro de las personas que lo integran se encuentran:

Juan Ramírez Xagil	Presidente
Humberta Villalta	Vicepresidente
María Estela Enríquez	Secretaria
Patricio Saput	Tesorero
Cenobia Rafael	Vocal I
Manuela Cantor	Vocal II

#### **14.3.6.5 Cantón El Progreso Sector I**

Cantón El Progreso se encuentra conformado por más de un sector; sin embargo del único sector que se cuenta información sobre la integración del Órgano de Coordinación es el Sector I, el cual se caracteriza porque únicamente se encuentra conformado por mujeres; sin embargo no se encuentran activas.

Por informes de vecinos se tiene conocimiento que debido al procedimiento implementado al momento de la organización es que es infuncional la misma.

Se encuentra integrada por las personas siguientes:

Teresa López Marroquín	Presidenta
Elsa Bertila Coxolca	Vicepresidenta

Griselda Beatriz Solval López	Secretaria
Aurelia Sacalxot Quix	Tesorera
Maura Yolanda Yax Suy	Vocal I
Agustina Baran Osorio	Vocal II

#### **14.3.6.6 Lotificación Miralbosque**

Esta lotificación fue organizada en Consejo Comunitario de Desarrollo; sin embargo se tiene conocimiento que en la actualidad únicamente se reconocen tres personas como integrantes del Órgano de Coordinación. De estas personas, dos son mujeres y uno es hombre, los que se citan a continuación:

Eva Tizol	Presidenta
Rosa María de León	Secretaria
Francisco Rodas	Tesorero

**Cuadro. 30**

**Integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Bernardino, según comunidad y género.**

**-2011-**

Comunidad	Total	Género	
		Masculino	Femenino
Total	38	28	10
Cantón El Sauce	08	04	04
Cantón Las Flores	08	08	00
Cantón La Libertad	07	07	00
Cantón Las Cruces	06	02	04
Cantón El Progreso Sector I	06	06	00
Lotificación Miralbosque	03	01	02

Fuente: Elaboración propia.

En el municipio existen comunidades que no se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo; sin embargo en las que si cuentan prevalece en ellas la participación de hombres, siendo el caso que tres Órganos de Coordinación se encuentran integrados únicamente por hombres.

Otro fenómeno que se observa es que no existe uniformidad en el tamaño del Órgano de Coordinación ya que existen con diferente número de integrantes. Algunas personas manifestaron que lo más probable es que dicho fenómeno obedezca a problemas de tipo personal o conflictos al interior de la organización.

#### **14.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO**

La participación de la mujer en el municipio en cuanto a la organización social ha girado en torno a lo educativo, religioso, festividades de la población, en comités de Pro mejoramiento y recientemente aunque de manera limitada en los Consejos Comunitarios de Desarrollo; sin embargo es necesario indicar que de manera progresiva ha venido incursionando en el ámbito público en cuanto a gobierno municipal se refiere.

Dentro de las limitaciones de la participación de la mujer en la organización comunitaria se encuentran los procedimientos que han sido utilizados en el municipio en la organización de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, dentro de ellos se encuentra según voces de entrevistadas el hecho que se hayan derivado de la voluntad del alcalde municipal; situación que ha generado incredulidad en la población.

## **14.5 CARACTERÍSTICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El municipio se localiza en el Corredor Seco del Pacífico, por lo que durante los últimos tiempos las sequías se han hecho sentir, con los respectivos efectos en la agricultura y en el modo de vida de los habitantes. Particularmente en la disponibilidad de recursos importantes como el agua.

La contaminación del medio ambiente es un problema que afecta las condiciones de vida de los pobladores y tiene un impacto directo en la producción agrícola; así como la ampliación de los proyectos habitacionales sin planificación, situación que incide negativamente en las condiciones del ambiente del municipio.

El tema ambiental requiere de especial atención; en virtud que el cuidado del mismo debe sustentarse en normas o reglas comunitarias que permitan hacer un uso racional y pertinente.

Este proceso puede llevarse a cabo a través de la organización comunitaria, que permita construir acuerdos para el desarrollo sustentable; sin embargo para ello se requiere que la población de las comunidades sin distinción de género y edad se encuentre representada en estos espacios, con la finalidad de adquirir compromisos.

Ante ello y por la vinculación que tiene la mujer del área rural con los recursos naturales, los cuales son aprovechados para la preparación de los alimentos y así también como parte de los mismos, se considera que la participación de ella en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, resulta impostergable.

Significa que estos espacios deben de estar tal y como lo establecen las leyes que regulan la participación comunitaria, constituidos por hombres y mujeres con la finalidad que las acciones que se propicien vayan encaminadas al desarrollo de la comunidad, vista ésta como el espacio geográfico habitado por hombres y mujeres según los grupos etarios existentes; sin embargo es de suma importancia establecer cómo funcionan los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

# **PARTE V: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

---

- ❖ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: Análisis cuantitativo**
  
- ❖ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: Análisis cualitativo**

## **CAPÍTULO 15**

### **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: análisis cuantitativo**

En el presente capítulo se ofrece el análisis del problema investigado desde la perspectiva cuantitativa, a través del uso de la estadística. Este proceso fue realizado como resultado de haber establecido que las operaciones estadísticas no presentan error alguno.

El análisis que se presenta corresponde a las personas que integran los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez, siendo uno de los sujetos de investigación.

En total fueron administrados ciento ochenta y cinco cuestionarios por medio de entrevista persona. La administración del instrumento se llevó a cabo en las sesiones de los Órganos de Coordinación, tal y como fue consensuado con los presidentes y presidentas de dichas instancias.

Cabe señalar que el instrumento administrado fue diseñado a partir del desarrollo de veinte entrevistas abiertas con integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios estudiados. Estas entrevistas posibilitaron la construcción final del instrumento con base al escalamiento de Likert, el cual al ser probado en

una muestra de veinticinco personas, no solo reflejó objetividad y confiabilidad, sino que también determinó la media del tiempo a utilizar para su administración.

La media de tiempo en la administración fue de treinta minutos, resultado que fue tomado en cuenta al momento de realizar las negociaciones con los presidentes y presidentas de los Órganos de Coordinación; en virtud que uno de los espacios para su administración fue previo, durante y después de la realización de las reuniones convocadas por dicha instancia.

La administración del cuestionario fue voluntaria sobre la base del consentimiento informado. Fueron entrevistados 96 hombres y 89 mujeres, haciendo un total de 185 entrevistas personales.

Los resultados se presentan a través de gráficas y cuadros estadísticos con cruces de dos y tres variables. Los datos son presentados en porcentajes y en datos absolutos. Estos últimos aparecen después del dato porcentual y encerrado en paréntesis.

## **15.1 INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

### **15.1.1 Datos Generales**

#### **15.1.1.1 Sexo y edad**

El hecho que la sociedad le asigne al hombre el espacio de lo público guarda relación con el estereotipo de comunica respeto y prestigio, en tanto que aquellas actividades vinculadas con el trabajo reproductivo, la crianza de hijos e hijas, han sido estereotipadas como inferiores, las cuales han sido

utilizadas con la finalidad de poder subordinar y someter a la mujer en la esfera de lo privado.

En el área rural la mujer a muy temprana edad inicia su vida reproductiva; en virtud que prevalece la creencia que la mujer debe ser preparada para ser madre y cuidar de su familia, lo cual hace que se le prepare para ello, colocándola en desventaja respecto al hombre a quien si se le privilegia que continúe estudiando bajo la creencia que por ser quien se constituirá en el jefe del hogar a formar, debe contar con mayores oportunidades.

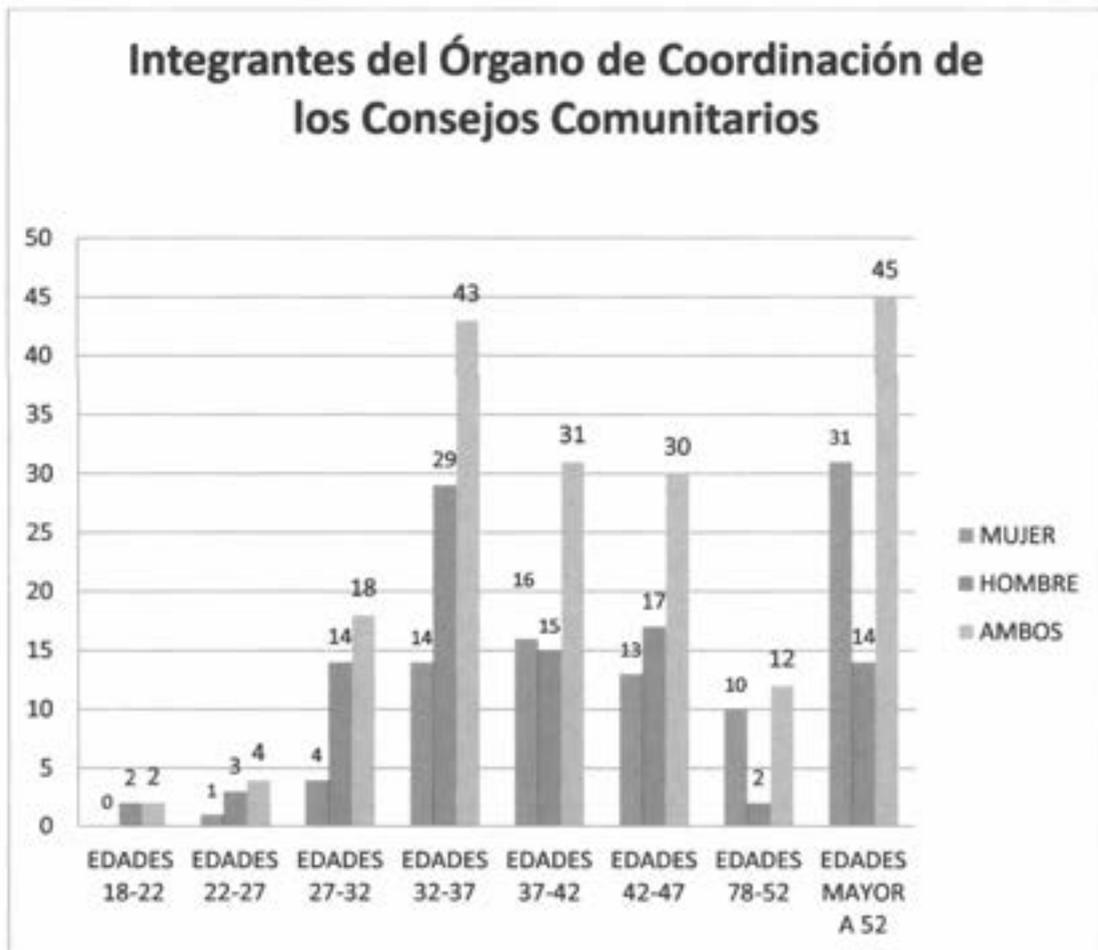
De allí deviene que la mujer a edad muy joven adquiere compromisos maritales que le limita prepararse y acceder a la educación con la finalidad de contar con mejores oportunidades.

Con la finalidad de analizar la integración de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en cuanto a la participación de hombres y mujeres como la edad que presentan los mismos, se presenta la siguiente gráfica.

Gráfica No. 1

Integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios  
de Desarrollo según edad por sexo

-2011-



Fuente: investigación de campo 2011.

La limitada presencia femenina en la organización comunitaria tiene su origen en la división sexual del trabajo y la construcción sociocultural de género, las cuales han sido utilizadas con la finalidad de discriminar a la mujer del espacio de lo público.

Los datos que se presentan supra evidencia que la mayoría de éstos espacios se encuentran conformados por hombres, constituido por un 51.89 % (96), prevaleciendo la edad que oscila entre los 32 a 37 años; sin embargo en el caso de las mujeres la edad que predomina es la de 52 años a más.

Estos datos confirman que el trabajo reproductivo constituye una gran carga para la mujer, ya que se observa que las mujeres que están participando cuentan con edades que revelan que la carga de trabajo doméstico es menor; por cuanto ya no se cuenta con hijos pequeños en edad que requiera de su atención.

Otro componente determinante son los valores, creencias y prácticas culturales, que legitiman que la organización comunitaria es para los hombres, mientras el hogar es el espacio para la mujer; sin embargo es necesario indicar que la limitada participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo resultan ser una clara evidencia de la subordinación e invisibilidad femenina en la sociedad en general, pero particularmente en el área rural, donde persiste con mayor fuerza la cultura patriarcal.

### **15.1.1.2 Sexo, etnia, religión y estado civil**

Los principios en los que se sustenta el Sistema de Consejos de Desarrollo según el Artículo 2° de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se dirigen a la promoción del respeto de las culturas de los pueblos que conviven en el país, fomentando relaciones interculturales que propicien procesos democráticos participativos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena sin discriminación alguna, con la finalidad de promover el desarrollo humano con base a las cosmovisiones de cada pueblo y de la equidad de género; entendida como la no discriminación de la mujer.

Estos principios deben orientar la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, que resultan ser la figura organizativa que representa el nivel comunitario y que legítimamente se constituyen en la instancia que busca la atención de los intereses y necesidades de las comunidades ubicadas fuera de las áreas urbanas, tal y como lo establece el Artículo 52° del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través de los Órganos de Coordinación de los mismos.

Con la finalidad de poder establecer si en realidad los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios estudiados se encuentran integrados con base en lo que establecen los principios supra citados, se procedió analizar los datos obtenidos de las variables de sexo, etnia, religión y estado civil investigadas, los cuales se presentan a través de la gráfica siguiente.

Gráfica No. 2

Integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo según etnia, religión y estado civil por sexo



Fuente: investigación de campo 2011.

En los municipios estudiados coexiste población de la etnia Quiché en mayor presencia respecto a las otras etnias mayas y población no indígena, como también grupos que profesan la religión católica y evangélica. Con base a los resultados obtenidos se establece que del 48.11 % (89) de mujeres que se encuentran ocupando algún cargo al interior de los Órganos de Coordinación, la mayoría que asciende a un 23.78 % (44) pertenecen a la etnia Quiché y el 22.70 % (42) pertenecen a población no indígena.

De ellas quienes en su mayoría participan son mujeres que profesan la religión evangélica con una presencia del 25.95 % (48); y, en cuanto al estado civil es la mujer casada la que se encuentra participando en su mayoría registrando un 36.76 % (68). Estos datos conducen a pensar que en el caso de las mujeres la situación étnica no constituye una variable que limite la participación como también su condición de casada.

En el caso de los hombres que asciende a un 51.89 % (96), los datos obtenidos determinan que a diferencia de las mujeres quienes en su mayoría se encuentran ocupando algún cargo en los Órganos de Coordinación son quienes pertenecen a la población no indígena, registrando un 28.11 % (52); sin embargo existe una significativa presencia de hombres de la étnica Quiché, quienes alcanzan el 22.70 % (42).

En relación a la religión se coincide con las mujeres; en virtud que quienes se encuentran participando en su mayoría profesan la religión evangélica, con una presencia del 25.41 % (47); y, en cuanto al estado civil también se coincide con las mujeres ya que prevalece la condición de casado con un 30.81 % (57).

De igual manera que en el caso de mujeres se establece que si bien en cierto no existe paridad en cuanto a la variable de etnia, religión y estado civil, también lo es que dichas variables no constituyen limitantes para ocupar algún cargo en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en las comunidades de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez.

### **15.1.1.3 Sexo y escolaridad**

La discriminación constituye uno de los factores que limita el acceso a oportunidades de educación para la mujer, derivado del trato desigual que se desarrolla al interior del hogar respecto al hombre; a quien se le privilegia al momento de tomar la decisión en el acceso a la escuela.

Este fenómeno se observa con mayor presencia en el área rural del país, en donde es frecuente que la niña sea vinculada a temprana edad a las actividades del hogar en calidad de ayuda a la madre; como resultado de ello se registra baja escolaridad de la mujer respecto al hombre. Factores como estos colocan a la mujer en desventaja respecto a la inserción en la esfera de lo público.

Con el objeto de conocer la situación escolar de las mujeres que se encuentran ocupando algún cargo en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y poder deducir la oportunidad en el acceso a la educación se presentan los datos en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 3

San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y  
San Bernardino del departamento de Suchitepéquez: Integrantes del Órgano de Coordinación de los  
Consejos Comunitarios de Desarrollo según escolaridad por sexo.

-2012-



Fuente: investigación de campo 2011.

Los datos obtenidos revelan que del 48.11 % (89) de mujeres que participan en los Órganos de Coordinación la mayoría conformada por un 16.22 % (30) cuentan con estudios que oscilan entre el primero y tercer grado de primaria; sin embargo es importante mencionar que registran mayores porcentajes en relación a los hombres en cuanto a estudios universitarios ya que un 1.62 % (3) cuentan con estudios que corresponden a los primeros tres años de este nivel y un 1.08 % (2) cuentan con estudios que oscilan entre los cuatro y seis años del mismo; así también registran un bajo porcentaje conformado por un 4.32 % (8) de mujeres analfabetas, mientras que en hombres existe un 12.43 % (23) de analfabetismo.

Del 51.89 % (96) de hombres, la mayoría conformada por un 16.76 % (31) cuentan con estudios que oscilan entre el cuarto y sexto grado de primaria. En el ciclo básico registran un 5.94 % (11) y en el ciclo de diversificado un 8.11 % (15), superando a las mujeres en estos dos ciclos.

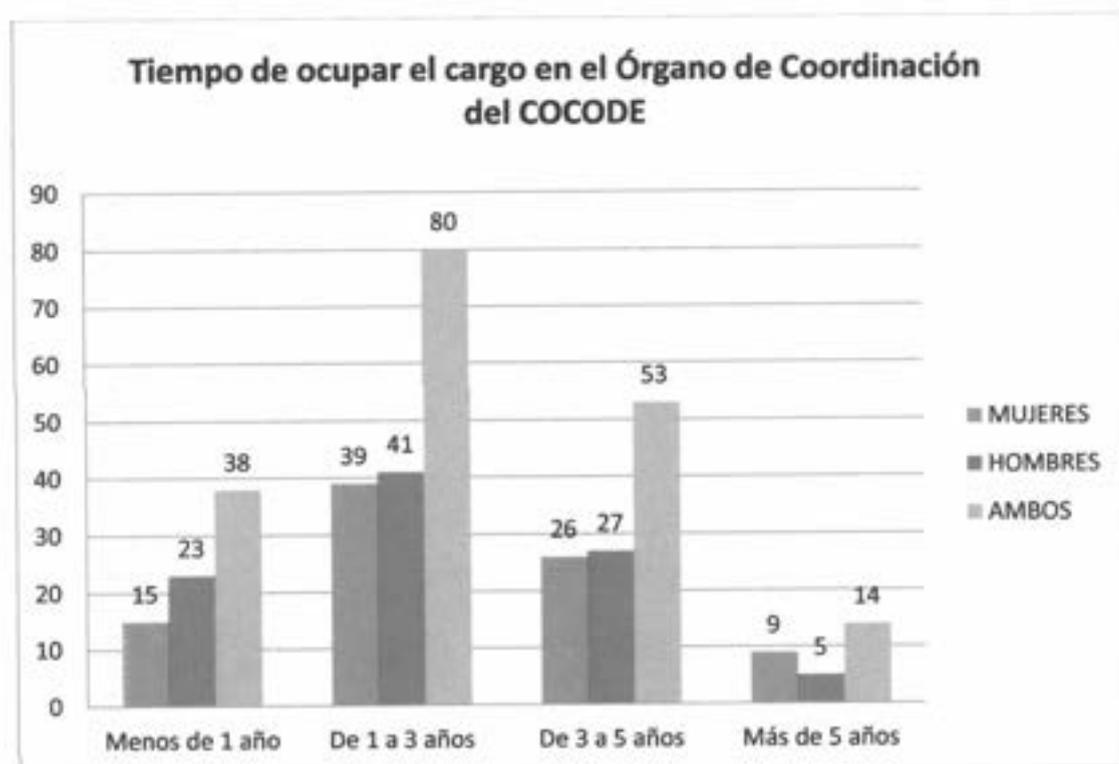
Estos datos confirman que los hombres cuentan con mayor oportunidad de continuar sus estudios en relación a las mujeres, lo cual se encuentra vinculado con la asignación de tareas domésticas y la adquisición de compromiso marital a temprana edad por parte de las mujeres.

#### **15.1.1.4 Tiempo de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación**

El Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece en el artículo 55 que la duración en los cargos al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo será por un periodo máximo de dos años el cual podrá ser prorrogable; sin embargo, en la práctica muchas de estas instancias siguen funcionando por tiempos superiores sin realizar las consultas pertinentes ante la asamblea comunitaria que es el máximo órgano decisorio.

Con la finalidad de poder analizar si se lleva a cabo lo regulado por la norma establecida se consultó lo relacionado al tiempo que tienen las personas entrevistadas de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Con la gráfica siguiente se ofrecen los datos absolutos obtenidos en la investigación, los cuales aparecen en la parte superior de cada barra; sin embargo en la descripción de los mismos se combinan con porcentajes.

Gráfica No. 4



Fuente: investigación de campo 2011.

En los Órganos de Coordinación investigados, se evidencia que tanto en hombres como en mujeres prevalece periodos de duración en los cargos que oscilan entre uno y tres años, teniendo una presencia del 47.24 % (80). Este fenómeno guarda relación con la falta de formación ciudadana, lo cual en el contexto guatemalteco resulta una de las grandes debilidades y a efecto de ello el irrespeto a los derechos humanos.

Si bien es cierto en la investigación realizada prevalece el hecho que quienes integran estas instancias han sido electas en asamblea comunitaria, también lo es que en algunas de las mismas fueron nombradas por el Alcalde Municipal, decisión que no solo viola el legítimo derecho de elegir a sus representantes sino que también vulnera el ejercicio del liderazgo.

Cabe señalar que existe un considerable porcentaje conformado por el 29% (53) que cuenta entre tres y cinco años de venir ocupando los cargos, pero también se registra un 7.56 % (14) que llevan más de cinco años de estar ocupando dichos cargos.

Esto evidencia la falta de control que existe en cuanto al funcionamiento de la organización comunitaria vigente en el país; en virtud que existen Órganos de Coordinación que si bien es cierto cuentan entre tres, cinco y más de cinco años de estar siendo ocupados por las mismas personas, también lo es que no se ha logrado incidir en el desarrollo comunitario.

Los resultados revelan que la participación de la mujer sigue siendo limitada en la organización comunitaria, lo cual guarda relación con lo que indica Massolo, que se debe a que históricamente la participación de la mujer ha sido vinculada con las actividades cotidianas que tienen que ver con las tareas domésticas.

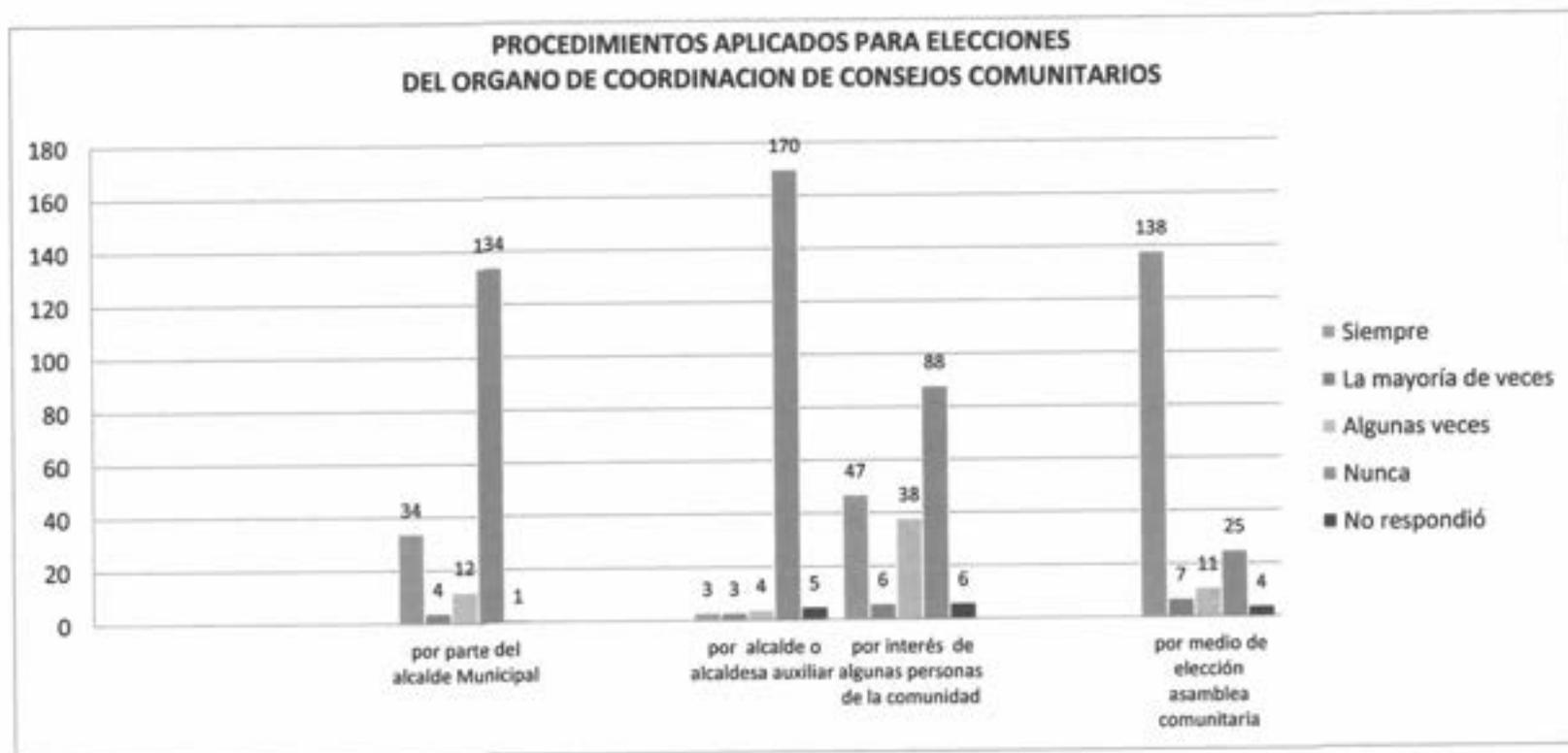
## **15.2 PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se integran por el Alcalde Comunitario, quien lo preside y hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General que también es conocida como Comunitaria; sin embargo en la práctica aún persisten procedimientos autoritarios en la integración de éstas instancias, las cuales constituyen barreras en la organización comunitaria y a la persistencia de estas la misma pierde credibilidad e integrantes y no se logra avanzar en el tema del desarrollo comunitario.

En cuanto al tamaño de los Órganos de Coordinación estudiados, se estableció que en el caso de San Francisco Zapotitlán, éstos se encuentran integrados entre cinco y once personas, en los que corresponden al municipio de Zunilito oscilan entre seis y siete representantes; en el municipio de San Gabriel se encuentran conformados entre seis y ocho representantes y finalmente en el municipio de San Bernardino existen Órganos de Coordinación integrados entre tres y ocho personas, situación que evidencia que no existe uniformidad en el tamaño; derivado en algunos casos de la deserción de integrantes por problemas diversos, entre los que figuran los conflictos internos.

En cuanto a datos sobre los procedimientos utilizados en la integración de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los municipios investigados, estos son presentados por medio de la gráfica que a continuación se ofrece.

Gráfica No. 05



Si bien es cierto que el procedimiento utilizado en su mayoría para la integración de los Órganos de Coordinación es por medio de elección a través de asamblea comunitaria según lo manifestado por los entrevistados y entrevistadas en un 74.59 % (138), también lo es que aunque en bajos porcentajes persisten procedimientos autoritarios que violan lo preceptuado en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como también el liderazgo comunitario.

Tal es el caso del 18.38 % (34) que respondió que siempre son integrados los Órganos de Coordinación por el Alcalde Municipal y el 25.41 % (47) que respondió que dichas instancias son integradas siempre por interés manifestado por algunas personas de la comunidad.

Lo antes expuesto conduce a pensar que la persistencia de procedimientos que vulneran el libre ejercicio de elegir y ser electo, constituye una de las barreras que limita la participación auténtica de la población en éstas instancias, lo que provoca que al no ser representativos de la comunidad carecen de poder de convocatoria; situación que conduce a la falta de credibilidad en la organización comunitaria.

### **15.3 NORMAS CULTURALES QUE SE PRACTICAN AL MOMENTO DE INTEGRAR EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

En el área rural guatemalteca se manifiesta con mayor expresión la restricción de la mujer en el ejercicio político, situación que se deriva tal y como lo plantea el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la falta de reconocimiento como seres individuales. Todo ello como resultado de todo un andamiaje de exclusión social y política sexista; no obstante como lo plantea Massolo, son las mujeres

quienes han contribuido en gran parte a resolver las carencias que se sufren en la vida cotidiana.

La falta de reconocimiento de la mujer como seres iguales respecto al hombre deviene del modelo de crianza que prevalece en la sociedad guatemalteca, donde se privilegia al hombre desde el hogar, lo cual es trasladado al espacio de lo público, el cual se encuentra conformado en lo rural por la organización comunitaria; sin embargo es en este espacio donde la mujer se encuentra con obstáculos que se originan de la división tradicional de los roles asignados desde el hogar con base en el sexo.

Con la intención de poder analizar cuáles son las normas culturales que prevalecen al momento de integrar los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios estudiados se presenta la gráfica siguiente.

Gráfica No. 6



Fuente: Investigación de campo 2011.

Los datos que se presentan confirman que en el momento de integrar los Órganos de Coordinación la situación del género pesa y pone en desventaja a la mujer respecto al hombre, ya que el 78.38 % (145) de la población entrevistada respondió que en la mayoría de veces se considera que sean hombres las personas escogidas o propuestas para este espacio y nunca se considera que sea mujer, según el 74.59 % (138).

Significa que la limitada participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se encuentra profundamente enraizada con asuntos de género; es decir se encuentra vinculada con toda una construcción cultural aprendida y socializada, que perpetúa la dominación, opresión y sumisión de la mujer.

El hecho de no considerar a la mujer al momento de proponer a las personas para estos espacios, confirma que no se cumple con uno de los principios del Sistema de Consejos de Desarrollo como lo es la equidad de género.

La persistencia de éstas normas culturales hace que las mujeres no ejerzan su ciudadanía y bajo esta condición no puede hablarse de democracia ni de derechos humanos; es decir cuando se invisibiliza a la otra parte de la población que conforma la sociedad tampoco se puede pensar en desarrollo.

Es importante señalar que el 84.32% (156) de la población entrevistada respondió que nunca se toma en cuenta aquellas personas que manifiestan interés por el mejoramiento de la comunidad al momento de escoger o proponer a las personas para integrar estos espacios; así también el 55.14 % (102) respondió que nunca se considera si cuenta o no con experiencia en la organización comunitaria.

Esto confirma que la norma que prevalece al momento de integrar el Órgano de Coordinación, es que las personas propuestas sean hombres, situación que limita que la organización comunitaria pueda generar agendas de trabajo donde se incluyan necesidades e intereses de la mujer, las cuales guardan relación con la cotidianidad por ser ella en quien recae la responsabilidad de solventar todo lo que tiene que ver con el trabajo reproductivo.

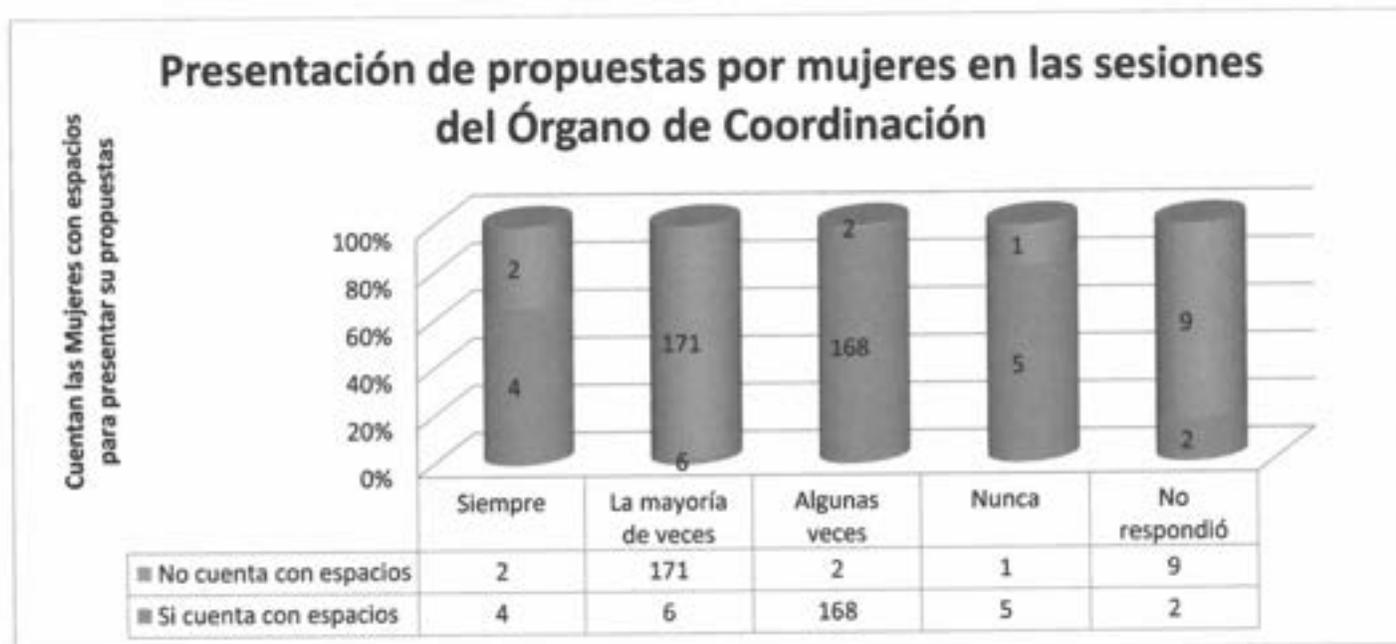
#### **15.4 PROPUESTAS PRESENTADAS POR MUJERES EN LA SESIONES CONVOCADAS**

La invisibilización constituye uno de los estereotipos más frecuentes en la sociedad, los cuales se mantienen en su mayoría en la literatura, en los discursos, particularmente en la educación donde no se menciona el género femenino; y al suceder esto obviamente se excluye a la otra; es decir a la mujer. Lo que no se menciona no existe.

Significa omitir la existencia de la mujer, fenómeno que es común en la sociedad rural, donde desde el hogar se habla en género masculino, por lo que se ignora desde este espacio la existencia de la mujer. Este fenómeno se traslada a la organización comunitaria; donde si bien es cierto se ha logrado que algunas mujeres ocupen cargos en el Órgano de Coordinación también lo es que es invisibilizada desde las sesiones que llevan a cabo en estas instancias.

Con el objeto de dar a conocer si las mujeres que se encuentran participando en éstas instancias de los Consejos Comunitarios de Desarrollo cuentan con espacios que les permita presentar propuestas, se ofrece la siguiente gráfica.

Gráfica No. 7



Fuente: investigación de campo 2011.

El estudio realizado reveló que el 92.43 % (171) de personas entrevistadas manifestó que las mujeres en la mayoría de veces no cuenta con espacios para poder presentar propuestas durante las sesiones a las que convoca el Órgano de Coordinación, lo que conduce a confirmar que la misma es ignorada; es decir invisibilizada, lo cual constituye uno de los estereotipos que derivan de la cultura patriarcal la cual se dirige a la valoración de lo masculino respecto a la femenino.

Esta práctica constituye una de las estrategias que obliga a que la mujer se desespere y finalmente deje de asistir a las sesiones de trabajo; en virtud que para poder asistir a dichas sesiones deben realizar negociaciones al interior del hogar y desarrollar una jornada extra en el trabajo doméstico.

Un 90.81 % (168) respondió que algunas veces cuentan las mujeres con espacios de participación con el objeto de presentar propuestas, lo cual confirma la invisibilización de la cual es sujeta al interior de los Órganos de Coordinación, los cuales reproducen la cultura patriarcal y como resultado a subordinar a la mujer.

Estas prácticas se desarrollan con la finalidad de mantener y reproducir relaciones de dominación, que provocan que el hombre se sienta superior a la misma evidenciando la desigualdad de género que prevalece en los Consejos Comunitarios de Desarrollo; los cuales, no obstante de contar con participación de mujeres ocupando algún cargo al interior de los Órganos de Coordinación, las mismas siguen figurando en el anonimato al momento de generarse espacios de discusión.

## **15.5 ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS PLANTEADAS POR LAS MUJERES EN LAS SESIONES CONVOCADAS**

Tal y como lo plantea la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, la marginación es un fenómeno estructural que deriva del estilo o patrón de desarrollo, situación que coloca y mantiene en riesgo a poblaciones determinadas, dentro de las que figura la mujer, quien al ser marginada indudablemente se encuentra expuesta a la pobreza. .

La marginación conduce a la exclusión de la mujer de los distintos espacios que corresponden a la esfera de lo público, dentro de estos se encuentra la organización comunitaria en la cual si bien es cierto se encuentra participando, también lo es que presenta grandes limitaciones para poder incidir en la toma de decisiones.

Con la finalidad de poder analizar la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación en cuanto a la aceptación de las propuestas que plantea la misma en las sesiones que se realizan se presentan los datos obtenidos en el proceso de investigación a través del cuadro siguiente.

Cuadro No. 31

**Aceptación de propuestas planteadas por las mujeres en las sesiones  
del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de  
Desarrollo.**

Reacciones de quienes integran el Órgano de Coordinación al momento que las mujeres plantean propuestas	Reacciones											
	Total		Siempre		La mayoría de veces		Algunas veces		Nunca		No respondió	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Se escuchan por parte de los hombres	185	100	139	75.14	16	8.65	15	8.11	13	7.03	2	1.08
Se escuchan por parte de las mujeres	185	100	150	81.08	15	8.11	8	4.32	6	3.24	6	3.24
Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de los hombres	185	100	3	1.62	160	86.49	14	7.57	3	1.62	5	2.70
Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de las mujeres	185	100	4	2.16	2	1.08	15	8.11	157	84.86	7	3.78
Se analizan y discuten por parte de los hombres	185	100	23	12.43	14	7.57	130	70.27	16	8.65	2	1.08
Se analizan y discuten por parte de las mujeres	185	100	140	75.68	17	9.19	19	10.27	6	3.24	3	1.62
Se manifiesta interés por parte de los hombres	185	100	21	11.35	20	10.81	129	69.73	15	8.11	0	0
Se manifiesta interés por parte de las mujeres	185	100	139	75.14	23	12.64	14	7.69	7	3.85	2	1.1
Se manifiesta desinterés por parte de los hombres	185	100	1	0.54	156	84.32	27	14.59	0	0	1	0.54
Se manifiesta desinterés por parte de las mujeres	185	100	2	1.08	1	0.54	18	9.73	162	87.57	2	1.08
Se ignoran por parte de los hombres	185	100	2	1.08	165	89.19	15	8.11	0	0	3	1.62
Se ignoran por parte de las mujeres	185	100	1	0.54	2	1.08	13	7.03	165	89.19	4	2.16
Se aceptan por parte de los hombres	185	100	16	8.65	20	10.81	133	71.89	15	8.11	1	0.55
Se aceptan por parte de las mujeres	185	100	150	81.08	13	7.03	15	8.11	6	3.24	1	0.54

Fuente: Investigación de campo octubre de 2011.

En relación a las reacciones de los hombres al momento de escuchar las propuestas que plantean las mujeres durante las sesiones se estableció que el 75.14 % (139) de las personas entrevistadas manifestaron que siempre son escuchadas las mismas; sin embargo no son tomadas en cuenta según lo indicado por un 86.49 % (160).

Estas reacciones pueden constituirse en una de las formas disfrazadas que se desarrollan en las comunidades rurales con la finalidad de dificultar la participación de la mujer, concebida como una forma más de subestimación de la mujer respecto al hombre.

Respecto a que si los hombres analizan y discuten las propuestas hechas por las mujeres, se estableció que el 70.27 % (130) respondió que esto sucede algunas veces. El 69.73 % (129) también expresó que algunas veces los hombres manifiestan interés por dichas propuestas.

Estos resultados confirman que la cultura patriarcal utiliza diferentes formas para persistir, movilizándose de la esfera de lo privado hacia lo público, lo cual hace que en este caso la organización comunitaria presente debilidades; en virtud que al no ser consideradas las propuestas de las mujeres, estas envían mensajes de irrelevancia en relación a la participación de la mujer en estos espacios.

En cuanto a la manifestación de desinterés por parte de los hombres respecto a las propuestas que plantean las mujeres en los Órganos de Coordinación, el 84.32 % (156) indicó que la mayoría de veces se observa dicha reacción, como también son ignoradas en la mayoría de veces según la respuesta ofrecida por el 89.19 % (165) de las personas entrevistadas.

Estos resultados confirman que uno de los estereotipos con mayor prevalencia en la cultura patriarcal es el de la invisibilización, que consiste

en ignorar a la otra parte; en este caso a la mujer, expresado en el desinterés y el hecho de ignorar las propuestas que realizan las mujeres en los Órganos de Coordinación, estableciendo relaciones de dominación y subordinación de género, que hace que los hombres ejerzan el poder en la toma de decisiones.

Estas reacciones devienen del patriarcado que se encuentra institucionalizado desde la familia hasta el derecho, teniendo su origen en la colonia; sin embargo se encuentra determinado por otro tipo de factores que guardan relación con la economía, la situación étnica, grupo etario, clase social, género, cultura, religión, etc.

En el caso de las reacciones de las mujeres ante la aceptación, discusión y análisis de las propuestas que plantean las mismas, el estudio evidenció que ellas si propician y buscan la aceptación de sus propuestas.

## **15.6 NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS SESIONES CONVOCADAS**

La participación según Peraza debe entenderse como el hecho que las personas interactúen con quienes comparten ideales e intereses de vida, con la finalidad de poder colaborar y poder enfrentar de manera conjunta las resistencias que puedan surgir.

Significa que la participación, implica la existencia de varios niveles que permiten evidenciar el grado de interacción que se establece con las personas con las que se comparte.

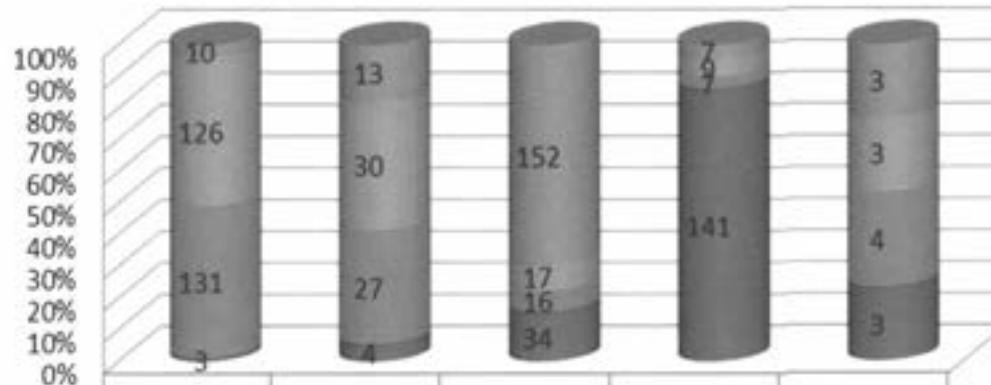
En este orden de ideas se presentan los datos sobre el nivel de participación que desarrolla la mujer que ocupa algún cargo al interior del

Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo durante las sesiones que se llevan a cabo, a través de la gráfica siguiente:

Gráfica No. 8

Nivel de participación de las mujeres en las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación de los Consejos

como participan las mujeres en las sesiones



	siempre	la mayoría de veces	algunas veces	nunca	no respondió
■ Participa en la toma de decisiones	10	13	152	7	3
■ Ofrece sugerencias	126	30	17	9	3
■ Asiste y solicita información	131	27	16	7	4
■ Únicamente asiste a la sesión	3	4	34	141	3

El nivel se refiere al hecho que si la mujer participa en la toma de decisiones y, en este orden de ideas el 82.1 % (152) respondió que algunas veces lo hace, lo cual evidencia que no constituye la cotidianidad en la organización comunitaria.

Este nivel es el deseado y esperado en cuanto a todo tipo de organización social, conocido como participación interactiva; es decir aquella que consiste en todo proceso que permite que los involucrados e involucradas identifiquen y prioricen los problemas que subyacen al interior de la organización o comunidad; y, sobre la base de ello se identifiquen las alternativas que permitan solucionarlos para la búsqueda de los recursos adecuados y así atender la problemática.

El 68.1% (126) manifestó que las mujeres participan durante las sesiones que se realizan ofreciendo sugerencias; es decir este nivel guarda relación con la intencionalidad de poder aportar elementos que se dirijan a la solución de la problemática existente.

El 70.8 % (131) respondió que las mujeres asisten a las sesiones y solicitan información; es decir juegan un papel activo durante las mismas; no obstante del sobretrabajo derivado como lo indica Aguirre de la división sexual del trabajo doméstico y del prejuicio frecuente que es la mujer quien al parecer se muestra reacia a participar en la política rehuendo a la aceptación de cargos que implican responsabilidad.

Es importante mencionar que el 76.22 % (141) expresa que las mujeres nunca se limitan únicamente asistir a las sesiones; es decir no desarrollan un papel pasivo sino que trascienden del nivel meramente de presencia física. Tal y como lo indica Arzaluz, si bien es cierto se sigue registrando limitada participación política de la mujer, también resulta que se ha venido

incorporando más en la realización de formas activas, tal y como se demuestra con los datos de la gráfica discutida.

## **15.7 ROLES QUE DESEMPEÑA LA MUJER DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES**

Una de las grandes debilidades que presentan los Consejos Comunitarios de Desarrollo lo constituyen las características de sus integrantes; es decir el empoderamiento e identidad respecto a la posición que ocupan al interior de los mismos, el cual determina el rol o roles que desempeña cada persona.

Uno de los espacios que favorece el aprendizaje y la internacionalización de los roles de género, tal y como lo plantea Palao Yturregui es la familia, la que se encarga de reproducirlos derivados de toda una construcción sociocultural, que es fortalecida por medio de la escuela a través de pautas y normas que devienen de una sociedad concreta que consolida y mantiene los roles de mujeres y hombres, conduciendo a que se marquen sus vidas.

Existe un vínculo estrecho entre familia, escuela y género, que conllevan al establecimiento de roles sustentados en valoraciones desiguales que producen inequidad.

En este orden de ideas se presentan los datos que se obtuvieron respecto a los roles que desempeñan las mujeres que ocupan algún cargo al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, durante el desarrollo de las sesiones en las que participan por medio del cuadro que se ofrece a continuación.

**Cuadro No. 32**

**San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez: Roles que desempeñan las mujeres durante el desarrollo de las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Roles que desempeña	Total		Reacciones									
			Siempre		La mayoría de veces		Algunas veces		Nunca		No respondió	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
De pasividad	185	100	3	1.62	4	2.16	31	16.76	145	78.38	2	1.08
De evasión de compromisos	185	100	4	2.16	4	2.16	34	18.38	141	76.22	2	1.08
De solicitud de información	185	100	128	69.19	23	12.43	23	12.43	6	3.24	5	2.70
De iniciativa	185	100	126	68.11	26	14.05	22	11.89	7	3.78	4	2.16
De proposición	185	100	116	62.70	27	14.59	34	18.38	5	2.70	3	1.62
De búsqueda de soluciones	185	100	86	45.49	25	13.51	61	32.97	10	5.41	3	1.62
De adquisición de compromisos	185	100	138	74.59	23	12.43	12	6.49	8	4.32	4	2.16

Fuente: Investigación de campo octubre 2011

El 78.38 % (145) de las personas entrevistadas manifestaron que las mujeres nunca desempeñan un rol de pasividad; un similar porcentaje constituido por un 76.22 % (141) confirma lo anterior respondiendo que nunca desempeñan un rol que evidencie evasión de compromisos, lo cual indudablemente guarda relación con los roles domésticos que desarrolla al interior del hogar, en el cual el nivel de participación que desarrolla no se limita a una mera presencia sino que es interactiva, debido que no se puede concebir aislada de lo humano.

Es evidente que las mujeres se encuentran jugando roles activos al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, tal y como se muestra en el cuadro objeto de análisis, donde se observa que el 69.19 % (128) respondió que durante las sesiones solicitan información; el 68.11 % (126) expresó que asumen un rol de iniciativa; es decir no esperan que les pregunten si desean participar; un 62.70 % (116) manifestó que juegan un rol de proposición que significa plantear propuestas en torno a lo que se analiza y discute.

Un 74.59 % (138) indicó que asumen un rol de adquisición de compromisos; es decir desarrollan roles que se sustentan en la participación ciudadana que es concebida por Cunill como el proceso que posibilita la intervención de actores en actividades públicas en tanto que se constituyen en portadores de intereses sociales de carácter colectivo.

Lo antes expuesto conduce a pensar que no es cierto que la mujer se muestre reacia a participar en lo público y como consecuencia rehúya a la aceptación de cargos que impliquen responsabilidad. Esto significa un prejuicio con la finalidad de evitar que se deleve que cuando la misma opta por participar, especialmente en la organización comunitaria paga costos altos que van desde la familia hasta la comunidad en donde persisten

creencias y normas culturales sobre que éstos espacios deben ser ocupados por hombres; sin embargo como lo plantea ALOP de seguir las mujeres marginadas, éstas no podrán ejercer cabalmente su ciudadanía, como también no se les capacita también no podrán participar en forma efectiva en los procesos de decisión en el espacio de lo público.

Es importante mencionar que si bien es cierto se reconoce que las mujeres durante las sesiones que llevan a cabo los Órganos de Coordinación desarrollan un tipo de participación conocido como interactivo, también lo es que son sujetas de discriminación pero por ser esta parte de la cotidianidad no es denunciada, pero si provoca que la mujer opte por retirarse de la organización.

La discriminación tiene su origen en la cultura patriarcal, la cual persigue subestimar a la mujer en relación al hombre, lo que conduce que valores y prácticas culturales de esta naturaleza persistan y se conciban al interior de las comunidades como en la organización social como parte de la cotidianidad, lo que hace que no sean visibilizadas.

## **15.8 ESTRATEGIAS QUE SE IMPULSAN PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

Los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se constituyen en la instancia responsable de la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad; es decir es el ente en el cual recae la responsabilidad de velar por los intereses y atención de necesidades de la comunidad; vista esta tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de

los Consejos de Desarrollo Urbano Rural como el núcleo humano ubicado fuera de las áreas urbanas.

Las comunidades consideradas núcleos humanos, se encuentran conformadas por personas del género femenino como masculino, de edades distintas, etnias diferentes, culturas e idiomas diversos; es decir una comunidad se encuentra conformada por todas las personas que la habitan; como consecuencia se deduce la existencia de intereses y necesidades diversas según las características de la población; es por ello que la organización comunitaria guatemalteca que se concreta en los Consejos Comunitarios de Desarrollo debe estar integrada por personas de ambos géneros y de las culturas que coexistan en la comunidad con la finalidad de promover procesos que posibiliten el desarrollo humano de la población que la habita sin discriminación alguna, tal y como se establece en los Principios del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo deben promover la equidad de género, que es concebida por la Secretaría Presidencial de la Mujer en Guatemala, como el principio a través del cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad guatemalteca, con el objetivo de lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones de todo aquello que tenga que ver con la vida en sociedad, donde figura de manera invariable la organización comunitaria.

Con la finalidad de establecer si desde la dirigencia de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como los entes depositarios de la promoción de la equidad de género se implementan estrategias que se dirijan a promoverla, se presentan los datos obtenidos sobre tal cuestionamiento a través del cuadro que a continuación se ofrece.

Cuadro No. 33

**Estrategias que impulsan para promover la equidad de género en el  
Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo  
-2011-**

Estrategias que se impulsan desde los dirigentes para lograr la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Cocode	Total		Reacciones									
			Siempre		La mayoría de veces		Algunas veces		Nunca		No respondió	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Los dirigentes toman en cuenta las propuestas de horario ofrecidas por la mujer al momento de convocar a las sesiones del Órgano de Coordinación del Cocode	185	100	10	5.41	13	7.03	150	81.08	7	3.78	5	2.70
Los dirigentes convocan a las mujeres que integran el Órgano de Coordinación del Cocode con el mismo tiempo de anticipación que a los hombres	185	100	10	5.41	163	88.11	6	3.24	6	3.24	0	0
Se le otorga la palabra a la mujer cuando la solicita en las sesiones del Órgano de Coordinación del Cocode	185	100	168	90.81	7	3.78	5	2.70	4	2.16	1	0.54
Se valoran los aportes de la mujer en las sesiones del Órgano de Coordinación del Cocode	185	100	11	5.95	11	5.95	159	85.95	3	1.62	1	0.54
Cuando deja de asistir el hombre a las sesiones del Órgano de Coordinación se le visita para averiguar las razones de su inasistencia	185	100	114	61.62	8	4.32	23	12.43	38	20.54	2	1.08
Cuando deja de asistir la mujer a las sesiones del Órgano de Coordinación se le visita para averiguar las razones de su inasistencia	185	100	33	17.84	7	3.78	25	13.51	118	63.78	2	1.08

Fuente: Investigación de campo octubre 2011.

El 81.08 % (150) respondió que algunas veces los dirigentes toman en cuenta las propuestas de horario ofrecidas por la mujer al momento de convocar a las sesiones del Órgano de Coordinación, mientras que un 88.11 % (163) expresó que la mayoría de veces los dirigentes convocan a las mujeres que integran los Órganos de Coordinación con el mismo tiempo de anticipación que a los hombres.

Una de las grandes limitaciones que presenta la mujer para participar en la organización comunitaria es el peso del trabajo doméstico, lo cual no les posibilita participar en las sesiones del Órgano de Coordinación; en virtud que en muchas ocasiones se llevan a cabo justamente cuando el esposo retorna de su jornada laboral o en horario en el cual se sirven los alimentos; como resultado de ello el horario de realización de las sesiones es una variable importante a considerar con la finalidad de promover la equidad de género en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La falta de estas estrategias obligan que la mujer desarrolle doble y hasta triples jornadas laborales, ya que vincularse a lo público no la exime de cumplir con los roles que la misma sociedad y el sistema patriarcal le han asignado históricamente.

El 90.81 % (168) de la población entrevistada expresó que siempre se le otorga la palabra a la mujer cuando la solicita durante las sesiones del Órgano de Coordinación; sin embargo el 85.95 % (159) indicó que algunas veces se valoran los aportes que proporciona la misma durante su participación en las sesiones realizadas.

Lo antes expuesto es la evidencia de la manera histórica y cultural con la que se desarrolla una centralizada participación masculina en la toma de decisiones, tanto en el hogar como en la organización comunitaria, producto

de la exclusión y de la práctica tradicional de carácter patriarcal con la que se desarrolla la organización comunitaria.

Es por ello que mientras los Consejos Comunitarios de Desarrollo y específicamente los Órganos de Coordinación sigan considerados espacios masculinos, gran parte de las necesidades sociales no serán atendidas, por cuanto no se visibilizan debido a que el sector que las sufre no está presente y como resultado no se priorizan para su atención.

El corte masculino de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, resulta una clara evidencia de la persistencia de una cultura patriarcal, que concibe la mujer como el instrumento que posibilita a la sociedad el proceso de reproducción, ya que es quien garantiza el mismo.

Respecto a la estrategia que consiste en visitar al hombre en su casa de habitación cuando deja de asistir a las sesiones del Órgano de Coordinación con el objeto de averiguar las razones de su inasistencia, el 61.62 % (114) respondió que siempre lo visitan; sin embargo cuando la mujer dejar de asistir a dichas sesiones el 63.78 % (116) expresó que nunca se le visita para averiguar las razones de su inasistencia.

Lo antes expuesto pone al descubierto que la relación de la mujer y el hombre con lo público; es decir el ejercicio de la ciudadanía se desarrolla en condiciones desiguales, es decir es distinta, como consecuencia de las barreras del sistema patriarcal el cual lo define Ruiz como el sistema en el cual las mujeres han sido socializadas para moverse en el espacio de lo privado, desempeñando roles eminentemente domésticos que tienen que ver con el trabajo reproductivo y las tareas de índole servicial.

## **15.9 PREDOMINIO DEL PENSAMIENTO DEL HOMBRE EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

Uno de los mayores retos que existe en el tema de género, tal y como lo plantea Ruiz, es la transformación ideológica, los valores, las costumbres y tradiciones que han diseñado la incorporación de la mujer al espacio de lo público de manera diferenciada y en forma discriminatoria respecto al hombre, provocando un pensamiento sustentado en la cultura patriarcal que ha colocado a la mujer en desventaja, debido a que por ello no ha accedido en condiciones iguales a los beneficios básicos, tales como: educativos y mercado laboral; en virtud que la prioridad en la vida femenina ha sido construida por y para el cuidado de la familia.

De tal manera que por la condición de género vista desde la perspectiva de lo cultural; es decir vista como toda una construcción de carácter socio cultural aprendida y socializada es que la mujer se le subestima siendo el pensamiento una de las formas de dominación, opresión., sumisión y exclusión.

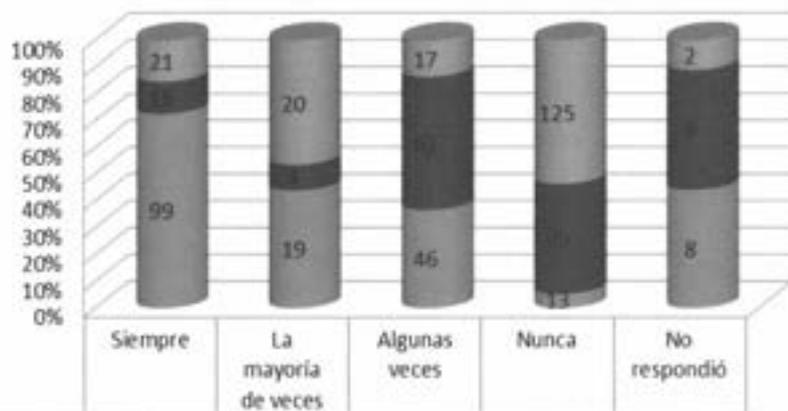
Con el objeto de poder establecer si en los Órganos de Coordinación predomina el pensamiento masculino durante las sesiones que lleva a cabo dicho ente, se ofrecen los datos siguientes tanto en forma absoluta como porcentual. El dato absoluto que aparece en cada barra corresponde al número de personas que respondieron por variable.

Con la gráfica siguiente se dan a conocer los datos obtenidos en relación a la existencia del predominio del pensamiento del hombre en el Órgano de Coordinación.

Gráfica No. 9

Predominio del pensamiento del hombre en el Órgano de Coordinación de los Consejos comunitarios de Desarrollo

Ideas que predominan en la sesiones del organo de coordinación de cocode



	Siempre	La mayoría de veces	Algunas veces	Nunca	No respondió
Las ideas que ofrecen hombres y mujeres	21	20	17	125	2
Las ideas que ofrece la mujer	16	4	62	95	8
Las ideas que ofrece el hombre	99	19	46	13	8

Fuente: Investigación de campo 2011.

De la población entrevistada se estableció que el 53.51 % (99) expresó que las ideas que ofrece el hombre durante las sesiones del Órgano de Coordinación, son las que siempre predominan, mientras que un 51.35 % (95) manifestó que las ideas que nunca predominan en estos espacios de participación son las que ofrecen las mujeres; sin embargo el 67.57 % (125) respondió que las ideas ofrecidas por hombres y mujeres nunca son las que predominan.

Estos datos confirman que el hecho que exista presencia de mujeres en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, esto no garantiza que la misma se encuentre participando, ya que participar en su sentido amplio implica no solo presencia física, sino que también interacción, intereses en común como también colaboración.

La presencia de la mujer en estos espacios no garantiza que se le valoren los aportes que ofrece; es decir sigue existiendo una relación desigual en relación al hombre.

Como lo expresan Rodríguez y Cinta, aun no se reconocen las capacidades de las mujeres y el derecho a la plena participación política, debido a que persiste en la práctica la discriminación disfrazada de diferentes maneras.

Este hecho no es casuístico ya que en la sociedad prevalece una práctica cotidiana eminentemente patriarcal, donde no obstante que la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece que los Consejos de Desarrollo deben observar entre otros componentes la equidad de género, la cual es concebida como la no discriminación de la mujer, en la práctica persiste inequidad de género; y, mientras prevalezca esta cultura los intereses y necesidades de más de la mitad de la población guatemalteca no serán atendidos.

El hecho que los derechos de la mujer no sean atendidos en lo público, significa que gran parte de los satisfactores de la familia no se encuentren atendidos; en virtud que es en ella en quien recae la responsabilidad histórica y cultural de atender y resolver las carencias que surgen en el seno del hogar.

### **15.10 PREDOMINIO DEL LIDERAZGO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

La asignación cultural de concebir al hombre superior a la mujer, ha causado que la misma se desarrolle en condiciones de desventaja y desiguales lo que la coloca en una posición de vulnerabilidad.

Esta práctica sociocultural que se ha venido trasladando de generación en generación ha provocado que la mujer no acceda en condiciones iguales a los beneficios básicos a los que tiene derecho como ciudadana, tales como: educación, salud, mercado laboral, debido a que se le ha asignado el cuidado de la familia que implica la atención de enfermos y personas adultas mayores, familiares consanguíneas o políticas.

Esta situación obliga a que dedique la mayor parte del día a estas actividades; sin embargo cuando opta por participar en lo público lo hace en solitario o lo hace a través del desarrollo de jornadas dobles o triples.

Con el siguiente cuadro que se presenta se da a conocer el predominio del liderazgo que se recrea al interior de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Cuadro No. 34

**Predominio del liderazgo en el Órgano de Coordinación de los  
Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Quiénes dirigen, toman decisiones y asignan responsabilidades en las sesiones del Órgano de Coordinación del Cocode	Total		Reacciones									
			Siempre		La mayoría de veces		Algunas veces		Nunca		No respondió	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Son los hombres quienes dirigen las sesiones	185	100	58	31.35	24	12.97	43	23.24	55	29.73	5	2.70
Son las mujeres quienes dirigen las sesiones	185	100	32	17.30	18	9.73	58	31.35	72	38.92	5	2.70
Son los hombres y las mujeres quienes dirigen las sesiones	185	100	45	24.32	21	11.35	55	29.73	62	33.51	2	1.08
Son los hombres quienes asignan responsabilidades	185	100	45	24.32	81	43.78	39	21.08	15	8.11	5	2.70
Son las mujeres quienes asignan responsabilidades	185	100	23	12.43	6	3.24	52	28.11	98	52.97	6	3.24
Son los hombres y mujeres quienes asignan las responsabilidades	185	100	33	17.84	27	14.59	31	16.76	92	49.73	2	1.08
Son los hombres quienes gestionan los recursos para la comunidad	185	100	38	20.54	13	7.03	24	12.97	99	53.51	11	5.95
Son las mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad	185	100	112	60.54	6	3.24	31	16.76	23	12.43	13	7.03
Son los hombres y mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad	185	100	29	15.67	21	11.35	28	15.14	104	56.22	2	1.08
Son los hombres quienes toman las decisiones	185	100	129	69.73	9	4.86	22	11.89	10	5.41	15	8.11
Son las mujeres quienes toman las decisiones	185	100	12	6.49	5	2.70	24	12.97	128	69.19	16	8.65
Son los hombres y las mujeres quienes toman las decisiones	185	100	17	9.19	11	5.95	2	1.08	154	83.24	1	0.54

Fuente: Investigación de campo octubre de 2011.

En cuanto a quienes dirigen las sesiones que realizan los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como la figura organizativa que representa legítimamente a las comunidades del país, se estableció que el 31.35 % (58) expresó que siempre son los hombres; el 43.78 % (81) manifestó que son los hombres quienes en la mayoría de veces asignan las responsabilidades.

Estos datos ponen al descubierto las normas culturales que prevalecen en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, donde se desarrollan una serie de procedimientos, estrategias y mecanismos que se han venido institucionalizando bajo el ropaje de estereotipos e imaginarios sociales que no solo comunican sino que colocan en posición privilegiada al hombre, legitimando la valoración del hombre en relación a la mujer.

Es importante resaltar el hecho que el 53.51 % (99) de personas que integran los Órganos de Coordinación respondió que los hombres nunca son quienes gestionan los recursos para la comunidad, mientras que el 60.54 % (112) expresó que las mujeres son quienes siempre gestionan los recursos para la comunidad.

Lo antes expuesto sucede a pesar de la incursión en forma diferenciada y discriminatoria que experimenta la mujer en la organización comunitaria y debido a las carencias en la vida cotidiana a las que se enfrenta, hace que se convierta en gestora a través de su vinculación a los Consejos Comunitarios de Desarrollo; que indudablemente resultan el espacio más inmediato para que la misma ejerza su ciudadanía; es decir el espacio más próximo que permite la participación comunitaria.

Al convertirse en gestora de los recursos para la comunidad, lo hace con la finalidad de demandar satisfactores dirigidos a la atención de las

necesidades de la familia, de la cual se constituye en la responsable directa por cuestión histórica y cultural.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son los espacios que en la actualidad posibilitan la participación femenina, situándose en las instancias más próximas para el ejercicio de la ciudadanía; aunque los mismos resulten ser parte de las lógicas perversas del neoliberalismo, ya que se traslada a la sociedad civil la responsabilidad constitucional que le corresponde al Estado guatemalteco.

Respecto quienes toman las decisiones en las sesiones de los Órganos de Coordinación, el 69.73 % (129) respondió que siempre son los hombres quienes lo hacen, situación que es confirmada por un 69.19 % (128) que expresó que las mujeres nunca toman las decisiones al interior de estos espacios.

Cabe resaltar que tal y como indica el Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el machismo en sociedades como la nuestra es algo que pesa fuertemente, constituyendo uno de los obstáculos para el logro del desarrollo de la mujer; y, los Consejos Comunitarios de Desarrollo no son la excepción, ya que a pesar que la mujer se encuentra ocupando algún cargo al interior de éstos espacios, también lo es que no es visibilizada al momento de la toma de decisiones.

Los datos presentados evidencian que si bien es cierto la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural legitiman la equidad de género, también lo es que no constituye garantía que la misma sea real.

De allí deviene que la limitada o nula participación ciudadana de la mujer; y, como consecuencia el enraizamiento de la pobreza, que es resultado por un lado de la carencia de recursos y por otro debido a la falta de participación

en la toma de decisiones en cuanto a recursos se refiere; es decir, el hecho que la participación ciudadana de la mujer sea nula o limitada hace que los derechos de la misma no sean reconocidos y satisfechos tanto en la esfera de lo privado como en lo público.

El hecho que los derechos de la mujer no sean atendidos en lo público, significa que gran parte de los satisfactores de la familia no se encuentren atendidos por ser ella en quien recae la responsabilidad asignada de atender y resolver las carencias y problemáticas que se suscitan al interior del espacio más íntimo de la esfera de lo público, como lo es la familia.

## **CAPÍTULO 16**

### **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: análisis cualitativo**

En este capítulo se presenta el análisis de la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo desde la perspectiva cualitativa; es decir después de haber revisado el contenido de las guías de entrevista semiestructurada, que implicó realizar largas lecturas detenidas para poder identificar significados que cada sujeto de investigación revelaba en las respuestas ofrecidas, los cuales fueron codificados y de esta manera fue posible identificar las categorías, las que desde la investigación cualitativa constituyen "conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes y su significado." (Hernández, Fernández & Baptista, 2007:641)

Dicho proceso permitió describir y analizar las percepciones, imágenes, ideas, creencias, tradiciones, valores, conocimientos, actitudes y prácticas culturales de las personas entrevistadas, de los Órganos de Coordinación como de las comunidades a través de sus líderes y lideresas.

Significa que en este capítulo se describe y analiza el significado que tienen para las mujeres que asisten permanentemente a las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación de los COCODES, las mujeres que fueron electas para integrar dichas instancias, pero que ya no asisten a dichas sesiones; pastores/as evangélicos/as, sacerdotes católicos, alcaldes municipales y encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, la

participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## **16.1 INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: del nombramiento a la elección en asamblea comunitaria**

La elección en asamblea comunitaria resulta ser el procedimiento utilizado en su mayoría para elegir a las personas para el Órgano de Coordinación de los COCODES en las comunidades de los municipios estudiados; sin embargo existen casos que se han integrado a instancias del Alcalde Municipal.

*“Desde que supimos que no solo el alcalde podía decir las gentes que quería en el Cocode, pues también nosotras podíamos, entonces hoy la cosa ya no es igual ... antes solo los que quería él estaban metidos en la junta, hora ya no, nuestro Cocode se decidió en la asamblea de los vecinos ...mmm casi todos estuvimos ... hasta mujeres con sus hijos estuvieron, estuvo alegre.”<sup>1</sup>*

*“En veces ha estado presente el alcalde pero solo habla para saludar a todos, pero no se ha metido a decir a quien quiere... respeta y dice que hay que participar, pero entre nosotras hay quienes no quieren mmm es que hay hombres jodidos y para no meterse en problemas no lo hacen, bueno tienen razón a mí me cuesta, pero que le vamos hacer.”<sup>2</sup>*

Significa que en la medida que la población se ha ido informando que la forma de integrar el Órgano de Coordinación es en asamblea comunitaria o de vecinos como le llaman, difícilmente permitirán retornar al procedimiento autoritario para su conformación.

---

<sup>1</sup> Entrevista MAPOC 4.

<sup>2</sup> Entrevista MAPOC 7.

Para la población la asamblea comunitaria o de vecinos es la forma de poder escoger a las personas que quieren participar en el Órgano de Coordinación.

Este conocimiento es generalizado *"Hasta donde tengo entendido, es por elección de la comunidad se reúnen en asambleas y eligen quienes van a participar en el Cocode."*<sup>3</sup>

*"Aquí cuando se forma el Cocode es la misma gente, de la comunidad, la que elige, es decir una elección popular y cuando es así es importante, ...mmm hoy la aldea y cada sector elige a sus Cocodes y para nosotros es buena porque uno sí puede dar su opinión y proponer a las personas en las que nosotros confiamos y que sea parte del Cocode, eso sí ella tiene que aceptar si quiere pues."*<sup>4</sup>

La elección en asamblea comunitaria de las personas integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es considerada la forma adecuada y pertinente. Indudablemente es necesario que las personas que son propuestas para integrar el Órgano de Coordinación estén de acuerdo con el compromiso asumir, ya que esto es determinante en el funcionamiento de la organización.

Para mujeres que fueron electas como integrantes del Órganos de Coordinación, pero posteriormente ya no asistieron a las sesiones convocadas por dicha instancia, *"la elección mía para la junta fue en asamblea, pero a lo mejor no fueron las mejores personas... pero eso ya paso y yo ya no quiero saber del Cocode."*<sup>5</sup> No obstante que existen mujeres que por diversas razones ya no asisten a las sesiones de dicho Órgano, reconocen que la elección fue desarrollada en asamblea comunitaria.

---

<sup>3</sup> Entrevista SC 1.

<sup>4</sup> Entrevista PE 3.

<sup>5</sup> Entrevista MEQNAS 3.

Es importante indicar que en las comunidades no se cuenta con un lenguaje unívoco en cuanto al Órgano de Coordinación; en virtud que en algunas lo siguen llamando Junta Directiva o comité; sin embargo si tienen claridad que dicha instancia es la responsable de velar por la comunidad y sus vecinos.

Esta denominación guarda relación con el hecho que los comités constituyen una de las formas de organización comunitaria contemporánea; y, muchas comunidades muy recientemente se han organizado en Consejo Comunitario de Desarrollo.

Sobre si se toma en cuenta o no a la mujer para integrar el Órgano de Coordinación, las mujeres se expresaron de la siguiente forma: *"Como no, si saben que somos buenas para trabajar, les conviene porque les ayudamos, hacemos lo que ellos no pueden, algunos no nos quieren en las directivas porque creen que solo ellos pueden estar allí."*<sup>6</sup>

Existe auto reconocimiento de la mujer en cuanto a sus capacidades, pero se perciben como una ayuda hacia los hombres y no como un complemento horizontal; sin embargo persisten actitudes de los hombres en no querer que la mujer este participando en estas instancias, lo cual guarda relación con estereotipos que devienen de la cultura patriarcal.

## **16.2 EQUIDAD DE GÉNERO: comunidades más justas**

La confirmabilidad en la categoría de equidad de género se alcanzó a través de seis textos derivados de las entrevistas semiestructuradas realizadas en su momento, los cuales se presentan a continuación.

---

<sup>6</sup> Entrevista MAPOC 2,5 y 7; MEQNAS 4.

*"Es necesaria que se dé, ya no estamos en épocas donde solo el género masculino podía optar a cargos de alto nivel, si se ha tomado en cuenta al momento de integrar los Órganos de Coordinación porque se les permite la participación del género femenino dándose el caso donde la dirección del Cocode está presidido por mujeres, su opinión es importante y los aportes son muy objetivos, vale la pena la equidad de género, hay más justicia."*<sup>7</sup>

*"Importantísimo, yo siento que cabal ahora la mujer juega un papel importante en el desarrollo de los pueblos, quiero comentarle que ha ido cambiando un poco la participación de la mujer, porque póngale hace 10 años para acá para no ir tan lejos, la participación de la mujer en las comunidades era cero e incluso le quiero comentar que en cuanto a la participación política hace algunos años la mujer no participaba, el que salía a votar era el hombre, la mujer no, hoy ha cambiado, yo creo que la mujer se ha ido ganando los espacios en las diferentes actividades sociales y eso es realmente de admirar, encomiable la labor de la mujer, en todos los Cocodes existe participación de mujeres, no hay uno que no lo tenga, la equidad de género permite mejores visiones de proyectos, más oportunidad de desarrollo para nuestras comunidades."*<sup>8</sup>

*"Creo yo que cada vez existe más participación de la mujer, hay más espacios que se han abierto, sobre todo eso se ha posibilitado, porque hay mayor preparación académica en el ámbito de las mujeres. Creo yo también, que en algunos momentos las mujeres pueden ser más, eh, iluminar los problemas desde su propia perspectiva, eso es muy enriquecedor en una comunidad."*<sup>9</sup>

*"Gracias a Dios, ya no es solo el hombre que sobre sale, la mujer tiene la capacidad para desempeñar cualquier cargo, se le está abriendo la oportunidad a la mujer y ella tiene que aprovecharla, y eso es lo bueno de la democracia actual,*

---

<sup>7</sup> Entrevista AM 1.

<sup>8</sup> Entrevista AM 2.

<sup>9</sup> Entrevista SC.

*porque hemos visto actualmente a la mujer en puestos importantes y se ha visto que está funcionando, solo es de darle oportunidades, son muy ingeniosas.*"<sup>10</sup>

*"Necesaria porque es una forma de poder lograr que la mujer participe y los Cocodes son en realidad mmm un buen espacio para que ella participe, se le quite el miedo y demuestre que es capaz; siempre han sido las mujeres quienes están en los comités de las escuelas, algunas en los comités para conseguir servicios; ahora considero que los Cocodes son buena oportunidad, la equidad permite desarrollo a las comunidades, es una buena oportunidad para mejores comunidades.*"<sup>11</sup>

*"Yo creo que con la equidad de género se logran establecer las necesidades de ambos o sea los hombres y las mujeres y no solo de uno.*"<sup>12</sup>

En el primer texto se evidencia que se concibe como necesaria debido a la importancia de los aportes del género femenino, los cuales son considerados valiosos, posibilitando justicia; es decir desde esta perspectiva se denota que la mujer es considerada como un ser más justo.

El segundo texto resalta la importancia de la equidad de género en cuanto a que la misma posibilita mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades; sin embargo el quinto texto confirma lo expresado en el primero, en el sentido de considerar a la equidad de género como necesaria para contar con mejores comunidades.

Significa que la equidad de género se entiende como el espacio de oportunidades a las mujeres para que brinden sus aportes que son objetivos para tener mejor visión en los proyectos, ya que sus conocimientos enriquecen; lo que permite comunidades más justas, lográndose desarrollo

---

<sup>10</sup> Entrevista PE 3 y 4.

<sup>11</sup> Entrevista EOMM 1 y 3.

<sup>12</sup> Entrevista PE 5.

comunitario a partir del establecimiento de las necesidades de ambos géneros.

En la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural la equidad de género constituye uno de los principios, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

### **16.3 REACCIONES DE HOMBRES Y MUJERES CUANDO SE PROPONE UNA MUJER: temor, vergüenza o capacidades demostradas**

En este estudio se consideró como un aspecto importante, identificar las reacciones observadas por los hombres al momento de escuchar que es una mujer la que se propone para que integre el Órgano de Coordinación; en virtud que estas constituyen mecanismos de exclusión o inclusión.

Las mujeres que se encuentran asistiendo en forma permanente a las sesiones que convoca el Órgano de Coordinación coinciden en que los hombres observan ciertas reacciones que transmiten su desacuerdo cuando se proponen mujeres para estos espacios, lo cual se confirma con la presentación de los textos siguientes, derivados de las voces femeninas.

Una de las mujeres entrevistadas manifestó que *"piden que digamos nombres para la junta, pero no siempre aparecen nombres de mujeres mmm... cuando se dicen hacen caras, como que no les gusta y si se insiste ya no quieren participar ellos, para no tener problemas a veces dicen que no quieren, pero uno se da cuenta."*<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Entrevista MAPOC 4.

*"Hay hombres que rapidito dicen esa no tiene que hacer en su casa... eso no es cierto, fijese que yo después de mis quehaceres en la tarde todavía vendo yuca, cuesta hacer tiempo para las sesiones, pero hay que hacerlo, yo corro pero voy, mi mamá me dice ya no vayas, corres y para qué."*<sup>14</sup>

*"Pero cuando uno quiere aunque hagan caras acepta, la cuestión es que hay que aguantar lo que dicen después de uno."*<sup>15</sup>

*"Como que se molestan porque piensan que somos incapaces de realizar las actividades que tengamos que hacer."*<sup>16</sup>

*"Algunas mujeres se asustan, sus caras son de temor, otras de vergüenza cuando oyen sus nombres y el marido está con ellas lo voltean a ver... como para saber si ellos quieren."*<sup>17</sup>

La relación formal de pareja a través del matrimonio o unión de hecho, resultan ser formas de opresión de género, por cuanto genera dependencia de la mujer respecto al hombre; es decir constituyen formas de ejercer control sobre la mujer, lo que no permite que puedan tomar decisiones por sí misma.

Otro elemento importante es que las relaciones desiguales de género no afectan de igual manera a las mujeres en la integración de los Órganos de Coordinación, estas afectan otras relaciones que tienen que ver con la forma como se relacionan o interactúan las mujeres entre sí, particularmente la relación de madre e hija.

---

<sup>14</sup> Entrevista MAPOC 2.

<sup>15</sup> Entrevista MAPOC 5.

<sup>16</sup> Entrevista MAPOC 1.

<sup>17</sup> Entrevista MEQNAS 3.

Negar en forma enmascarada la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación es una forma concreta de exclusión hacia la mujer; práctica que es desarrollada por el hombre pero reforzada desde el hogar, siendo en la mayoría de casos reproducida por la madre.

Esto guarda relación con la construcción histórica y cultural sobre la mujer, concebida como madre y esposa, pero no como una ciudadana sujeta de derechos; y en ese orden de ideas entonces aparece la mujer como sujeta de obligaciones, ya que en ella recae la responsabilidad familiar pero no sujeta de derechos, lo cual resulta ser una invisibilidad de la misma.

Es importante reconocer que si bien es cierto la desigualdad de género en el acceso a éstos espacios es reducida para la mujer, también lo es que hay algunas diferencias; en virtud que existen expresiones de mujeres que al ser entrevistadas manifestaron *“mi nombre salió de una boca de hombre, parece raro pero...talvez es porque ya me vieron trabajar y demostré que si puedo hablar y convencer para apoyar las actividades del cantón.”*<sup>18</sup>

Significa que el hecho que sea propuesta la mujer para integrar esta instancia, guarda relación con capacidades demostradas previamente; es decir para ocupar un cargo de esta naturaleza la mujer tiene que haber demostrado que cuenta con habilidades, conocimientos y experiencias en este campo.

*“Pues la verdad ellos estuvieron siempre de acuerdo pensando, verdad que sí había oportunidad pues ni modo también podíamos hacer que no solo son ellos sino que*

---

<sup>18</sup> Entrevista MAPOC 6 y 7.

*también nosotras las mujeres podemos también participar en cualquier gerencia y poder y con migo saben que lo he hecho, porque en el comité lo hice.”<sup>19</sup>*

El acceso a estos espacios, indudablemente guardan relación con la trayectoria de la mujer, situación que permite que reconozcan que reúne cualidades para integrar el Órgano de Coordinación; es decir, esa reacción favorable por parte del hombre no es producto del reconocimiento de igualdad de derechos y oportunidades sino que es el resultado de haber trabajado anteriormente en otro tipo de organización y haber demostrado que se tienen las habilidades y capacidades.

Con ello se confirma que la mujer debe demostrar sus capacidades para ser tomada en cuenta; en tanto que el hombre únicamente requiere su masculinidad para ser tomado en cuenta.

#### **16.4 CONVOCATORIA Y HORARIO DE SESIONES: cuestión de quien preside**

La convocatoria es el “Acto por el cual se cita o se llama por escrito personal o público anuncio, a una o varias personas para que concurran a un determinado lugar, en día y hora fijados de antemano.” (Ander-Egg, 1995: 74)

*La convocatoria “la hace casi siempre el presidente porque es quien manda, a veces la secretaria, para el horario a veces se juntan para decidir, para avisarnos nos mandan avisar o nos buscan, pero casi siempre es en la tarde del sábado, porque el presidente tiene tiempo.”<sup>20</sup>*

---

<sup>19</sup> Entrevista MAPOC 5.

<sup>20</sup> Entrevista MAPOC 3.

*"Siempre me avisan, a veces un poco tarde pero ni modo hay que ir, porque si no ya nos llaman, pues... casi siempre es el presidente el que nos avisa de la sesión y presta su casa, él prefiere el sábado por la noche."*<sup>21</sup>

*"A veces hay que andar preguntando para saber si vamos a sesionar, por aquello que no quieran que valla, pero no dejo de ir."*<sup>22</sup>

Conduce a pensar que en el caso de la convocatoria a sesiones del Órgano de Coordinación, estas recaen en la persona que preside y en quien se desempeña en el cargo de la secretaria, al igual que la fecha y horario para celebrar la misma; sin embargo existen casos en los cuales las mujeres que lo integran deben preguntar con la finalidad de asistir, lo cual se confirma con el testimonio de la MAPOC 3.

Este trato no se ha desarrollado de igual manera en otros Órganos de Coordinación; ya que algunas mujeres ya no participan en las sesiones de dicho órgano por la falta de convocatoria, situación que se confirma con los dos testimonios que se presentan a continuación.

*"Ya no fui a las sesiones porque ya no me avisaron, me sentí mal mmm porque tenía que preguntar y mi marido me dijo ya no vayas... talvez no quieren que vayas."*<sup>23</sup>

*"Ellos se reunían y no me decían, ya no quise ir, esto también le pasó a otra compañera en la otra junta, es que los hombres son meros... machistas."*<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Entrevista MAPOC 2 y 4.

<sup>22</sup> Entrevista MAPOC 5.

<sup>23</sup> Entrevista MEQNAS 3.

<sup>24</sup> Entrevista MEQNAS 4.

Si bien es cierto las mujeres son electas para integrar los Órganos de Coordinación, lo que se percibe como una aceptación del hombre respecto a su participación, también lo es que dicha actitud observada no asegura su inclusión y valoración real al interior de dichas instancias, es decir el hecho de ser electas no se traduce en una participación efectiva.

## **16.5 PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES: cuestión de los hombres**

En la actualidad los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituyen espacios favorables para la participación de la mujer; es decir un espacio posible para el ejercicio de la ciudadanía femenina; sin embargo no por ser lo más inmediato posibilitan que la mujer participe en igualdad al hombre en la toma de decisiones.

La invisibilización de la mujer al momento de la toma de decisiones al interior de los Órganos de Coordinación, se alcanzó a través de tres testimonios derivados de las entrevistas semiestructuradas realizadas en su momento a mujeres que participan en forma permanente en las sesiones que convoca dicha instancia como aquellas que fueron electas pero ya no asisten, los cuales se presentan a continuación.

*“Yo no me puedo quejar que me nieguen hablar, porque para que mentir...si me dejar decir lo que pienso en las sesiones, no me lo impiden, pero al final lo que dicen ellos se hace, más cuando solo yo estoy.”<sup>25</sup>*

*“A mí me dan la oportunidad de hablar, porque me pregunta el presidente si quiero decir algo, lo malo es que no toman en cuenta lo que yo digo, creen tener la razón*

---

<sup>25</sup> Entrevista MAPOC 2 y 6.

*mmm porque son hombres, eso igual que mi papá, le creía más a mis hermanos que a mí, pero por lo menos me preguntan y esto ya está bueno.*<sup>26</sup>

*“Yo por eso ya no fui a las sesiones, llegaba, oía, pensaba, pedía hablar, también me oían, pero igual daba... porque ellos decidían, eso molesta porque dejaba mis hijos y mi marido para ir a la sesión.”*<sup>27</sup>

Desde esta perspectiva la participación de la mujer al interior de estas instancias se limita a una mera presencia en las sesiones, ya que finalmente no son tomadas en cuenta sus propuestas. Esta práctica lo que evidencia es el control que persiste por los hombres, que si bien es cierto escuchan no toman en cuenta la participación de la mujer, lo que se traduce en una invisibilización y discriminación de género.

Como lo indican Rodríguez & Cinta “Aunque se reconoce que las mujeres estamos igualmente capacitadas y tenemos derecho a la plena participación política, en la práctica persiste la discriminación.” (2003: 175)

Una discriminación que hace daño a la vida comunitaria; en virtud que no se capitaliza el conocimiento y la experiencia que tienen las mujeres debido a que su cotidianidad gira en torno a problemas individuales de salud, educación, agua, drenajes, luz, seguridad, cuidados especiales a familiares adultos.

La participación de la mujer en la organización comunitaria se ve motivada por la necesidad de poder mejorar condiciones de vida que van en beneficio de las otras personas, que incluyen vecinos, niñez y en la actualidad en búsqueda de estrategias que permitan atender de manera humana a los enfermos de VIH y adultos mayores.

---

<sup>26</sup> Entrevistas MAPOC 4.

<sup>27</sup> Entrevista MEQNAS 3.

Cabe señalar que la participación es concebida como la oportunidad que tiene la mujer para obtener beneficios que permitan atender la familia en mejores condiciones, ya que las demandas que presenta guardan relación con las necesidades básicas de la misma; es decir con la cotidianidad de la familia guatemalteca, específicamente la rural la que se debate en la carencia de los servicios básicos, entre otros.

## **16.6 ACTITUDES Y ROLES DURANTE LAS SESIONES: secuela de la falta de valoración en las propuestas planteadas**

Las actitudes y roles que observan las mujeres durante las sesiones se encuentran determinadas por la valoración que se hace respecto a su participación y propuestas planteadas.

En el presente estudio se descubrió que las mujeres que participan en estos espacios comunitarios observan actitudes de iniciativa; sin embargo al no ser tomadas en cuenta al momento de decidir, se generan sentimientos que afectan el autoestima; en algunos casos esto ha sido causal para que dejen de asistir a las sesiones de estas instancias. Este se confirma con los tres testimonios que se ofrecen a continuación.

*“Depende porque si me dan la palabra me siento motivada, pero si no la dan, se siente uno un poco de bajón y cuando uno habla y habla y no aceptan un poquito de lo uno dice, peor se siente, por eso es que mejor me callo, a veces pienso mejor no seguir.”<sup>28</sup>*

---

<sup>28</sup> Entrevista MAPOC 2 y 3.

*“La verdad me siento achicopalada, como dicen los patojos pero luego se me pasa –sonríe– mi carácter me ayuda, por eso le digo a mi hija que aprenda en la escuela para pueda hablar y defenderse.”<sup>29</sup>*

*“No vale la pena que deje a mis hijos por venir y que no me hagan caso, ya mi marido me dijo ya no vayas, le hice caso y por eso ya no fui.”<sup>30</sup>*

La falta de valorización a los aportes de la mujer causa daño a la vida comunitaria y a ella en cuanto a su integridad humana, porque al no ser tomada en cuenta la participación de la misma afecta su autoestima; en ocasiones son superadas; sin embargo en la mayoría de veces provoca la ausencia de estas instancias.

Existen experiencias distintas como el caso de la siguiente: *“Como soy la presidenta, a mí me toca a veces darles a ellos mayor información y si tenemos alguna actividad en la que necesiten al COCODE, de ahí es uno el que tiene que estar viendo, para que todos trabajen, hay respeto por mí y me apoyan en lo que digo, porque saben que son luchona y metida. Por eso cuando voy a tener sesión apunto lo que voy a decir para que no lo olvide.”<sup>31</sup>*

Estas experiencias son de las pocas en donde las mujeres llegan a un puesto de decisión haciendo una lucha por romper una práctica enraizada por la cultura patriarcal, en donde acceder a cargos de esta naturaleza obligan un doble trabajo, una doble demostración para lograr reconocimiento.

---

<sup>29</sup> Entrevista MAPOC 4.

<sup>30</sup> Entrevista MEQNAS 3.

<sup>31</sup> Entrevista MAPOC 9.

## **16.7 EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN: influencia del contexto**

Como indica And-Egg, la discriminación consiste en "Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, etc." (1995: 98) El contexto de las prácticas discriminatorias guarda relación con las relaciones interpersonales y la vida material, que coloca en desventaja a las personas o colectivos que la sufren.

La categoría de discriminación se alcanzó a través dos testimonios femeninos; como resultado de las entrevistas semiestructuradas realizadas en su momento, los cuales se comparten a continuación.

*"Estábamos entregando la papelería del proyecto de mi familia progresa y yo estaba a cargo pero hubo una persona ... este hombre verdad que se refirió a mí de una forma ofensiva diciendo de que sí que mejor en ese puesto debía estar un hombre, se siente humillado, fue injusto."*<sup>32</sup>

Expresiones de esta naturaleza constituyen hechos de violencia contra la mujer derivados del arraigamiento de una discriminación sistemática de género y de una diversidad de forma de subordinación. Estas relaciones violentas lo que develan es la existencia de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en el espacio de lo privado y que se trasladan a lo público.

---

<sup>32</sup> Entrevista MAPOC 10.

*"Cuando fui electa, oí a un vecino decir, que lo malo fue que quedaran mujeres y dije que desconsuelo, me puse triste pero hay que pensar que los tiempos cambian."*<sup>33</sup>

*"Pues más antes pero yo aún... fue mi primera vez cuando participe de junta de la escuela que decían que por qué, que ahí más tenían que ser los hombres y no uno de mujer, pero si demostramos que si pudimos, porque allá en la escuela dejamos también este por ejemplo la cancha de básquet bol, las paredes, pedimos ayuda, fuimos a pedir colaboración, salimos y ahí está ahorita la escuela y si demostramos que si podemos también verdad y me siento feliz."*<sup>34</sup>

El patriarcado observa diversas formas de manifestaciones que guardan relación con las costumbres de cada pueblo y las comunidades; siendo la discriminación una forma de poder mantener el poder del hombre respecto a la mujer; es decir la autoridad masculina sobre la femenina.

La discriminación se concibe como la realización de actos injustos que humillan y generan desconsuelo y tristeza en las personas que la sufren.

Existen experiencias favorables; entre ellas se cita la siguiente: *"Pues fijese que la verdad yo acá no tengo ninguna experiencia de discriminación, solamente las que uno ve por televisión o escucha por radio, pero el que se haya dado aquí entre nosotros, no, no, la verdad le mentiría si le dijera que sí, no tengo ninguna experiencia de eso."*<sup>35</sup>

*"No he recibido ninguna denuncia de ese tipo."*<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Entrevista MAPOC 5.

<sup>34</sup> Entrevista MAPOC 11.

<sup>35</sup> Entrevista MAPOC 3.

<sup>36</sup> Entrevista EOMM 1, 2, 3, 4.

Como lo indica Díaz "Evitar la discriminación, la vulnerabilidad y promover la integración social emergen como precondiciones impostergables para la sostenibilidad de cualquier modelo de desarrollo ante la amenaza y exclusión del bienestar físico, emocional y social." (2001:6)

El autor conduce a la reflexión en cuanto que evitar la discriminación posibilita que el modelo de desarrollo que se implemente sea sostenible; y, como resultado se promueva la integración de la sociedad.

La participación del hombre en los Consejos Comunitarios de Desarrollo deviene del patrón de crianza desarrollado desde el hogar, el cual se traslada a la vida comunitaria. El derecho a participar en la organización comunitaria es parte del legado que se hereda desde el hogar, sin embargo como la mujer es invisibilizada desde el mismo se le condena a ser simple espectadora.

## **16.8 APOYO DEL ESPOSO Y FAMILIA: cuestión de género**

Una de las grandes limitaciones para la participación de la mujer en la esfera de lo público lo ha constituido la falta de apoyo por parte del esposo o pareja como también de la familia, dado fundamentalmente a los roles de género contruidos de manera histórica y cultural.

Esta categoría se logra confirmar con la presentación de los siguientes tres textos derivados de las entrevistas realizadas, los cuales denotan la exclusividad del trabajo doméstico en manos de la mujer, como parte del legado de la división sexual del trabajo.

*"Pues ahorita si he tenido un poco de problema, porque quiera o no uno tiene que estar saliendo y así como en mi caso, casi tener tiempo para salir, me cuesta, porque yo para salir, tiene que quedarse otro aquí en la casa, pero más me cuesta por mis oficios, cansa hacerlos, la otra vez cabecie en la sesión y se burlaron de mí."*<sup>37</sup>

*"Am...no fijese que de la familia si no, pero mi marido se molesta, cree que voy ya porque me gusta andar con los compañeros, no es cierto... pero ya sabe nunca falta un lenguazo, para eso si son buenos y luego le pegan a uno, para ir a las sesiones me levanto más temprano para que me dé tiempo de asear mi casa, lavar mi ropa."*<sup>38</sup>

*"Ya quisiera que mi marido me ayudara, siquiera un poquito, cansa cuidar a mis hijos, la torteada se cansa uno, pero gracias mi mamá me enseñó de chiquita y soy rápida, a veces estoy tan cansada que se me olvida comer mmm tanta guelta que doy me canso."*<sup>39</sup>

El trabajo doméstico se concibe como el desarrollo de las actividades que implica el cuidado de los y las hijas, la limpieza del hogar, el lavado de ropa y la preparación de los alimentos que conlleva servirlos.

El trabajo doméstico agota a las mujeres, limitándoles hasta de disponer de tiempo para el descanso. Este trabajo es desarrollado en las comunidades rurales de manera exclusiva por las mujeres, debido a la falta de apoyo por parte de los esposos o maridos. La denominación de marido guarda relación con el hecho que no se encuentren unidos por el vínculo del matrimonio.

---

<sup>37</sup> Entrevista MAPOC 1.

<sup>38</sup> Entrevista MAPOC 3.

<sup>39</sup> Entrevista MAPOC 2.

El esposo o marido, resulta ser uno de los factores que limita la participación de la mujer en estos espacios, debido a la concepción sexuada que prevalece respecto a ella y como consecuencia la falta de apoyo en la realización del trabajo doméstico.

La participación de la mujer en estas instancias posibilita en el hombre el pensamiento que si la misma se reúne con otros hombres podrá establecer relaciones extramatrimoniales.

*"Claro que si... al principio pues no mucho le parecía verdad... pero cuando se dio cuenta de que si era una ayuda para la comunidad y no solo para la comunidad sino se podría decir también para cada una de las personas de nuestro municipio y para nuestra familia porque no decirlo... entonces si pues él ya él ya no me hace comentarios -risas-."*<sup>40</sup>

La exclusión de la mujer inicia en el seno familiar, en la intimidad familiar debido a los roles que se encuentran culturalmente asociados a la vida doméstica, donde existe una de las mayores desigualdades; en virtud que en ella recae toda la responsabilidad sin recibir apoyo del esposo o conviviente; en los casos en donde se cuenta con hijos varones la situación se agudiza porque no cuenta con apoyo alguno; sin embargo en aquellos casos donde existen hijas mujeres, la situación se soslaya al incorporarlas como apoyo al trabajo doméstico.

---

<sup>40</sup> Entrevista MAPOC 10.

## **16.9 PROBLEMAS AFRONTADOS POR SER INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: en lo personal y en la vida familiar**

Los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se caracterizan por la carencia de pluralidad de género, debido a la cultura machista que prevalece, lo que hace que sean encabezados por hombres, que si bien es cierto permiten el ingreso de mujeres a dichas instancias, también resulta que al interior de las mismas se tejen y desarrollan acciones que van en perjuicio de la permanencia de la misma en éstos espacios.

Las mujeres que participan en estas instancias experimentan una serie de problemas que les afectan no solo su vida personal, sino que también su vida familiar y como consecuencia su desarrollo.

La confirmabilidad de ésta categoría se alcanzó al esbozar siete textos derivados de las entrevistas realizadas en su momento, los cuales se presentan y se comprenden para poder darles sentido.

*"Ehhh, pues en mi hogar tendría yo que apurarme para no tener problemas, porque más que todo con el quehacer y en donde yo los dejo, porque si en una hora me dejan cita y tengo que venir, entonces yo ya sé, pero si nos llaman para venir varias horas entonces yo ya sé que me tengo que apurar para no tener problemas."*<sup>41</sup>

Significa que la mujer no cuenta con apoyo familiar en la realización del trabajo doméstico, el cual le genera gran peso al momento de su participación en la organización comunitaria.

---

<sup>41</sup> Entrevista MAPOC 3.

*"Pues, eh, mire, por ejemplo en mi hogar, un poco con marido, ahora pues con las personas de la comunidad, nunca está toda la gente de acuerdo con lo que uno hace, más de alguno siempre critica sea por bueno o malo lo que uno haga la gente siempre critica pero más por somos mujeres, dicen por ahí que como no tenemos que hacer andamos en la calle. Nosotros sabemos que en estos puestos pues uno, eh, está siendo uno miembro del COCODE la gente siempre va a decir cosas, si supieran que como corro para estar en las sesiones, cansada llevo."*<sup>42</sup>

*"A veces con mi marido porque como a veces hablan, entonces hay que andar con cuidado, pero ni modo hay que hacerlo para que vean que uno puede."*<sup>43</sup>

Uno de los grandes problemas con los que se enfrentan estas mujeres son los que guardan relación con la desigualdad de género, producto de las construcciones de carácter social y cultural de las comunidades, basadas en la división sexual del trabajo. Quienes para poder participar en estos espacios deben ingeniárselas para realizar el trabajo doméstico que se encuentra asignado con exclusividad a ella.

Esto ocasiona que deban realizar jornadas de trabajo más largas que las de los hombres, quienes por la condición asignada por la sociedad en relación a que no les corresponde realizar tareas vinculadas con la vida doméstica, cuentan con mayor oportunidad de descansar.

En el caso de los hombres que participan en estos espacios no pasan por dichos problemas; en virtud que la situación doméstica que tiene que ver con el cuidado de los hijos y los quehaceres del hogar se encuentran resueltos por las esposas, por lo que disponen de mayor tiempo para permanecer en este espacio de lo público.

---

<sup>42</sup> Entrevista MAPOC 2.

<sup>43</sup> Entrevista MAPOC 1.

*"Mire problemas siempre hay para nosotros porque somos mujeres, creen que no podemos, por eso no nos toman en cuenta, yo hablo, digo, pero no lo hacen, sus corazones no oyen."*<sup>44</sup>

*"Cuesta con los presidentes para que le avisen a uno de las sesiones, ese es un problema, pues yo entiendo que es porque los jodidos no les gusta que estemos ahí."*<sup>45</sup>

*"Yo creo que en primer lugar, el machismo de los esposos, eh, la baja autoestima de algunas mujeres, eh, también yo creo que a veces la necesidad de una mayor organización en la vida familiar, sabiendo que la participación ciudadana es importante."*<sup>46</sup>

*"Ha existido la marginación de la mujer por parte de los hombres, si todos entendieran que todos debemos estar de acuerdo, que tenemos que darle las mismas oportunidades a las mujeres, no habría problemas."*<sup>47</sup>

Se reconoce que el machismo afecta la participación ciudadana de la mujer y por ello resulta necesaria una organización familiar que mejore la autoestima de la mujer, de tal manera que si existe una organización familiar equitativa, la mujer podrá disponer de mayor tiempo para participar en los espacios de lo público, ya que la misma es importante; sin embargo la participación comunitaria deja de tener importancia en determinado momento de la vida de la mujer, a partir de la priorización del cuidado de la familia.

---

<sup>44</sup> Entrevista MEQNAS 3 y MAPOC 4.

<sup>45</sup> Entrevista MAPOC 5.

<sup>46</sup> Entrevista SC.

<sup>47</sup> Entrevista PE 5.

## **16.10 EJERCICIO DE LIDERAZGO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN: una extensión de la cultura sexuada en el hogar**

Históricamente dentro de las comunidades el liderazgo ha estado ejercido por el hombre, debido a la cultura que prevalece que viene desde el hogar, donde la figura paterna es quien toma las decisiones casi en línea vertical, por lo que se concibe una figura autocrática y autoritaria; fenómeno que se desarrolla al interior de las organizaciones comunitarias, donde los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios no son la excepción.

Respecto a esta categoría, se pudo constatar a través de cuatro testimonios que tanto alcaldes municipales, pastor evangélico como encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, perciben que son los hombres quienes se encuentran ejerciendo el liderazgo en dichos espacios, los cuales se comparten a continuación.

*"Más considero que los hombres son los líderes porque aquí en el pueblo son mero machistas, yo con ellos he platicado sobre las comunidades y sus peticiones, cuando han venido las doñas solo escuchan."*<sup>48</sup>

*"Vea yo más pienso que los hombres porque como están acostumbrados a decidir en sus casas, también lo hacen allí, aunque se reconoce que las mujeres son trabajadoras, fíjese que en la iglesia ellas son ordenadas."*<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Entrevista AM 3.

<sup>49</sup> Entrevista PE 3.

*"Ya participa más la mujer pero los hombres son los líderes, porque en las sesiones yo he visto que quienes las dirigen son ellos, dan la palabra, discuten."*<sup>50</sup>

*"En lo poco que he visto los hombres son los que están dirigiendo, ellos firman las cartas, ellos hablan, pero las mujeres están luchando, no se dejan, les exigen."*<sup>51</sup>

El liderazgo se concibe como el acto de dirigir, discutir, analizar, realizar gestiones y tomar decisiones que vayan en beneficio de las comunidades que representan. El ejercicio del liderazgo en los Órganos de Coordinación es ejercido por los hombres, derivado de la cultura comunitaria que es un reflejo de la familia, en donde el poder es ejercido por la figura patriarcal.

En la organización comunitaria se considera como "normal" el hecho que sea el hombre quien decida en el seno de la misma, siendo justificada tal acción por la práctica en el hogar.

Existen percepciones en donde prevalece que ambos géneros están liderando los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; sin embargo de manera implícita reconocen que son los hombres quienes están dirigiendo los mismos. Esta percepción fue identificada a través de los dos testimonios que se ofrecen a continuación.

*"Yo pienso que el liderazgo lo están ejerciendo los dos géneros, los dos sexos, porque efectivamente en un Cocode, siempre están los coordinadores, hasta el momento en el municipio no se ha electo una coordinadora, pero eso ya no pasará mucho tiempo en hacerse, verdad, porque creo que los espacios que la mujer se ha ido ganando a través del esfuerzo y del trabajo, ya sus frutos empiezan a dar, prueba de eso es que en Guatemala ya tenemos diputadas, tenemos alcaldesas, en*

---

<sup>50</sup> Entrevista EOMM 4.

<sup>51</sup> Entrevista EOMM 1.

*muchos concejos municipales ya hay participación de la mujer y mi pueblo no creo que se quede rezagado, sino ahora cada día la mujer está abriendo esos espacios. Creo que los dos sexos dirigen, analizan ojalá y se pongan de acuerdo.*"<sup>52</sup>

*"Creo que los dos géneros están liderando porque hay Cocodes donde hay mujeres que los dirigen y por supuesto hombres también; es un liderazgo compartido porque a veces hay mujeres que son las que hacen gestiones aquí en la municipalidad, en mayoría son los hombres que vienen."*<sup>53</sup>

Si bien es cierto se reconoce el trabajo de la mujer en la organización comunitaria, también lo es que siguen persistiendo mecanismos muy sutiles que se dirigen a la opresión de género; sin embargo se espera que ambos géneros puedan ponerse de acuerdo con la única finalidad de poder contribuir al desarrollo de las comunidades.

### **16.11 LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER: un canal de ayuda y para una buena organización femenina**

Como lo plantea Mejía "...en el año 2000, en el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, por primera vez se abre una Oficina Municipal de la Mujer." (2006: 7)

Este hecho significó para las mujeres un hecho histórico, particularmente para la mujer indígena; en virtud que según Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación, este municipio cuenta con una población total de "...38,973 habitantes, siendo 38,168 indígenas y 805 no indígenas." (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, 2003: 80)

---

<sup>52</sup> Entrevista AM 2.

<sup>53</sup> Entrevista AM 1.

Esta instancia es organizada con la finalidad de promover la participación de la mujer.

"Para el 2007 aproximadamente 75 municipalidades del país, habían constituido Oficinas Municipales de la Mujer, respaldadas por un acuerdo municipal." (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, 2008: 8) Es decir estas instancias son creadas por determinados municipios aun sin haberse hecho las reformas al Código Municipal; en virtud que la creación de la Oficina Municipal de Mujer por cada municipalidad del país, fue regulado en el Código Municipal a través del Decreto 222-2010, la cual se encuentra contenida en el Artículo 96 Bis. Del Código Municipal.

Esta categoría fue confirmada a través de tres testimonios como resultado de las entrevistas semiestructuradas que fueron realizadas durante el proceso de investigación, los cuales se presentan a continuación.

Las expresiones de los Alcaldes Municipales son las siguientes: *"Es necesaria para poder brindar la ayuda necesaria y el respaldo a las diferentes necesidades de las mujeres."*<sup>54</sup>

*"Quiero comentarle que con mucho entusiasmo hace 4 años, nosotros a través de un acuerdo del Concejo Municipal, se creó la Oficina de la Mujer y desde esa fecha se ha venido trabajando fuertemente, en ese sentido quiero comentarle que mi esposa es la coordinadora, pero aquí hay un detalle muy importante señó, mi esposa es la coordinadora pero ella no tiene salario, lo que si hicimos, fue contratar personal para que trabajara en ese tema, pero quiero comentarle que el trabajo de la Oficina de la Mujer ha funcionado perfectamente bien, porque ahora Gracias a Dios, aparte de tener una buena organización femenina, una organización de mujeres, ahora se está trabajando con la capacitación a las mujeres y hoy por hoy,*

---

<sup>54</sup> Entrevista AM 1.

*y precisamente ahora mismo, tenemos dos talleres de capacitación, donde a través de la Oficina de la Mujer se está trabajando con esas capacitaciones a las mujeres, ha sido un gran apoyo para la organización de los Cocodes porque son intermediarias entre las mujeres de los Cocodes y la Municipalidad, pero fueron de gran ayuda para incorporar mujeres a los Cocodes.*<sup>55</sup>

*"Mire son importantes porque apoyan a las mujeres del pueblo pero más las de las comunidades, es más fácil para uno porque ya hay un canal."*<sup>56</sup>

Los testimonios expuestos evidencian que las Oficinas Municipales de la Mujer, constituyen canales de intermediación entre municipalidad y mujeres que participan en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y a través de éstas se puede brindar la ayuda necesaria y respaldar las necesidades de la mujer.

Las Oficinas Municipales de la Mujer se conciben como un apoyo para promover la participación de la mujer, particularmente en los espacios comunitarios como lo son los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Su funcionamiento exige la contratación de una mujer que llene determinados requisitos, siendo uno de estos contar con experiencia en trabajo con mujeres.

Lo anterior exige que la selección de la encargada de dicha oficina debe reunir cierto perfil y para ello el Concejo Municipal es el responsable de su nombramiento.

---

<sup>55</sup> Entrevista AM 2.

<sup>56</sup> Entrevista AM 3.

## **16.12 FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN: machismo y disponibilidad de tiempo**

Para Ander-Egg, el factor constituye "...elemento, causa o concausa que, unido a otras, participa en el desarrollo o la constitución de un fenómeno, o contribuye a causar un efecto... Causa, determinante o condición necesaria de un acontecimiento/cambio." (1995: 127) Significa que los factores unidos o no a otros generan fenómenos.

Esta categoría se construyó sobre la base de la comprensión de cinco textos derivados de las entrevistas realizadas a las mujeres y cuatro como resultado de las entrevistas practicadas a las Encargadas de los Oficinas Municipales de la Mujer, los cuales permitieron descubrir esos factores que limitan o frenan la participación de las mujeres en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

*"Es que algunas dicen que mejor participen los hombres porque ellos tienen más tiempo y desde la casa se ha dicho que son los que tiene que hacerlos, porque velan por la familia."<sup>57</sup>*

*"Las causas o factores que hacen que la mujer no participe es a veces porque hay personas que discriminan y a la gente eso le duele."<sup>58</sup>*

---

<sup>57</sup> Entrevista MAPOC 1.

<sup>58</sup> Entrevista MAPOC 8.

*"Ah pues yo pienso que es por el tiempo, porque algunas me lo han dicho, me dicen usted porque tiene tiempo pero yo no, así dice la vecina."*<sup>59</sup>

*"Lo más seguro es por los quehaceres de los hogares o los niños, más que todo, por eso es que no participan muchas mujeres, no aceptan los cargos públicos más que todo, porque estos son cargos que uno tiene que tener tiempo verdad, para todas las reuniones que se llevan a cabo y para el beneficio de la comunidad."*<sup>60</sup>

*"Algunas veces se da porque los esposos, no sé si se podría decir que entra mucho el machismo, que no se les da esa oportunidad al estar casada, ese sería el problema de la mujer no quiera participar."*<sup>61</sup>

Las expresiones de mujeres integrantes de Órganos de Coordinación que asisten o no a las sesiones, revelan que los factores que determinan que la mujer no participe en estos espacios se encuentran vinculados al trabajo doméstico y actitudes machistas de los esposos o maridos.

*"No saben leer ni escribir, tienen temor al marido, vergüenza de hablar en público y que se rían de ellas, pero casi todas se quejan de poco tiempo por los quehaceres del hogar."*<sup>62</sup>

*"Muchas veces porque la mujer tiene niños a veces pequeños y que el esposo verdad no le brinda ninguna ayuda y, yo pienso que ese es uno de los factores."*<sup>63</sup>

*"No participa porque es la que hace los oficios del hogar y en las comunidades no tienen quien les ayude, si no son ellas no hay comida, no hay ropa limpia y si tienen sus animalitos sin ella se mueren, también el marido tiene mucho que ver porque*

---

<sup>59</sup> Entrevista MAPOC 3.

<sup>60</sup> Entrevista MAPOC 6.

<sup>61</sup> Entrevista MEQNAS 2.

<sup>62</sup> Entrevista EOMM 3.

<sup>63</sup> Entrevista EOMM 2.

*cuesta que les den permiso para ir a las sesiones, es donde se decepcionan ellas. Veces lo cuentan, mmm otras no por temor que ellos se enteren y les hagan problemas.*<sup>64</sup>

*"Aquí cuesta que la mujer participe por temor a los maridos, pero también porque dicen que no les queda tiempo por los quehaceres de la casa y más aquí porque las mujeres casi todas son vendedoras de atol o tortillas en Mazate.*"<sup>65</sup>

Los testimonios de las Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer no solo confirman lo manifestado por las mujeres que asisten o no a las sesiones de los Órganos de Coordinación, sino que también revelan otros factores que se listan a continuación:

- ❖ Responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico

Específicamente en el área rural

- ❖ Sobre carga del trabajo
- ❖ Miedo por descuidar el trabajo doméstico
- ❖ Prevalencia de cultura machista desde el hogar
- ❖ Sentimientos de vergüenza y timidez en hablar en público
- ❖ Discriminación por su condición de género.

Estos factores identificados son resultado de la contrastación realizada en el proceso de comprensión de los textos derivados de las entrevistadas

---

<sup>64</sup> Entrevista EOMM 1.

<sup>65</sup> Entrevista EOMM 4.

realizadas a las mujeres y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, lo cual generó confirmar los mismos.

### **16.13 LA CAPACITACIÓN: estrategias implementadas para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación**

Las estrategias se conciben como las acciones que se dirigen con la finalidad de conseguir una meta u objetivo; y, en este caso se refiere a las acciones que han implementado los Alcaldes Municipales, las Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer y Sacerdote Católico como Pastores Evangélicos.

En el estudio realizado se descubrió a través de los testimonios de Alcaldes Municipales y Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer que si se han realizado esfuerzos para mejorar la participación de la mujer en estos espacios; sin embargo se considera que se requiere de un plan que conduzca sobre la base de objetivos, estrategias y acciones concretas lograr que la misma participe activamente en los Órganos de Coordinación, con la finalidad de promover la equidad de género en la organización comunitaria, tal y como lo regulan las leyes que la promueven.

*"Pues yo he solicitado que cuando hayan reuniones de mujeres se cuide el horario para no provocar problemas en la familia, pero también se han implementado proyectos que vayan en beneficio de ellas, tanto de capacitación como para el bien familiar."<sup>66</sup>*

*"Quiero comentarle que nosotros a través de las diferentes instituciones hemos solicitado nosotros talleres de capacitación para las comunidades de tal manera que la mujer se vaya desarrollando y vaya tomando el deseo y el interés de la*

---

<sup>66</sup> Entrevista AM 1.

*participación en los Cocodes y en otras instituciones porque eso es sumamente importante, pero particularmente con haber creado la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde desde hace muchos años y la Oficina Municipal de la Mujer hace cuatro años.*"<sup>67</sup>

Cabe señalar que si existe preocupación desde los gobiernos municipales en mejorar la participación de la mujer, con la creación de instancias que promuevan la participación de la misma.

*"Eso se ha trabajado mucho en lo que es la Oficina de la Mujer y la oficina de la SOSEA, porque ahí le damos participación de la mujer y entonces es donde el hombre se ha dado cuenta de que la mujer tiene capacidad para ejercer cualquier cargo.*"<sup>68</sup>

*"Desde la Oficina se han realizado proyectos productivos y de capacitación sobre sus derechos y autoestima.*"<sup>69</sup>

Es importante señalar que desde las Oficinas Municipales de la Mujer, se han realizado particularmente actividades de capacitación dirigidas a mejorar la participación de la mujer; sin embargo se considera que una de las debilidades de tres municipios es que recientemente crearon dicha oficina, lo cual constituye una limitante; en virtud que mujeres de comunidades de dichos municipios no visualizan la misma; es decir las mismas Oficinas Municipales de la Mujer, requieren ser promovidas.

*"Creo yo que favoreciendo la participación en muchos niveles, es decir, desde la parroquia, favoreciendo el liderazgo de la mujer, apoyando su liderazgo en los distintos grupos que existen, capacitándola, eh, creo yo que también desde la iglesia*

---

<sup>67</sup> Entrevista AM 2.

<sup>68</sup> Entrevista EOMM 2.

<sup>69</sup> Entrevista EOMM 3.

*haciéndolo descubrir, eh, la importancia de la participación política del cristiano, que es parte de su ser, como católicos y que tienen una necesidad y una obligación, ante la sociedad, creo, yo, que nuestra labor está en concientizar e informar a las personas en la participación y que esa participación vaya en busca del bien común.*"<sup>70</sup>

*"Hasta el momento tenemos un artículo en la iglesia en donde sí establece que el ministerio de la mujer es importante involucrarse en las necesidades de una sociedad, tanto en el área que pertenece a la iglesia, como en la sociedad que nos rodea, es importante, la atención todo lo que dice, que pueda prestar es bueno."*<sup>71</sup>

Las expresiones del Sacerdote Católico y Pastor Evangélico, consideran que promover la participación de la mujer para que se involucre en los asuntos de la sociedad es necesario porque la misma va dirigida a la búsqueda del bienestar social. La participación es una necesidad y obligación que tienen las personas ante la sociedad. La mujer debe de involucrarse y participar para la atención de las necesidades de la sociedad.

Al contrastar los testimonios de los Alcaldes Municipales y las Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer, se descubre que la estrategia que se ha implementado en favor de la participación de la mujer, guarda relación con la capacitación, con ello se confirma dicha categoría.

---

<sup>70</sup> Entrevista SC.

<sup>71</sup> Entrevista PE 3.

# **PARTE VI. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

---

## **❖ REFLEXIONES FINALES**

### **❖ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

# **CAPÍTULO 17**

## **REFLEXIONES FINALES**

La participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se encuentra determinada por factores que guardan relación con la cultura patriarcal, la exclusión, la discriminación, la desigualdad, la inequidad y la autoexclusión.

La familia, como el grupo primario y básico en donde los seres humanos aprenden y socializan resulta ser el espacio en donde se teje y desarrollan conocimientos, sentimientos, costumbres, creencias, prácticas, modos de vida, valores, actitudes y normas que pautan conductas y comportamientos, que en su conjunto van construyendo un modelo de crianza familiar. "Constituye la referencia básica para el cuidado y el desarrollo del ser humano desde sus inicios." (Molina, 2011: 1)

Quizás la herencia más importante que pueda tener todo ser humano es el modelo de crianza que le formó, pero también lo más seguro es que sea todo lo aprendido y socializado dentro de este modelo lo que oriente y pauten su conducta y comportamiento en la vida personal, familiar y social.

La investigación realizada demuestra que la participación limitada de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se encuentra fuertemente determinada por el modelo de crianza sexuado; es decir un modelo que se sustenta en la asignación de roles en el hogar derivado de la división sexual del trabajo, en donde los roles asignados a la mujer son eminentemente tradicionalistas.

El modelo de crianza sexuado origina que la mujer sea la responsable del desarrollo de todo lo concerniente a las actividades domésticas, que incluye lo reproductivo y el cuidado y atención de la familia; que en muchos casos se extiende al cuidado de familiares con parentesco político.

Este modelo pone a la mujer en condiciones de desigualdad e inequidad respecto al hombre; en virtud que le excluye y discrimina de la participación de espacios de toma de decisión.

La sobre carga de trabajo doméstico, resulta una de las causas fundamentales que impide que la mujer se involucre en la organización comunitaria; en virtud que como madre, esposa y en muchos casos como trabajadora asalariada o por cuenta propia, no cuenta con apoyo del esposo o familia para el desarrollo de las actividades domésticas; situación que le obliga trabajar largas jornadas que van en detrimento de su salud y como consecuencia constituyen causal de la autoexclusión de la vida comunitaria.

La falta de equidad en la vida familiar que deviene del modelo de crianza sexuado, es trasladada a la esfera de la vida comunitaria, lo que provoca actitudes que van contribuyendo a la formación de una cultura sexuada que no permite que la mujer se involucre en condiciones iguales que los hombres en la integración de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Si bien existen leyes que demandan la equidad de género en la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y el funcionamiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, como instancias inmediatas, también lo es que su existencia no garantizan su inclusión; en virtud que el modelo de crianza sexuado pesa enormemente en la organización comunitaria.

De aquí deviene que todo aquello que se aprende por el mismo proceso de interacción y socialización es susceptible de modificación; como consecuencia los modelos de crianza familiar también pueden ser modificables; es decir son hechos de carácter sociocultural que se caracterizan porque se van transmitiendo de generación en generación y muchos se perpetúan, al extremo que se les percibe como naturales y biológicos.

"Los hechos familiares, domésticos, políticos, religiosos, económicos como los educativos, entre otros constituyen hechos de carácter sociocultural."  
(Palma, 1992: 26)

Significa que los hechos socioculturales son aprendidos por la interacción familiar y social; es decir tienen la característica de ser producto de relaciones y de la cultura.

## **CAPÍTULO 18**

# **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

### **18.1 FACTORES DETERMINANTES EN LA PARTICIPACIÓN LIMITADA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

#### **18.1.1 Cultura sexuada**

Esta cultura se sustenta en el hecho de considerar el género como indicador al momento de la asignación de las tareas y trabajos que tienen que ver con la atención del hogar y cuidado de hijos, hijas como de enfermos; que en su conjunto se denomina trabajo doméstico. Esta cultura se origina desde el seno familiar, lo cual se evidencia al momento de tomar decisiones en el campo educativo, donde se privilegian las posibilidades y disponibilidades de enviar al niño a la escuela bajo el supuesto que se debe porque en su vida futura será la figura provisora del hogar que forme; mientras a la niña se le relega a que apoye a la madre en el cuidado de los hermanos y hermanas pequeñas en tanto que ella se dedica al lavado de ropa y la elaboración de los alimentos.

Dicha justificación se sustenta en el hecho que al contar con la edad de formar hogar, ella será la responsable del mismo y su pareja de proveer los recursos para el sostenimiento del hogar.

Esta cultura constituye un instrumento de discriminación para la niña, quien no accede a la educación por estos hechos socioculturales que han venido perpetuándose en la vida familiar, especialmente del área rural; y, de allí deviene que sea el sector de la sociedad guatemalteca menos favorecido.

Este hecho sociocultural es reforzado por la misma mujer madre, derivado de los valores y normas culturales del hogar en el cual ella fue formada bajo este modelo de crianza.

Este modelo de crianza resulta una de las barreras que limitan el desarrollo de la mujer, pero también constituyen herramientas para que el hombre oprima a la mujer y la discrimine de la vida pública, persistiendo el pensamiento que el hogar está hecho para la mujer y la vida pública para el hombre, la cual en el área rural se encuentra conformada por la organización comunitaria que en la actualidad se materializa en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### **18.1.2 Desigualdad en el trabajo doméstico: sobre carga de trabajo para la mujer**

Derivado de la cultura sexuada el trabajo doméstico es asignado a la mujer; como consecuencia de ello es en quien recae toda la responsabilidad para la supervivencia de los hogares guatemaltecos rurales; sin embargo no se logra la valoración de dicho trabajo, debido a la cultura asumida que el cuerpo de mujer trae consigo el desarrollo de todo lo doméstico.

Esta cultura no solo genera desigualdad en la jornada de trabajo domésticos versus jornada laboral remunerada del hombre, sino que también en el derecho de participar en la toma de decisiones de todo aquello que tiene que ver con el hogar como también con la comunidad.

Cabe resaltar que los problemas y necesidades de las comunidades rurales se encuentran íntimamente ligadas con la vida cotidiana familiar.

La desigualdad en el trabajo doméstico genera una sobre carga de trabajo para la mujer que se encuentra insertada en el mercado laboral y que también es provisor de recursos para el sostenimiento del hogar. La incorporación de la mujer al mercado laboral remunerado no ha constituido un elemento que permita igualar el desarrollo del trabajo doméstico con su pareja; sino que únicamente ha resultado un elemento constitutivo de desgaste físico y emocional, ya que no obstante de cumplir con la jornada laboral remunerada por relación formal o por su condición de cuentapropista debe cumplir con los quehaceres del hogar.

De ello deviene que el hombre cuente con mayor disponibilidad de tiempo no solo para el descanso, la recreación sino que también para mejores empleos y participación en la vida comunitaria; y, como resultado la mujer no solo participa en la reproducción de la fuerza laboral, sino que también forma parte de la misma al insertarse al mercado laboral; pero también es una garante del desarrollo de la vida humana; sin embargo por la misma cultura sexuada y la subestimación no se logra posicionarla en su justa dimensión.

La sobre carga de trabajo en la mujer la sigue colocando en desventaja respecto al hombre, siendo una de las razones por las cuales no se logra que participe en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios

de Desarrollo, debido a la falta de tiempo para la vida comunitaria y al exceso de trabajo doméstico como también al cumplimiento de jornadas de trabajo remunerado.

### **18.1.3 Inequidad: del hogar a la comunidad**

La participación de la mujer en la toma de decisiones tanto en la vida familiar como en la vida comunitaria, indudablemente resultan posibilidades de ejercicio de ciudadanía. Es importante mencionar que debido a la cultura sexuada prevaleciente en nuestra sociedad, particularmente en el área rural, la mujer ha estado relegada a ser la protagonista en la atención del hogar; es decir, quien experimente a diario las limitaciones y precariedades económicas, sociales y culturales que guardan relación con los recursos económicos y con los servicios básicos.

Como resultado de su protagonismo, en ella recae la responsabilidad y la ingeniosidad en la búsqueda de soluciones a la problemática que subyace al interior del hogar, la cual se encuentra vinculada con la reproducción de la fuerza de trabajo, con la preservación y desarrollo de la vida misma; sin embargo no se le toma en cuenta en la toma de decisiones que tienen que ver con los asuntos de la familia como el todo ni con los asuntos de la comunidad.

Este hecho denota la falta de equidad en la distribución del poder en la familia y en la comunidad, en donde la mujer si es portadora de responsabilidad y obligaciones pero no lo es en el tema de derechos; debido a que las normas culturales le han posicionado como un ser dependiente de la opinión del hombre por ser considerado el ser provisto de valores que le coloca como representante de la familia.

De este hecho se deriva la condición que coloca a la mujer como ciudadana de segunda clase o categoría; es decir quien percibe beneficios producto de su relación de pareja, pero no por su condición de ciudadana. Esta condición hace que las necesidades e intereses de la mujer no se encuentren visibilizados y como resultado no aparezcan en los planes y programas de desarrollo que se impulsan desde los distintos niveles.

El desarrollo de la mujer es impensable sin la plena participación de la misma; y, el desarrollo no puede ser concebido si no se contempla el área rural, que sigue siendo el sector donde se concentra la mayor pobreza y las inequidades más profundas que dejan al descubierto que a falta de participación de la mujer en la toma de decisiones en el hogar y en la comunidad gran parte de las necesidades sociales no logran ser visibilizadas, por ser la mujer quien las padece y experimenta.

#### **18.1.4 Discriminación**

En el hogar como en la comunidad no se toma en cuenta a la mujer en la toma de decisiones, lo cual de manera sobrada se ha indicado que se debe a normas y prácticas culturales que devienen de una cultura sexuada que se origina en el seno del hogar y se va legitimando a través de otras instancias, como la escuela, la religión y toda la red institucional que opera en la vida social.

Para mejorar las condiciones de vida de la mujer, se requiere que la misma participe en la esfera de lo público y en el área rural el espacio más próximo lo constituyen los Consejos Comunitarios de Desarrollo, específicamente los Órganos de Coordinación; sin embargo no por ser los espacios más próximos han resultado ser los más accesibles para ellos, debido a la

persistencia de una cultura sexuada que es el vehículo conductor de la desigualdad, inequidad, exclusión y discriminación de la mujer.

En este caso se tiene conocimiento que en otros países se ha venido mejorando la participación de la mujer en la vida pública, especialmente en procesos electorarios en cargos legislativos y alcaldías municipales, a través de la implementación del mecanismo de participación por cuotas. Si bien es cierto este puede considerarse un mecanismo obligatorio, también lo es que resulta ser una medida positiva en favor de las mujeres.

En el caso concreto de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por ser la figura que representa legítimamente a las comunidades rurales y por ser estas las que mayores condiciones desiguales y de pobreza presentan, debido a que las mayores carencias se encuentran vinculadas con la vida familiar, la cual es protagonizada por la misma mujer, se considera pertinente que se implemente como medida positiva en favor de la mujer y del desarrollo comunitario la paridad a través de la cuota de 50% de hombres y 50% de mujeres en la integración de los Órganos de Coordinación de dichas organizaciones.

Contribuir a evitar la discriminación de la mujer, significa mejorar las condiciones de vida física, emocional y social de más de la mitad de la población guatemalteca, velar por ello significa mejorar las condiciones de vida del área rural.

## **18.2 PROPUESTA: FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN POR MEDIO DE CUOTAS**

### **18.2.1 Justificación**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo representan para las comunidades el espacio de participación que posibilita mejorar las condiciones de vida de las mismas y de la población que las habita; sin embargo a diez años aproximadamente de su aprobación no se han constituido en el instrumento que posibilite el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo comunitario.

Esta limitante guarda relación con factores, tales como: falta de formación ciudadana, falta de promoción de los mismos, utilización de procedimientos autoritarios al momento de la integración de los Órganos de Coordinación, la persistencia de la cultura sexuada que prevalece desde el seno familiar y que es trasladada al nivel comunitario; y, como resultado provoca la falta de equidad de género en su integración.

La falta de equidad de género en los Órganos de Coordinación sigue siendo un factor constitutivo de limitante para el desarrollo comunitario. La vida comunitaria es un reflejo de la vida cotidiana familiar. Los problemas y carencias de las comunidades devienen de la vida familiar, como consecuencia quien las experimenta en el diario vivir es la mujer, quien al no participar en la toma de decisiones en los Órganos de Coordinación, por no ser integrante se pierde la posibilidad de visibilizar las necesidades comunitarias, lo cual repercute negativamente en el desarrollo comunitario.

Tomando en cuenta estas razones, se proponen estrategias y acciones que puedan posibilitar la participación equitativa de género en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, desde la constitución de la Unidad de Formación Comunitaria y la implementación del mecanismo de cuotas entre hombres y mujeres como políticas de gobierno municipal de los municipios investigados con la finalidad de poder garantizar planes de desarrollo con enfoque de género que conduzcan a la búsqueda del desarrollo comunitario.

Su implementación podrá constituirse en un plan piloto que derivado de sus resultados podrá ser transferido a comunidades que cuenten con características similares a las estudiadas.

Esta propuesta será compartida inicialmente con los alcaldes municipales de los municipios involucrados y posteriormente sobre la base de la disponibilidad de los mismos podrá ser compartida en el seno del Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo con la finalidad de poder crear espacios de reflexión que conduzcan a que se convierta en una política de gobierno municipal.

## **18.2.2 Objetivos**

### **18.2.2.1 General**

- ✓ Promover la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como uno de los espacios para el ejercicio de su ciudadanía y desarrollo comunitario.

### **18.2.2.2 Específicos**

- ✓ Socializar la propuesta con el alcalde municipal, Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo.
- ✓ Conformar la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria –UFOC-.
- ✓ Promover la organización comunitaria desde la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria –UFOC-.
- ✓ Implementar Órganos de Coordinación por medio del mecanismo de cuotas.
- ✓ Promover la organización de mujeres sobre la base de intereses comunes.

### **18.2.3 Estrategias y acciones**

Con las estrategias y acciones que se proponen, se espera acercar a la mujer a la organización comunitaria que se concreta en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; es decir posibilitar su ciudadanía, entendida como el ejercicio de sus derechos a través de la participación ciudadana, como uno de los instrumentos que se vale la sociedad civil para aproximarse al poder.

Para el logro de lo anterior se requiere modificar los modelos de crianza que prevalecen y que constituyen uno de los obstáculos que limita la participación de la mujer en estos espacios. Lo aprendido en el hogar es trasladado a la comunidad y como consecuencia de ello persisten Órganos de Coordinación eminentemente masculinizados; y si bien es cierto existen otros con presencia de mujeres, también lo es que al interior de los mismos se desarrollan mecanismos que se dirigen a la opresión de género.

Uno de los mecanismos que persiste es la feminización del trabajo doméstico, lo cual resulta una alta carga para la mujer; debido que le absorbe largas horas de trabajo que no es valorado ni visibilizado.

Modificar modelos de crianza resulta uno de los grandes retos; en virtud que los mismos se encuentran reforzados por instituciones, como la familia y la escuela específicamente, no obstante se considera que la promoción de la organización de grupos de niños, niñas, jóvenes, señoritas, adultos y adultas mayores se constituye en una de las acciones que favorecerá la implementación de cambios.

Significa desmitificar las prácticas y normas patriarcales que se desarrollan al interior de la familia y del hogar a través de la integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas; y desde allí, institucionalizar la organización de grupos comunitarios que vengán a fortalecer los Consejos Comunitarios de Desarrollo con la finalidad de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad.

Con la organización de grupos podrá elaborarse diagnósticos que evidencien las necesidades e intereses de los habitantes, según edad y género; es decir diagnósticos incluyentes.

### **18.2.3.1 Estrategias**

- ✓ Promoción de la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo como un medio para el desarrollo comunitario.
- ✓ Promoción de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como un espacio de participación para la mujer.

### **18.2.3.2 Acciones**

- ✓ Socialización de la propuesta con los alcaldes municipales.
- ✓ Socialización de la propuesta con Concejo Municipal.
- ✓ Socialización de la propuesta con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- ✓ Promoción de la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria –UFOC-.
- ✓ Conformación de la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria –UFOC-.
- ✓ Actualización de diagnóstico municipal sobre la organización de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- ✓ Diseño de un plan piloto de formación ciudadana con enfoque de género, que considere los siguientes ejes: capacitación, liderazgo, trabajo en equipo, derechos humanos, género y desarrollo.
- ✓ Gestión del recurso humano profesional para la facilitación del plan piloto.
- ✓ Promoción del plan piloto de formación ciudadana.
- ✓ Desarrollo del plan piloto.
- ✓ Promoción de propuesta de Acuerdo de integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.
- ✓ Negociación de la propuesta del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de Cuotas.
- ✓ Firma del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.
- ✓ Negociación del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas ante Concejo Municipal, con la finalidad que se convierta en política municipal.

- ✓ Integración de Órganos de Coordinación por medio de Cuotas – IOCC-.
- ✓ Puesta en marcha del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.
- ✓ Elaboración de diagnósticos comunitarios con enfoque de género.
- ✓ Identificación de intereses y necesidades con enfoque de género.
- ✓ Organización de grupos sobre la base de necesidades e intereses, en apoyo al Órgano de Coordinación del COCODE, dentro de los cuales debe figurar la organización de niños, niñas, jóvenes, señoritas y adultos como adultas mayores.

### 18.3 MARCO LÓGICO DEL PROYECTO: FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN POR MEDIO DE CUOTAS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Contribuir a la participación equitativa de hombres y mujeres en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.			
<b>PROPÓSITO:</b> Promover la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como uno de los espacios para el ejercicio de su ciudadanía y desarrollo comunitario.	47 Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo integrados con equidad de género.	Actas de constitución	Las autoridades municipales y locales promueven la participación democrática para el desarrollo comunitario.

<b>RESULTADOS:</b> 1. Socializar la propuesta con el alcalde municipal, Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo.	16 socializaciones de la propuesta.	Actas de constitución Fotografías Listados de participantes	La propuesta se socializa y es aceptada por las autoridades para su implementación.
2. Conformar la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria -UFOC-.	4 Unidades de Formación para la Organización conformadas.	Acuerdos elaborados Listados de participantes Fotografías	La UFOC, se conforma por un profesional de Ciencias Sociales, quien la coordina, con la participación de la Encargada de la OMM, una secretaria y dos representantes del Concejo Municipal.
3. Promover la organización comunitaria desde la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria -UFOC-.	8 talleres de capacitación realizados.	Listados de participantes Fotografías	La UFOC promueve la organización comunitaria.
4. Implementar Órganos de Coordinación por medio del mecanismo de cuotas.	47 Órganos de Coordinación integrados por medio de cuotas.	Actas de Constitución	Se integran Órganos de Coordinación por cuotas.
5. Promover la organización de mujeres sobre la base de intereses comunes.	47 organizaciones de mujeres integradas.		Se organizan grupos de mujeres en las comunidades sobre las base de intereses comunes.

ACTIVIDADES:	PRESUPUESTO ANUAL:	
<p>1.1 Socialización de la propuesta con alcaldes municipales.</p> <p>1.2 Socialización de la propuesta con el Concejo Municipal.</p> <p>1.3 Socialización de la propuesta con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</p> <p>1.4 Negociación de la propuesta del Acuerdo de integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.</p> <p>1.5 Firma del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.</p> <p>1.6 Negociación del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas ante Concejo Municipal, con la finalidad que se convierta en política municipal.</p>	<p>-Profesional encargado de la UFOC: Q 112.000.00. anualmente.</p> <p>-Secretaria: Q 35,000.00 anualmente.</p> <p>-Útiles de oficina: Q 24,000.00</p> <p>-Equipamiento de oficina: (mobiliario secretarial, equipo de cómputo, proyector de multimedia y pizarrón: Q 25,000.00.</p> <p>-Facilitación de talleres: Q 20,000.00.</p>	

<p>2.1 Conformación de la Unidad de Formación para la Organización Comunitaria -UFOC-.</p> <p>2.2 Actualización de diagnóstico municipal sobre la organización de Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo.</p> <p>2.3 Diseño de un plan piloto de formación ciudadana con enfoque de género, que considere los siguientes ejes: capacitación, liderazgo, trabajo en equipo, derechos humanos, género y desarrollo.</p> <p>2.4 Gestión del recurso humano profesional para la facilitación del plan piloto.</p> <p>3.1 Promoción del plan piloto de formación ciudadana.</p> <p>3.2 Desarrollo del plan piloto.</p>		
---	--	--

<p>4.1 Integración de Órganos de Coordinación por medio de Cuotas - IOCC-.</p> <p>4.2 Puesta en marcha del Acuerdo de Integración de Órganos de Coordinación por medio de cuotas.</p>		
<p>5.1 Elaboración de diagnósticos comunitarios con enfoque de género.</p> <p>5.2 Identificación de intereses y necesidades con enfoque de género.</p> <p>5.3 Organización de grupos sobre la base de necesidades e intereses, en apoyo al Órgano de Coordinación del COCODE, dentro de los cuales debe figurar la organización de niños, niñas, jóvenes, señoritas y adultos como adultas mayores.</p>		

# **PARTE VII.**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

**❖ CONCLUSIONES**

**❖ RECOMENDACIONES**

## **CAPÍTULO 19**

### **CONCLUSIONES**

Los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se caracterizan por estar integrados por hombres no indígenas; sin embargo en el caso de las mujeres que participan la mayoría son de la de la etnia quiché, fenómeno que guarda relación no solo con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sino por la influencia de la intencionalidad de modificar practicas familiares y comunitarias que van en detrimento de la mujer indígena.

Un elemento importante de resaltar es el hecho que las mujeres que en su mayoría están participando son las que profesan la religión evangélica, sucediendo lo mismo en el caso de los hombres. En cuanto al estado civil se descubrió que la mayoría de hombres y mujeres que participan en estos espacios se encuentran unidos mediante el vínculo del matrimonio.

En el tema de la escolaridad, la mayoría de mujeres y hombres cuentan con estudios que oscilan entre el primero y sexto grado de primaria. Tanto en mujeres como en hombres, prevalece el hecho que cuentan entre uno y tres años de estar integrando el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Se tiene conocimiento que en su mayoría no han sido realizados procesos de elección que renueven a los integrantes electos, situación que guarda relación con el desconocimiento de la normativa que rige la organización.

Cabe señalar que si bien es cierto existen aún Órganos de Coordinación que fueron nombrados por medio de los alcaldes municipales, también lo es

que a partir que la misma población se informa tal y como lo manifestó una de las integrantes activas de estas instancias, el procedimiento se ha modificado; en virtud que dichos procesos son desarrollados por medio de elección en asamblea de vecinos.

En la integración de los Órganos de Coordinación, persiste como norma cultural el hecho que sea hombre la persona que integre esta instancia; es decir la participación en la organización comunitaria se encuentra altamente enraizada por cuestiones de género, lo que no permite que la misma pueda ejercer sus derechos como sujetas sociales, situación que vulnera su condición de ciudadana.

Esta consideración constituye uno de los obstáculos que incide en el hecho que la mujer se encuentre escasamente representada en las instancias de decisión, el cual es de carácter cultural derivado de la asignación tradicional de roles que históricamente se le han responsabilizado a la mujer.

Si bien es cierto existen Órganos de Coordinación que cuentan con integrantes mujeres, también lo es que en la mayoría de veces no cuentan con los espacios para poder compartir propuestas durante el desarrollo de las sesiones de éstas instancias y cuando son escuchadas no son tomadas en cuenta, tal y como lo manifiesta una de las entrevistadas que precisamente esta fue la causa que le motivó abandonar este espacio.

Durante el desarrollo de las sesiones que llevan a cabo estas instancias prevalecen actitudes y prácticas que no permiten que la mujer participe en la toma de decisión, ya que no obstante que su presencia en estas actividades no se limita a una mera "presencia física", sino que trasciende al hecho de requerir información y ofrecer sugerencias en los temas de discusión, resulta invisibilizada al no ser tomada en cuenta.

Significa que la mujer no obstante de ser integrante de los Órganos de Coordinación, no cuenta con los espacios que le permita debatir, analizar y decidir en aquellos asuntos que tienen que ver con la comunidad, confirmando una de las razones por las cuales la mujer sigue observando una limitada participación en el espacio más próximo para el ejercicio de la ciudadanía.

Este fenómeno resulta ser para la mujer, como aquella caja o cajón que se instala en las instituciones públicas o privadas existentes en el país, en las cuales quienes visitan dichos espacios colocan su queja, pero nunca se sabe del tratamiento y resultado de la misma.

Este hecho indudablemente se encuentra plagado de actitudes que juegan un papel importante y determinante en la construcción de la cultura, debido que no solo generan pautas de legitimación sino que van estableciendo límites. A estas actitudes se les denominan instrumentos opresores de género; en virtud que se dirigen en forma enmascarada a propiciar la salida de la mujer de estas instancias.

Respecto a los roles que juegan las mujeres durante las sesiones que llevan a cabo los Órganos de Coordinación, se estableció que estos se caracterizan por ser de iniciativa, de proposición, de búsqueda de soluciones y de adquisición de compromisos; sin embargo el hecho de no ser tomadas en cuenta al momento de la toma de decisiones constituye uno de los mecanismos de opresión de género.

Algunas mujeres conciben como normal el hecho que prevalezcan las ideas del hombre al interior de la organización comunitaria; esto derivado del modelo de crianza que prevalece en la vida familiar; el cual es trasladado

del seno familiar a la vida pública; es decir a la organización comunitaria en donde no solo se naturaliza sino que también se legitima y se reproduce.

El estudio realizado reveló que el trabajo doméstico asignado con exclusividad a la mujer, genera limitaciones de tiempo; lo cual aunado al temor a descuidar el hogar y al protagonismo de conflictos con el esposo, hacen que no participe en la organización comunitaria; contribuyendo también las actitudes machistas que observan algunos hombres al momento que son postuladas para participar en estos espacios, les provocan sentimientos de discriminación, conduciéndolas a que rechacen dichas propuestas.

Significa que existen tres momentos que generan obstáculos en la participación de la mujer en los Órganos de Coordinación, siendo la primera desde el seno de la familia, el segundo que se refiere al momento de la integración del mismo y el tercero que se concreta cuando ya se constituyen en integrantes de este espacio.

## **CAPÍTULO 20**

### **RECOMENDACIONES**

El alcalde municipal, con base a la literal m) del artículo 53 del Código Municipal debe promover y apoyar la participación y el trabajo de las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en el municipio y dentro de las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, según el artículo 12° de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, también deben promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.

El alcalde municipal deberá promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, como también velar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo, donde uno de los principios lo constituye la equidad de género, se considera necesario que se implementen los mecanismos adecuados para promover la participación efectiva de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Formular desde las Oficinas Municipales de la Mujer, un plan de desarrollo que promueva el ejercicio de la ciudadanía de la mujer desde la vida cotidiana, que posibilite que los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, considerados en la sociedad guatemalteca como el espacio local comunitario más inmediato a la mujer, se constituyan en la instancia que posibilite que ellas puedan desplegar su participación con la finalidad de procurar el mejoramiento de la calidad de vida familiar y comunitaria, teniendo como eje fundamental el desarrollo de acciones que vayan encaminadas a modificar las actitudes, creencias, costumbres,

valores y prácticas familiares sexuadas que redunden en lo comunitario para promover relaciones más justas desde el seno familiar.

Los gobiernos municipales deben aprovechar los conocimientos, las capacidades y habilidades de las mujeres, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario; en virtud que la mayoría de la problemática de la sociedad guatemalteca se encuentra vinculada con necesidades básicas de la familia, el barrio, la aldea, el cantón o la comunidad; y, por ser la misma quien históricamente resuelve en su mayoría las carencias en el seno de la familia, cuenta con los saberes para su atención.

Los Alcaldes Municipales, los Concejos Municipales, los Consejos Municipales de Desarrollo, las Direcciones Municipales de Planificación y las Oficinas Municipales de la Mujer, deberán promover la formación ciudadana como una política institucional con la finalidad de lograr el mayor ejercicio de la ciudadanía y, a partir de allí generar planes de desarrollo con base a necesidades e intereses según género y grupos etarios.

Estas instancias deberán adoptar en forma institucional la integración de Órganos de Coordinación con enfoque de género desde la concepción del ejercicio de cuotas; de tal manera que puedan contarse con Órganos de Coordinación integrados por hombres y mujeres en forma igualitaria.

Desde esta perspectiva se puedan considerar el desarrollo de planes o proyectos que se dirijan a superar la subordinación de género al interior de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario; en virtud que en tanto no se encuentren atendidas las necesidades e intereses de las mujeres en los planes y proyectos sociales, no se podrá hablar de desarrollo.

# **PARTE VIII.**

## **REFERENCIAS Y ANEXOS**

---

❖ **REFERENCIAS**

❖ **ANEXOS**

## REFERENCIAS

- Aceña, A. (2011). *Reseña de las políticas públicas que afectan a la familia en Guatemala: la familia como eje de orientación de la política social*. Centro de Investigación de la Asociación Familia Desarrollo Población -FADEP-. Guatemala.
- Aguirre, R. (1994). *Ciudadanía, Democracia y Mujeres. La contribución de las mujeres a la política democrática en América Latina*. Buenos Aires., Argentina: LUMEN.
- Aldana, A. (2002). *El Empoderamiento Femenino como Acción Ciudadana. Ética de una participación política diferente*. Managua, Nicaragua.
- Ander-Egg, E. (1994) *Hstoria de Trabajo Social. Argentina.: Lumen*.
- Andrade, M. (1994). *Informe de la sexta reunion regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe*.
- Arzaluz, S. (s.f.). *Experiencias de participación ciudadana en municipios metropolitanos del Estado de México y Nuevo León*.
- Azmitia, O. (2002). *Contexto sociocultural de Guatemala y realidad educativa. Desarrollo Profesional del Recurso Humano*. Guatemala: MINEDUC.
- Banco Mundial. (2009). *Evaluación de la Pobreza. Buen desempeño a bajo nivel. Departamento América Central. Unidad de Reducción de Pobreza y Gestión Económica*. América Central, Guatemala.
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado Infantil y Trabajo: ¿Un desafío exclusivamente femenino?; Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo, Uruguay: CINTERFOR.
- Beteta, L. A., & Rubio Pérez, R. (2006). *Apuntes sobre Descentralización*. Guatemala: PROFASR.
- Boix, C. & Madrigal, E. (2001). *Pérfiles de Proyectos Sociales (Manual de Capacitación)*. Guatemala: PROFASR.
- Borja, J., & Castells, M. (2000). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México.
- Caballeros, Z. E. L. (2007). *La construcción de ciudades vulnerables*. Tegucigalpa, Honduras: Alin.

- Cea, M. (1996). *Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social*. España.: Síntesis, S.A.
- CEJIL. (s.f.). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. "Convención de Belém do Pará"*.
- Centeno, P. et. al. (2004). *Realidades distintas, dilemas comunes. La pobreza no es como la pintan*. Guatemala: FLACSO.
- Centeno, R. (2008). La descentralización, la construcción de ciudadanía y el desarrollo local: Una oportunidad para la visualización y potenciación del Trabajo Social. En R. Centeno, & U. d. Rico (Ed.), *Política Social y Trabajo Social. Comunidades y Políticas Sociales entre la Academia y la Práctica Cotidiana*. (Vol. 4).
- Cervantes, I. (s.f.). Ponencia: Trabajo Social y Participación ciudadana en Guatemala (elementos para la reflexión). Guatemala.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s/f). *Panorama Social de América Latina. Unidad Mujer y Desarrollo. Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género*.
- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). *Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2004). *Código Municipal: Decreto 12-2002. Programa de Asistencia Institucional para la Reforma Legal -PROLEY-; Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-*. Guatemala: Magna Terra.
- Congreso de la República de Guatemala. (2004). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. (6ta ed.). (M. d. -MINUGUA, Ed.) Guatemala: Maga Terra.
- Convenio No. 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes. (s.f.). Adaptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión. Entra en vigor: 5 de septiembre de 1991.
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. (2009). *Informe de evaluación de funcionamiento organizacional*. Guatemala.
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. (2006). *Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres 2004-2014*. Guatemala.

- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (s.f.). *Ley 109-96: Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres*. Guatemala: Delgado impresos & CIA LTDA.
- Cortina, A. (2006). Ética del desarrollo: un camino hacia la paz. *Universidad de Valencia, Revista Sistema* 192, 3-18.
- Chávez, J. (1998). *Elaboración de Proyectos de Investigación*. (2da. Ed.) Guatemala.
- de la Cruz, J. (2008). *Metodología de Investigación II -Métodos cuantitativos-*. Guatemala.
- de León, M. (s.f.). *Mujeres y participación local: la experiencia del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala.
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. (2007). *Agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala*. Guatemala.
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. (2007). *Segundo Informe Temático: El acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala*. Guatemala.
- Deweever-Plana, M. (s.f.). *La verdad bajo la tierra Guatemala, el genocidio silenciado*. Guatemala.
- Díaz, J. (1998). *Hacia la naturaleza del Trabajo Social. Elementos para su discusión*. Guatemala.
- Díaz, J. (2008). Desafíos éticos en la gestión de las políticas sociales. En J. C. Díaz Argueta, *Política Social y Trabajo Social. Comunidades y Políticas Sociales entre la Academia y la Práctica Cotidiana*. (Vol. 4).
- Díaz, J. C., & Ascoli, J. (2006). *Reflexiones sobre el Desarrollo Local y Regional*. (Vol. 5). Guatemala.: PROFASR.
- Díez, E., & compiladora. (2001). *Gestión del Desarrollo Humano Sostenible*. Guatemala: PROFASR.
- Donoso, A., & Valdez, T. (s.f.). *Participación de las mujeres en América Latina*. Gedisa.
- Dosal, P. & Peláez, O. (1996). *Jorge Ubico (1931-1944): Dictadura, Economía y "La Tacita de Plata"*. Guatemala.: CEUR.
- Embajada de España en Guatemala. (s.f.). *Proyecto de promoción de la participación ciudadana de la mujer*. Guatemala.

- Escoto, J. (2008). *Elaboración de Proyectos de Investigación*. Guatemala: Universidad Panamericana.
- España, O. (2008). *Ética y ecología*. Guatemala: F&G.
- Estrada, L. (s.f.). Comisión Nacional Permanente Derecho de la Mujer Indígena Saqb'ichil COPMAGUA. Mujeres indígenas luchan por la paz de sus hogares, no a la violencia intrafamiliar. *Folleto 1 Colección ixquik*, 14p. Guatemala.
- Falla, R. (1992). *Masacres de la Selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Guatemala.: Editorial Universitaria.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Traducción: Tomás del Amo. España.: Ediciones MORATA, S.L.
- Florán, E. Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones Escuela de Trabajo Social -IIETS-. (2007). *Género y Trabajo Social*. Guatemala: Estudiantil FENIX.
- Fundación Centroamericana de Desarrollo -FUNDECE-. (2002). *La descentralización en Guatemala: Una perspectiva histórica. En el marco de la legislación del 2002*. Guatemala.
- Galera, A. (s.f.). *Mujer y participación política. El nuevo marco legal*.
- Galicia, P., & Maldonado, M. (2006). *Puntos de partida para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria*. Guatemala: IUMUSAC/USAC.
- Gálvez, V., Hoffman, C., & Mack, L. (1998). *Experiencias de participación democrática y poder local en Guatemala*. (FLACSO, Ed.) Guatemala: Serviprensa.
- Gálvez, V. & Gellert, G. (2000) *Guatemala: Exclusión Social y Estrategias Para Enfrentarla*. Guatemala.: Flacso.
- García, M. Ibañez, J. & Ávila, F. (1994). *El análisis de la realidad social Métodos y Técnicas de investigación*. 2da. Ed. España.: Alianza Editorial.
- Gobierno de la República de Guatemala. (s.f.). *Ley de Desarrollo Social. Campaña Nacional para el Desarrollo Social*. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala. Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2001). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006*. Guatemala.
- González, F. (2006). *Investigación Cualitativa y Subjetividad*. Guatemala.

- Gleijeses, P. (2008). *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954.* (E. H. Gaytán, Trad.) Guatemala: Universitaria -USAC-.
- Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-. (2010). *Monitoreo Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.* Guatemala: Soros.
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2007) *Metodología de la Investigación.* 4ta. Ed. México.: McGraw-Hill.
- Hirigoyen, M. (2008). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en pareja.* (1 ed.). (G. Andújar, Trad.) Argentina.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2010). *Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, 2008.* Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Censos Nacionales XI de población VI de habitación 2002. (2003). *Características de la población y de los locales de habitación censados.* Guatemala: UNFPA.
- Interiano, C. (1987). *Semiología y Comunicación.* Guatemala: CESCO. Editorial Serviprensa.
- Jonas, S. (2000). *De Centauros y Palomas: El Proceso de Paz Guatemalteco.* Guatemala.:
- Juárez, R. (s.f.). *Introducción a la Ciencia Política.* Guatemala: Castillo.
- Judicial, C. N. (2005). *Ley Marco de los Acuerdos de Paz: decreto Número 52-2005.* Guatemala.
- Kingston, A. (2005). *Esposa, no esposada. Por un nuevo papel de la mujer casada en el siglo XXI.* (D. Paradela, Trad.) Barcelona, España.
- Kliksberg, B. (2004). *Más ética mas desarrollo.* 5ta. Ed. Argentina.: SRI.
- López, M. (2004). *Género y Pobreza.* En O. A. López Rivera, & (compilador), *La pobreza: un problema de todos. Memoria del Seminario Internacional.* Guatemala: Ciencias Sociales.
- López, O. (2005). *La pobreza un problema de todos: memoria del Seminario Internacional. Serie debate y propuestas sobre pobreza FLACSO/ASDI.* Guatemala: Ciencias Sociales.
- López, O. (2005). *La gestión municipal y ciudadanía para la reducción de la pobreza y el desarrollo local: departamento de Suchitepéquez, 8 y 9 de septiembre 2005.* Guatemala: FLACSO.

- Lungo, M. (1989). *Lo urbano: teoría y métodos*. Costa Rica: Editorama.
- Mack, L. (2005). *Descentralización, iniciativas locales y ciudadanía en Guatemala. La democracia en un contexto institucional incierto. Ensayo presentado al II Seminario Internacional de la Woodrow Center: "Descentralización, iniciativas locales y ciudadanía"*. Washington, Estados Unidos: FLACSO.
- Maldonado, A. (2002). *Causas que limitan la comunicación interpersonal intra-aula docente-estudiante (caso: Carrera de Trabajo Social del Centro Regional Universitario de Sur Occidente -CUNSUROC-)*. Guatemala.
- Marlasca, A. (2008). *Introducción a la Bioética*. Guatemala: Centro Didáctico de la División de Desarrollo Académico -DDA-.
- Massolo, A. (2005). *Gobiernos locales y mujeres: Nuevos cambios y desafíos en América Latina*.
- Mecanismos de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" -MESECVI-. (2008). *Primera ronda de evaluación multilateral: segunda conferencia de Estados Partes: Caracas, Venezuela, 9-10 de julio de 2008*. Venezuela.
- Messmacher, M. (1993). *La Dinámica Maya. Los Refugiados Guatemaltecos*. México.: Fondo de la Cultura Económica, S. A.
- Ministerio de Salud Pública. Programa de Mejoramiento de Servicios de Salud. (2004). *Líneas Básicas y Políticas de Salud año 2004-2008*. Guatemala.
- Molina, C. et. al. (2002). *Ética y Educación. Cuaderno Pedagógico No. 17*. Guatemala.
- Montoya, A. (2000). *Apuntes de Desarrollo Económico*. El Salvador: Críticos.
- Monzón, S. (1993). *Introducción al Proceso de la Investigación Científica. Aplicada a las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales*. Guatemala.: Editorial TUCUR.
- Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-. Adscritas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas. (1997). *Las obligaciones legislativas a favor de las mujeres derivadas de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Cooperación Holandesa, Cooperación Sueca, UNIFEM, PNUD.
- Olvera, A. (2007). *Participación ciudadana y protección de los programas sociales en México*. México: PNUD.

- Orellana, C. (2003). *Trabajo Social y participación ciudadana: La civilización de la información y el conocimiento. VI Congreso Nacional de Trabajo Social. Asociación Nacional de Escuela de Trabajo Social A.N.E.T.S.* Guatemala: Asociación Nacional de Escuela de Trabajo Social -ANETS-.
- Ortiz, F. G., & García, M. d. (2003). *Metodología de la Investigación. El proceso y sus técnicas.* México: Limusa.
- Palao, L. (s.f.). *La educación y la participación de las mujeres en Tacna-Perú, en un marco de análisis sociocrítico desde la perspectiva de género y a partir de socialización: la Familia y la Escuela.*
- Palma, D. (1992). *Investigación Social I.* Guatemala.:PROFASR.
- Paniagua, F. (s.f.). *La participación política de las mujeres regidoras en propiedad en el Área Metropolitana. San José, Costa Rica. Centro América. Períodos electorales del mes de mayo de 1998 a mayo de 2006.* San José, Costa Rica.
- Peláez, O. (2008). *El Pequeño París.* Guatemala. CEUR.
- Portillo, G. (1991). *El Folklore en Suchitepéquez.* Mazatenango, Suchitepéquez., Guatemala.
- Posas, M. (2007). *Ciudadanía y Desarrollo Humano.* Tegucigalpa, Honduras: PNUD. Serie : Estudios sobre Desarrollo Humano. Colección Cuadernos de Desarrollo Humano No.2.
- Procurador de los Derechos Humanos. Embajada Real de los países bajos Holanda. (2002). *Reconstruyendo el tejido social. II Congreso Nacional de los Derechos de la Mujer: la ciudadanía plena y la participación política de la mujer guatemalteca, un desafío para el nuevo milenio.* Guatemala: Educativa.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. Defensoría de la Mujer. (2000). *I Congreso Nacional de los Derechos de la Mujer.* Guatemala: Educativa.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. Defensoría de la Mujer. (2001). *La mujer y los Derechos Humanos.* Guatemala: Educativa.
- Programa de Asistencia Institucional para la Reforma Legal -PROLEY-, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-. (s.f.). *Ley General de Descentralización.* 12p. Guatemala.
- Programa de estudios multidisciplinares sobre pobreza. (2005). *Reflexiones sobre la pobreza de Guatemala.* Guatemala.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Una agenda para el Desarrollo Humano*. Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala: PNUD.
- República de Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (s.f.). *Indicadores Básicos de Salud 2007*. Guatemala.
- Rodríguez, V. (2003). Guía de Investigación para la preparación de un trabajo de investigación según el manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association -APA-. 7p. Guatemala.
- Rodríguez, V. (s/f). *Guía de Investigación para la preparación de un trabajo de investigación según el manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association -APA-*.
- Rojas, R. (1985). *Guía para realizar investigaciones sociales. Imprenta Universitaria 1935-1985*. (8va. ed.). México.
- Rojas, R. (1986). *El proceso de la investigación científica*. México: Trillas.
- Roncal, F., & Guorón Ajquijay, P. (2002). *Culturas e idiomas de Guatemala. Desarrollo Profesional del Recurso Humano*. Guatemala: MINEDUC.
- Ruiz, E. (s.f.). Democracia y Participación en Políticas Públicas. En *Política Social y Trabajo Social. Comunidades y Políticas Sociales entre la Academia y la Práctica Cotidiana*. (Vol. 4). Universidad de Puerto Rico.
- Sagastume, M. A. (2004). *Introducción a los Derechos Humanos*. Guatemala: Universitaria.
- Sagot, M., & Espinosa, G. (2003). *Pobreza y ciudadanía de las mujeres en la sociedad globalizada: Agenda de las mujeres, políticas públicas e información con enfoque de género. Sistema de Naciones Unidas*. Guatemala.
- San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. (2008). Anexo 1: Evolucion de los derechos humanos. San Marcos, Guatemala.
- Savater, F. (2008). *Ética para Amador*. (2a. ed.). Buenos Aires, Argentina: Ariel.

- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. (s.f.). *Recopilación de leyes: Ley General de Descentralización y su reglamento, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2010). *Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal*. Guatemala: Serviprensa.
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-. (2005). *Política Nacional de Descentralización*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, Instituto Nacional de Estadística -INE-, Naciones Unidas -UNFPA-. (2007). *Índice de marginación para Guatemala*. Guatemala.
- Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la promoción de desastres naturales en América Central -CEPREDENAC-. (2009). *Encuentro Centroamericano: Una agenda con equidad para la reducción de riesgo o desastres: contexto, experiencia y desafíos*. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2003). *Conociendo la política nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas y plan de equidad de oportunidades 2001-2006*. Guatemala: ASDI.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2003). *Módulo I: Sociología del desarrollo de la mujer. Diplomado Planificación para el Género, descentralización y políticas públicas*. Guatemala: ASDI.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2008). *Indicadores para análisis de Género 2007*. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2008). *Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- (1ª ed.)*. Guatemala: Diagraficimpresos.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2009). *Ley de acceso universal y equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto No. 87-2005 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 279-2009*. Guatemala: ABIS.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2010). *Conclusiones de los foros desarrollados IV Encuentro de Oficinas Municipales de la Mujer: "OMMs"*. Guatemala.

- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (s.f.). *El Estado de Guatemala y la implementación del enfoque de género en su proceso de modernización*. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (s.f.). *Redes y comisiones de la mujer de los Consejos Departamentales de Desarrollo Alta y Baja Verapaz. Manual de organización para la institucionalización de los espacios de participación de las mujeres en el desarrollo municipal*. Guatemala.
- Servicios Jurídicos y Sociales, S. -S. (2003). *Guía para la conformación, personalidad jurídica y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo*. Guatemala.
- Sierra, R. (1996). *Tesis Doctorales y Trabajo de Investigación Científica. Metodología General de su Elaboración y Documentación*. (4ta. Ed.) España.: Paraninfo.
- Stevens, W. (1999). *Desafíos para América Latina*. (1era Edición. ed.). (V. Valembois., Trad.) México, Méxicp.
- Svendsen, K. (2007). *Por ser mujer*.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. (1998). *III Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de Paz: período abril-diciembre 1997*. Guatemala: URNG.
- Universidad Bicentenario de Aragua. (2006). *La Investigación: Un Enfoque Integrador Transcomplejo*. Venezuela.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación -DIGI-. (1996). *Acuerdos de Paz*. Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones Escuela de Trabajo Social -IIETS-. (1997). *Trabajo Social. Revista de Trabajo Social No. 17, 140*.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (s.f.). Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-. *Derechos Humanos de las Mujeres*. Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Sur Occidente. Carrera de Trabajo Social. Taller de Investigación II. (2001). *Informe Final: Marco contextual de las áreas de estudio género y menos y económico político*. Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-. (2004). *Mujeres Migrantes desplazadas por la violencia y pobreza en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala.

- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de la Mujer -IUMUSAC-. (2006). Mecanismos universitarios a favor del desarrollo de las mujeres. *Revista Mujeres y Universidad*, 80.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (2006). *Diagnóstico: Derechos Humanos de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: USAC.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones Escuela de Trabajo Social -IIETS-. (2006). Proceso de Paz en el contexto nacional. *Revista de Trabajo Social No. 25*, 124.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (2006). *Curso de Formación en Derechos Humanos*. Guatemala: USAC.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones Escuela de Trabajo Social -IIETS-. (2008). Reflexiones sobre seguridad social. *Revista de Trabajo Social No.27*, 138.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto Universitario de la Mujer. (2009). *Agenda Universitaria de Investigación en estudios de las mujeres, las relaciones de género y feminismo*. Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente. (2009). Trabajo Social proceso de cambio y desarrollo. *Revista Conmemorativa del 50 aniversario de la Carrera de Trabajo Social, Centro Universitario de Occidente*, 130.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. VIII Encuentro Regional. México, Centroamérica y El Caribe. (2010). *Política Social y Trabajo Social: Hacia la construcción del a equidad*. Guatemala.
- Valcalcer, A. (1994). *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder*. Barcelona: Anthropos.
- Villeda Erazo, B. (2007). *Huracán Stan en Guatemala: conciencia y compromiso en la gestión de riesgo*. Guatemala: Estudiantil FENIX.
- Von Hoegen, M. (1990). *Organización Comunitaria en Guatemala. Apuntes y Reflexiones*. Guatemala.: Asies.
- Von Hoegen, M. (1991). *Organización Social: Notas sobre el pasado y lineamientos para el futuro*. Guatemala.: Asies.

Zeballos, M. (2005). *Mujer y participación y representación política. Punto Focal de género*.  
Perú: ALOP.

## REFERENCIAS WEB

Barrera Bassols, D., & Massolo, A. (2003). *El municipio un reto para la igualdad de oportunidad entre hombre y mujeres*. Recuperado el 2009, de Instituto Nacional de la Mujer.: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentosdownload/1000480.pdf>

Becerra Pozos, L. (2007). *Asociación Latinoamericana de Organizaciones Promoción, Participación política de las mujeres*. Recuperado el 2010, de Punto Focal de Genero su región CAMEXA.: <http://www.equipopueblo.org.mx/PartPolMujeresCAMEXA.pdf>.

Becerra Pozos, L. (2007). *Asociación Latinoamericana de Organizaciones Promoción, Participación política de las mujeres en Centro América y México*. Recuperado el 2010, de Punto Focal de Genero su región CAMEXA.: <http://www.equipopueblo.org.mx/PartPolMujeresCAMEXCA.pdf>.

CERIGUA;. (s.f.). *Promoviendo los derechos humanos de las mujeres a través de la lente cultural*. Obtenido de [cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo\\_los\\_derechos\\_hum...](http://cerigua.info/nuke/especiales/promoviendo_los_derechos_hum...)  
archivo de PDF

Comisión histórica del concepto de ciudadanía. (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.ciudaddemujeres.com/articulo/>.

Comisión Interamericana de Derecho Humanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria*. Recuperado el 2010, de <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos15.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (s.f.). *Carta democrática interamericana*. Obtenido de <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos15.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria*. Recuperado el 2010, de <http://www.cidh.org/Basico/Basicos15.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria*. Recuperado el 2010, de <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos15.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria*. Recuperado el 2010, de <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos15.htm>.

Comisión Interamericana Derechos Humanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria*. Recuperado el 2010, de La dimensión histórica del concepto de ciudadanía.: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/>.

Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). Recuperado el 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso de la Rep%C3%ABblica de Guatemala](http://es.wikipedia.org/wiki/Congreso_de_la_Rep%C3%ABblica_de_Guatemala).

Fgtoriello. (2011). *Mujeres en Ixcán consideran alto el costo de la participación política*. Recuperado el 2011, de <http://www.fgtoriello.org.gt/mujeres-ixcan-consideran-alto-costo-participacion-plitica/>

Global University Network for innovation. (s.f.). *El reto de la equidad de género en las universidades irlandesas*. Recuperado el 2007, de <http://www.guni-rmies.net/news/detail.php?id=1315>.

Godínez, Gladys. (s.f.). *Guatemala en la necesidad de los Derechos de la Mujer*. Recuperado el 2010, de [www.dominican.edu/query/ncur/displayncur.php?id=871](http://www.dominican.edu/query/ncur/displayncur.php?id=871).

Gómez Ferrer, D. (2008). *Formación académica para una mejor participación política de las mujeres*. Recuperado el 2009, de <http://www.flora.org.pe/pdfs/chac37.pdf>.

Guzmán, Virginia. (2002). *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. Recuperado el 2009, de Fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de la mujer.: <http://www.eclac.org./mujer/noticias/noticias/9/10639/vguzman.p>

Instituto de Estudios de Desarrollo. (2007). *Participación y Género*. Recuperado el 2009, de <http://www.bridge.ids.ac.uk./reports/CEP-part-sum-Sp.pd>.

Instituto de Estudios del Desarrollo. (2001). *Resumen de la perspectiva general del informe escrito por Supriya Akakar*. Recuperado el 2010, de <http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/CEP-part-sum-Sp.pd>

Jacob, Alexandra. (s.f.). *La participación de la mujer en la fuerza laboral y el cambio de roles de género en Guatemala*. Recuperado el 2009, de Instituto de Formación Sindical Claridad.: <http://www.kit.nl/exchange/html/2002-2womensparticipationi.asp>

La Dimensión histórica del concepto de ciudadanía. (2006). Obtenido de <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/La.dimension-historica-del>.

Lorenzana, Carlos. (s.f.). *El método hipotético deductivo simple*. Recuperado el 2011, de <http://www.clorenzano.com.ar/metodo/hipoteticossimples>.

Mardones Z, Rodrigo. (2008). *Descentralización: una definición y una evaluación de la agenda legislativa chilena*. Recuperado el 2011, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612008000200003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612008000200003&lng=es&nrm=iso).ISSN0250-7161.doi:10.4067/S0250-71612008000200003.

Meer, S., Sever, C., & Sojo, C. (2004). *La reforma democrática del Estado en Centroamérica*. Recuperado el 2010, de [www.nuso.org](http://www.nuso.org).

Modelos y tipos de participación. (s.f.). *Modelos y tipos de participación*. Recuperado el 2010, de [http://www.flacsoandes.org/...](http://www.flacsoandes.org/).

Peraza, Arturo. (2005). *Democracia Participativa y Derechos Humanos*. Recuperado el 2010, de Gobernabilidad, democracia y derechos humanos.: <http://www.uasb.edu>.

Presidencia de la República. (s.f.). *Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia*. Obtenido de Recopilación de Leyes.

Propuestas de Venezuela al Proyecto. (s.f.). *Carta Democrática Interamericana*. Obtenido de <http://www.venezuela-oas.org/Doc%20Propuestas.htm>

Reverón Escobar, Zaira. (s.f.). *El Estado, la Participación Ciudadana y Descentralización en Venezuela*. Recuperado el 2010, de [http://www.iaeal.usb.ve/documentos/nro\\_92\\_93/zairar.pdf](http://www.iaeal.usb.ve/documentos/nro_92_93/zairar.pdf)

Rojas, Germán. (2004). *Las desigualdades sociales frenan el desarrollo de la región latinoamericana*. Obtenido de El Director General de la FAO.: <http://www.fao.org/newsroom/es/2004/4117/index.html>.

Saravia, M., Blas, A. L., & Barahona, M. A. (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.fride.org>

Saravia, Magali; Blas, Ana Lucia; Barahona, Marco Antonio;. (2009). *Desafíos a la construcción del Estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala*. Recuperado el 2010, de Fundación para las relaciones internacionales y el Dialogo Exterior: <http://www.fride.org>.

Sojo, Carlos. (2007). *La reforma democrática del Estado en Centroamérica*. Recuperado el 2010, de Revista Nueva Sociedad: <http://www.nuso.org>

Una cotidianidad de discriminación y desigualdad para las mujeres. (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.clavedigital.com/App/Pages/opinion/Firmas.aspx?id Articulo=17092>

## ANEXOS

En el presente capítulo se ofrecen los instrumentos recolectores de información que fueron administrados a las seis unidades de análisis en quienes recayeron la investigación, como también los cuadros estadísticos que contienen los datos del cuestionario administrado a los 185 integrantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los instrumentos se elaboraron sobre la base de los objetivos, en cuales se encuentran contenidas las variables y categorías de estudio. Fue elaborado un cuestionario dirigido a integrantes hombres y mujeres de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, instrumento eminentemente cuantitativo, ya que lo que se pretendía era poder generalizar resultados.

Se elaboraron cinco guías de entrevista semiestructurada, que fueron grabadas con previo consentimiento informado de las unidades de análisis estudiadas. Los instrumentos son los siguientes: guía de entrevista dirigida a mujeres que asisten de manera permanente a las sesiones convocadas por los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, guía de entrevista dirigida a mujeres que fueron electas para integrar el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, pero que ya no asisten, guía de entrevista dirigida a Sacerdotes Católicos Pastores Evangélicos, guía de entrevista dirigida a Alcaldes Municipales y la guía de entrevista dirigida a Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer.

**Anexo 1**  
**Cuestionario dirigido a integrantes**  
**hombres y mujeres de los Órganos de**  
**Coordinación de los Consejos**  
**Comunitarios de Desarrollo**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 1**



**CUESTIONARIO SOBREPARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS  
COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico:  
municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San  
Bernardino, Suchitepéquez.**

**INDICACIONES:**

El presente cuestionario, recoge información relacionada a la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a través de la entrevista a personas que integran estas instancias organizativas en comunidades de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del departamento de Suchitepéquez. El mismo no necesita que las personas entrevistadas se identifiquen, porque el tratamiento de datos será discrecional pero servirá para obtener información sobre el tema. En el caso de la pregunta número 1, 2, 3, 6,7 y 9 responder en la línea en blanco. En cuanto a las preguntas número 4, 5, 8 y de la número 10 hasta la número 65, marcar con una X, en la opción que la persona entrevistada considere como mejor respuesta.

**OBJETIVO:**

Con el presente cuestionario se persigue recolectar información sobre la participación de la mujer en el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez,

**I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN**

1. Comunidad: \_\_\_\_\_

2. Cargo que ocupa en el Órgano de Coordinación del COCODE: \_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES

Marcar con un X en la línea en blanco.

3. Edad: \_\_\_\_\_ años.

4. Género: a. \_\_\_ Masculino    b. \_\_\_ Femenino

5. Etnia: a. \_\_\_ No indígena    b. \_\_\_ Quiché

          c. \_\_\_ Cachiquel    d. \_\_\_ Mam    e. \_\_\_ Otra

6. Religión: \_\_\_\_\_

7. Estado civil: \_\_\_\_\_

a. Casado/a: \_\_\_    b. Unido/a: \_\_\_    c. Soltero/a: \_\_\_

8. Escolaridad:

a. Primaria:    1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

d. Alfabetizado: a. \_\_\_ Si    b. \_\_\_ No.

e. Ninguna: \_\_\_\_\_

9. Tiempo de ocupar el cargo en el Órgano de Coordinación del COCODE.

a. Menos de un año: \_\_\_\_\_

b. De uno a tres años: \_\_\_\_\_

c. De tres a cinco años: \_\_\_\_\_

d. Más de cinco años: \_\_\_\_\_

## III. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ELECCION DEL ORGANO DE COORDINACION DEL COCODE

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Cuál es el procedimiento que se implementa para integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

10. Se integra por nombramiento por parte del Alcalde Municipal.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

11. Se integra por decisión del alcalde o alcaldesa auxiliar.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

12. Se integra por interés manifestado por algunas personas de la comunidad.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

13. Se integra por medio de elección a través de asamblea comunitaria.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

#### IV. NORMAS CULTURALES QUE SE PRACTICAN AL MOMENTO DE INTEGRAR EL ORGANO DE COORDINACION DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO.

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Qué consideraciones toman en cuenta al momento de nombrar, escoger o proponer a las personas para integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

14. Que sea hombre.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

15. Que sea mujer.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---



20. Se escuchan por parte de los hombres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

21. Se escuchan por parte de las mujeres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

22. Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de los hombres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

23. Se escuchan y no son tomadas en cuenta por parte de las mujeres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

24. Se analizan y discuten por parte de los hombres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

25. Se analizan y discuten por parte de las mujeres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

26. Se manifiesta interés por parte de los hombres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

27. Se manifiesta interés por parte de las mujeres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---



34. Únicamente asiste a la sesión.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

35. Asiste y solicita información.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

36. Ofrece sugerencias.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

37. Participa en la toma de decisiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

**VIII. ROLES QUE DESEMPEÑA LA MUJER DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO.**

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Cuáles son los roles que desempeñan las mujeres durante las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

38. De pasividad.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

39. De evasión de compromisos.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

40. De solicitud de información.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

41. De iniciativa.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

42. De proposición.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

43. De búsqueda de soluciones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

44. De adquisición de compromisos.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

**IX. ESTRATEGIAS QUE SE IMPULSAN PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO.**

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Cuáles son las estrategias que se impulsan desde los dirigentes para lograr la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

45. Los dirigentes toman en cuenta las propuestas de horario ofrecidas por la mujer al momento de convocar a las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

46. Los dirigentes convocan a las mujeres que integran el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo con el mismo tiempo de anticipación que a los hombres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

47. Se le otorga la palabra a la mujer cuando la solicita en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

48. Se valoran los aportes de la mujer en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

49. Cuando deja de asistir el hombre a las sesiones del Órgano de Coordinación, se le visita para averiguar las razones de su inasistencia.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

50. Cuando deja de asistir la mujer a las sesiones del Órgano de Coordinación, se le visita para averiguar las razones de su inasistencia.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

#### X. PREDOMINIO DEL PENSAMIENTO DEL HOMBRE EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL COCODE.

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Cuáles son las ideas que predominan en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

51. Las ideas que ofrece el hombre.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

52. Las ideas que ofrece la mujer.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

53. Las ideas que ofrecen hombres y mujeres.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

#### XI. PREDOMINIO DEL LIDERZGO EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL COCODE.

1. Siempre

3. Algunas veces

2. La mayoría de veces

4. Nunca

5. No respondió

Se preguntará a las personas a entrevistar: ¿Quiénes dirigen, toman decisiones y asignan responsabilidades en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

54. Son los hombres quienes dirigen las sesiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

55. Son las mujeres quienes dirigen las sesiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

56. Son los hombres y mujeres quienes dirigen las sesiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

57. Son los hombres quienes asignan responsabilidades.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

58. Son las mujeres quienes asignan responsabilidades.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

59. Son los hombres y mujeres quienes asignan responsabilidades.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

60. Son los hombres quienes gestionan los recursos para la comunidad asignan responsabilidades.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

61. Son las mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

62. Son los hombres y mujeres quienes gestionan los recursos para la comunidad.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

63. Son los hombres quienes toman las decisiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

64. Son las mujeres quienes toman las decisiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

65. Son los hombres y mujeres quienes toman las decisiones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

---

---

---

---

---

---

---

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

## **Anexo 2**

**Guía de entrevista semiestructurada  
dirigida a mujeres que asisten de manera  
permanente a las sesiones convocadas  
por los Órganos de Coordinación de los  
Consejos Comunitarios de Desarrollo**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 2**



**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE  
LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS  
COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico:  
municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San  
Bernardino, Suchitepéquez.**

**INDICACIONES:** Los criterios para seleccionar a las mujeres, para la aplicación de la presente guía son los siguientes: a. mujeres que cuenten entre seis meses y dos años de constituirse en integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, **b. mujeres que asisten de manera permanente a las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo** y c. mujeres que fueron electas para integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y no asisten a las sesiones convocadas por dicha instancia.

La presente guía de entrevista no requiere que usted se identifique, porque el tratamiento de datos será discrecional, pero servirá para obtener información sobre el tema. Este instrumento será administrado a mujeres que se ubican en la literal a y b que aparecen supra.

**OBJETIVO:**

Con la presente guía de entrevista se persigue obtener información sobre la participación que tiene la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez.

## I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN

1. Comunidad: \_\_\_\_\_
2. Cargo que ocupa en el Órgano de Coordinación del COCODE:  
\_\_\_\_\_
3. Tiempo de ser integrante del Órgano de Coordinación del COCODE:  
\_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES

4. ¿Cuántos años tiene?
5. ¿A qué etnia pertenece?
6. ¿Con que estudios cuenta?
  - a. Primaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_
  - b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_
  - c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_
  - d. Alfabetizado: a. \_\_\_ Si      b. \_\_\_ No.
  - e. Ninguna: \_\_\_ ¿Por qué?
7. ¿Cuál es su estado civil?
8. ¿Cuál es su religión?
  - a. Católica: \_\_\_
  - b. Evangélica: \_\_\_
  - c. Testiga de Jehová: \_\_\_
  - d. Mormona: \_\_\_
  - e. Otra: \_\_\_ Especificar. \_\_\_\_\_
  - f. Ninguna: \_\_\_ ¿Por qué?

## III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DE COORDIANCIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO.

9. ¿Cómo se eligen las personas que integran el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

10. ¿Se toma en cuenta a la mujer al momento de integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

¿Por qué?

11. ¿Cómo reaccionan los hombres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

12. ¿Cómo reaccionan las mujeres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

13. ¿Cómo ingresa usted al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

14. ¿Quién convoca a las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

15. ¿El horario de las sesiones es adecuado para usted?

16. ¿Quién dirige las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

17. ¿Cuenta usted con los espacios para participar en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, en igualdad con los hombres? a. Sí: \_\_\_\_ b. No: \_\_\_\_

¿Por qué?

18. ¿Quiénes participan en la toma de decisiones en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

19. ¿Cómo reaccionan quienes integran el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando usted solicita la palabra?

20. ¿Ofrece propuestas usted en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_\_ b. No: \_\_\_\_

¿Por qué?

21. ¿Cuáles son las reacciones de quienes integran el órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando usted plantea propuestas?

22. ¿Cómo se siente usted, cuando no la toman en cuenta durante las sesiones?

23. ¿Qué actitudes asume usted durante las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?
24. ¿Cuáles son los roles que desempeña usted en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?
25. ¿Qué experiencias tiene usted en cuanto a manifestaciones de discriminación por su condición de mujer?
26. ¿Cuáles son las ventajas de la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Cocode?
27. ¿Cuenta usted con el apoyo de su esposo y familia para participar en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?
28. ¿Qué problemas ha tenido que afrontar debido a su participación en el Órgano de Coordinación del Cocode?
29. ¿Que ha propuesto usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?
30. ¿Cuáles son las causas que limitan la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Cocode?

OBSERVACIONES:

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

**Anexo 3**

**Guía de entrevista semiestructurada  
dirigida a mujeres que fueron electas  
para integrar el Órgano de  
Coordinación de los Consejos  
Comunitarios de Desarrollo, pero que  
ya no asisten**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 3**



**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA PARTICIPACION  
DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN  
GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán,  
Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.**

**INDICACIONES:** Los criterios para seleccionar a las mujeres, para la aplicación de la presente guía son los siguientes: a. mujeres que cuenten entre seis meses y dos años de constituirse en integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, b. mujeres que asisten de manera permanente a las sesiones convocadas por el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y c. mujeres que fueron electas para integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y no asisten a las sesiones convocadas por dicha instancia.

La presente guía de entrevista no requiere que usted se identifique, porque el tratamiento de datos será discrecional, pero servirá para obtener información sobre el tema. Este instrumento será administrado a mujeres que se ubican en la literal c que aparece supra.

**OBJETIVO:**

Con la presente guía de entrevista se persigue obtener información sobre la participación que tiene la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez.

**I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN**

1. Comunidad: \_\_\_\_\_

2. Cargo que ocupaba en el Órgano de Coordinación del COCODE:  
\_\_\_\_\_

3. Tiempo que participó como integrante del Órgano de Coordinación del COCODE: \_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES sin estandarizar.

4. ¿Cuántos años tiene?

- a. Menos de 18 años: \_\_\_ d. Entre 28 y 32 años: \_\_\_ g. Entre 43 y 47 años: \_\_\_  
b. Entre 18 y 22 años: \_\_\_ e. Entre 33 y 37 años: \_\_\_ h. Entre 48 y 52 años: \_\_\_  
c. Entre 23 y 27 años: \_\_\_ f. Entre 38 y 42 años: \_\_\_ i. Más de 53 años: \_\_\_

5. ¿A qué etnia pertenece?

- a. No indígena: \_\_\_ b. Quiché: \_\_\_ c. Cachiquel: \_\_\_  
d. Mam: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_

6. ¿Con estudios cuenta?

- a. Primaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
d. Alfabetizado: a. \_\_\_ Si b. \_\_\_ No.  
e. Ninguno: \_\_\_ ¿Por qué?

7. ¿Cuál es su estado civil?

8. ¿Cuál es su religión?

- a. Católica: \_\_\_ d. Mormona: \_\_\_  
b. Evangélica: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_  
c. Testiga de Jehová: \_\_\_ f. Ninguna: \_\_\_ ¿Por qué?

## III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DE COORDIANCIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO.

9. ¿Cómo se eligen las personas que integran el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

10. ¿Se toma en cuenta a la mujer al momento de integrar el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_\_ b. No: \_\_\_\_

¿Por qué?

11. ¿Cómo reaccionan los hombres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

12. ¿Cómo reaccionan las mujeres cuando se proponen mujeres para que integren el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

13. ¿Cómo ingresa usted al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

14. ¿Quién convocaba a las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

15. ¿Cuáles son las razones por las cuales usted deja de asistir a las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

16. ¿Qué medidas implemento para superarlas?

17. ¿Quién dirigía las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

18. ¿Quiénes participaban en la toma de decisiones en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

19. ¿Cómo reaccionan quienes integran/ban el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando usted solicitaba la palabra?

20. ¿Ofrecía propuestas usted en las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_\_ b. No.: \_\_\_\_

¿Por qué?

21. ¿Cuáles eran las reacciones de quienes integran/ban el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando usted planteaba propuestas?

22. ¿Cómo se sentía usted, cuando no la tomaban en cuenta durante las sesiones?

23. ¿Qué actitudes asumía usted durante las sesiones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

24. ¿Cuáles eran los roles que desempeñaba usted en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

25. ¿Qué experiencias tiene usted en cuanto a manifestaciones de discriminación por su condición de mujer?

26. ¿Considera de importancia la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

27. ¿Contaba usted con el apoyo de su esposo y familia para participar en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

28. ¿Qué problemas afronto debido a su participación en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

29. ¿Qué propone usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

30. ¿Cuáles son las causas que limitan la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación del Cocode?

OBSERVACIONES:

---

---

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

**Anexo 4**  
**Guía de entrevista semiestructurada**  
**dirigida a Sacerdotes Católicos Pastores**  
**Evangélicos**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 4**



**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.**

**IDENTIFICACION:**

La presente guía de entrevista no contiene ningún tipo de identificación personal, porque el tratamiento de datos será discrecional, pero servirá para obtener información sobre el tema de la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo proveniente de pastores/as evangélico/as, sacerdotes católicos, alcaldes municipales, encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez. El presente instrumento será administrado a alcaldes. Este instrumento será administrado a pastores/as evangélicos/as y sacerdotes católicos.

**OBJETIVO:**

Con la presente guía de entrevista se persigue obtener información sobre la participación que tiene la mujer en el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez,

**I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE EL OLA INFORMANTE CLAVE**

1. Entrevistado/a: \_\_\_\_\_
2. Municipio: \_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES

3. ¿Cuántos años tiene?

- a. Entre 20 y 25 años: \_\_\_d. Entre 36 y 40 años: \_\_\_ g. Entre 51 y 55 años: \_\_\_  
b. Entre 26 y 30 años: \_\_\_e. Entre 41 y 45 años: \_\_\_ h. Entre 56 y 60 años: \_\_\_  
c. Entre 31 y 35 años: \_\_\_f. Entre 46 y 50 años: \_\_\_ i. Más de 60 años: \_\_\_

4. ¿A qué etnia pertenece?

- a. No indígena: \_\_\_ c. Cachiquel: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_  
b. Quiché: \_\_\_ d. Mam: \_\_\_

5. ¿Con que estudios cuenta?

- a. Primaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_  
d. Alfabetizado: a. \_\_\_ Si b. \_\_\_ No.  
e. Ninguno: \_\_\_ ¿Por qué?

## III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

6. ¿Tiene conocimiento sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

7. ¿Tiene conocimiento sobre el procedimiento utilizado para la integración del Órgano de Coordinación del Cocode?

8. ¿Qué opina sobre la equidad de género?

9. ¿Considera usted que se toma en cuenta la equidad de género al momento de la integración del Órgano de Coordinación del Cocode? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

10. ¿Está de acuerdo que la mujer participe en el Órgano de Coordinación?

11. ¿En qué ayuda la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?

12. ¿Tiene conocimiento sobre los roles que desempeña la mujer en el Órgano de Coordinación y durante las sesiones realizadas?



**Anexo 5**  
**Guía de entrevista semiestructurada**  
**dirigida a Alcaldes Municipales**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 5**



**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA PARTICIPACION  
DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN  
GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán,  
Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.**

**IDENTIFICACION:**

La presente guía de entrevista no contiene ningún tipo de identificación personal, porque el tratamiento de datos será discrecional, pero servirá para obtener información sobre el tema de la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo proveniente de pastores/as evangélico/as, sacerdotes católicos, alcaldes municipales, encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez. El presente instrumento será administrado a alcaldes municipales de los municipios implicados en la investigación.

**OBJETIVO:**

Con la presente guía de entrevista se persigue obtener información sobre la participación que tiene la mujer en el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez,

**I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE EL INFORMANTE CLAVE**

1. Entrevistado: \_\_\_\_\_
2. Municipio: \_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES

3. ¿Cuántos años tiene?

a. Entre 20 y 25 años: \_\_\_ d. Entre 36 y 40 años: \_\_\_ g. Entre 51 y 55 años: \_\_\_

b. Entre 26 y 30 años: \_\_\_ e. Entre 41 y 45 años: \_\_\_ h. Entre 56 y 60 años: \_\_\_

c. Entre 31 y 35 años: \_\_\_ f. Entre 46 y 50 años: \_\_\_ i. Más de 60 años: \_\_\_

4. ¿A qué etnia pertenece?

a. No indígena: \_\_\_ c. Cachiuel: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_

b. Quiché: \_\_\_ d. Mam: \_\_\_

5. ¿Con que estudios cuenta?

a. Primaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

6. ¿Cuál es su estado civil?

a. Casado: \_\_\_ b. Unido: \_\_\_ c. Soltero: \_\_\_

7. ¿Qué religión profesa?

a. Católica: \_\_\_ d. Mormona: \_\_\_

b. Evangélica: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_

c. Testiga de Jehová: \_\_\_ f. Ninguna: \_\_\_ ¿Por qué?

8. ¿En la planilla electoral con la que usted participó en las elecciones pasadas incluía mujeres? a. Sí: \_\_\_ No: \_\_\_

¿Por qué?

9. En el caso que el actual alcalde se postule nuevamente como candidato a la Alcaldía Municipal: ¿Incluye usted mujeres en la planilla con la que participa en el actual proceso electoral? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

### III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

10. ¿Qué opina sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

11. ¿Cuál sido el procedimiento utilizado para la integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

---

12. ¿Por qué se ha utilizado dicho procedimiento?

13. ¿Qué opina sobre la equidad de género?

14. ¿Considera usted que se ha tomado en cuenta la equidad de género al momento de la integración del Órgano de Coordinación? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

15. ¿Está de acuerdo usted que la mujer participe en el Órgano de Coordinación?

a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

16. ¿En qué le ayuda o le ha ayudado a usted la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?

17. Si usted tiene que elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo: ¿elegiría a mujeres?

a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

18. ¿Qué opina el Concejo Municipal que usted preside sobre la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?

19. ¿Qué opina de las Oficinas Municipales de la Mujer?

20. ¿Ha recibido denuncias provenientes de mujeres en cuanto a que no se les toma en cuenta en las sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

21. ¿Ha tenido manifestaciones de parte de líderes hombres sobre el interés o inconformidad en cuanto a la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Cuáles?

22. ¿Quiénes ejercen el liderazgo en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

23. ¿Tiene conocimiento usted, sobre problemas que han tenido que afrontar mujeres debido a su participación en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Cuáles?

24. ¿Le han comentado los roles que desempeña la mujer en el Órgano de Coordinación y durante las sesiones?

25. ¿Cuáles considera que deben ser los roles a desempeñar por la mujer en el Órgano de Coordinación?

26. ¿Cuáles son las razones por las cuales la mujer tiene una limitada participación en el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

27. ¿Qué estrategias ha implementado usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?

OBSERVACIONES:

---

---

---

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

**Anexo 6**  
**Guía de entrevista semiestructurada**  
**dirigida a Encargadas de las Oficinas**  
**Municipales de la Mujer**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Doctorado en Investigación Social**  
**Instrumento No. 6**



**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LA PARTICIPACION  
DE LA MUJER EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EN  
GUATEMALA. Caso específico: municipios de San Francisco Zapotitlán,  
Zunilito, San Gabriel y San Bernardino, Suchitepéquez.**

**IDENTIFICACION:**

La presente guía de entrevista no contiene ningún tipo de identificación personal, porque el tratamiento de datos será discrecional, pero servirá para obtener información sobre el tema de la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo proveniente de pastores/as evangélico/as, sacerdotes católicos, alcaldes municipales, encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer de los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez. El presente instrumento será administrado a las encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer de los municipios implicados en la investigación.

**OBJETIVO:**

Con la presente guía de entrevista se persigue obtener información sobre la participación que tiene la mujer en el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en los municipios de San Francisco Zapotitlán, Zunilito, San Gabriel y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez,

**I. DATOS INFORMATIVOS SOBRE LA INFORMANTE CLAVE**

1. Entrevistada: \_\_\_\_\_
2. Municipio: \_\_\_\_\_

## II. DATOS GENERALES

3. ¿Cuántos años tiene?

a. Entre 20 y 25 años: \_\_\_d. Entre 36 y 40 años: \_\_\_ g. Entre 51 y 55 años: \_\_\_

b. Entre 26 y 30 años: \_\_\_e. Entre 41 y 45 años: \_\_\_ h. Entre 56 y 60 años: \_\_\_

c. Entre 31 y 35 años: \_\_\_f. Entre 46 y 50 años: \_\_\_ i. Más de 60 años: \_\_\_

4. ¿A qué etnia pertenece?

a. No indígena: \_\_\_ c. Cachiuel: \_\_\_ e. Otra: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_

b. Quiché: \_\_\_ d. Mam: \_\_\_

5. ¿Qué idioma habla?

a. Español: \_\_\_ c. Cachiuel: \_\_\_ e. Otro: \_\_\_ Especificar: \_\_\_\_\_

b. Quiché: \_\_\_ d. Mam: \_\_\_

6. ¿Con que estudios cuenta?

a. Primaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

b. Secundaria: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

c. Universitario: 1 \_\_\_ 2 \_\_\_ 3 \_\_\_ 4 \_\_\_ 5 \_\_\_ 6 \_\_\_

7. ¿Cuál es su estado civil?

a. Casado: \_\_\_ b. Unido. \_\_\_ c. Soltero: \_\_\_

8. ¿Cuánto tiempo tiene de haberse creado la Oficina Municipal de la Mujer?

a. Menos de un año: \_\_\_ c. De uno a tres años: \_\_\_ b. Más de 3 años: \_\_\_

9. ¿Cuánto tiempo tiene de ser la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer?

a. Menos de un año: \_\_\_ c. De uno a tres años: \_\_\_ b. Más de 3 años: \_\_\_

10. ¿Cuál fue el procedimiento que se implementó y que le permitió encargarse de la Oficina Municipal de la Mujer.

## III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

11. ¿Qué opina sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

12. ¿Cuál ha sido el procedimiento para la integración del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo?

13. ¿Por qué se ha utilizado dicho procedimiento?

14. ¿Qué opina sobre la equidad de género?

15. ¿Considera usted que se ha tomado en cuenta la equidad de género en la integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo? a. Sí: \_\_\_ b. No: \_\_\_

¿Por qué?

16. ¿En qué le ayuda o le ha ayudado a las comunidades el hecho que la mujer integre el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

17. ¿Le han comentado que roles juega la mujer que se encuentra vinculada al Órgano de Coordinación?

18. ¿Qué roles juega la mujer en las sesiones del Órgano de Coordinación?

19. ¿Ha recibido denuncias de mujeres sobre acciones de discriminación sufridas durante sesiones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

20. ¿Quiénes ejercen el liderazgo al interior del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?

a. Los hombres: \_\_\_ b. Las mujeres: \_\_\_ c. Hombres y mujeres: \_\_\_

¿Por qué?

21. ¿Cuáles son las razones que limitan la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios?

22. ¿Qué estrategias ha implementado usted para mejorar la participación de la mujer en el Órgano de Coordinación?

OBSERVACIONES:

---

---

---

**GRACIAS POR SU COLABORACION**